

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ESCOLA TÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA
AGRONÒMICA I DEL MEDI NATURAL



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN

TRABAJO FIN DE GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO
NATURAL

ALUMNA: PAMELA REY RAAP

TUTOR: JOSÉ ANDRÉS TORRENT BRAVO

Curso Académico: 2013-2014

VALENCIA, 1 de Septiembre de 2014.

TÍTULO DEL TFG: Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

RESUMEN DEL TFG:

La proliferación de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, así como la necesidad de luchar contra ellos en un marco de actuaciones orientado tanto a la mejora de las infraestructuras de prevención como a la extinción de los mismos, ha llevado a la necesidad de realizar una serie de proyectos de silvicultura preventiva.

El presente proyecto tiene como objetivo definir y cuantificar las actuaciones para el mantenimiento y correcta operatividad de aquellas áreas cortafuegos que fueron ejecutadas en distintas fases durante la pasada década en la comarca del Alto Palancia, provincia de Castellón, y que se enmarcan en el Plan de Silvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.

Para mantener la operatividad de las infraestructuras existentes, se hacen necesarias labores de mantenimiento que controlen el desarrollo de la vegetación. El diseño de las actuaciones se basará en áreas cortafuegos ya ejecutadas, aproximadamente 500 hectáreas con una longitud de 40 km, ajustándolas a la evolución que haya sufrido la vegetación en los últimos años y a la realidad del terreno, realizando el correspondiente trabajo de campo.

SUMMARY:

The proliferation of forest fire in the “Comunitat Valenciana”, as well as the necessity to fight against the fire has led the need of developing several preventive silviculture projects.

The aim of this project is to define and quantify the actions for the maintenance and proper functioning of the firewalls that were executed over the past decade in the “Comarca del Alto Palancia” in Castellon province. It is part of the “Plan de Silvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana.”.

To be effective, it becomes necessary many maintenance operations that control the vegetation development. The design is based on firewall already made, approximately 500 hectares with a length of 40 km, according to the vegetation and land, making the corresponding field work.

PALABRAS CLAVE: Cortafuegos, incendios, mantenimiento, prevención de incendios forestales, silvicultura preventiva, firewall, fire, maintenance, forest fire prevention, forestry prevention

AUTOR DEL TFG: Alumna: Dña. Pamela Rey Raap

TUTOR ACADÉMICO: Prof. D. Jose Andrés *Torrent Bravo*

TIPO DE LICENCIA: Reserva de todos los derechos

(Valencia, 1 de Septiembre de 2014)

ÍNDICE DE TODO EL DOCUMENTO

MEMORIA (documento nº 1)

1. ANTECEDENTES	1
2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
3. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL	2
4. ESTADO LEGAL	5
5. ESTUDIO DEL MEDIO	7
5.1. LOCALIZACIÓN	7
5.1.1. Localización administrativa	7
5.1.2. Localización geográfica	7
5.1.3. Localización cartográfica	8
5.2. GEOLOGÍA	8
5.3. GEOMORFOLOGÍA	9
5.4. EDAFOLOGÍA	9
5.5. CLIMATOLOGÍA	10
5.6. HIDROLOGÍA	15
5.7. VEGETACIÓN	16
5.8. MEDIO SOCIOECONÓMICO	24
6. DESARROLLO TÉCNICO	25
6.1. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	25
6.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	26
6.2.1. Trabajos de Mantenimiento Genéricos	27
6.3. CONSIDERACIONES PARTICULARES	28
6.4. SEÑALIZACIÓN	28
7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29
8. IMPACTO AMBIENTAL	29
8.1. FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	30
8.1.1. Habitats: LIC's y ZEPAs	30
8.1.2. Microrreservas vegetales	31
8.1.3. Paisaje Protegido	31
8.1.4. Parques Naturales	31
8.1.5. Cuevas catalogadas	32
8.1.6. Zonas húmedas	32
8.1.7. Parajes Naturales Municipales	32

9. MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS.....	33
9.1. FAUNA.....	33
9.2. VEGETACIÓN.....	33
9.3. PAISAJE.....	34
9.4. ELEMENTOS SINGULARES Y ÁRBOLES MONUMENTALES.....	34
9.5. PARQUE DE MAQUINARIA.....	34
9.6. TRANSPORTE DE MATERIAL Y TRÁFICO DE MAQUINARIA. VIARIO DE OBRA.....	34
9.7. SUPERFICIE DEDICADA AL ACOPIO DE MATERIAL.....	35
10. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	35
11. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO.....	36
12. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	37
13. FINANCIACIÓN.....	37
14. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.....	38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Años de ejecución de cada una de las cuatro fases ejecutadas y que se pretende mantener.....	1
Tabla 2. Periodicidad de los trabajos según la banda.....	1
Tabla 3. Titularidad, denominación y superficie de mantenimiento por fases y término municipal.....	6
Tabla 4. Hojas correspondientes a la zona de trabajo.....	8
Tabla 5. Datos de precipitaciones.....	11
Tabla 6. Deciles anuales.....	11
Tabla 7. Periodo de retorno (años).....	12
Tabla 8. Datos de temperaturas.....	12
Tabla 9. Datos de evapo-transpiración potencial (Thornthwaite) e índices climáticos.....	13
Tabla 10. Etapas de regresión y bioindicadores de las series de vegetación.....	18
Tabla 11. Población y ocupación por sectores económicos y por municipio.....	24
Tabla 12. Longitud de las actuaciones por término municipal.....	26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Emplazamiento de la comarca del Alto Palancia y de los términos municipales afectados.....	7
Figura 2. Diagrama termopluiométrico.....	11
Figura 3. Diagrama ombrotérmico de Thornthwaite	14
Figura 4. Tipología de un elemento cortafuegos apoyado sobre cortafuegos ya existente.....	27

ANEJOS A LA MEMORIA (documento nº 1)

ANEJO Nº 1. DIMENSIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CORTAFUEGO.

ANEJO Nº 2. ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD.

ANEJO Nº 3. TABLA DE CUBICACIÓN EN ESTÉREOS.

ANEJO Nº 4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDADES.

ANEJO Nº 5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS TRAGSA SOBRE EL PEM

ANEJO Nº 6. JUSTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ANEJO Nº 7. NORMATIVA MEDIO AMBIENTAL.

ANEJO Nº 8. PRESUPUESTO POR MUNICIPIOS

PLANOS (documento nº 2)

PLANO Nº 1. PLANO GENERAL DEL TRAZADO DE LOS CORTAFUEGOS.

PLANO Nº 2. PARCIAL 01. EL TORO Y BARRACAS.

PLANO Nº 3. PARCIAL 02. BARRACAS, VIVER Y TORAS.

PLANO Nº 4. PARCIAL 03. EL TORO.

PLANO Nº 5. PARCIAL 04. EL TORO Y BEJIS.

PLANO Nº 6. PARCIAL 05. BEJIS, TERESA Y JÉRICA.

PLANO Nº 7. PARCIAL 06. SACAÑET.

PLANO Nº 8. PARCIAL 07. JÉRICA Y ALTURA.

PLANO Nº 9. PARCIAL 08. JÉRICA.

PLANO Nº 10. PARCIAL 09. EL TORO.

PLANO Nº 11. SEÑAL DE OBRA DETALLES SECCIONES SEÑALÉTICA.

PLIEGO DE PREINSCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (documento nº 3)

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	1
1.1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO	1
1.1.1. Definición	1
1.1.2. Ámbito de aplicación	1
1.1.3. Representantes de la Administración y la empresa	1
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	2
2.1. TRABAJOS QUE COMPRENDE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS.....	2
2.1.1.1. Detalles de los trabajos de selvicultura preventiva	2
2.1.1.2. Trabajos a realizar en la Banda de Decapado.	3
2.1.1.3. Construcción de las Bandas de Desbroce total	5
2.1.1.4. Trabajos a realizar en las Bandas Auxiliares.....	6
2.2. CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES	8
2.2.1. Procedencia de los materiales	8
2.2.2. Examen y aceptación	8
2.2.3. Almacenamiento	9
2.2.4. Inspección	9
2.2.5. Sustituciones.....	9
2.2.6. Transporte, Manipulación y Empleo de los Materiales	9
2.2.7. Materiales en Instalaciones Auxiliares.....	9
2.2.8. Materiales Básicos	9
2.2.9. Materiales no citados en este pliego	11
2.3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	11
2.3.1. Ejecución general de los trabajos	11
2.3.2. Responsabilidad de la empresa no expresada en este pliego	12
2.3.3. Apeo de árboles	12
2.3.4. Preparación de madera.....	13
2.3.5. Roza mecanizada.....	14
2.3.6. Saca mecanizada de madera.....	14
2.3.7. Poda de los árboles remanentes.....	15
2.3.8. Eliminación de residuos con desbrozadora	16
2.3.9. Señalización de obra	18
2.3.10. Limpieza y aspecto exterior	19
3. PRESCRIPCIONES A LAS QUE SE AJUSTARÁ EL ADJUDICATARIO O CONTRATISTA EN SU CASO	23
3.1. NATURALEZA DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	23

3.1.1. Definición	23
3.1.2. Aplicación.....	23
3.2. DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS	23
3.2.1. Dirección de las obras	23
3.2.2. Técnico Director de las Obras	23
3.2.3. Inspección de las Obras	24
3.2.4. Funciones del Técnico Director de las Obras	24
3.2.5. Representante de la empresa adjudicataria	24
3.2.6. Partes e Informes.....	25
3.2.7. Órdenes al Adjudicatario	25
3.2.8. Libro de Órdenes.....	25
3.2.9. Diario de las Obras	25
3.2.10. Condición Final	26
3.2.11. Liquidación Final.....	26
3.3. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS ACTUACIONES	26
3.3.1. Descripción.....	26
3.3.2. Contradicciones entre el proyecto y la normativa técnica	28
3.3.3. Contradicciones, Omisiones o Errores	28
3.3.4. Documentos que se entregan a la empresa adjudicataria	28
3.3.5. Documentos Contractuales.....	28
3.3.6. Documentos Informativos	29
3.4. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.....	29
3.4.1. Daños y Perjuicios	29
3.4.2. Control de la Contaminación y Medidas de Sanidad Vegetal.....	29
3.4.3. Normativa y Recomendaciones de Prevención de Incendios Forestales	31
3.4.4. Permisos y Licencias.....	31
3.4.5. Personal de la empresa.....	31
3.4.6. Edificios o Material que la Administración entregue al Contratista para su Utilización ..	31
3.5. DISPOSICIONES GENERALES	32
3.5.1. Periodos de Ejecución	32
3.5.2. Conservación durante la Ejecución.....	32
3.6. DISPOSICIONES VARIAS	32
3.6.1. Cuestiones no Previstas en este Pliego.....	32
3.6.2. Ejecución General de las Obras.....	32
3.6.3. Obligado cumplimiento	32

4. PRESCRIPCIONES GENERALES PARA LA MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS.....	33
4.1. NORMAS GENERALES.....	33
4.2. MEDICIÓN DE LAS OBRAS.....	34
4.3. ABONO DE LAS OBRAS	34
4.3.1. Definición de los precios y medición de las Unidades de Obra	34
4.3.2. Obras que se abonarán directamente al adjudicatario	34
4.3.3. Precio de valoración de las obras certificadas.....	34
4.3.4. Instalaciones y Equipos de Maquinaria	35
4.3.5. Certificaciones.....	35
4.3.6. Abono de las partidas alzadas.....	35
4.4. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS INCOMPLETAS	36
5. DISPOSICIONES GENERALES.....	37
5.1. LEGISLACION APLICABLE	37
5.2. PLAZO DE EJECUCION.....	37
5.3. PERMISOS Y LICENCIAS.....	37
5.4. PLANNING DE LA OBRA	37
5.5. RECEPCIÓN PROVISIONAL Y PLAZO DE GARANTÍA	38
5.6. RECEPCIÓN DEFINITIVA.....	38
5.7. GASTOS GENERALES A CARGO DEL ADJUDICATARIO O CONTRATISTA	38
5.8. LIQUIDACIÓN.....	39
5.9. CONDICIÓN FINAL	40
6. NORMAS DE SEGURIDAD EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	41
6.1. OBJETO	41
6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	41
6.3. NORMAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER GENERAL.....	41
6.4. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	41
6.5. EXPLOTACIONES FORESTALES	43
6.6. SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LOS TRABAJOS	43
7. OBJETIVOS AMBIENTALES. MEDIDAS CORRECTORAS.....	44
7.1. OBJETO	44
7.2. ACTUACIONES	44
7.2.1. Mantenimiento y Circulación de Vehículos.....	44
7.2.2. Regulación de la Emisión Sonora en la Maquinaria de Obra.....	44
7.2.3. Medidas Protectoras contra Impactos sobre la Vegetación.....	45
7.2.4. Medidas Protectoras contra Impactos sobre la Fauna	45
7.2.5. Medidas Protectoras contra Impactos sobre las Vías Pecuarias	45

7.2.6. Medidas Protectoras contra el Polvo y el Barro	46
7.2.7. Prevención y Respuesta a Emergencias Ambientales.....	46
7.2.8. Mano de Obra Local.....	51
7.2.9. Recuperación de la Zona de Instalaciones Provisionales de Obra.....	51
7.2.10. Ajuste del Calendario de Obras en Función de otras Actuaciones y Eventos.....	51

PRESUPUESTO (documento nº 4)

MEDICIONES.

CUADRO DE PRECIOS Nº 1.

CUADRO DE PRECIOS Nº 2.

CUADRO DE PRECIOS Nº 3.

CUADRO DE PRECIOS Nº 4.

RESUMEN DE MEDICIONES.

PRESUPUESTO PARCIAL.

PRESUPUESTO GENERAL.

BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTO N° 1.
MEMORIA Y ANEJOS.

MEMORIA

DOCUMENTO N° 1

TÍTULO: Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón.

ALUMNA: Pamela Rey Raap

Valencia, 1 de Septiembre de 2014.

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	1
2.	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
3.	NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL	2
4.	ESTADO LEGAL.....	5
5.	ESTUDIO DEL MEDIO	7
5.1.	Localización.....	7
5.1.1.	Localización administrativa	7
5.1.2.	Localización geográfica.....	7
5.1.3.	Localización cartográfica	8
5.2.	Geología.....	8
5.3.	Geomorfología.....	9
5.4.	Edafología	9
5.5.	Climatología.....	10
5.6.	Hidrología	15
5.7.	Vegetación.....	16
5.8.	Medio socioeconómico	24
6.	DESARROLLO TÉCNICO	25
6.1.	Localización de los trabajos.....	25
6.2.	Descripción de los trabajos.....	26
6.2.1.	Trabajos de Mantenimiento Genéricos.....	27
6.3.	Consideraciones Particulares.....	28
6.4.	Señalización	28
7.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	29
8.	IMPACTO AMBIENTAL.....	29
8.1.	Figuras de Protección Ambiental.....	30
8.1.1.	Habitats: LIC's y ZEPAs.....	30
8.1.2.	Microrreservas vegetales	31

8.1.3.	Paisaje Protegido.....	31
8.1.4.	Parques Naturales	31
8.1.5.	Cuevas catalogadas	32
8.1.6.	Zonas húmedas	32
8.1.7.	Parajes Naturales Municipales	32
9.	MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS.....	33
9.1.	Fauna	33
9.2.	Vegetación.....	33
9.3.	Paisaje.....	34
9.4.	Elementos singulares y árboles monumentales.....	34
9.5.	Parque de maquinaria	34
9.6.	Transporte de material y tráfico de maquinaria. Viario de obra.....	34
9.7.	Superficie dedicada al acopio de material.....	35
10.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	35
11.	DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO	36
12.	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....	37
13.	FINANCIACIÓN.....	37
14.	RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO.....	38

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Años de ejecución de cada una de las cuatro fases ejecutadas y que se pretende mantener.....</i>	<i>1</i>
<i>Tabla 2. Periodicidad de los trabajos según la banda.....</i>	<i>1</i>
<i>Tabla 3. Titularidad, denominación y superficie de mantenimiento por fases y término municipal.....</i>	<i>6</i>
<i>Tabla 4. Hojas correspondientes a la zona de trabajo.....</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 5. Datos de precipitaciones.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 6. Deciles anuales.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 7. Periodo de retorno (años).....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 8. Datos de temperaturas.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 9. Datos de evapo-transpiración potencial (Thornthwaite) e índices climáticos.....</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 10. Etapas de regresión y bioindicadores de las series de vegetación.....</i>	<i>18</i>
<i>Tabla 11. Población y ocupación por sectores económicos y por municipio.....</i>	<i>24</i>
<i>Tabla 12. Longitud de las actuaciones por término municipal.....</i>	<i>26</i>

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1. Emplazamiento de la comarca del Alto Palancia y de los términos municipales afectados.....</i>	<i>7</i>
<i>Figura 2. Diagrama termopluiométrico.....</i>	<i>11</i>
<i>Figura 3. Diagrama ombrotérmico de Thornthwaite.....</i>	<i>14</i>
<i>Figura 4. Tipología de un elemento cortafuegos apoyado sobre cortafuegos ya existente.</i>	<i>27</i>

1. ANTECEDENTES

Dentro de las actuaciones de prevención de incendios forestales que desarrolla la Generalitat de la Comunitat Valenciana, se encuentran aquéllas cuyo objetivo es la prevención de la iniciación (vigilancia, formación, conciliación, etc.) y aquéllas otras cuyo objetivo es la prevención de la propagación, dentro de las cuales se encuentra la apertura y mantenimiento de áreas cortafuegos.

2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es definir y cuantificar las operaciones de mantenimiento de aquellas áreas cortafuegos ejecutadas entre los años 2003 y 2011 dentro del "Proyecto de selvicultura preventiva del Alto Palancia, U.A. 019" redactado en el 2001, en desarrollo del Decreto 103/2004, de 25 de junio, del Consell de la Generalitat por el que se declara a los montes de El Alto Palancia situados al oeste de la carretera N-234 como zona de actuación urgente (ZAU) para su defensa ante el riesgo de incendios forestales, y que se corresponde con las de orden 1 y 2 de las fases I, II, III, y IV, según se muestra en la tabla 1 y cuyo ámbito también se define en los planos. Estas actuaciones están incluidas en el Plan de prevención de incendios forestales de la Demarcación de Segorbe, actualmente en fase de aprobación tras haber sido sometido a información pública. La propia planificación así como el Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la Comunidad Valenciana detalla las rotaciones del mantenimiento, que se muestran en la Tabla 2:

Tabla 1. Años de ejecución de cada una de las cuatro fases ejecutadas y que se pretende mantener.

<i>Fase</i>	<i>Años de ejecución</i>
<i>I</i>	<i>2003</i>
<i>II</i>	<i>2006-2007</i>
<i>III</i>	<i>2007-2008</i>
<i>IV</i>	<i>2009-2011</i>

Tabla 2. Periodicidad de los trabajos según la banda.

<i>Periodicidad</i>	<i>Trabajos</i>
<i>Dos años</i>	<i>Mantenimiento de la banda de desbroce total</i>
<i>Cuatro años</i>	<i>Mantenimiento de las tres bandas</i>

3. NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

BIODIVERSIDAD

Normativa Estatal

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (BOE 46, 23 de febrero de 2011).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE 299, de 14 de diciembre de 2007).
- Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE 288, 02-12-2006).
- Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora u fauna silvestres.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE 310, 28 de diciembre de 1995).

Normativa Autonómica

- Orden 6/2013, de 25 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna (DOCV 6996, de 4 de abril de 2013).
- Orden 25/2012, de 19 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para la valoración de las especies de fauna en la Comunitat Valenciana (DOCV 6932, de 28 de diciembre de 2012).
- ORDEN 22/2012, de 13 de noviembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se publica el Catálogo de árboles monumentales y singulares de la Comunitat Valenciana (DOCV 6909, de 23 de noviembre de 2012).
- Decreto 21/2012, de 27 de enero, del Consell, por el que se regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de recuperación y conservación de especies catalogadas de fauna y flora silvestres, y el procedimiento de emisión de autorizaciones de afectación a especies silvestres (DOCV 6702, de 30 de enero de 2012).
- Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación (DOCV 6021, de 26 de mayo de 2009).

- Ley 4/2006, de 19 de mayo, de patrimonio arbóreo monumental (DOCV 5265, de 24 de mayo de 2006).
- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección. (DOGV 4705 de 4 de marzo de 2004).
- Decreto 218/1994, de 17 de de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal.

FORESTAL

Normativa Estatal

- Real decreto ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales (BOE 175, de 23 de julio de 2005).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE 280, 22 de noviembre de 2003).
- Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales BOE, de 13 de febrero de 1973).
- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes (BOE 61, de 12 de marzo de 1962).

Normativa Autonómica

- Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (DOCV 7019, de 8 de mayo de 2013).
- Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones (DOGV 4678, de 27 de enero de 2004).
- Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana (DOCV 4479, de 11 de abril de 2003).
- Instrucción de 5 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Recursos Forestales relativa a procedimientos que deben seguirse en las cortas de madera para disminuir la aparición de escolítidos.
- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana (DOGV 2520, de 1 de junio de 1995).
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunitat Valenciana (DOGV 2168, de 21 de diciembre de 1993).

ESPACIOS NATURALES

Normativa Comunitaria

- Información pública del proyecto de acuerdo del Consell de ampliación de la red de zonas de especial protección para las aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.
- Directiva 2009/147/CE, referente a las aves silvestres.
- Directiva 91/294/CE, referente a las aves silvestres.
- Directiva hábitats 92/43/CE.

Normativa Estatal

- Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la biodiversidad (BOE 299 de 14 de diciembre de 2007).

Normativa Autonómica

- Decreto 60/2012, de 5 de abril, del Consell, por el que regula el régimen especial de evaluación y de aprobación, autorización o conformidad de planes, programas y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000 (DOCV 6750, de 10 de abril de 2012).
- Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana (DOCV 6031, de 9 de junio de 2009).
- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.
- Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana (DOCV 5261, de 18 de mayo de 2006).
- Acuerdo de 10 de marzo de 2006, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado La Torrecilla-Puntal de Navarrete, en el término municipal de Altura (DOCV 5128, de 14 de marzo de 2006, y corrección de errores en DOCV de 17 del mismo mes).
- Acuerdo de 5 de noviembre de 2004, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal al enclave denominado El Pozo Junco, en el término municipal de El Toro (DOGV 4879, de 9 de noviembre de 2004).
- Acuerdo de 26 de noviembre de 2004, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal al enclave denominado Peñaescabia, en el término municipal de Bejís (DOGV 4894, de 30 de noviembre de 2004).
- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV 2379, de 3 de noviembre de 1994).

- Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales (DOCV 4837, de 08 de septiembre de 2004).
- Orden de 19 de septiembre de 2003, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se declaran 11 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 4602, de 6 de octubre de 2003).
- Acuerdo del consell de 10 de julio de 2001 (por el que se aprueba la propuesta a la Comisión Europea) de la lista de 94 lugares de interés comunitario (LIC) para su inclusión en la red natura 2000) (no publicado en DOCV).
- Decreto 77/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra Calderona (DOGV 3980 , de 17 de abril de 2001).
- Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 3930, de 1 de febrero de 2001).
- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana (DOGV 2423, de 9 de enero de 1995).
- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV 2379, de 3 de noviembre de 1994).

4. ESTADO LEGAL

Los terrenos sobre los que se ejecutará este proyecto se corresponde con montes gestionados por la Generalitat, montes de libre disposición de ayuntamientos y terrenos de titularidad privada cuyos convenios de cooperación entre la Generalitat y el titular, para la ejecución y mantenimiento del proyecto integrado de prevención de incendios forestales para la defensa de los montes situados en la comarca de Alto Palancia, se encuentran firmados por ambas partes.

En la siguiente se tabla se relacionan por término municipal y según la fase en la que se ejecutaron los trabajos, la titularidad, denominación y superficie de los trabajos que se realizaron en los distintos proyectos, incluyendo los elementos de orden 3 que no serán incluidos en este proyecto.

Tabla 3. Titularidad, denominación y superficie de mantenimiento por fases y término municipal.

TÉRMINO MUNICIPAL	FASE EN LA QUE SE EJECUTÓ	TITULARIDAD	Nº MONTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES (Ha)
ALTURA	II	PÚBLICA	CS-3002 CS-3049 CS-60	-LAS BOQUERAS -ARGULLÓN Y LAS NOGUERAS	28,07
	III	PRIVADA	-	-	0,7864
BARRACAS	II	PÚBLICA	CS-3041	LAS LOMAS	56,83
	III	PRIVADA	-	-	0,2720
BEJIS	II	PÚBLICA	CS-3016 CS-3014	-PEÑAESCABIA -BARRANCO HONDO	27,38
	III	PRIVADA	-	-	14,4089
EL TORO	II	PÚBLICA	CS-1004 CS-3037 CS-3006 CS-3029 CS-1011	-PALANCAR DE ARRIBA -MONTES BLANCOS -SOLANA DE LAS VIÑAS -MONREAL -UMBRIA DE ESCABIA	83,99
	III	PRIVADA	-	-	6,8355
	IV	PRIVADA	-	-	36,14
JÉRICA	II	PÚBLICA	CS-3072, CS-3021	-YUSTE, VILLAR HERBOSANA -MUELA ROQUETILLO FELICIANO	90,35
	III	PÚBLICA	CS-3021 CS- 3072	-LA MUELA -YUSTE	6,1239
	III	PRIVADA	-	-	11,2226
SACAÑET	II	PÚBLICA	CS-1024 CS-3036	-LA MARTINA -LOS MAJANOS	7,27
	III	PÚBLICA	CS-1024 CS-3036	-LA MARTINA -LOS MAJANOS	2,7728
	III	PRIVADA	-	-	20,9279
TERESA	II	PÚBLICA	CS-3045 CS-3018 CS-3017 CS-3013 CS-3014	-ALMAGRA Y CERRO GORDO -BARRANCO DEL ARCO II -BARRANCO DEL ARCO I -BARRANCO HONDO	20,08
	III	PRIVADA	-	-	0,7058
TORAS	II	PÚBLICA	CS-3012	-AGUAMALA I	2,09
	III	PÚBLICA	CS-3012	-AGUAMALA I	1,4241
	III	PRIVADA	-	-	3,7900
VIVER	II	PÚBLICA	CS-3020 CS-3029	-ALTOS DEL RAGUDO -LAS CAMBRAS	11,27
		PRIVADA	-	-	0,7158

5. ESTUDIO DEL MEDIO

5.1. LOCALIZACIÓN

1.1.1. Localización administrativa

Las actuaciones del presente proyecto comprenden superficies de los siguientes municipios: Altura, Barracas, Bejís, El Toro, Jérica, Sacañet, Teresa, Torás, y Viver.

1.1.2. Localización geográfica

El ámbito territorial del proyecto comprende la denominada Unidad de Actuación 19, definida en el Plan de Selvicultura Preventiva contra Incendios de la Comunitat Valenciana, que viene a abarcar cerca de la mitad de la comarca del Alto Palancia.

El área está delimitada al:

- NORTE: Límite con la Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Teruel.
- ESTE: Carretera N-234 Sagunto-Burgos.
- SUR: Límite con la provincia de Valencia y la carretera comarcal 224 entre Altura y Alcublas.
- OESTE: Límite con la Comunidad Autónoma de Aragón, provincia de Teruel.

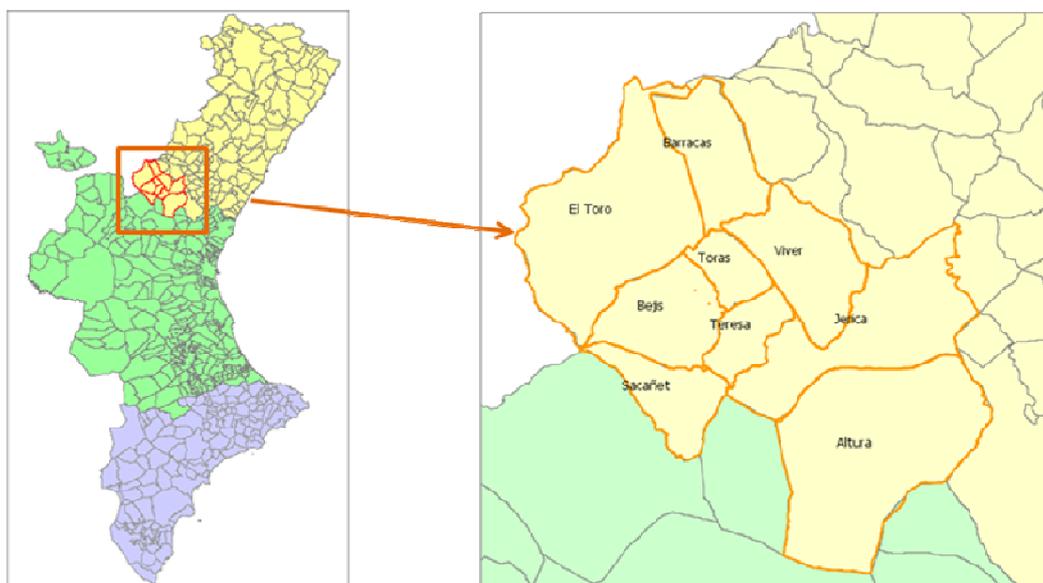


Figura 1. Emplazamiento de la comarca del Alto Palancia y de los términos municipales afectados.

1.1.3. Localización cartográfica

Las actuaciones contempladas en el proyecto se distribuyen en las siguientes hojas:

Tabla 4. Hojas correspondientes a la zona de trabajo.

614 (28-24) Manzanera				
		2-3		
	1-4	2-4		
639 (28-25) Jérica	1-1	2-1	3-1	
	1-2	2-2	3-2	4-2
	1-3	2-3	3-3	4-3
	1-4	2-4	3-4	4-4
667 (28-26) Villar del Arzobispo		2-1	3-1	

5.2. GEOLOGÍA

Contexto Regional:

La zona que ocupa la Unidad de Actuación 019, se inscribe en su totalidad en cuanto a su geología en la denominada Área Estructural Ibérica y dentro de ésta en el denominada Dominio Triásico de la Sierra de Espadán, que ocupa la parte meridional de la provincia de Castellón.

Local:

Dentro de este dominio, la unidad de Actuación 019 está situada enteramente en la subunidad de la Sierra Calderona-Alto Palancia. En dicha subunidad y por ende en toda la zona de actuación, predominan los materiales carbonatados de origen marino del período Jurásico abundando las rocas calizas y las dolomías. También son frecuentes los afloramientos Triásicos en toda la zona pudiendo observarse que tanto la serie estratigráfica del período Triásico como la del período Jurásico son bastante completas. Pueden observarse, aunque de manera muy puntual afloramientos del Cretácico Inferior.

Por lo que respecta a datos geológicos de interés, cabe destacar como hecho más importante los afloramientos de materiales de Bundsandtein (del período Triásico) en tanto que pueden dar lugar a suelos frágiles y fácilmente erosionables.

Dichos afloramientos del Bundsandtein adquieren cierta importancia al Oeste de Bejís (camino de las Arteas y Barranco del Resinero) así como al N-NE de Torás (Barranco de Aguamala). En estas zonas pueden observarse areniscas rojas en capas de 0,2 a 1 metro e incluso en capas más potentes, dándose los espesores máximos en el tramo del camino que comunica Bejís con Arteas de Abajo.

5.3. GEOMORFOLOGÍA

La Unidad de Actuación 19 se puede dividir en dos zonas bastante diferenciadas geomorfológicamente.

Por una parte, las zonas Oeste y Sur de la misma (terrenos situados al Oeste y al Sur del río Palancia) se caracterizan por la existencia de relieves muy marcados. En estas zonas, especialmente en la zona Oeste encontramos las cotas más elevadas de toda la Unidad de Actuación destacando el Puntal de Magaña y el Puntal del Agrillar con unas cotas máximas de 1.615 metros, el Alto del Tomatero de 1.607 metros o el Alto del Salada de 1.586.

Además de encontrar las cotas más elevadas, las zonas Oeste y Sur se caracterizan por tener un relieve abarrancado con barrancos y laderas de fuertes pendientes. Asimismo, las divisorias montañosas son estrechas y en algunos casos escarpadas. La directriz dominante de estas alineaciones montañosas es predominantemente NE-SO hasta su terminación en la depresión del río Palancia, que aguas abajo de Bejís presenta una directriz Este-Oeste.

Por el contrario, los relieves que encontramos en las zonas Norte y Este (terrenos situados al Norte y Este del río Palancia) de la Unidad de Actuación 19 son suaves encontrando incluso zonas totalmente llanas como la Hoya de Don Jaime en el término municipal de El Toro y en general la mayor parte de las zonas cultivadas de El Toro y Barracas. En estas zonas, las montañas rara vez superan los 1.100 metros de cota máxima y en general, presentan laderas de pendientes relativamente suaves y divisorias anchas y llanas, como en las zonas Sur y Oeste, donde la directriz de las alineaciones montañosas es predominantemente NE-SO.

En lo que respecta a los barrancos, a excepción de los que se encuentran en las cercanías del curso del río Palancia, presentan pendientes suaves y en la mayor parte de los casos se trata de vaguadas.

5.4. EDAFOLOGÍA

Suelos presentes en la Zona

Los suelos presentes en la zona que ocupa la Unidad de Actuación 19 son bastante diversos. En lo que respecta a las zonas forestales, los suelos más frecuentes a nivel taxonómico y siguiendo la sistemática utilizada por la FAO-UNESCO en la Memoria Explicativa del Mapa Mundial de Suelos son los llamados Cambisoles junto con los Calcisoles en zonas más llanas y zonas agrícolas. Otros suelos también presentes en esta zona, aunque en menor medida, son los Leptosoles y los Luvisoles que son los suelos más evolucionados que se pueden encontrar.

No obstante, debe prestarse especial atención a la presencia, en algunas zonas de la Unidad de Actuación 19, de los llamados Regosoles y particularmente de los Regosoles eútricos ya que aunque su presencia en la zona de actuación es mínima (se circunscriben casi exclusivamente al Barranco del Resinero y a las zonas colindantes al camino que comunica Bejís con las Arteas) son suelos fácilmente erosionables que en caso de eliminar la cubierta vegetal que les protege, pueden sufrir severos fenómenos erosivos.

Fenómenos erosivos

Aunque en general no se observan fenómenos erosivos significativos en la zona de la Unidad de Actuación 19, durante la realización de los trabajos de campo se han detectado algunos fenómenos erosivos de cierta importancia (cárcavas y regueros en general poco profundos) en la parte alta del barranco del Resinero (en la zona afectada por un incendio forestal con presencia de Regosoles), en zonas próximas al camino de Bejís a las Arreas (también afectadas por el incendio forestal y con presencia de Regosoles), así como en algunos barrancos cercanos al Prado de Canales.

5.5. CLIMATOLOGÍA

Contexto climático regional

A nivel climático regional el área donde nos encontramos se incluye, según la división climática de la Comunitat Valenciana de Clavero Aparicio, entre los denominados “Clima de la franja de transición (Segorbe)” (tercio Sur de la Unidad de Actuación) y el “Clima de la montaña del Noroeste (Morella)” (resto de la Unidad de Actuación).

Estas dos zonas climáticas, se caracterizan por presentar unas temperaturas medias anuales menores que las de la zona costera y, especialmente, por el hecho de ser frecuentes las heladas invernales. Lógicamente, las menores temperaturas medias se dan en la zona de clima de Montaña del Noroeste, que disfruta de veranos relativamente frescos y en la que las nevadas son frecuentes al contrario que en la zona de clima de la franja de transición.

Así mismo, las precipitaciones en estas dos zonas son mayores que las de la franja costera, aumentado gradualmente de Este a Oeste, destacando el hecho que son frecuentes las precipitaciones convectivas, sobre todo durante el periodo estival. Por tanto, las mayores precipitaciones se dan en la zona de clima de Montaña del Noroeste, zona en la que además es muy importante destacar que por término medio se produce un importante número de tormentas durante el período estival.

En las dos zonas, se dan dos máximos de precipitación, uno en otoño y el segundo en primavera, máximos que son poco acentuados en la zona de clima de montaña del Noroeste, debido principalmente a la importancia que adquieren en dicha zona las precipitaciones estivales.

Datos climáticos del área

Para el estudio del clima en esta zona se cuenta con los datos de una estación meteorológica representativa de las características medias de la zona de actuación, la cual está ubicada en el término municipal de Segorbe. Dicha estación meteorológica recoge datos termopluviométricos; las series cuentan con datos desde 1945. Las coordenadas de situación son: 39º 51' N, 0º 29' E y altitud 364 m.

A continuación se presentan los datos climáticos más relevantes correspondientes a esta estación. También se muestra el diagrama ombrotérmico de Gausson correspondiente a la estación (gráfico de Walter y Lieth). De modo indicativo se dan a continuación varios valores medios característicos:

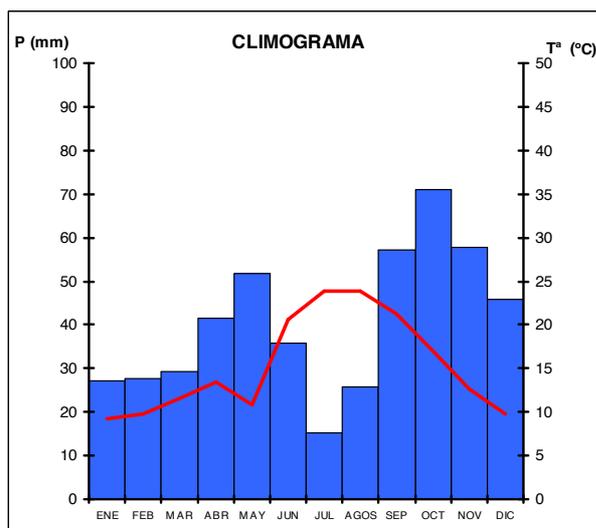


Figura 2. Diagrama termopluviométrico.

Temperatura media anual: 15.6 °C

Temperatura media de las mínimas del mes más frío: 4.2 °C

Temperatura media de las máximas del mes más frío: 19.7 °C

Precipitación media anual: 509.4 mm

Precipitación media estival: 26.7 mm

Tabla 5. Datos de precipitaciones

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
Pm	9.2	9.8	11.5	13.4	16.9	20.6	23.8	23.8	21.3	16.9	12.6	9.8	485.3
Dm	13.8	14.3	16.6	18.4	21.9	25.8	29.0	28.9	26.3	21.6	16.9	14.1	53.2
Me	4.7	5.3	6.5	8.4	11.8	15.4	18.5	18.7	16.3	12.3	8.3	5.6	434.8

Pm: Precip. media (mm), Dm: Días medios de precip., Me: Precip. mediana (mm)

Tabla 6. Deciles anuales

DC1	DC2	DC3	DC4	DC5	DC6	DC7	DC8	DC9
85,1	304,2	358,8	403,8	434,8	466,1	560,6	657	794,4

Tabla 7. Periodo de retorno (años)

2	5	10	20	30	50	100
63	87,5	103,8	119,4	128,3	139,5	154,6

Tormentas anuales : 18.2

Días de granizo anuales: 2.3

Nevadas anuales: 0.8

Datos medios de primera nevada: 7 enero

Datos medios de última nevada: 6 febrero

Tabla 8. Datos de temperaturas.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
T	9.2	9.8	11.5	13.4	16.9	20.6	23.8	23.8	21.3	16.9	12.6	9.8	15.8
M	13.8	14.3	16.6	18.4	21.9	25.8	29.0	28.9	26.3	21.6	16.9	14.1	20.6
Tm	4.7	5.3	6.5	8.4	11.8	15.4	18.5	18.7	16.3	12.3	8.3	5.6	11.0
Ma	25.0	28.0	31.0	31.0	33.0	34.0	41.0	40.0	35.0	33.0	30.0	24.0	
ma	-8.0	-5.0	-3.0	0.0	3.0	9.0	12.0	10.0	9.0	4.0	-2.0	-4.0	

T: Temperatura media, M: Media de las máximas, Tm: Media de las mínimas, Ma: Máximas absolutas, ma: Mínimas absolutas

Número de días/año con: Tmin \geq 0°C: 7.6

Tmax 25°C: 116.2

Tmin 20°C: 22.8

Datos medios de la primera helada: 20 diciembre

Datos medios última helada: 16 febrero

Datos medios primer día \geq 30°C: 19 junio

Índice global: 24.2

Tipo Climático: D B'2 d a'

Clima semiárido mesotérmico, poco o nada de superávit en invierno

Ind.Arid.Martonne: 18.8

Def.Hídrico Gausen: 9.6

Ind.Cont.Gorczynsky: 18.3

La tabla de datos contiene todos los resultados de la aplicación de la metodología Thornthwaite para el cálculo de la evapotranspiración potencial en el observatorio.

Tabla 9. Datos de evapo-transpiración potencial (Thornthwaite) e índices climáticos.

	t	p	e	b	v	ret	def	sup	e'	r	ia	ih
	(°C)	(mm)	(cm)	(cm)	(cm)	(cm)	(cm)	(cm)	(cm)	(cm)		
E	9.2	26.7	2.0	0.6	0.6	6.4	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0
F	9.8	27.7	2.2	0.6	0.6	6.9	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0
M	11.5	29.4	3.6	-0.6	-0.6	6.3	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0	0.0
A	13.4	41.4	4.9	-0.8	-0.8	5.5	0.0	0.0	4.9	0.0	0.0	0.0
M	16.9	51.8	8.0	-2.9	-2.9	2.6	0.0	0.0	8.0	0.0	0.0	0.0
J	20.6	35.7	11.2	-7.6	-2.6	0.0	5.0	0.0	6.2	0.0	6.1	0.0
J	23.8	15.3	14.4	-12.8	0.0	0.0	12.8	0.0	1.5	0.0	15.8	0.0
A	23.8	25.8	13.3	-10.8	0.0	0.0	10.8	0.0	2.6	0.0	13.3	0.0
S	21.3	57.1	9.8	-4.1	0.0	0.0	4.1	0.0	5.7	0.0	5.1	0.0
O	16.9	70.9	6.2	0.9	0.9	0.9	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0	0.0
N	12.6	57.8	3.3	2.4	2.4	3.3	0.0	0.0	3.3	0.0	0.0	0.0
D	9.8	45.7	2.2	2.4	2.4	5.7	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0

La tabla de evapo-transpiración está formada por los resultados mensuales siguientes:

- t temperatura media en °C (1961-1990)
- p precipitación media en mm (1961-1990)
- e evapo-transpiración potencial en cm
- b balance hídrico en cm
- v variación de la retención de agua en el suelo en cm
- ret retención de agua en el suelo en cm
- def déficit de agua en el suelo en cm
- sup superávit de agua en el suelo en cm
- e' evaporación real
- r escorrentía
- ia índice de aridez
- ih índice de humedad

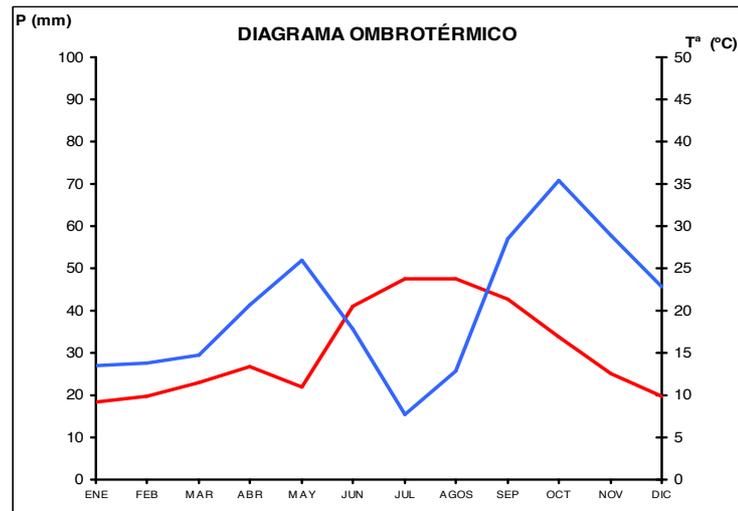


Figura 3. Diagrama ombrotérmico de Thornthwaite

Se muestra también el índice global de humedad y el tipo climático correspondiente a la clasificación climática de Thornthwaite. La clasificación climática se expresa tanto en la notación codificada como de forma literal:

- Húmedo: B1, B2, B3, B4
- Subhúmedo húmedo: C2
- Subhúmedo seco: C1
- Semiárido: D
- Árido: E1
- Megatérmico : A'
- Mesotérmico : B'1, B'2, B'3, B'4
- Microtérmico : C'1, C'2
- Climas húmedos (A, B, C2)
- Poco o nada de déficit en verano: r
- Déficit moderado en verano: s
- Déficit moderado en invierno: w
- Déficit importante en verano: s2
- Déficit importante en invierno: w2
- Climas secos (C1, D, E1)
- Poco o nada de superávit en invierno: d

- Superávit moderado en invierno: s
- Superávit moderado en verano: w
- Superávit importante en invierno: s2
- Superávit importante en verano: w2

Los índices climáticos que aparecen en la última línea de la tabla se definen con las fórmulas siguientes:

- Índice de aridez de Martonne= $P/(T + 10)$
- P: Precipitación media anual, en mm
- T: Temperatura media anual, en ° C
- Déficit hídrico de Gausson= $\frac{1}{2} * [P_j / (T_j + 10) + P / (T + 10)]$
- P_j: Precipitación media de julio, en mm
- T_j: Temperatura media de julio, en ° C
- Índice de continentalidad de Gorczyński= $1,7 * A / \text{sen}(\text{lat}) - 20,4$
- A: Amplitud térmica
- lat: latitud del observatorio

5.6. HIDROLOGÍA

Las aguas de escorrentía del territorio que ocupa la Unidad de Actuación 19 son recogidas por el río Palancia el cual desagua directamente en el mar Mediterráneo a la altura de Sagunto. De este modo, la mayor parte de los terrenos en los que se realizarán actuaciones se encuentran dentro de la cuenca de dicho río con la única excepción del barranco del Pozuelo que drena al llano del Prado de Canales perteneciendo a la cuenca del río Turia.

Dentro de la cuenca del Palancia, la Unidad de Actuación 19 se encuentra en la cabecera de la misma caracterizándose tanto el mismo curso del río Palancia en sus tramos iniciales, como los de sus afluentes por estar encajonados en barrancos angostos y escarpados de fuertes pendientes.

Los principales barrancos y ramblas de la zona de actuación que vierten sus aguas al río Palancia son, entre otros, Barranco del Resinero, Barranco de Arteas, Barranco del Arco, Barranco de Malilla, Barranco de Hocino (que drena el llano de El Toro), Barranco de Orduña (llanos de El Toro y Barracas), Barranco de las Ramblillas, Barranco del Regajo y la Rambla de la Torrecilla (que vierte sus aguas al Palancia fuera de la Unidad de Actuación).

De entre toda la red fluvial de la zona de actuación, el Río Palancia es el único curso fluvial con caudal permanente.

Por último, cabe destacar que el nacimiento del río Palancia se sitúa precisamente dentro de la Unidad de Actuación 19 constituyendo un punto de interés paisajístico y natural de primer orden.

5.7. VEGETACIÓN

Vegetación potencial

Biogeográficamente, el área afectada por este proyecto, se encuadra en el Reino Holártico, Región Mediterránea, Superprovincia Ibero-Levantina, y dentro de ésta en la Provincia Corológica Valenciano-Catalano-Provenzal.

Según la información contenida en el “Mapa de las series de vegetación de España” de D. Salvador Rivas Martínez, en la Unidad de Actuación 19 se pueden encontrar las siguientes series climatófilas de vegetación:

- **Series supramediterráneas de la sabina albar (*Juniperus thurifera*):** Estas series ocasionalmente pueden descender al piso mesomediterráneo corresponden en su estado maduro o clímax a bosques más o menos abiertos que poseen un estrato arbustivo muy denso (*Juniperion thuriferae*), que cuando se degrada deja paso a pastizales y tomillares ralos de posible aprovechamiento ganadero. Se trata de unos ecosistemas antiguos, relictos y resistentes, que hoy día ocupan las cotas montañosas más elevadas de la Unidad de Actuación 19, situadas todas ellas al Oeste de la misma (Salada-Puntal del Agrillar-Cerro Baile) en alturas superiores a los 1.400 – 1.500 metros. Encontramos las dos series en el ámbito de estudio:

15b. Serie supramediterránea maestrazgo-ibérico-alcarreña de la sabina albar (*Juniperus thurifera*): *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae sigmetum*, que ocupan una mayor extensión, y:

15c. Serie supra-mesomediterránea bético-manchego-aragonesa de *Juniperus thurifera*. *Juniperetum phoeniceo-thurifera sigmetum*.

- **22a. Serie supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).** *Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Esta serie es propia de ombroclimas seco-subhúmedos. En ella, en el bosque junto con la encina aparecen con frecuencia enebros y, en esta serie, sobre todo, cupresáceas (*Juniperus oxycedrus*, *J. hemisphaerica*, *J. thurifera*). Más escasos son, por el contrario en el sotobosque los arbustos espinosos caducifolios. El suelo no se descarbonata sino en situaciones de topografía favorable y, por ello, en sus etapas subseriales prósperas diversos tipos de tomillares, salviares y formaciones de caméfitos pulviniformes (*Salvion lavandulifoliae*).

Esta serie ocupa la mayor parte de Unidad de Actuación 19, extendiéndose por los terrenos la mitad Norte y del cuadrante Sur Occidental de la misma, siempre por encima de los 1.000 metros de altitud.

- **22b. Serie mesomediterránea castellano-aragonesa seca basófila de la encina (*Quercus rotundifolia*).** *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*. Esta serie tiene un ombroclima de tipo seco y unos suelos ricos en carbonato cálcico. El encinar, o carrascal, que representa la etapa madura de la serie lleva un cierto número de arbustos esclerófilos en el sotobosque (*Q. coccifera*, *Rhamnus alaternus*, *R. lycioides...*), que tras la total o parcial desaparición o destrucción de la encina aumentan su biomasa y restan como etapa de garriga en muchas estaciones frágiles de estos territorios. Tales coscojares sustituyentes hay que distinguirlos de aquellos iberolevantinicos que representan la etapa madura de la serie mesomediterránea semiárida de *Rhamno-Querceto cocciferae sigmetum*. Al respecto, resultan ser buenas diferenciales de un lado *Q. rotundifolia* y *Jasminum fruticans* y del otro *Juniperus phoenicea* y *Pinus halepensis*.

Esta serie ocupa el resto de la Unidad de Actuación 19, extendiéndose principalmente por los terrenos situados en el cuadrante Sur Oriental de la misma, en altitudes inferiores a los 1.000 metros. Éstas serían las zonas cuya vegetación potencial también estaría constituida por encinares, acompañados en este caso de especies vegetales más termófilas que en la serie anterior.

Por último, cabe destacar dentro de esta serie, que en ciertas zonas de los municipios de Teresa, Jérica y Viver, en altitudes situadas por debajo de los 600 – 700 metros, encontraríamos la faciación termófila **murciano-manchea con *Pistacia lentiscus***. Ésta se distingue de la faciación típica descrita en el párrafo anterior, por la presencia del lentisco (*Pistacia lentiscus*) considerada como un indicador del piso termomediterráneo en las zonas de clima mediterráneo de la Península.

El conocimiento de las líneas de progresión o de regresión de las especies de una estación es importante, ya que, con frecuencia no es posible restablecer la especie climática. Además estas líneas nos permiten conocer la fase de regresión en la que se encuentra la vegetación actual y el medio, perfilando las líneas de transición hacia la vegetación climática.

En la siguiente tabla, se presentan las etapas de regresión y bioindicadores de las series antes descritas que aparecen en la zona de proyecto (respecto a los sabinares, se presenta la que ocupa mayor extensión, 15b):

Pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*): son las formaciones boscosas más abundantes en toda la unidad de actuación 19 y se distribuyen mayoritariamente por la mitad Sur de la misma y, en general, constituyen la única formación boscosa por debajo de los 1.000 metros de altitud.

Suele tratarse de masas uniformes y monoespecíficas que en una parte significativa tienen su origen en repoblaciones forestales y presentan densidades bastante elevadas de entre 500 y 1.500 pies por hectárea.

Exceptuando aquellas masas que han sido objeto de tratamientos selvícolas, estos pinares suelen tener un denso sotobosque, en el que predomina la coscoja (*Quercus coccifera*), en las zonas menos lluviosas de la unidad de actuación 19 (El Toro, Barracas), y la aliaga (*Ulex parviflorus* y *Genista scorpius*) en las más lluviosas (Bejís, Sacañet, Prado de Canales).

En muchos casos, se observa una importante presencia de aromáticas como el romero (*Rosmarinus officinalis*) o la lavanda (*Lavandula latifolia*). Asimismo, es importante reseñar el hecho que estos pinares, si no han sido objeto de tratamientos selvícolas de poda, y sobre todo en el caso de las masas menos densas, presentan abundante ramosidad en todo el fuste que en ocasiones entra en contacto con el sotobosque, dando lugar a una continuidad vertical.

Estas formaciones arbóreas si se combinan con un sotobosque denso de aliaga pueden generar fuegos de extraordinaria intensidad.

Pinares de pino negral (*P. nigra*) y de pino rodeno (*P. pinaster*): Estas formaciones se encuentran principalmente en el cuadrante Noroccidental de la unidad de actuación 19. Los pinares de pino rodeno son poco frecuentes y se circunscriben a zonas no muy elevadas, con bastante pluviometría y sobre suelos descalcificados (Peña Escabia, Barranco de la Musa, Barranco de las Arteas y Prado Camales).

Exceptuando los rodales de pino rodeno que sobrevivieron al incendio que afectó la zona del Prado de Canales, se trata de masas uniformes y bastante densas con un sotobosque escaso, aunque en algunas zonas se observa presencia de aliaga y romero.

Los pinares de negral son, tras las de pino carrasco, los más frecuentes en la unidad de actuación 19, ocupando principalmente el cuadrante Noroccidental. Las masas más importantes se localizan en la zona de Peña Escabia y el barranco de la Musa así como en el monte “El Palancar”. En general, se sitúan por encima de los 1.000 metros de altitud.

Las masas de pino negral en esta zona suelen ser menos densas que las de pino carrasco y, en las zonas en que forman masas adultas como en la zona de Peña Escabia, se observa que presentan una escasa continuidad vertical originada por trabajos selvícolas y el propio desarrollo de la especie. Además, en la mayor parte de la zona de actuación presentan un sotobosque poco denso en el que predominan los enebros (*Juniperus communis* y *J. oxycedrus*) y las sabinas (*J. thurifera* y *J. phoenicea*). En el monte de “El Palancar” se localizan algunos rodales de pino negral en los que existe un denso sotobosque de coscoja.

Pinares de Pino albar (*P. sylvestris*): son los pinares menos frecuentes en toda la unidad de actuación 19. Se encuentran únicamente en las zonas de montaña más altas de la unidad de actuación, por encima de los 1.400 – 1.500 metros (lomas de la Juliana, Salada y principalmente al pie de las cumbres que se sitúan en el límite de provincia con Teruel como el Cerro del Tomatero o el Puntal de Magaña) aunque puedan encontrarse pequeños rodales (por lo general de unas pocas decenas de ejemplares) en el monte de “El Palancar”.

No presentan masas de gran extensión. En las zonas en las que su presencia es natural, conforman pequeños rodales de escasa extensión (en general menos de 1 ha) y densidad de arbolado media-baja. En estos rodales suele existir un denso tapiz de sabina rastrera (*Juniperus sabina*) que raramente supera los 30 cm de altura así como ejemplares aislados pero con buen porte de enebro (*J. communis*) y sabina albar (*J. thurifera*). En algunos casos, los pinos suelen presentar una abundante ramosidad que en ocasiones entra en contacto con el suelo.

Las masas de origen antrópico suelen constituir rodales o pequeñas masas de pocas hectáreas de extensión pero extraordinariamente densas (densidades superiores en muchos casos a los 2.000 ejemplares por hectárea). En estas masas el sotobosque es inexistente y la autopoda es notable.

En conjunto, se trata de masas poco susceptibles de ser afectadas por los incendios forestales, tanto por su escasa extensión y densidad, como por el tipo de sotobosque que encontramos en las mismas.

Encinares: La encina (*Quercus rotundifolia*) domina una formación arbórea bastante frecuente en las montañas de la mitad Norte de la zona de actuación, principalmente en umbrías y barrancos por debajo de los 1.000 – 1.200 metros de altitud. Existen algunas masas continuas y de gran extensión en el extremo Sur de “El Palancar” y en general en las montañas de la mitad Sur del término municipal de El Toro, Umbría de las Peñas de Amador, etc.

Por lo general se trata de masas de arbolado de escaso porte (2 – 3 metros de altura) con FCC muy elevadas (por encima del 60% que, en muchos casos, se acercan a FCC del 90% o superiores) y densidades también muy elevadas. Por lo general, presentan un sotobosque poco desarrollado constituido por rebrotes de las mismas encinas, y algunos piornos y aliagas, así como algunas especies lianoides. En algunos puntos (zonas llanas de El Toro) estos encinares se presentan en rodales junto con la coscoja (*Q. coccifera*) y son poco densos, pero dado lo escaso de su porte se han caracterizado como matorral.

En general, los encinares anteriormente descritos se asemejan estructuralmente más a superficies de matorral que a superficies boscosas. Son masas de inflamabilidad media con una combustibilidad media alta, que dada su impenetrabilidad y gran densidad pueden provocar incendios difíciles de extinguir.

Matorral:

Las formaciones compuestas predominantemente por matorral y con menos de un 10% de FCC de arbolado son muy diversas en toda la zona de actuación. Se agrupan a continuación en tres grandes unidades para su análisis:

Aliagares y estepares: Estas formaciones vegetales son abundantes en los montes del cuadrante Suroccidental de la unidad de actuación 19, especialmente en las áreas afectadas por el incendio forestal que asoló los términos municipales de Bejís y Sacañet, donde encontramos densos aliagares, principalmente en barrancos y umbrías.

Especialmente densos son los aliagares (*Ulex parviflorus* y *Genista* sp.) que mezclados con rodales de estepar (*Cistus* sp.) y con un significativo, aunque poco denso, regenerado de pinar encontramos en los llanos cercanos al Prado Canales, así como en los montes cercanos a los mismos como por ejemplo la ladera Norte de las Lomas de la Juliana o en los abancalamientos de los márgenes del Barranco de Arteas. En estas zonas, aliagas y estepas presentan alturas superiores a 1 metro.

En general, estas formaciones ocupan zonas degradadas bien por acción del fuego o del pastoreo o son terrenos colonizados por el abandono de antiguos cultivos en las zonas más lluviosas de la unidad de actuación al Oeste y Sur de la misma por debajo de los 1.000 – 1.200 metros de altitud.

Se trata de formaciones vegetales excepcionalmente inflamables y combustibles durante todo el año (con un máximo tras la floración). Las elevadas densidades que pueden presentar se traducen en grandes cargas de combustible, dando lugar a los modelos de mayor propagación e intensidad lineal de llama.

Coscojares: son las formaciones arbustivas caracterizadas por la coscoja (*Quercus coccifera*), que predominan en la mitad Norte de la unidad de actuación 19 y especialmente en el cuadrante Nororiental de la misma. Ocupan zonas más secas que los aliagares y como en aquéllos, los coscojares más densos se encuentran en barrancos, umbrías y zonas llanas alcanzando FCC cercanas al 100% y alturas de hasta 1,5 – 2 metros.

En general, ocupan zonas degradadas por labores de extracción de leña, carboneo o pastoreo, efectuadas en el pasado sobre encinares o sabinares. Esta formación arbustiva es de escasa altura 0,5 – 1 metro de altura pero bastante densa con FCC mayores del 60% en zonas en que el coscojar es más joven. Junto a la coscoja, en estas formaciones es frecuente encontrar encinas achaparradas de 0,5 – 1,5 metros de altura (que en algunos casos pueden sobrepasar en FCC a la propia coscoja) así como gran cantidad de plantas aromáticas, especialmente romero y lavanda.

Sabinares: esta formación ocupa los páramos y las montañas de la unidad de actuación situadas por encima de los 1.300 – 1.500 metros. Es una formación arbustiva de escaso porte que, en la mayor parte de las zonas, no supera los 30 cm de altura (sobretudo en las zonas en que el pastoreo es frecuente). Su densidad es variable pero en todo caso esta formación suele estar constituida por ejemplares muy frecuentes de sabina rastrera (*Juniperus sabina*) separado entre sí por herbáceas.

Como vegetación acompañante, se encuentran ejemplares aislados de enebro (*J. communis*), sabina albar (*J. thurifera*) y pino albar (*Pinus sylvestris*), con un piso inferior con cojín de monja (*Erinacea anthyllis*), lavanda (*Lavandula* sp.) y abrotamo hembra (*Santolina chamaecyparissus*).

En las zonas más degradadas o afectadas por incendios, la sabina albar se hace más escasa en detrimento del abrotamo, la lavanda y el cojín de monja. En general, se trata de una vegetación de escaso porte y baja combustibilidad por presentar una carga reducida de combustible que sólo en condiciones climatológicas muy desfavorables puede favorecer la propagación de un incendio forestal.

Pastos:

En la unidad de actuación 19 pocas zonas de montaña pueden identificarse con esta denominación, siendo lo más frecuente encontrar eriales y zonas totalmente desprovistas de vegetación arbórea y arbustiva con un pasto ralo y escaso. No obstante, se localiza esta formación en las parameras de El Toro en antiguos cultivos de cereal, así como en los llanos situados a mayor altura de la zona de Salada y el Alto del Tomatero, así como en la Bellida de Sacañet.

Esta formación normalmente se encuentra en antiguos cultivos de cereal en los que los pastos se ven acompañados por diversas plantas aromáticas de escaso porte como lavandas, abrotamo o tomillos y, sobre todo en las parameras de El Toro, por cojines de monja.

Dada la escasa representación de los pastos que se han encontrado en la zona, es una formación vegetal que aunque da lugar a modelos de combustible de propagación rápida, no reviste una especial peligrosidad de cara a los incendios forestales.

Por último, los cultivos de cereal presentes en la zona podrían considerarse asimilados a los modelos de combustible de pastos sin carga leñosa, y con unos meses sin carga de combustible tras la siega y los laboreos del terreno previos a la nascencia.

Fauna

Para la caracterización de la fauna en esta unidad de actuación, se parte de la información captada durante la fase de trabajos de campo por los avistamientos y la observación de señales de presencia de determinadas especies.

Asimismo, se ha recurrido a la consulta de citas de las diferentes especies dentro del ámbito de este proyecto o en sus inmediaciones, siempre considerando la existencia de hábitats similares a los presentes en la unidad de actuación. Así pues, se citan diversas especies detectadas en parajes cercanos, como Sierra Calderona y Sierra de Espadán, cuya distribución en la unidad de actuación es muy variable según el caso, en función de los hábitats y necesidades de las especies.

La fauna de la zona es la característica de varios tipos de ambientes debido a la amplitud y variabilidad de la zona de actuación. Encontramos los matorrales y zonas naturales alteradas o no climáticas (eriales, barrancos, cultivos abandonados y otras zonas no agrícolas de cierta influencia humana); junto a los bosques, más o menos maduros; y los ambientes rupícolas, caracterizados por la presencia de grandes cortados, ya sea en bosque o matorral.

Zonas de matorral:

Cubren una extensa zona, sobre todo en las partes más altas, como consecuencia de los incendios. Destaca en ellas la presencia de las principales especies de interés cinegético en caza menor, como la perdiz roja (*Alectoris rufa*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*) y la liebre (*Lepus europaeus*).

Entre las aves, se pueden distinguir diferentes asociaciones, según la cobertura vegetal. Así, en zonas abiertas con dominio del matorral (tomillares, aliagares, etc.) la avifauna viene caracterizada por especies que anidan en el suelo o sobre matorral bajo, como la alondra (*Alauda arvensis*), cogujada (*Galerida cristata*), collalba rubia (*Oenanthe hispanica*), perdiz roja (*Alectoris rufa*) o totovía (*Lullula arborea*). Por su parte, el matorral arbustivo con presencia de árboles aislados permite la existencia de comunidades más ricas en donde destacan las currucas (*Sylvia* sp.), tarabilla (*Saxicola torquata*), carbonero común (*Parus major*) o alcaudón (*Lanius senator*).

Los mamíferos vienen representados por roedores como el ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), insectívoros como las musarañas (*Crocidura russula* y *Suncus etruscus*) y erizo (*Erinaceus europaeus*). Entre los carnívoros, encontramos el zorro (*Vulpes vulpes*) y la comadreja (*Mustela nivalis*).

La herpetofauna es bastante variada en estos ambientes secos. Son típicos la lagartija colilarga (*Psammotriton algirus*), el lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) o la de escalera (*Elaphe scalaris*).

Zonas de bosque:

La fauna es extraordinariamente diversa en los bosques, especialmente la avifauna, ya que la existencia de árboles para anidar y alimentarse permite el asentamiento de gran cantidad de especies. Entre ellas se encuentran la paloma torcaz (*Columba palumbus*), el pito real (*Picus viridis*), los páridos (*Parus major*, *P. ater*, *P. caeruleus*, *P. cristatus*), el agateador (*Certhia brachydactyla*), el pinzón (*Fringilla coelebs*), el piquituerto (*Loxia curvirostra*) y el arredajo (*Garrulus glandarius*). Es importante destacar la aparición aquí de rapaces ligadas a los bosques para la cría, como el ratonero (*Buteo buteo*), el águila culebrera (*Circaetus gallicus*) o el águila calzada (*Hieraetus pennatus*). También existe, dentro de las rapaces nocturnas, el cárabo (*Strix aluco*), el búho chico (*Asio otus*) y el búho real (*Bubo bubo*).

Entre los mamíferos más específicos de los bosques aparecen la ardilla (*Sciurus vulgaris*) y la gineta (*Genetta genetta*). También otros de talla mediano-grande que encuentran en los bosques refugio y protección son el tejón (*Meles meles*), el jabalí (*Sus scrofa*) y el gato montés (*Felis sylvestris*).

Son varias las especies de reptiles que se encuentran en los bosques, destacando la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), que llega incluso a trepar por los árboles.

Zonas de monte con roquedo:

En los casos en que aparece el ambiente de roquedo, caracterizado por la presencia de grandes cortados rocosos, se encuentran una serie de especies características, independientemente de la existencia de bosque o matorral.

La importancia de este medio natural viene dada, fundamentalmente, por la presencia de diversas especies de aves de gran interés, como es el caso de las grandes rapaces. Así pues, son características de este ambiente especies como el águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*) y halcón peregrino (*Falco peregrinus*). De igual manera, el búho real (*Bubo bubo*) también precisa de cortados rocosos para criar.

Otras aves típicas de estos ambientes son el cuervo (*Corvus corax*), la grajilla (*C. monedula*), la golondrina común (*Hirundo rustica*), el vencejo común (*Apus apus*) y la paloma torcaz (*Columba palumbus*).

Entre los reptiles se encuentra la víbora hocicuda (*Vipera latasti*), común en estos ambientes y en sus proximidades.

De todo lo expuesto se deduce que los roquedos constituyen, junto con los bosques, lugares de excepcional interés faunístico, que albergan especies muy valiosas, a menudo de forma exclusiva. Esto aconseja realizar actuaciones tendentes a su conservación, máxime teniendo en cuenta que su equilibrio es muy delicado.

En definitiva y de cara a la caracterización y valoración del impacto sobre la fauna no se ha podido constatar durante las visitas a campo la presencia de especies que requieran protección especial de su hábitat en las áreas afectadas directamente por las actuaciones propuestas, hecho que no excluye la toma de medidas necesarias para la minimización o eliminación de los impactos que pudieran afectar estas especies como medida de precaución, concretadas en la no realización de actividades en periodos o lugares concretos.

5.8. MEDIO SOCIOECONÓMICO

Para el presente estudio, se considerarán los siguientes datos socioeconómicos correspondientes a los municipios incluidos en la unidad de actuación 19:

- Población en el año 1900
- Población en el año 1994

Ocupación por sectores económicos, prestando especial atención a los sectores:

- Agrícola (agroforestal)
- Servicios (terciario)
- Superficie forestal

En la siguiente tabla se sintetizan los parámetros anteriores para cada municipio:

Tabla 11. Población y ocupación por sectores económicos y por municipio.

Municipio	Población 1900	Población 1994	Ocupación por sectores económicos			Superficie forestal (%) respecto a la total del T.M.
			Agroforestal (%)	Terciario (%)	Agroforestal y terciario (%)	
Altura	2734	3068	11,3	36,6	47,9	66,8
Barracas	495	180	27,45	41,9	69,3	24,9
Bejís	1276	416	34,5	40,5	72	63,9
Jérica	3119	1619	14,7	44,7	59,4	35,7
Pina de Montalgrao	551	189	52,9	26,5	79,4	62,9
Sacañet	535	141	8,3	75	83,3	64,4
Teresa	1691	758	47,8	33,3	81,1	57,3
Torás	797	294	51	23,5	74,5	32,2
El Toro	1201	316	54,3	17,2	71,5	52,2
Viver	2479	1239	29,3	40,8	70,1	30,4

En la tabla anterior se puede observar como la población ha descendido en casi un 45%, observando que este descenso ha afectado principalmente a los municipios de menor tamaño que han visto reducido su población en más de dos tercios desde principios del siglo XX.

Este acusado descenso de la población ha estado motivado, entre otras causas, por las escasas expectativas de bienestar de futuro, consecuencia de la pérdida de valor de la producción agrícola y forestal.

Aún así, en la mayoría de los municipios, el porcentaje de la población ocupada en el sector agroforestal es muy importante, sobre todo en relación con la media autonómica y europea. Ello muestra la importancia económica que todavía mantiene este sector en la zona de actuación.

Además debe tenerse en cuenta que en municipios como El Toro, Bejís o Teresa la actividad forestal adquiere una gran relevancia dentro del sector agroforestal.

Si este dato se complementa con el alto porcentaje de ocupación en el sector servicios basado en una industria turística en expansión, que cuenta como principal valor con la calidad paisajística y natural de los montes de la zona, se puede establecer que la combinación de los beneficios directos de la explotación forestal (aprovechamientos de madera, trufas, aromáticas...) e indirectos (turismo, ocio, actividades recreativas...) de la misma es básica para la economía de la zona de actuación.

En consecuencia, una actuación como la que se pretende en el presente proyecto puede tener, a priori los siguientes efectos:

A corto y medio plazo, se traducirá en un incremento de los recursos económicos en la zona debido a las inversiones que supondrá la ejecución de las obras previstas en el presente proyecto. Estabilización de la población al facilitar el acceso de la misma a una mayor oferta de empleo.

A largo plazo, deberá servir para garantizar la pervivencia de los importantes valores paisajísticos y naturales que posee esta zona y que son la base del desarrollo turístico sostenible en la misma.

6. DESARROLLO TÉCNICO

6.1. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Las áreas cortafuegos propuestas en el presente proyecto se encuentran situadas en montes gestionados por la Generalitat (patrimoniales, de utilidad pública de Ayuntamientos y consorcios), en montes de libre disposición de Ayuntamientos y en terrenos de titularidad privada sobre los que se ha firmado un convenio de cooperación entre la Generalitat y la titularidad de los mismos. Estos trabajos se corresponden con los ejecutados en los proyectos:

- Red de áreas cortafuegos de la ZAU del Alto Palancia Fase I.
- Propuesta para la realización de la segunda fase de la red de áreas cortafuegos de la Z.A.U. de Alto Palancia.
- Propuesta para la realización de la tercera fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales.
- Cuarta fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales en el término municipal del El Toro.

Dichos trabajos se realizarán en los términos municipales de Altura, Barracas, Bejís, El Toro, Jérica, Sacañet, Teresa, Torás, y Viver, cuya localización estará definida en el Documento Nº 2 Planos, quedando detalladas las áreas cortafuegos susceptibles de mantenimiento.

En el Anejo nº 1 “Dimensionamiento de las Áreas Cortafuegos”, se muestran las anchuras de cada una de las bandas de las áreas cortafuegos a mantener para cada uno de los tramos incluidos en el presente proyecto.

En la siguiente tabla, se relaciona la longitud de las actuaciones para cada uno de los términos municipales afectados, que se corresponden con los elementos abiertos o acondicionados de orden 1 y 2 en los referidos proyectos:

Tabla 12. Longitud de las actuaciones por término municipal.

Término Municipal	Longitud (metros)
Altura	14.540
Barracas	17.660
Bejís	31.300
El Toro	107.030
Jérica	50.040
Sacañet	19.700
Teresa	15.820
Torás	6.090
Viver	12.810
Total	274.990

6.2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Se define como “área cortafuegos” a aquella superficie en la que la vegetación natural se modifica para conseguir una estructura vegetal menos inflamable y combustible, con el objetivo de detener o reducir la intensidad de los incendios que lleguen a ella, sirviendo de base para establecer líneas de defensa.

El diseño de las áreas cortafuegos se realiza en concordancia con el Plan de Selvicultura Preventiva de incendios en los sistemas forestales de la Comunitat Valenciana. De acuerdo con éste, para la definición de las dimensiones de los elementos, se considerará los modelos de combustible previos y tras la actuación, las condiciones meteorológicas extremas y la topografía y orientación de las áreas. Se incluirán así mismo en el proyecto las medidas oportunas encaminadas al pleno cumplimiento de la Normativa de prevención de incendios forestales, principalmente lo dispuesto en la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana y normativa de desarrollo. En especial, de forma genérica, en el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, por el que se aprueba su Reglamento, fundamentalmente en los artículos 145 y 146 y, en el Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

Siguiendo las recomendaciones del Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la Comunitat Valenciana la realización de estas áreas cortafuegos consiste en la construcción de una **“banda de desbroce total” (DT)**, completamente limpia de vegetación tanto arbustiva como arbórea. En el centro de esta banda se sitúa una **“banda de decapado” (D)** que llega hasta suelo mineral. Asimismo, la banda de desbroce total está flanqueada por dos **“bandas auxiliares” (BA)** en las que se realiza un *desbroce selectivo*, donde se aclarara la masa arbolada y el

matorral hasta una fracción de cabida cubierta conjunta del 10%. A efectos prácticos se reduce la densidad arbórea hasta los 50-100 pies/ha.

Según el “Plan de Selvicultura Preventiva de Incendios en los Sistemas Forestales de la Comunitat Valenciana”, la totalidad de la zona de actuación se encuentra ubicada en la zona meteorológicas 7. Por lo que habrá que atender a las indicaciones del Plan referentes a las citadas variaciones, de los elementos lineales que componen la estructura de defensa de dicha área.

Se procurará que los bordes de las áreas cortafuegos no sean rectos, sino que presenten irregularidades para disminuir el impacto visual. Por dicho motivo, el cambio de las anchuras de un elemento a otro se hará de forma paulatina para evitar que aparezcan angulosidades.

La figura 4 muestra la tipología básica de un área cortafuegos, en este caso, la propia de una apoyada sobre un cortafuegos ya existente.

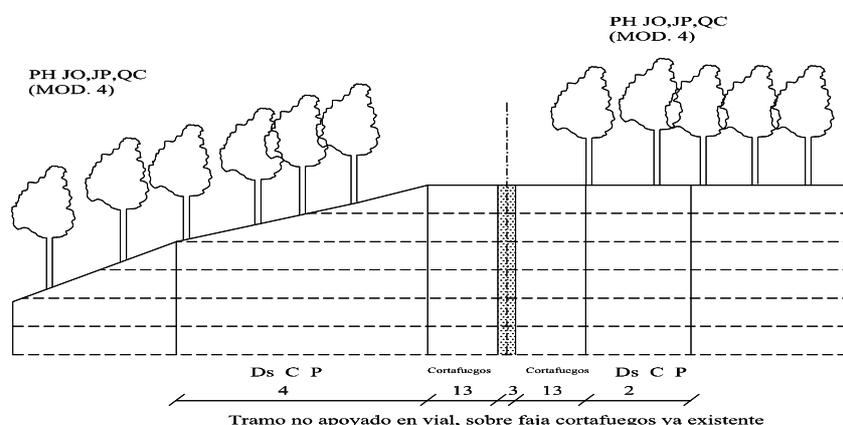


Figura 4. Tipología de un elemento cortafuegos apoyado sobre cortafuegos ya existente.

El mantenimiento, dependiendo del estado de la vegetación en el periodo previsto, se llevará a cabo en ciclos de 2 y 4 años. En las bandas de decapado y las bandas auxiliares, se realizará cada 4 años, mientras que la banda de desbroce total, la actuación se efectuará cada 2 años. Los elementos y tramos de cada área cortafuegos que se verán afectados por el proyecto de mantenimiento, con la descripción de la actuación de distintas bandas y el año de mantenimiento se pueden observar en el **anejo nº 4 “Planificación de las actividades”** de la memoria. Las mediciones de las superficies de actuación se detallan en el presupuesto.

1.1.4. Trabajos de Mantenimiento Genéricos

Apeo del arbolado o de pies de especies arbóreas: Como consecuencia del desarrollo de la vegetación, se habrá producido el rebrote de pies de especies arbóreas, o el crecimiento de los pies (o muerte por el incendio) que quedaron en la apertura supone la necesidad del apeo de alguno de ellos para mantener la densidad prevista en el área. Por ello, debe procederse al apeo de pies arbóreos o de especies arbóreas en la totalidad de las bandas de decapado (D) y desbroce total (DT) y dejando aproximadamente 50 pies/ha en la banda auxiliar (BA).

Preparación del arbolado: De todos los pies descritos en el punto anterior, lo que incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado.

Saca de la madera: De los árboles previamente preparada a cargadero, si fuera el caso.

Poda de los árboles: De los pies que resten en la Banda Auxiliar (BA), y en función de las necesidades de cada uno de ellos.

Roza y trituración perimetral: Un metro de diámetro alrededor de los 50-100 pies/ha de la Banda Auxiliar (BA) que se respetan.

Desbroce y eliminación del matorral selectivo de las tres bandas: Mediante motodesbrozadora provista de disco triturador cuando la pendiente supere el 30% o si el terreno presenta una elevada pedregosidad superficial. En el resto de casos, mediante apero desbrozador de martillos montado sobre tractor oruga forestal. En esta operación, también se procede a eliminar los restos de poda de los árboles en pie y los resultantes de la preparación de la madera. Para proceder a una suficiente eliminación por triturado del matorral, como los restos de poda y de preparación del arbolado, en algunos puntos se precisará que se realice más de una pasada o movimientos de vaivén.

6.3. CONSIDERACIONES PARTICULARES

Los desbroces que se llevan a cabo en el tratamiento de los elemento de ruptura de la masa se realizan de forma selectiva intentado conservar los taxones de relevancia. Para ello, se ejecutan por medio de motodesbrozadora con especial cuidado, en especial en los casos en los que la actuación discorra por terrenos incluidos en cualquier figura de protección ambiental, evitando, por lo tanto, derribar, talar o mutilar pies de los taxones de mayor interés para la conservación.

En el caso en el que los elementos vayan apoyados sobre vial, éste actúa como banda de decapado. . En caso de ser necesario, se repasará la plataforma de aquél para garantizar con ello el mantenimiento de esta banda y facilitar el acceso durante la ejecución de las obras, así como en labores de prevención, usos ligados al aprovechamiento agrario y para el acceso de los medios de extinción terrestres, si fuera el caso.

Cuando el área cortafuegos no vaya apoyado por vial, la banda de decapado actúa como acceso a la obra de la maquinaria, o para los efectivos de extinción, si fuera el caso, al disponer de anchura suficiente.

La anchura de esta banda, como la del resto, viene condicionada por el orden del área cortafuegos. En el caso de que se encuentre apoyada sobre un vial cuya anchura exceda la de la banda de decapado definida por el Plan, se procederá a una minoración de la banda contigua (Banda de Desbroce Total) con el fin de que la anchura total se corresponda a lo establecido por el Plan. En caso contrario, se procederá al decapado al lado del vial para alcanzar la anchura suficiente.

6.4. SEÑALIZACIÓN

Se colocarán 3 carteles de obra en los principales accesos a tajo. En ellos se hará constar el título del proyecto y el logotipo de la Conselleria y el de la empresa adjudicataria. Será un cartel serigrafiado

informativo de obra, compuesto por panel de aluminio extrusionado de 350x190cm con soporte de dos postes galvanizados de sección rectangular que se colocará en hoyos de 60x60x70 cm. con relleno de hormigón de 15N/mm² de resistencia, en la ubicación señalada en el Documento Planos.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El artículo 4 (cuyo título es "Obligatoriedad del Estudio de Seguridad y Salud o del Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras" del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de construcción, dispone que:

«Artículo 4. Obligatoriedad del Estudio de Seguridad y Salud o del Estudio Básico de Seguridad y Salud en las obras.

El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 75 millones de pesetas (450.759,08 €).
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio básico de Seguridad y Salud.»

Al no incluirse en los supuestos recogidos con anterioridad, y en cumplimiento del citado Real Decreto, el presente proyecto incorpora (véase Anejo nº 2) un Estudio de Seguridad y Salud, en el que establezcan las previsiones respecto a prevención de riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, así como las derivadas de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, y las instalaciones y de bienestar de los trabajadores necesarias.

8. IMPACTO AMBIENTAL

Según Ley 21/2013 de evaluación ambiental de 9 de diciembre, las actuaciones definidas en el presente proyecto no se encuentran incluidas en su Anexo I de actuaciones que deben someterse a evaluación de impacto ambiental, ni en su Anexo II de actuaciones que solo deben someterse a una evaluación de impacto ambiental de la forma prevista cuando así lo decida el órgano ambiental teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo III.

Tampoco se contempla la necesidad de evaluación de impacto ambiental, de la actividad considerada en la Legislación Autonómica de la Comunidad Valenciana, Decreto 162/1990 de 15 de octubre, por

el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat, en el Anexo I donde hace referencia a proyectos sujetos a procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental, ni a estimación de impacto ambiental por no quedar la tipología de la actuación entre las contempladas entre las del anexo II del citado decreto.

Por último, en el artículo 162 del Decreto 98/1995, de 16 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunitat Valenciana establece en su *CAPITULO III: De los incendios forestales: Artículo 55:*

1. Corresponde a la administración de la Generalitat Valenciana la planificación, coordinación y ejecución de las medidas y acciones necesarias para la prevención y lucha contra los incendios forestales, conjuntamente con las demás Administraciones Públicas y en colaboración con los particulares.

Puesto que es la administración la que promueve estas medidas para la prevención y lucha contra incendios forestales, no se hace necesario una Autorización, Evaluación o Estudio de Impacto Ambiental para la posible ejecución de estas actuaciones, ya que el mismo organismo que las promueve es el que las autoriza.

8.1. FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se trata de actuaciones que no se encuentran contenidas dentro de los límites de protección de ningún espacio protegido. La legislación ambiental de cada una de ellas se resume en los siguientes apartados.

En el ámbito territorial afectado por el presente proyecto “**Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón**”, se ubican varias figuras de protección de espacios reguladas mediante la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana, o de sus entornos. Ello supone un análisis de la legislación ambiental referida a cada una de ellas, así como la incorporación de informe de no afectación del órgano ambiental competente, si fuera el caso.

A continuación, esquemáticamente las diferentes figuras de protección ambiental:

1.1.5. Habitats: LIC's y ZEPAs.

En el ámbito territorial de este proyecto, no se ve afectada ninguna ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), así como ninguna ZEC (Zonas de Especial Conservación).

En cuanto, a los LIC (Lugares de Interés Comunitario), acogidos a la Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, e incluidos en este ámbito territorial, tenemos dos:

- LIC “Curs mitjà del riu Palància”, extendido sobre el cauce del río Palancia sobre los términos (dentro de este proyecto) de Bejís, Jérica, Teresa y Torás.

- LIC “Alt Palància”, que se extiende por los términos municipales de Barracas, Bejís, El Toro, Sacañet, Torás, y Viver, junto con los vecinos Benafer y Pina de Montalgrao.

1.1.6. Microrreservas vegetales

Si bien, no se prevé actuación directa sobre la figura de protección de las microrreservas vegetales, declaradas al amparo del Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOGV 2379, de 3 de noviembre de 1994), dentro del ámbito de actuación, se ubican las siguientes:

- “Puntal de Navarrete”, en el término municipal de Altura, con una superficie de 10,21 ha, que fue declarada mediante la Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 3930, de 1 de febrero de 2001).
- “Estrecho del Cascajar”, en el término municipal de El Toro, con una superficie de 6,79 ha, mediante la Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 3930, de 1 de febrero de 2001).
- “La Periconá”, en el término municipal de El Toro, con una superficie de 6,97 ha, que fue declarada mediante la Orden de 19 de septiembre de 2003, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se declaran 11 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 4602, de 6 de octubre de 2003).
- “Barranco de Sahuquillo”, en el término municipal de El Toro, con una superficie de 2,15 ha, mediante la Orden de 19 de septiembre de 2003, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se declaran 11 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 4602, de 6 de octubre de 2003).
- “Peñas del Diablo”, en el término municipal de Sacañet, con una superficie de 4,83 ha, que fue declarada mediante la Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón (DOGV 5738, de 9 de abril de 2008).

1.1.7. Paisaje Protegido

En el ámbito de este proyecto, no se encuentra protegido mediante la figura de Paisaje Protegido ningún espacio natural.

1.1.8. Parques Naturales

Los trabajos de prevención de incendios forestales correspondientes al “**Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón**”, no afectan a espacios declarados con

la figura de Parque Natural, no obstante, hay que señalar que la fracción del municipio de Altura dentro de este proyecto, se encuentra en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Sierra Calderona, definido mediante el Decreto 77/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra Calderona (DOGV 3980 , de 17 de abril de 2001).

1.1.9. Cuevas catalogadas

La Cueva Santa en Altura se incluyó en el Catálogo de Cuevas Catalogadas previsto en la Legislación de Espacios Naturales y regulado de forma específica en el Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana (DOCV 5261, de 18 de mayo de 2006).

1.1.10. Zonas húmedas

No hay ninguna zona húmeda incluida en el Catálogo previsto en la Legislación de Espacios Naturales declarada en el interior del ámbito de actuación de este proyecto

1.1.11. Parajes Naturales Municipales

La figura del Paraje Natural Municipal se define en la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana. En la actualidad, viene regulada por el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales, aunque fueron declarados los situados en el ámbito de este proyecto mediante el Decreto 109/1998, de 29 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la declaración de Parajes Naturales municipales y las relaciones de cooperación entre la Generalitat Valenciana y los municipios para su gestión

Dentro del ámbito de este proyecto, tenemos tres Parajes Naturales Municipales:

- “El Pozo Junco”, en el término municipal de El Toro, con una superficie de 45,31 ha y declarado mediante el Acuerdo de 5 de noviembre de 2004, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal al enclave denominado El Pozo Junco, en el término municipal de El Toro (DOGV 4879, de 9 de noviembre de 2004).
- “Peñaescabia”, en el término municipal de Bejís, con una superficie de 474,83 ha, y declarado mediante el Acuerdo de 26 de noviembre de 2004, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal al enclave denominado Peñaescabia, en el término municipal de Bejís (DOGV 4894, de 30 de noviembre de 2004).
- “La Torrecilla-Puntal de Navarrete”, en el término municipal de Altura, con una superficie de 331,30 ha, y declarado mediante el Acuerdo de 10 de marzo de 2006, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado La Torrecilla-Puntal de Navarrete, en el término municipal de Altura (DOCV 5128, de 14 de marzo de 2006, y corrección de errores en DOCV de 17 del mismo mes).

9. MEDIDAS CORRECTORAS Y PROTECTORAS

El sistema de defensa, pretende su integración ambiental apoyándose sobre caminos, cultivos y divisorias. Hay que tener en cuenta que esta modificación territorial en la distribución de los combustibles siempre tendrá un coste ambiental. En cualquier caso, se estima que la actuación directa afecta a una pequeña superficie forestal efectivamente protegida, insignificante debido a la recuperación para la vegetación forestal, que ha supuesto el abandono de los cultivos en enclavados forestales los cuales constituían los auténticos cortafuegos del pasado, hoy desaparecidos en su mayoría.

El objetivo final es la protección de las masas forestales a través de una red de áreas cortafuegos correctamente planificada y posiblemente definitiva, en la que pueda apoyarse la extinción de cualquier incendio forestal, ofreciendo seguridad a personas y bienes. Sin que este objetivo sea incompatible con la protección de zonas de gran interés por la presencia de taxones a proteger, para lo cual en estas zonas de mayor susceptibilidad se garantizará un desbroce selectivo de los pies a eliminar y a conservar, por medio de medios mecánicos como es el caso de la motodesbrozadora de discos.

Será necesario solicitar todas las consultas e informes de no afección necesarios a las administraciones competentes que la legislación vigente exige antes del inicio de las actuaciones proyectadas.

9.1. FAUNA

La existencia de especies faunísticas de interés conlleva la consideración y análisis de la idoneidad de algunas actuaciones tales como los desbroces, las talas, las podas y la saca de los restos vegetales. Es decir todas aquellas actividades que puedan producir cualquier tipo de perturbación a la fauna ahí instalada.

Según el artículo 52.3 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, “Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método empleado o la fase de su ciclo biológico. Esta prohibición incluye su retención y captura en vivo, la destrucción, daño, recolección y retención de sus nidos, de sus crías o de sus huevos, estos últimos aun estando vacíos [...]” Por lo que durante la realización de las obras, deberán tomarse las precauciones necesarias para evitar la destrucción de la cubierta vegetal de la que dependa directamente la fauna ahí existente. Asimismo, se evitará la realización de obras en aquellos períodos en que puedan comportar alteraciones y riesgos para la fauna.

9.2. VEGETACIÓN

Durante la ejecución de las obras la vegetación será el elemento más afectado, por ello se considera imprescindible que los desbroces se lleven a cabo de modo selectivo manteniendo aquellos ejemplares relevantes desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad y de la geodiversidad, así como la conservación y preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje, tal y como dicta el artículo 1 de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

9.3. PAISAJE

Con el fin de aminorar el posible impacto sobre el paisaje, se aconseja que en las bandas de desbroce total se conserve los pies arbóreos presentes siempre que no superen el 10 % de FCC, con el objeto de conseguir una gradación en cuanto a la densidad del arbolado, para que de esta forma no sea perceptible visualmente.

9.4. ELEMENTOS SINGULARES Y ÁRBOLES MONUMENTALES

En la zona de actuación no se ha localizado ningún elemento singular, aún así, si durante la ejecución de las obras se localizase sería responsabilidad de la Dirección de Obra asegurar su protección, tal y como establece el artículo 1 de la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de patrimonio arbóreo monumental, que define en su punto 2 “patrimonio arbóreo monumental” como:

...

2. El conjunto de árboles cuyas características botánicas de monumentalidad o circunstancias extraordinarias de edad, porte u otros tipos de acontecimientos históricos, culturales, científicos, de recreo o ambientales ligados a ellos y a su legado, los haga merecedores de protección y conservación.

...

4. Asimismo, abarca tanto a los ejemplares aislados, como a las arboledas o conjuntos que contengan varios especímenes arbóreos.

...

9.5. PARQUE DE MAQUINARIA

El cambio de aceite de maquinaria de obra se llevará a cabo única y exclusivamente en talleres autorizados.

Por otra parte, una vez desmantelado el parque de maquinaria, el contratista procederá a la retirada de todos los elementos no existentes en la situación original, llevándoselos a vertedero autorizado, procediendo a la ejecución de las técnicas de preparación del terreno que permitan la restitución de la situación original (subsulado, siembra, plantación, etc.).

9.6. TRANSPORTE DE MATERIAL Y TRÁFICO DE MAQUINARIA. VIARIO DE OBRA

El transporte de material y tráfico de maquinaria se llevará a cabo dentro del viario existente en el ámbito de actuación, nunca campo a través, ni abriendo nuevas pistas intentando con esto minimizar el impacto sobre la vegetación y el suelo, intrínseco en toda actuación.

9.7. SUPERFICIE DEDICADA AL ACOPIO DE MATERIAL

Una vez finalizada la obra, el contratista procederá a la limpieza, retirada y depósito en zona autorizada de todos los elementos no existentes en la situación original.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras se ejecutará en un plazo de cuatro (4) años, de forma que los trabajos de mantenimiento se puedan ejecutar conforme a las instrucciones dadas por el Proyecto Piloto, en ciclos de dos (2) y cuatro (4) años. En las bandas de decapado y las bandas auxiliares, se realizará el mantenimiento cada cuatro (4) años, mientras que en la banda de desbroce total se realizará cada dos (2) años.

Los trabajos se han de realizar preferentemente en el periodo comprendido entre septiembre de un año y junio del siguiente, aunque este periodo puede variar en función de las condiciones meteorológicas específicas de cada año, teniendo en cuenta que los días de alerta 3 no se pueden realizar trabajos en el terreno forestal que supongan riesgo de generación de chispas. La distribución temporal de los trabajos a realizar será presentada por la empresa adjudicataria de los trabajos, y deberá ser aprobada por la Dirección de Obra.

11. DOCUMENTOS DE LOS QUE CONSTA EL PROYECTO

El presente proyecto consta de los siguientes documentos:

DOCUMENTO 1. MEMORIA Y ANEJOS

MEMORIA

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 1. DIMENSIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CORTAFUEGO.

ANEJO Nº 2. ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD.

ANEJO Nº 3. TABLA DE CUBICACIÓN EN ESTÉREOS.

ANEJO Nº 4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDADES.

ANEJO Nº 5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS TRAGSA SOBRE EL PEM.

ANEJO Nº 6. JUSTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

ANEJO Nº 7. NORMATIVA MEDIO AMBIENTAL.

ANEJO Nº 8. PRESUPUESTO POR MUNICIPIOS.

DOCUMENTO 2. PLANOS

PLANO Nº 1. PLANO GENERAL DEL TRAZADO DE LOS CORTAFUEGOS.

PLANO Nº 2. PARCIAL 01. EL TORO Y BARRACAS.

PLANO Nº 3. PARCIAL 02. BARRACAS, VIVER Y TORAS.

PLANO Nº 4. PARCIAL 03. EL TORO.

PLANO Nº 5. PARCIAL 04. EL TORO Y BEJIS.

PLANO Nº 6. PARCIAL 05. BEJIS, TERESA Y JÉRICA.

PLANO Nº 7. PARCIAL 06. SACAÑET.

PLANO Nº 8. PARCIAL 07. JÉRICA Y ALTURA.

PLANO Nº 9. PARCIAL 08. JÉRICA.

PLANO Nº 10. PARCIAL 09. EL TORO.

PLANO Nº 11. SEÑAL DE OBRA DETALLES SECCIONES SEÑALÉTICA.

DOCUMENTO 3. PLIEGO DE PREINSCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO 4. PRESUPUESTO

MEDICIONES.

CUADRO DE PRECIOS Nº 1.

CUADRO DE PRECIOS Nº 2.

CUADRO DE PRECIOS Nº 3.

CUADRO DE PRECIOS Nº 4.

RESUMEN DE MEDICIONES.

PRESUPUESTO PARCIAL.

PRESUPUESTO GENERAL.

12. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

No se considera objeto del presente proyecto su fraccionamiento ni por tanto su división en lotes en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público., por lo que se considera el presente proyecto como obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio correspondiente.

13. FINANCIACIÓN

La redacción del presente proyecto y la ejecución de sus obras serán financiadas y tramitadas por fondos propios de la Conselleria de Governació i Justícia en su capítulo VI.

14. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

Total Presupuesto de Ejecución Material **443.021,20 €**

Por lo que asciende a un total de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIÚN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS.**

Total Presupuesto de Ejecución por ADMINISTRACIÓN **506.816,25 €**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS.**

Total Presupuesto de Ejecución BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido) **540.485,86 €**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.**

Total del I.V.A. (10%) del Presupuesto de Ejecución BASE DE LICITACIÓN **54.048,59 €**

Incrementa el presupuesto de base de licitación a la expresada cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.**

Total Presupuesto de Ejecución BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido) **594.534,44 €**

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.**

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

La Ingeniera Técnico Forestal



Fdo.: Pamela Rey Raap

ANEJOS A LA MEMORIA

DOCUMENTO N° 1

TÍTULO: Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón.

ALUMNA: Pamela Rey Raap

Valencia, 1 de Septiembre de 2014.

ÍNDICE

ANEJOS A LA MEMORIA (documento nº 1)

ANEJO Nº 1. DIMENSIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CORTAFUEGO.

ANEJO Nº 2. ESTUDIO SEGURIDAD Y SALUD.

ANEJO Nº 3. TABLA DE CUBICACIÓN EN ESTÉREOS.

ANEJO Nº 4. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDADES.

ANEJO Nº 5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS TRAGSA SOBRE EL PEM

ANEJO Nº 6. JUSTIFICACIÓN DE MANO DE OBRA EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS

ANEJO Nº 7. NORMATIVA MEDIO AMBIENTAL.

ANEJO Nº 8. PRESUPUESTO POR MUNICIPIOS

ANEJO N°1:

DIMENSIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CORTAFUEGOS.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. TABLA DE DIMENSIONAMIENTO	1
2.1. Consideraciones generales	1
2.2. Consideraciones particulares	2
2.3. Nomenclatura	2

1. INTRODUCCIÓN

A continuación se describe la **tabla de dimensiones** de los tramos de los elementos de las Áreas Cortafuegos seleccionados a partir de los proyectos: “Red de áreas cortafuegos de la ZAU del Alto Palancia Fase I”, “Propuesta para la realización de la segunda fase de la red de áreas cortafuegos de la Z.A.U. de Alto Palancia”, “Tercera fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales” y “Cuarta fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales en el término municipal del El Toro”. De los mismos, y con el fin de optimizar los trabajos a realizar, han sido excluidos los tramos de orden tres.

Parámetros de la tabla: las fases en las que se ejecutó cada tramo, el término municipal al que pertenecen, los elementos, los tramos y subtramos, el orden, los rangos de la pendiente del terreno, el tipo de sustrato (pedregoso o rocoso) por los que discurre, la Fracción de Cobertura (FCC) observada en ortofotos y en trabajo de campo, la titularidad, la longitud de cada tramo, si hay actuación o no la hay, si está apoyado sobre pista o sobre cortafuegos existente, las anchuras de cada banda y las totales de cada elemento en metros. En resumen, se detallan aquellos parámetros necesarios para el mantenimiento de los mismos.

2. TABLA DE DIMENSIONAMIENTO

Las actuaciones a realizar en todos los tramos son las de Mantenimiento de Áreas Cortafuegos.

2.1. Consideraciones generales

Anchura de los elementos:

Las anchuras se corresponden a las que se vienen ejecutando desde el año 2004 en los proyectos:

- Red de áreas cortafuegos de la ZAU del Alto Palancia Fase I.
- Propuesta para la realización de la segunda fase de la red de áreas cortafuegos de la Z.A.U. de Alto Palancia.
- Propuesta para la realización de la tercera fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales.
- Cuarta fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales en el término municipal del El Toro.

Está dividida en ancho de la banda auxiliar, ancho de la banda de desbroce total, ancho de la banda de decapado y ancho total del elemento, siendo éste la suma de los tres primeros.

Banda de decapado (D):

La anchura de esta banda, como de la del resto viene condicionada por el orden del área cortafuegos. En el caso de que se encuentre apoyado sobre una pista y ésta exceda la anchura de la banda de decapado, se procederá al estrechamiento de la banda contigua (Banda de desbroce Total) con el fin de que la anchura total se corresponda según el orden a lo que se viene ejecutando desde el año 2004. Se realizará el desbroce del matorral si no va apoyado en pista.

Banda de desbroce total (DT):

Se realizará el desbroce del matorral

Banda auxiliar (BA):

Se realizará un desbroce del matorral y un apeo del arbolado existente hasta conseguir una fracción de cabida cubierta del 10 %, lo que equivale entorno a 50 pies/ha en pinar, en los casos en los que la densidad así lo permita. Al arbolado en pie se le practicará una poda de sus ramas más bajas.

2.2. Consideraciones particulares

La tabla de dimensionamiento es el resultado de las diferentes visitas realizadas a la zona de estudio y del estudio de las ortofotos existentes de la zona, por lo que los datos aquí expresados no son resultado de un inventario forestal, sino aproximaciones.

2.3. Nomenclatura

- Banda auxiliar: BA
- Banda de desbroce total: DT
- Banda de decapado: D
- Fracción de Cabida Cubierta: FCC

A continuación, se muestra la tabla que recoge las características del terreno, así como el dimensionamiento de las áreas cortafuegos:

Fase	Término municipal	Elemento	Tramo	Subtr	Orden	Pendiente	Tipo terreno	FCC (%)	Titularidad	Longitud (m)	Act	CM	CR	Anchuras					Superficies			
														D (m)	A		B		Total	D	Dt	Ds
															Dt	Ds	Dt	Ds				
FASE I	El Toro	1	1		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	540	A	N	S	3,00	0	35,30	0	17,70	56,00	0,162	0,000	2,862
FASE I	El Toro	1	2		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	1420	A	S	S	3,00	0	34,70	0	17,40	55,10	0,426	0,000	7,398
FASE I	El Toro	1	3		1º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	700	A	N	S	3,00	0	35,30	0	17,70	56,00	0,210	0,000	3,710
FASE I	El Toro	1	4	1	1º	21-30	Pedregoso	<50	Pub	660	A	N	N	3,00	0	28,70	0	14,30	46,00	0,198	0,000	2,838
FASE II	El Toro	1	4	2	1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	3500	A	N	N	3,00	0	28,70	0	14,30	46,00	1,050	0,000	15,050
FASE II	El Toro	1	5		1º	21-30	Rocoso	50-80%	Pub	300	A	N	S	3,00	12,00	16,40	0,00	8,20	39,60	0,090	0,360	0,738
FASE II	El Toro	1	6		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	1040	A	N	S	3,00	12,00	27,30	0	13,70	56,00	0,312	1,248	4,264
FASE III	El Toro	1	13		1º	0-10	Rocoso	<50	P	410	A	N	N	3,00	0	0	0	0	3,00	0,123	0,000	0,000
FASE IV	El Toro	1	14		1º	/	/	<50	P	550	NA	S	N	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,193	0,000	0,000
FASE III	El Toro	1	15		1º	11-20	Rocoso	<50	P	900	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,270	0,000	0,000
FASE III	El Toro	1	16		1º	11-20	Rocoso	50-80%	P	420	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,126	0,000	0,000
FASE III	El Toro	1	17		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	P	720	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,216	0,000	0,000
FASE IV	El Toro	1	18		1º	/	/	<50	P	980	NA	S	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,294	0,000	0,000
FASE IV	El Toro	1	19		1º	/	/	<50	P	1160	NA	S	N	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,464	0,000	0,000
FASE II	El Toro	2	1		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	940	A	S	S	5,00	0,00	22,50	0,00	22,50	50,00	0,470	0,000	4,230
FASE II	El Toro	2	2		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	620	A	S	S	5,00	0,00	22,50	0,00	22,50	50,00	0,310	0,000	2,790
FASE II	El Toro	2	3		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	290	A	S	S	5,00	10,60	18,10	0,00	18,10	51,80	0,145	0,307	1,050
FASE IV	El Toro	2	4		1º	/	/	<50	P	5360	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE IV	El Toro	3	1		1º	/	/	<50	P	2500	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE IV	El Toro	3	2		1º	31-40	Rocoso	<50	P	1110	A	S	N	5,00	5,75	20,80	5,75	41,50	78,80	0,555	1,277	6,915
FASE IV	El Toro	3	3		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	260	A	N	N	3,00	0,00	34,40	0,00	17,20	54,60	0,078	0,000	1,342
FASE IV	El Toro	3	4		1º	0-10	Pedregoso	<50	P	560	A	S	N	3,00	0,00	19,40	0,00	9,70	32,10	0,168	0,000	1,630
FASE IV	El Toro	3	5		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	540	A	N	N	3,00	4,90	21,10	4,90	10,60	44,50	0,162	0,529	1,712
FASE IV	El Toro	3	6		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	320	A	N	N	6,00	4,50	22,30	4,50	22,30	59,60	0,192	0,288	1,427
FASE IV	El Toro	3	7	1	1º	11-20	Pedregoso	<50	P	200	A	S	N	3,00	0,00	8,20	0,00	16,40	27,60	0,060	0,000	0,492
FASE IV	El Toro	3	7	2	1º	11-20	Pedregoso	<50		200	A	S	N	3,00	0,00	8,20	0,00	16,40	27,60	0,060	0,000	0,492
FASE IV	El Toro	3	8		1º	0-10	Pedregoso	<50	P	360	A	S	N	3,00	0,00	18,30	0,00	18,30	39,60	0,108	0,000	1,318
FASE IV	El Toro	3	9		1º	0-10	Pedregoso	<50	P	330	A	S	N	4,00	0,00	13,00	0,00	13,00	30,00	0,132	0,000	0,858
FASE IV	El Toro	3	10		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	590	A	N	N	3,00	5,40	34,50	5,40	17,20	65,50	0,177	0,637	3,050
FASE II	El Toro	4	2		1º	31-40	Rocoso	50-80%	Pub	130	A	N	N	3,00	8,90	0,00	0,00	0,00	11,90	0,039	0,116	0,000
FASE II	El Toro	4	3		1º	11-20	No pedregoso	50-80%	Pub	520	A	S	N	3,00	13,00	13,00	0,00	9,00	38,00	0,156	0,676	1,144
FASE II	El Toro	4	4		1º	31-40	Pedregoso	50-80%	Pub	510	A	N	N	3,00	13,60	8,70	0,00	17,40	42,70	0,153	0,694	1,331
FASE II	El Toro	4	5		1º	/	/	50-80%	Pub	320	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	El Toro	4	6		1º	31-40	No pedregoso	50-80%	Pub	400	A	S	N	4,00	7,80	13,90	0,00	27,90	53,60	0,160	0,312	1,672
FASE II	Bejís	4	7		1º	41-50	Pedregoso	50-80%	Pub	320	A	S	N	4,50	14,90	5,80	0,00	18,10	43,30	0,144	0,477	0,765
FASE III	Torás	5	8		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	310	A	S	N	6,00	17,00	17,20	0,00	17,20	57,40	0,186	0,527	1,066
FASE II	Teresa	6	2		1º	21-30	Rocoso	<50%	Pub	480	A	N	N	3,00	13,80	8,80	0,00	4,40	30,00	0,144	0,662	0,634
FASE II	Jérica	6	3		1º	11-20	Rocoso	<50%	Pub	300	A	N	N	3,00	13,80	8,80	0,00	4,40	30,00	0,090	0,414	0,396
FASE II	Jérica	6	4		1º	11-20	Rocoso	<50%	Pub	630	A	N	N	3,00	7,60	7,70	0,00	25,10	43,40	0,189	0,479	2,066
FASE II	Jérica	6	5		1º	21-30	Rocoso	<50%	Pub	630	A	N	N	3,00	13,60	42,00	0,00	21,00	79,60	0,189	0,857	3,969
FASE II	Jérica	6	6		1º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	530	A	N	N	6,00	15,20	9,40	0,00	4,70	35,30	0,318	0,806	0,747
FASE II	Jérica	6	7		1º	11-20	Rocoso	<50%	Pub	650	A	N	N	3,00	13,60	14,10	0,00	7,00	37,70	0,195	0,884	1,372
FASE II	Jérica	6	8		1º	0-10	Rocoso	<50%	Pub	460	A	N	N	6,00	15,80	19,90	0,00	10,00	51,70	0,276	0,727	1,375
FASE II	Jérica	6	9		1º	0-10	Rocoso	<50%	Pub	660	A	S	N	6,00	15,60	8,20	0,00	4,10	33,90	0,396	1,030	0,812
FASE II	Jérica	6	10		1º	0-10	Rocoso	<50%	Pub	1140	A	N	N	6,00	18,00	9,30	0,00	4,60	37,90	0,684	2,052	1,585
FASE II	Jérica	6	11	1	1º	21-30	Rocoso	<50%	Pub	2160	A	S	N	6,00	14,50	4,70	0,00	9,50	34,70	1,296	3,132	3,067
FASE II	Jérica	6	12		1º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	540	A	S	S	6,00	17,20	23,20	0,00	11,60	58,00	0,324	0,929	1,879
FASE II	Jérica	6	13		1º	11-20	Pedregoso	<50%	Pub	70	A	N	N	6,00	15,80	33,80	0,00	16,90	72,50	0,042	0,111	0,355
FASE I	El Toro	7	1		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	920	A	N	S	3,00	6,70	14,90	0,00	7,40	32,00	0,276	0,616	2,052
FASE I	El Toro	7	2		2º	0-10	No pedregoso	50-80%	Pub	550	A	N	S	3,00	6,20	5,50	0,00	2,80	17,50	0,165	0,341	0,457
FASE I	El Toro	7	3		2º	/	/	>80	Pub	900	NA	S	N	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,360	0,000	0,000
FASE I	El Toro	7	4		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	300	A	S	N	4,00	5,60	5,90	0,00	3,00	18,50	0,120	0,168	0,267
FASE I	El Toro	7	5		2º	/	/	>80	Pub	300	NA	S	N	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,120	0,000	0,000
FASE I	El Toro	7	6		2º	0-10	No pedregoso	50-80%	Pub	640	A	S	N	4,00	5,40	16,10	0,00	6,50	32,00	0,256	0,346	1,446
FASE II	El Toro	7	7		2º	/	/	50-80%	Pub	290	NA	S	N	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,116	0,000	0,000
FASE IV	El Toro	7	8		2º	/	/	<50	P	1620	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000

FASE II	El Toro	8	1		2º	/	/	50-80%	Pub	360	NA	S	N	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,144	0,000	0,000
FASE II	El Toro	8	2		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	430	A	S	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,129	0,000	0,000
FASE II	El Toro	8	3		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	860	A	S	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,258	0,000	0,000
FASE II	El Toro	8	4		2º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	390	A	N	N	3,00	0,00	14,30	0,00	6,70	24,00	0,117	0,000	0,819
FASE II	El Toro	8	5		2º	21-30	Rocoso	<50	Pub	230	A	N	N	3,00	0,00	9,00	0,00	18,00	30,00	0,069	0,000	0,621
FASE II	El Toro	8	6		2º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	850	A	N	N	3,00	0,00	8,00	0,00	4,00	15,00	0,255	0,000	1,020
FASE II	El Toro	8	7		2º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	1140	A	N	N	3,00	0,00	5,00	0,00	10,00	18,00	0,342	0,000	1,710
FASE II	El Toro	8	8		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	480	A	N	N	3,00	0,00	13,00	0,00	6,50	22,50	0,144	0,000	0,936
FASE II	El Toro	8	9		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	530	A	N	N	3,00	0,00	19,40	0,00	9,60	32,00	0,159	0,000	1,537
FASE II	El Toro	8	10		2º	41-50	Pedregoso	50-80%	Pub	400	A	N	N	3,00	0,00	2,00	0,00	4,00	9,00	0,120	0,000	0,240
FASE III	El Toro	9	3		2º	0-10	Pedregoso	<50	P	1.420	A	S	N	3,00	0,00	10,00	0,00	5,00	18,00	0,426	0,000	2,130
FASE II	Bejís	10	1		2º	41-50	Rocoso	50-80%	Pub	260	A	N	S	3,00	4,00	5,30	0,00	2,70	15,00	0,078	0,104	0,208
FASE II	Bejís	10	2		2º	11-20	No pedregoso	<50%	Pub	190	A	N	S	3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,057	0,133	0,000
FASE II	Bejís	10	3		2º	41-50	Rocoso	50-80%	Pub	470	A	S	N	2,50	7,00	3,20	0,00	6,30	19,00	0,118	0,329	0,447
FASE II	Bejís	10	4		2º	/	/	50-80%	Pub	310	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	Bejís	10	5		2º	11-20	Rocoso	50-80%	Pub	390	A	N	N	3,00	4,00	6,00	0,00	3,00	16,00	0,117	0,156	0,351
FASE II	Bejís	10	6		2º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	190	A	N	N	6,00	5,40	7,40	0,00	3,70	22,50	0,114	0,103	0,211
FASE II	Bejís	10	7		2º	<50%	Rocoso	50-80%	Pub	330	A	N	N	3,00	4,00	5,20	0,00	10,30	22,50	0,099	0,132	0,512
FASE II	Bejís	10	8		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	240	A	N	N	3,00	5,50	14,30	0,00	7,20	30,00	0,072	0,132	0,516
FASE III	Bejís	10	9		2º	11-20	Rocoso	<50%	P	790	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,237	0,000	0,000
FASE III	Bejís	10	16		2º	41-50	Rocoso	<50%	P	220	A	N	N	3,00	2,50	13,00	0,00	6,50	25,00	0,066	0,055	0,429
FASE III	Bejís	10	17		2º	11-20	Rocoso	<50%	P	590	A	N	N	3,00	6,00	6,00	0,00	3,00	18,00	0,177	0,354	0,531
FASE III	Bejís	10	18		2º	11-20	Rocoso	<50%	P	980	A	N	N	3,00	6,20	3,90	0,00	1,90	15,00	0,294	0,608	0,568
FASE III	Bejís	10	19		2º	0-10	Pedregoso	<50%	P	460	A	N	N	3,00	7,00	5,30	0,00	2,70	18,00	0,138	0,322	0,368
FASE III	Sacañet	10	20		2º	11-20	Pedregoso	<50%	C	170	A	N	N	3,00	6,00	6,00	0,00	3,00	18,00	0,051	0,102	0,153
FASE III	Bejís	11	1	1	2º	21-30	Rocoso	<50%	P	180	A	N	N	3,00	4,00	4,70	0,00	2,30	14,00	0,054	0,072	0,126
FASE III	Bejís	11	1	2	2º	0-10	Rocoso	<50%	P	240	A	N	N	3,00	4,00	4,70	0,00	2,30	14,00	0,072	0,096	0,168
FASE III	Bejís	11	2		2º	41-50	Rocoso	50-80%	P	780	A	N	N	3,00	4,00	2,70	0,00	5,30	15,00	0,234	0,312	0,624
FASE III	Bejís	11	3		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	P	300	A	S	N	3,00	4,00	2,70	0,00	5,30	15,00	0,090	0,120	0,240
FASE III	Bejís	11	4		2º	21-30	Pedregoso	50-80%	P	550	A	N	N	3,00	4,00	4,70	0,00	2,30	14,00	0,165	0,220	0,385
FASE III	Bejís	12	6		1º	11-20	Pedregoso	50-80%	P	470	A	N	N	3,00	9,70	13,20	0,00	6,60	32,50	0,141	0,456	0,931
FASE III	Bejís	12	7	1	1º	0-10	Pedregoso	<50%	P	255	A	N	N	6,00	18,00	14,50	0,00	7,20	45,70	0,153	0,459	0,553
FASE III	Bejís	12	7	2	1º	21-30	Pedregoso	<50%	P	240	A	N	N	6,00	18,00	14,50	0,00	7,20	45,70	0,144	0,432	0,521
FASE III	Bejís	12	7	3	1º	11-20	Pedregoso	<50%	P	1.095	A	N	N	6,00	11,60	10,70	0,00	5,30	33,60	0,657	1,270	1,752
FASE II	Bejís	12	8		1º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	580	A	N	N	6,00	11,00	10,30	0,00	5,20	32,50	0,348	0,638	0,899
FASE II	Bejís	12	9		1º	11-20	Pedregoso	<50%	Pub	290	A	S	N	6,00	17,90	14,60	0,00	7,30	45,80	0,174	0,519	0,635
FASE II	Bejís	12	10	1	1º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	170	A	N	N	6,00	17,80	14,60	0,00	7,30	45,70	0,102	0,303	0,372
FASE II	Bejís	12	10	2	1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	420	A	N	N	6,00	17,80	14,60	0,00	7,30	45,70	0,252	0,748	0,920
FASE II	Bejís	12	11		1º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	600	A	S	N	6,00	11,00	2,60	0,00	5,20	24,80	0,360	0,660	0,468
FASE II	Bejís	12	12		1º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	200	A	S	N	6,00	13,20	11,70	0,00	5,80	36,70	0,120	0,264	0,350
FASE II	Bejís	12	13		1º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	590	A	S	N	6,00	13,20	11,70	0,00	5,80	36,70	0,354	0,779	1,033
FASE II	Sacañet	12	17		1º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	540	A	N	N	6,00	11,80	11,90	0,00	6,00	35,70	0,324	0,637	0,967
FASE III	Sacañet	12	18	1	1º	0-10	Pedregoso	<50%	P	150	A	S	N	7,00	10,00	7,80	0,00	7,80	32,60	0,105	0,150	0,234
FASE III	Sacañet	12	18	2	1º	11-20	Pedregoso	<50%	P	410	A	N	N	3,00	13,60	0,00	0,00	0,00	16,60	0,123	0,558	0,000
FASE II	Bejís	13	2		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	310	A	S	N	8,00	2,00	14,70	0,00	7,30	32,00	0,248	0,062	0,682
FASE II	Bejís	13	3		2º	/	/	50-80%	Pub	340	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	Bejís	13	4		2º	51-60	Rocoso	>80%	Pub	430	A	S	N	8,00	2,00	7,30	0,00	14,70	32,00	0,344	0,086	0,946
FASE II	Bejís	13	5		2º	51-60	Rocoso	50-80%	Pub	280	A	S	N	8,00	2,00	4,70	0,00	2,30	17,00	0,224	0,056	0,196
FASE II	Bejís	13	6		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	420	A	S	N	8,00	2,00	7,30	0,00	3,70	21,00	0,336	0,084	0,462
FASE II	Bejís	13	8		2º	21-30	No pedregoso	<50%	Pub	600	A	S	N	5,00	2,00	1,70	0,00	3,30	12,00	0,300	0,120	0,300
FASE II	Teresa	13	9		2º	21-30	No pedregoso	<50%	Pub	160	A	S	N	5,00	2,00	1,70	0,00	3,30	12,00	0,080	0,032	0,080
FASE II	Teresa	13	10		2º	21-30	Pedregoso	<50%	Pub	1400	A	S	N	5,00	2,00	1,70	0,00	3,30	12,00	0,700	0,280	0,700
FASE II	Teresa	14	2		2º	21-30	Rocoso	50-80%	Pub	360	A	S	N	4,00	3,30	14,50	0,00	8,20	30,00	0,144	0,119	0,817
FASE II	Teresa	14	4		2º	21-30	Rocoso	<50%	Pub	310	A	S	N	3,50	6,20	14,90	0,00	7,50	32,10	0,109	0,192	0,694
FASE II	Teresa	14	5		2º	11-20	Rocoso	<50%	Pub	490	A	S	N	3,00	7,00	3,40	0,00	1,60	15,00	0,147	0,343	0,245
FASE II	Teresa	14	6		2º	21-30	Pedregoso	<50%	Pub	280	A	N	N	3,00	4,00	4,50	0,00	4,50	16,00	0,084	0,112	0,252
FASE II	Teresa	14	7		2º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	1880	A	S	S	3,50	5,80	15,10	0,00	7,60	32,00	0,658	1,090	4,268
FASE III	Sacañet	15	4		2º	21-30	Rocoso	50-80%	P	290	A	N	N	3,00	4,10	5,30	0,00	2,60	15,00	0,087	0,119	0,229
FASE II	Viver	16	3		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	320	A	N	S	3,00	4,70	4,90	0,00	2,40	15,00	0,096	0,150	0,234

FASE II	Viver	16	4		2º	0-10	Pedregoso	<50%	Pub	570	A	S	S	3,00	4,00	5,30	0,00	2,70	15,00	0,171	0,228	0,456
FASE II	Viver	16	8		2º	/	/	50-80%	Pub	830	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	Viver	16	9		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	780	A	S	N	4,50	4,50	0,00	0,00	0,00	9,00	0,351	0,351	0,000
FASE II	Viver	16	10		2º	0	/	50-80%	Pub	590	A	S	N	4,00	5,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,236	0,295	0,000
FASE II	Barracas	17	2		2º	0	0	<50	Pub	380	A	S	N	8,50	0,00	4,50	0,00	11,00	24,00	0,323	0,000	0,589
FASE II	Barracas	17	3		2º	0-10	No pedregoso	<50	Pub	170	A	S	S	8,50	0,00	0,00	0,00	15,50	24,00	0,145	0,000	0,264
FASE II	Barracas	17	4		2º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	660	A	S	S	8,50	0,00	0,00	0,00	15,50	24,00	0,561	0,000	1,023
FASE II	Barracas	17	5		2º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	430	A	S	N	8,50	0,00	3,00	0,00	2,00	13,50	0,366	0,000	0,215
FASE II	Barracas	17	6		2º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	460	A	S	N	8,50	0,00	6,50	0,00	3,00	18,00	0,391	0,000	0,437
FASE II	Viver	17	9		2º	41-50	Rocoso	50-80%	Pub	460	A	N	N	3,00	3,60	7,00	0,00	3,40	17,00	0,138	0,166	0,478
FASE II	Viver	17	10		2º	31-40	Rocoso	50-80%	Pub	220	A	N	S	3,00	3,60	15,60	0,00	3,80	26,00	0,066	0,079	0,427
FASE II	Viver	18	2		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	500	A	N	S	3,00	4,00	5,30	0,00	2,70	15,00	0,150	0,200	0,400
FASE III	Viver	18	3		2º	0-10	Pedregoso	<50	P	470	A	S	N	3,00	6,80	1,70	0,00	3,50	15,00	0,141	0,320	0,244
FASE II	Viver	18	4		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	840	A	S	S	5,00	3,00	4,70	0,00	2,30	15,00	0,420	0,252	0,588
FASE II	Viver	18	5		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	480	A	S	N	5,00	4,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,240	0,192	0,000
FASE II	Viver	20	2		2º	11-20	Rocoso	50-80%	Pub	720	A	S	N	7,00	3,00	2,00	0,00	4,00	16,00	0,504	0,216	0,432
FASE II	Viver	20	3		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	340	A	S	N	3,00	4,00	7,70	0,00	15,50	30,20	0,102	0,136	0,789
FASE II	Viver	20	4		2º	0-10	No pedregoso	50-80%	Pub	420	A	S	N	3,00	6,00	2,00	0,00	4,00	15,00	0,126	0,252	0,252
FASE III	Jérica	21	5	1	2º	0-10	Pedregoso	50-80%	P	380	A	S	N	3,00	4,00	16,70	0,00	8,30	32,00	0,114	0,152	0,950
FASE III	Jérica	21	5	2	2º	21-30	Pedregoso	50-80%	P	140	A	S	N	3,00	4,00	16,70	0,00	8,30	32,00	0,042	0,056	0,350
FASE II	Jérica	21	6		2º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	320	A	N	S	3,00	4,00	16,70	0,00	8,30	32,00	0,096	0,128	0,800
FASE II	Jérica	21	7		2º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	250	A	N	S	3,00	4,00	8,70	0,00	4,30	20,00	0,075	0,100	0,325
FASE II	Jérica	21	8		2º	31-40	Rocoso	50-80%	Pub	110	A	N	N	3,00	4,00	6,00	0,00	3,00	16,00	0,033	0,044	0,099
FASE III	Jérica	22	4		2º	11-20	Rocoso	<50%	P	640	A	S	N	5,00	4,00	4,70	0,00	2,30	16,00	0,320	0,256	0,448
FASE II	Jérica	23	1		2º	11-20	Rocoso	<50%	Pub	430	A	N	N	3,00	6,30	3,80	0,00	1,90	15,00	0,129	0,271	0,245
FASE II	Jérica	23	2		2º	0-10	Rocoso	<50%	Pub	880	A	S	N	4,50	2,60	3,00	0,00	5,90	16,00	0,396	0,229	0,783
FASE II	Jérica	23	3		2º	0-10	Rocoso	<50%	Pub	1760	A	S	S	4,50	2,60	12,00	0,00	23,70	42,80	0,792	0,458	6,283
FASE III	Jérica	23	4		2º	0-10	Pedregoso	<50%	C	130	A	S	N	3,00	5,20	4,50	0,00	2,30	15,00	0,039	0,068	0,088
FASE III	Jérica	24	2	1	2º	21-30	Rocoso	<50%	P	500	A	N	N	3,00	1,90	6,90	0,00	3,30	15,10	0,150	0,095	0,510
FASE III	Jérica	24	2	2	2º	21-30	Rocoso	50-80%	P	320	A	N	N	3,00	3,70	5,50	0,00	2,80	15,00	0,096	0,118	0,266
FASE III	Jérica	24	3		2º	0-10	Rocoso	50-80%	P	590	A	S	N	3,50	4,80	4,50	0,00	2,20	15,00	0,207	0,283	0,395
FASE III	Jérica	24	5		2º	11-20	Rocoso	50-80%	P	430	A	N	N	3,00	5,60	4,30	0,00	2,10	15,00	0,129	0,241	0,275
FASE II	Jérica	24	6		2º	21-30	Rocoso	50-80%	Pub	250	A	N	N	3,00	3,00	6,70	0,00	3,30	16,00	0,075	0,075	0,250
FASE II	Jérica	24	7		2º	11-20	Rocoso	50-80%	Pub	120	A	N	N	3,00	4,00	6,00	0,00	3,00	16,00	0,036	0,048	0,108
FASE II	Jérica	24	8		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	140	A	S	N	3,00	5,20	5,20	0,00	2,60	16,00	0,042	0,073	0,109
FASE II	Jérica	24	9		2º	21-30	Rocoso	50-80%	Pub	240	A	N	N	3,00	6,40	4,40	0,00	2,20	16,00	0,072	0,154	0,158
FASE III	Jérica	24	10		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	P	820	A	N	N	3,00	7,00	4,00	0,00	2,00	16,00	0,246	0,574	0,492
FASE III	Jérica	24	11		2º	11-20	Rocoso	50-80%	P	1.020	A	N	N	3,00	7,00	4,00	0,00	2,00	16,00	0,306	0,714	0,612
FASE II	Jérica	24	12		2º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	190	A	N	N	3,00	3,40	15,70	0,00	7,90	30,00	0,057	0,065	0,448
FASE II	Jérica	24	13		2º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	230	A	N	N	3,00	4,10	15,30	0,00	7,60	30,00	0,069	0,094	0,527
FASE II	Jérica	24	14		2º	21-30	No pedregoso	50-80%	Pub	170	A	N	N	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,051	0,068	0,000
FASE II	Jérica	24	15		2º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	630	A	S	N	3,00	4,10	15,70	0,00	7,90	30,70	0,189	0,258	1,487
FASE IV	El Toro	38	4		1º	31-40	Rocoso	<50	P	1160	A	N	N	3,00	0,00	17,00	0,00	8,00	28,00	0,348	0,000	2,900
FASE II	Torás	54	2		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	300	A	N	S	1,50	2,00	5,70	0,00	2,80	12,00	0,045	0,060	0,255
FASE II	Torás	54	3		2º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	410	A	N	S	1,50	3,20	4,90	0,00	2,40	12,00	0,062	0,131	0,299
FASE II	Bejís	59	3		2º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	150	A	S	N	2,50	2,00	5,30	2,00	2,70	14,50	0,038	0,060	0,120
FASE II	Bejís	59	4		2º	0-10	No pedregoso	50-80%	Pub	170	A	S	N	3,00	2,00	1,70	2,00	3,30	12,00	0,051	0,068	0,085
FASE II	Bejís	59	5		2º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	430	A	S	N	3,00	2,00	3,70	2,00	7,30	18,00	0,129	0,172	0,473
FASE II	Barracas	92	2		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	400	A	S	N	4,00	8,90	3,70	0,00	7,40	24,00	0,160	0,356	0,444
FASE II	Barracas	92	3		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	1510	A	S	S	4,00	13,00	8,50	0,00	16,90	42,40	0,604	1,963	3,835
FASE II	Barracas	92	4	1	1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	1170	A	N	S	3,00	16,80	6,70	0,00	13,50	40,00	0,351	1,966	2,363
FASE II	El Toro	96	1		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	760	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,228	0,000	0,000
FASE II	El Toro	96	2		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	580	A	N	N	3,00	0,00	26,70	0,00	13,30	43,00	0,174	0,000	2,320
FASE II	El Toro	96	3		1º	11-20	Rocoso	50-80%	Pub	390	A	N	N	3,00	0,00	12,70	0,00	6,30	22,00	0,117	0,000	0,741
FASE II	El Toro	96	4		1º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	700	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,210	0,000	0,000
FASE II	El Toro	96	5		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	300	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,090	0,000	0,000
FASE II	El Toro	96	6		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	970	A	S	N	6,00	17,20	6,40	0,00	3,20	32,80	0,582	1,668	0,931
FASE II	El Toro	96	7		1º	0-10	Rocoso	<50	Pub	1480	A	N	S	3,00	22,00	3,90	0,00	1,90	30,80	0,444	3,256	0,858
FASE II	El Toro	96	8		1º	21-30	Rocoso	<50	Pub	690	A	N	S	3,00	22,00	9,00	0,00	4,50	38,50	0,207	1,518	0,932

FASE II	El Toro	96	9		1º	0-10	Rocoso	<50	Pub	460	A	N	S	3,00	22,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,138	1,012	0,000
FASE II	El Toro	96	10		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	520	A	N	S	3,00	22,00	0,00	0,00	0,00	25,00	0,156	1,144	0,000
FASE II	El Toro	96	11		1º	0-10	No pedregoso	<50	Pub	610	A	N	N	6,00	18,70	0,00	0,00	0,00	24,70	0,366	1,141	0,000
FASE II	El Toro	96	12		1º	31-40	Rocoso	50-80%	Pub	580	A	S	N	6,00	0,00	12,90	0,00	6,40	25,30	0,348	0,000	1,119
FASE II	El Toro	96	13		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	1300	A	N	N	6,00	14,80	12,80	0,00	6,40	40,00	0,780	1,924	2,496
FASE II	Sacañet	97	1		1º	21-30	Rocoso	<50	Pub	200	A	N	N	6,00	14,80	0,00	0,00	20,80	41,60	0,120	0,296	0,416
FASE II	Sacañet	97	2		1º	0-10	Rocoso	<50	Pub	360	A	S	N	6,00	11,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,216	0,396	0,000
FASE II	Sacañet	97	3		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	360	A	S	N	6,00	11,00	7,70	0,00	0,00	24,70	0,216	0,396	0,277
FASE II	Sacañet	97	4		1º	0-10	Rocoso	<50	Pub	560	A	S	N	6,00	11,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,336	0,616	0,000
FASE II	Sacañet	97	5		1º	21-30	Rocoso	<50	Pub	210	A	N	N	3,00	8,90	5,50	0,00	10,90	28,30	0,063	0,187	0,344
FASE II	Sacañet	97	6		1º	31-40	Rocoso	<50	Pub	220	A	S	N	3,50	9,20	6,60	0,00	13,20	32,50	0,077	0,202	0,436
FASE II	Sacañet	97	7		1º	21-30	Pedregoso	<50	Pub	790	A	S	N	6,00	12,90	7,40	0,00	3,70	30,00	0,474	1,019	0,877
FASE II	Sacañet	97	8		1º	31-40	Pedregoso	<50	Pub	100	A	N	N	3,00	10,80	7,20	0,00	3,70	24,70	0,030	0,108	0,109
FASE II	Sacañet	97	9		1º	11-20	No pedregoso	<50	Pub	480	A	S	N	6,00	17,90	14,60	0,00	7,30	45,80	0,288	0,859	1,051
FASE II	Sacañet	97	10		1º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	1140	A	S	N	6,00	11,00	65,60	0,00	32,70	115,30	0,684	1,254	11,206
FASE II	Sacañet	97	11		1º	31-40	Pedregoso	50-80%	Pub	230	A	N	N	6,00	11,00	65,50	0,00	32,60	115,10	0,138	0,253	2,256
FASE III	Sacañet	97	17		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	160	A	S	N	6,00	11,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,096	0,176	0,000
FASE III	Sacañet	97	18		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	1.160	A	N	N	6,00	15,20	0,00	0,00	0,00	21,20	0,696	1,763	0,000
FASE III	Sacañet	97	19		1º	0-10	Pedregoso	<50	P	1.090	A	N	N	3,00	0,00	17,50	0,00	8,70	29,20	0,327	0,000	2,856
FASE III	Sacañet	97	20		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	580	A	N	S	3,00	19,40	10,00	0,00	5,00	37,40	0,174	1,125	0,870
FASE III	Sacañet	97	21		1º	11-20	Pedregoso	<50	P	500	A	N	N	3,00	0,00	11,70	0,00	5,90	20,60	0,150	0,000	0,880
FASE III	Sacañet	97	22		1º	0-10	Pedregoso	<50	P	1.250	A	N	S	6,00	11,00	8,70	0,00	4,30	30,00	0,750	1,375	1,625
FASE III	Sacañet	97	23		1º	0-10	Pedregoso	<50	P	630	A	S	S	6,00	11,00	6,50	0,00	6,50	30,00	0,378	0,693	0,819
FASE II	Jérica	98	5		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	770	A	N	S	6,00	12,90	14,70	0,00	29,40	63,00	0,462	0,993	3,396
FASE II	Jérica	98	6		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	1930	A	N	S	6,00	11,00	26,40	0,00	13,20	56,60	1,158	2,123	7,643
FASE II	Jérica	98	7		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	470	A	S	N	6,00	11,00	7,50	0,00	3,80	28,30	0,282	0,517	0,531
FASE II	Jérica	98	8		1º	11-20	Rocoso	<50	Pub	490	A	N	S	6,00	11,00	13,20	0,00	26,40	56,60	0,294	0,539	1,940
FASE II	Altura	98	9		1º	21-30	Rocoso	<50	Pub	500	A	N	S	6,00	17,00	36,00	0,00	18,00	77,00	0,300	0,850	2,700
FASE II	Altura	98	10		1º	11-20	Rocoso	<50	Pub	540	A	N	S	6,00	17,00	18,00	0,00	36,50	77,50	0,324	0,918	2,943
FASE II	Altura	98	11		1º	21-30	Pedregoso	<50	Pub	220	A	N	S	6,00	18,00	37,00	0,00	18,00	79,00	0,132	0,396	1,210
FASE II	Altura	98	12		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	560	A	N	S	6,00	18,00	10,00	0,00	5,00	39,00	0,336	1,008	0,840
FASE II	Altura	98	13		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	100	A	N	S	6,00	18,00	10,00	0,00	5,00	39,00	0,060	0,180	0,150
FASE II	Altura	99	1		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	460	A	S	N	10,00	2,00	11,40	0,00	5,60	29,00	0,460	0,092	0,782
FASE II	Altura	99	2		1º	0-10	No pedregoso	<50	Pub	720	A	S	N	10,00	2,00	15,20	0,00	30,30	57,50	0,720	0,144	3,276
FASE II	Altura	99	3	1	1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	1030	A	S	N	10,00	2,00	16,00	0,00	8,00	36,00	1,030	0,206	2,472
FASE II	Altura	99	4	1	1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	1140	A	S	N	10,00	4,70	21,70	0,00	21,60	58,00	1,140	0,536	4,936
FASE II	Altura	99	5		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	250	A	S	N	10,00	8,00	4,00	0,00	8,20	30,20	0,250	0,200	0,305
FASE II	Jérica	100	3		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	1140	A	S	N	6,00	14,60	19,80	0,00	29,00	69,40	0,684	1,664	5,563
FASE II	Jérica	100	5		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	380	A	S	N	6,00	17,60	17,10	0,00	34,10	74,80	0,228	0,669	1,946
FASE II	Jérica	100	6		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	890	A	S	N	6,00	11,00	13,20	0,00	26,40	56,60	0,534	0,979	3,524
FASE II	Barracas	102	2		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	320	A	N	N	3,00	8,90	10,90	0,00	5,50	28,30	0,096	0,285	0,525
FASE II	Barracas	102	3	1	1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	1600	A	N	N	3,00	12,80	19,20	0,00	38,30	73,30	0,480	2,048	9,200
FASE II	Viver	102	5		1º	41-50	Rocoso	50-80%	Pub	360	A	N	N	3,00	8,90	9,40	0,00	18,70	40,00	0,108	0,320	1,012
FASE II	Viver	102	6		1º	0-10	No pedregoso	50-80%	Pub	520	A	S	S	6,00	9,60	0,00	0,00	0,00	15,60	0,312	0,499	0,000
FASE II	Viver	102	7		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	870	A	S	S	6,00	12,60	3,60	0,00	7,30	29,50	0,522	1,096	0,948
FASE II	Viver	102	8		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	520	A	S	S	5,00	7,80	7,30	0,00	14,60	34,70	0,260	0,406	1,139
FASE I	El Toro	103	1		1º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	720	A	N	S	6,00	11,00	13,30	0,00	26,70	57,00	0,432	0,792	2,880
FASE I	El Toro	103	2		1º	11-20	Rocoso	50-80%	Pub	480	A	N	S	6,00	11,00	7,50	0,00	3,80	28,30	0,288	0,528	0,542
FASE I	El Toro	103	3		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	710	A	N	S	6,00	11,00	26,40	0,00	13,20	56,60	0,426	0,781	2,812
FASE I	Barracas	103	4		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Priv	530	A	N	S	6,00	11,00	25,30	0,00	12,70	55,00	0,318	0,583	2,014
FASE I	Barracas	103	5		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	720	A	N	S	6,00	11,00	26,40	0,00	13,20	56,60	0,432	0,792	2,851
FASE I	El Toro	103	6		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Priv	420	A	N	S	6,00	11,00	26,40	0,00	13,20	56,60	0,252	0,462	1,663
FASE I	Barracas	103	7		1º	11-20	Pedregoso	50-80%	Pub	170	A	N	S	6,00	13,20	13,90	0,00	27,70	60,80	0,102	0,224	0,707
FASE I	Barracas	103	8		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	230	A	N	S	6,00	13,90	4,40	0,00	8,70	33,00	0,138	0,320	0,301
FASE IV	El Toro	104	1		1º	21-30	Rocoso	<50	P	240	A	N	N	3,00	0,00	35,90	0,00	17,90	56,80	0,072	0,000	1,291
FASE IV	El Toro	104	2		1º	31-40	Rocoso	<50	P	230	A	N	N	3,00	0,00	17,30	0,00	8,60	28,90	0,069	0,000	0,596
FASE II	El Toro	104	3		1º	11-20	Rocoso	50-80%	Pub	290	A	S	N	6,00	10,60	41,60	0,00	20,80	79,00	0,174	0,307	1,810
FASE II	El Toro	104	4		1º	31-40	Pedregoso	50-80%	Pub	200	A	N	N	3,00	0,00	18,30	0,00	18,30	39,60	0,060	0,000	0,732
FASE II	El Toro	104	5		1º	21-30	Rocoso	50-80%	Pub	650	A	N	N	3,00	0,00	33,60	0,00	16,80	53,40	0,195	0,000	3,276

FASE II	El Toro	104	6		1º	21-30	Rocoso	50-80%	Pub	1690	A	N	N	3,00	0,00	29,40	0,00	14,70	47,10	0,507	0,000	7,453
FASE II	El Toro	104	7		1º	0-10	Rocoso	<50	Pub	320	A	N	N	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,096	0,000	0,000
FASE II	El Toro	104	8		1º	0-10	Pedregoso	<50	Pub	1280	A	S	N	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	El Toro	104	9		1º	21-30	Pedregoso	<50	Pub	300	A	N	N	3,00	0,00	13,80	0,00	6,90	23,70	0,090	0,000	0,621
FASE II	El Toro	104	10		1º	0-10	No pedregoso	<50	Pub	340	A	S	N	6,00	0,00	11,00	0,00	5,50	22,50	0,204	0,000	0,561
FASE II	El Toro	104	11		1º	21-30	Rocoso	<50	Pub	450	A	S	N	6,00	0,00	4,30	0,00	8,70	19,00	0,270	0,000	0,585
FASE II	El Toro	104	12		1º	11-20	Rocoso	<50	Pub	570	A	S	N	6,00	0,00	8,90	0,00	17,70	32,60	0,342	0,000	1,516
FASE II	El Toro	104	13		1º	21-30	Pedregoso	<50	Pub	510	A	S	N	6,00	0,00	3,50	0,00	7,00	16,50	0,306	0,000	0,536
FASE II	El Toro	104	14		1º	21-30	Rocoso	<50	Pub	530	A	S	N	6,00	0,00	9,00	0,00	18,00	33,00	0,318	0,000	1,431
FASE II	El Toro	104	15		1º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	610	A	S	N	6,00	0,00	16,80	0,00	33,70	56,50	0,366	0,000	3,081
FASE II	El Toro	104	16		1º	11-20	Pedregoso	<50	Pub	260	A	S	N	6,00	17,00	0,00	0,00	0,00	23,00	0,156	0,442	0,000
FASE II	Bejís	106	2		1º	0-10	Rocoso	50-80%	Pub	350	A	S	N	7,00	10,00	8,50	0,00	4,20	29,70	0,245	0,350	0,445
FASE II	Teresa	106	3		1º	/	/	50-80%	Pub	160	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	Teresa	106	4		1º	0-10	No pedregoso	50-80%	Pub	140	A	S	N	6,00	11,00	15,50	0,00	7,80	40,30	0,084	0,154	0,326
FASE II	Teresa	106	5		1º	/	/	50-80%	Pub	250	A0			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000
FASE II	Teresa	106	6		1º	21-30	Pedregoso	50-80%	Pub	780	A	S	N	7,00	14,20	20,00	0,00	10,00	51,20	0,546	1,108	2,340
FASE II	Teresa	106	7		1º	31-40	Pedregoso	50-80%	Pub	490	A	S	N	7,00	13,40	5,10	0,00	10,10	35,60	0,343	0,657	0,745
FASE II	Teresa	106	8		1º	31-40	Pedregoso	50-80%	Pub	540	A	S	N	7,00	11,90	4,50	0,00	9,10	32,50	0,378	0,643	0,734
FASE II	Teresa	106	9		1º	0-10	Pedregoso	50-80%	Pub	290	A	S	N	7,00	10,00	2,70	0,00	5,40	25,10	0,203	0,290	0,235
FASE II	Jérica	106	14		1º	51-60	Rocoso	<50%	Pub	200	A	S	N	6,00	11,00	2,80	0,00	2,80	22,60	0,120	0,220	0,112

ANEJO N°2:

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

ÍNDICE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLANOS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PRESUPUESTO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Proyecto:

**“MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE
CASTELLÓN”**

ÍNDICE DE LA MEMORIA DE SEGURIDAD Y SALUD

1.	DATOS DEL ENCARGO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	1
2.	DATOS DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	2
3.	OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	2
4.	DATOS DE INTERÉS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.....	4
4.1.	DESCRIPCIÓN PREVENCIÓN DE LA OBRA.....	4
4.2.	DESCRIPCIÓN DEL LUGAR EN EL QUE SE VA A REALIZAR LA OBRA	4
4.3.	TRÁFICO RODADO Y ACCESOS	4
4.4.	INTERFERENCIAS CON LOS SERVICIOS AFECTADOS, QUE ORIGINAN RIESGOS LABORALES POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA.....	5
1.1.1.	Accesos rodados a la obra.....	5
1.1.2.	Circulaciones peatonales	5
4.5.	ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA OBRA.....	5
4.6.	OFICIOS CUYA INTERVENCIÓN ES OBJETO DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES.....	6
4.7.	MAQUINARIA PREVISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.....	6
5.	UNIDADES DE OBRA QUE INTERESAN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7
5.1.	CÁLCULO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A INTERVENIR SEGÚN EL PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRA.....	7
6.	FASES CRÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN	7
7.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS	7
7.1.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS CLASIFICADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA	8
7.2.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS CLASIFICADOS POR LOS OFICIOS QUE INTERVIENEN EN LA OBRA	10
7.3.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS CLASIFICADOS POR LA MAQUINARIA A INTERVENIR EN LA OBRA	12
7.4.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS DE INCENDIOS DE LA OBRA.....	13
8.	PROTECCIÓN COLECTIVA A UTILIZAR EN LA OBRA.....	14
9.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A UTILIZAR EN LA OBRA	14
10.	SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS.....	15
10.1.	SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO	15

10.2.	SEÑALIZACIÓN VIAL	16
11.	PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	16
11.1.	PRIMEROS AUXILIOS	16
11.2.	MALETÍN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	16
11.3.	MEDICINA PREVENTIVA	16
11.4.	EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS.....	17
12.	SISTEMA DECIDIDO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA	17
13.	FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD.....	18

1. DATOS DEL ENCARGO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

La empresa en aplicación de los artículos 17.2 de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, los art. 3, 5 y 6 del R.D. 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velará por el uso efectivo de los mismos cuando por la naturaleza de los trabajos a realizar sean necesarios.

Según el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y de salud en las obras de construcción:

«Artículo 4. Obligatoriedad del estudio de Seguridad y salud o del estudio básico de Seguridad y salud en las obras.

1.El promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de Seguridad y salud en los proyectos de obras en que se den alguno de los supuestos siguientes:

a) Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 75 millones de pesetas.

b) Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.

d) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

2.En los proyectos de obras no incluidos en ninguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio básico de Seguridad y salud.»

Procediendo con lo especificado en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y de salud en las obras de construcción, y teniendo en cuenta los aspectos del artículo número cuatro reflejados arriba; el presente proyecto entra dentro de los cuatro supuestos del punto primero, por lo tanto, debe elaborarse un Estudio General de Seguridad y Salud.

Siendo necesaria la redacción de un proyecto de ejecución para la obra “Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”, es obligación legal y filantrópica la redacción de un estudio de Seguridad y Salud que lo complementa integrándose en él. En el mismo, se analizarán y resolverán los problemas de Seguridad y Salud en el trabajo, de forma técnica y eficaz.

2. DATOS DEL PROYECTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Nombre del proyecto sobre el que se trabaja: “Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”.

El presupuesto de ejecución material actualizado asciende a: CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTIÚN EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (**443.021,20 €**).

El presupuesto de Seguridad y Salud asciende a: SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**7.449,88 €**).

El plazo inicial de la ejecución de la obra es de: **48 meses**.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El equipo proyectista, al afrontar la tarea de redactar el Estudio de Seguridad y Salud para la obra: “Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”, se enfrenta con el problema de definir los riesgos detectables analizando el proyecto y su ejecución.

Intenta definir además, aquellos riesgos reales, que en su día presente la realización material de la obra, en medio de todo un conjunto de circunstancias de difícil concreción, que en sí mismas, pueden lograr desvirtuar el objetivo fundamental de este trabajo.

Se pretende en síntesis, sobre un proyecto, crear los procedimientos concretos para conseguir una realización de obra sin accidentes ni enfermedades profesionales.

Además, se confía en lograr evitar los posibles accidentes de personas que, penetrando en la obra, sean ajenas a ella.

Se pretende además, evitar los "accidentes blancos" o sin víctimas, por su gran trascendencia en el funcionamiento normal de la obra, al crear situaciones de parada o de estrés en las personas.

Por lo expuesto, es necesaria la concreción de los objetivos de este trabajo técnico, que se definen según los siguientes apartados, cuyo ordinal de transcripción es indiferente pues se consideran todos de un mismo rango:

- A.** Conocer el proyecto a ejecutar y si es posible, en coordinación con su autor, definir la tecnología adecuada para la realización técnica y económica de la obra, con el fin de poder analizar y conocer en consecuencia, los posibles riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- B.** Analizar todas las unidades de obra contenidas en el proyecto a construir, en función de sus factores: formal y de ubicación, coherentemente con la tecnología y métodos viables de ejecución a poner en práctica.
- C.** Definir todos los riesgos, humanamente detectables, que pueden aparecer a lo largo de la realización de los trabajos.
- D.** Diseñar las líneas preventivas a poner en práctica, como consecuencia de la tecnología que va a utilizar; es decir: la protección colectiva y equipos de protección individual, a implantar durante todo el proceso de esta obra.
- E.** Divulgar la prevención decidida para esta obra en concreto en este estudio de Seguridad y Salud, a través del plan de Seguridad y Salud que basándose en él, elabore el Contratista adjudicatario en su momento. Esta divulgación se efectuará entre todos los que intervienen en el proceso de ejecución y esperamos que sea capaz por si misma, de animar a los trabajadores a ponerla en práctica con el fin de lograr su mejor y más razonable colaboración. Sin esta colaboración inexcusable y la del Contratista adjudicatario, de nada servirá este trabajo. Por ello, este conjunto documental se proyecta hacia la empresa contratista y los trabajadores; debe llegar a todos: a la plantilla, subcontratistas y autónomos, mediante los mecanismos previstos en los textos y planos de este trabajo técnico, en aquellas partes que les afecten directamente y en su medida.
- F.** Crear un ambiente de salud laboral en la obra, mediante el cual, la prevención de las enfermedades profesionales sea eficaz.
- G.** Definir las actuaciones a seguir en el caso de que fracase esta intención técnico preventiva y se produzca el accidente; de tal forma, que la asistencia al accidentado sea la adecuada a su caso concreto y aplicada con la máxima celeridad y atención posibles.
- H.** Diseñar una línea formativa para prevenir los accidentes y por medio de ella, llegar a definir y a aplicar en la obra los métodos correctos de trabajo.
- I.** Hacer llegar la prevención de riesgos, gracias a su valoración económica, a cada empresa o autónomos que trabajen en la obra, de tal forma, que se eviten prácticas contrarias a la Seguridad y Salud con los resultados y tópicos ampliamente conocidos.

- J. Diseñar la metodología necesaria para efectuar en su día, en las debidas condiciones de Seguridad y Salud, los trabajos de reparación, conservación y mantenimiento.

Esta autoría de Seguridad y Salud declara: que es su voluntad la de analizar primero sobre el proyecto y en su consecuencia, diseñar cuantos mecanismos preventivos se puedan idear a su buen saber y entender técnico, dentro de las posibilidades que el mercado y los límites económicos permiten. Que se confía en que si surgiese alguna laguna preventiva, el Contratista adjudicatario, a la hora de elaborar el preceptivo Plan de Seguridad y Salud, será capaz de detectarla y presentarla para que se la analice en toda su importancia, dándole la mejor solución posible. Todo ello, debe entenderse como la consecuencia del estudio de los datos que ha suministrado a través del proyecto.

Además, se confía en acertar lo más aproximadamente posible con la tecnología utilizable por el futuro Contratista adjudicatario de la obra, con la intención de que el Plan de Seguridad y Salud que confeccione, se encaje técnica y económicamente sin diferencias notables con este trabajo.

Corresponde al Contratista adjudicatario conseguir que el proceso de producción de la obra sea seguro. Colaborar en esta obligación desde nuestra posición técnica, es el motivo que inspira la redacción del contenido de los objetivos que pretende alcanzar este trabajo técnico, que se resumen en la frase: lograr realizar la obra sin accidentes laborales ni enfermedades profesionales.

4. DATOS DE INTERÉS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

4.1. DESCRIPCIÓN PREVENCIÓNISTA DE LA OBRA

Las unidades de obra más importantes que afectan a la Seguridad de los trabajadores son:

- Tractores.
- Máquinas-herramienta: Motosierras Y Motodesbrozadoras.

4.2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR EN EL QUE SE VA A REALIZAR LA OBRA

La zona de actuación engloba la comarca del Alto Palancia, en la Provincia de Castellón.

4.3. TRÁFICO RODADO Y ACCESOS

El tráfico rodado, en general, es escaso y los accesos consisten, en la mayoría de los casos, en caminos y vías forestales con una superficie de rodadura variable.

4.4. INTERFERENCIAS CON LOS SERVICIOS AFECTADOS, QUE ORIGINAN RIESGOS LABORALES POR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA

Las interferencias con conducciones de toda índole son causa de accidentes, por ello se considera muy importante detectar su existencia y localización exacta en los planos con el fin de poder valorar y delimitar claramente los diversos riesgos; las interferencias detectadas son:

1.1.1. Accesos rodados a la obra

Tráfico rodado escaso y puntual.

1.1.2. Circulaciones peatonales

Son muy escasas.

4.5. ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA OBRA

En coherencia con el resumen por capítulos del proyecto de ejecución y el plan de ejecución de obra, se definen las siguientes actividades de obra:

Trabajos forestales:

- Roza mecanizada de matorral con tractores y desbrozadora de cadenas.
- Roza manual de matorral con motodesbrozadora y motosierra.
- Decapado.
- Clareo y poda con motosierra.
- Corta de pies sobrantes y ramas bajas.
- Corta de ramas con motosierra.
- Eliminación mecanizada de tocones con bulldozer.
- Transporte de residuos procedentes de la corta de ramas.
- Recogida, saca y apilado de residuos procedentes de rozas o desbroces.
- Recogida, saca y apilado manual y/o mecanizado de residuos.
- Recogida, saca y apilado de residuos procedentes de la poda, claras y clareos.
- En los lugares de fuerte pendiente, el descenso del personal de obra y de la maquinaria y combustible necesarios desde la parte alta del monte, se realizará asegurados con cinturón y cuerda de seguridad.

- Desembosque a cargadero de madera dejando la madera apilada.
- Eliminación mediante triturado de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos.
- Apeo de árboles con motosierra en el sentido de pendiente abajo.
- Tronzado y desramado de pies apeados.
- Corta de árboles en tramos de menor longitud en los lugares de fuerte pendiente para su posterior extracción y apilado en zonas llanas.
- Extracción de fustes mediante maquinaria en los lugares de fácil acceso.

Colocación de señales y paneles informativos:

- Excavación manual y/o mecanizada para el anclaje de los postes de señales y paneles.
- Colocación de señales y paneles.
- Hormigonado.

4.6. OFICIOS CUYA INTERVENCIÓN ES OBJETO DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Las actividades de obra descritas, se ejecutan con el trabajo de los siguientes oficios:

- Maquinista.
- Motoserrista.
- Peón especialista forestal.
- Peón forestal.

4.7. MAQUINARIA PREVISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

Por lo general se prevé que la maquinaria fija de obra sea propiedad del Contratista adjudicatario.

- Camión de transporte de materiales.
- Tractores.
- Máquinas-herramienta: Motosierras y motodesbrozadoras.

5. UNIDADES DE OBRA QUE INTERESAN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

5.1. CÁLCULO DEL NÚMERO DE TRABAJADORES A INTERVENIR SEGÚN EL PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRA

Para ejecutar la obra en un plazo de 48 meses, el número máximo de trabajadores, base para el cálculo de consumo de los "equipos de protección individual", así como para el cálculo de las "Instalaciones Provisionales para los Trabajadores", será 16 personas o cuatro personas por año. En este número quedan englobadas todas las personas que intervienen en el proceso, independientemente de su afiliación empresarial o sistema de contratación.

Si el plan de Seguridad y Salud efectúa alguna modificación de la cantidad de trabajadores que se ha calculado que intervengan en esta obra, deberá justificarlo técnica y documentalmente. Así se exige en el pliego de condiciones técnicas y particulares.

6. FASES CRÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN

A la vista de las características técnicas de la obra, los meses limitantes son Julio y Agosto por el riesgo de incendios forestales.

7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS

Este análisis inicial de riesgos se realiza sobre papel antes del comienzo de la obra; se trata de un trabajo previo necesario, para la concreción de los supuestos de riesgo previsibles durante la ejecución de los trabajos, por consiguiente, es una aproximación realista a lo que puede suceder en la obra.

El siguiente análisis y evaluación inicial de riesgos, se realizó sobre el proyecto de la obra "Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón", en consecuencia de la tecnología decidida para ejecutar, que puede ser variada por el Contratista adjudicatario en su plan de Seguridad y Salud, cuando lo adapte a la tecnología de construcción que le sea propia.

En todo caso, los riesgos aquí analizados, se resuelven mediante la protección colectiva necesaria, los equipos de protección individual y señalización oportunos para su neutralización o reducción a la categoría de: "**riesgo trivial**", "**riesgo tolerable**" o "**riesgo moderado**", porque se entienden "controlados sobre el papel" por las decisiones preventivas que se adoptan en este estudio de Seguridad y Salud.

El éxito de estas prevenciones actuales dependerá del nivel de Seguridad que se alcance durante la ejecución de la obra. En todo caso, esta autoría de Seguridad entiende, que el plan de Seguridad y Salud que componga el Contratista adjudicatario respetará la metodología y

concreción conseguidas por este trabajo. El pliego de condiciones técnicas y particulares, recoge las condiciones y calidad que debe reunir la propuesta que presente en su momento a la aprobación de esta autoría de Seguridad y Salud.

7.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS CLASIFICADOS POR LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA

Tabla 1. Análisis y evaluación inicial de riesgos para la actividad: Poda, corta y clareo.

Nombre del peligro identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencia			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel.	X				X	X			X				
Cortes por manejo de máquinas herramienta.	X				X		X				X		
Golpes por objetos o herramientas.	X				X	X			X				
Pisadas sobre objetos punzantes.		X			X	X				X			
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X		X			X				
Sobre esfuerzos, lumbalgias.	X				X	X				X			
Ruido.		X			X	X				X			
Vibraciones.		X			X	X				X			
Picaduras de insectos.	X				X	X			X				
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial					
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable					
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					
							I	Riesgo importante					
							In	Riesgo intolerable					

Tabla 2. Análisis y evaluación inicial de riesgos para la actividad: Recogida y apilado de residuos.

Nombre del peligro identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel.	X				X	X			X				
Cortes por objetos.	X				X	X			X				
Pisadas sobre objetos punzantes.		X			X	X				X			
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X		X			X				
Sobre esfuerzos, lumbalgias.	X				X	X				X			
Picaduras de insectos.	X				X	X			X				
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial		I	Riesgo importante		
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable		In	Riesgo intolerable		
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

Tabla 3. Análisis y evaluación inicial de riesgos para la actividad: Desbrozado manual con motodesbrozadora y motosierra.

Nombre del peligro identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel.	X				X		X			X			
Cortes por manejo de máquinas herramienta.	X				X			X			X		
Golpes por objetos o herramientas.		X			X		X				X		
Proyección de fragmentos		X			X		X				X		
Pisadas sobre objetos punzantes.	X				X	X			X				
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X				X			X		
Sobre esfuerzos, lumbalgias.	X				X		X			X			
Ruido.		X			X		X				X		
Vibraciones.		X			X	X				X			
Picaduras de insectos.	X				X		X			X			
Exposición a elevadas temperaturas		X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial			I	Riesgo importante	
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable			In	Riesgo intolerable	
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

Tabla 4. Análisis y evaluación inicial de riesgos para la actividad: Roza mecanizada con tractor y desbrozadora de cadenas

Nombre del peligro identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Vuelco del tractor. Atrapamientos.	X			X				X			X		
Golpes por objetos o herramientas.		X		X			X				X		
Proyección de fragmentos		X			X		X				X		
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X				X			X		
Contacto con sustancias nocivas (polvo).		X			X	X				X			
Ruido.		X			X		X				X		
Vibraciones.		X			X	X				X			
Picaduras de insectos.	X				X		X			X			
Exposición a elevadas temperaturas		X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial			I	Riesgo importante	
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable			In	Riesgo intolerable	
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

Tabla 5. Análisis y evaluación inicial de riesgos para la actividad: Trituración mecanizada de residuos.

Nombre del peligro identificado			Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
			B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas a distinto nivel.			X				X			X			X		
Vuelco del tractor. Atrapamientos.			X			X					X			X	
Golpes por objetos o herramientas.				X		X				X				X	
Proyección de fragmentos.				X			X			X				X	
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).			X			X					X			X	
Contacto con sustancias nocivas (polvo).				X			X	X				X			
Ruido.				X			X			X				X	
Vibraciones.				X			X	X				X			
Picaduras de insectos.			X				X			X			X		
Interpretación de las abreviaturas															
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo								
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial			I	Riesgo importante			
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable			In	Riesgo intolerable			
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado							

7.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS CLASIFICADOS POR LOS OFICIOS QUE INTERVIENEN EN LA OBRA

Tabla 6. Análisis y evaluación inicial de riesgos para el oficio: Peón forestal en operaciones manuales

Nombre del riesgo identificado				Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
				B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel.				X				X		X			X			
Caídas a distinto nivel.				X				X		X			X			
Cortes por manejo de herramienta.				X				X		X			X			
Golpes por objetos o herramientas.					X			X		X				X		
Pisadas sobre objetos punzantes.				X				X	X			X				
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).				X			X				X			X		
Sobre esfuerzos, lumbalgias.				X				X		X			X			
Picaduras de insectos.				X				X		X			X			
Exposición a elevadas temperaturas					X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas																
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo									
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial			I	Riesgo importante				
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable			In	Riesgo intolerable				
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado								

Tabla 7. Análisis y evaluación inicial de riesgos para el oficio: Peón forestal en apilado de restos

Nombre del riesgo identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel.	X				X		X			X			
Caídas a distinto nivel.	X				X		X			X			
Cortes por objetos.		X			X		X				X		
Atrapamiento por objetos		X			X	X				X			
Pisadas sobre objetos punzantes.	X				X	X			X				
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X				X			X		
Sobre esfuerzos, lumbalgias.	X				X		X			X			
Picaduras de insectos.	X				X		X			X			
Exposición a elevadas temperaturas		X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial		I	Riesgo importante		
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable		In	Riesgo intolerable		
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

Tabla 8. Análisis y evaluación inicial de riesgos para el oficio: Peón forestal con motosierra o motodesbrozadora

Nombre del riesgo identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas al mismo nivel.	X				X		X			X			
Caídas a distinto nivel.	X				X		X			X			
Cortes por manejo de máquinas herramienta.	X				X			X			X		
Golpes por objetos o herramientas.		X			X		X				X		
Proyección de fragmentos		X			X		X				X		
Pisadas sobre objetos punzantes.	X				X	X			X				
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse).	X			X				X			X		
Sobre esfuerzos, lumbalgias.	X				X		X			X			
Ruido.		X			X		X				X		
Vibraciones.		X			X	X				X			
Picaduras de insectos.	X				X		X			X			
Exposición a elevadas temperaturas		X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial		I	Riesgo importante		
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable		In	Riesgo intolerable		
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

Tabla 9. Análisis y evaluación inicial de riesgos para el oficio: Tractorista forestal

Nombre del riesgo identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Caídas a distinto nivel	X			X			X			X			
Vuelco del tractor. Atrapamientos.	X			X				X			X		
Máquina en marcha fuera de control.	X			X				X			X		
Atropello de personas por mala visibilidad.	X			X				X			X		
Golpes por objetos o herramientas.		X		X			X				X		
Proyección de fragmentos		X			X		X				X		
Incendio, (fumar, hacer fuegos para calentarse, acumulación de combustibles).	X			X				X			X		
Contacto con sustancias nocivas (polvo).		X			X	X				X			
Sobreesfuerzos.	X				X	X			X				
Ruido.		X			X		X				X		
Vibraciones.		X			X	X				X			
Quemaduras con el tractor.	X				X		X			X			
Picaduras de insectos.	X				X		X			X			
Exposición a elevadas temperaturas		X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial		I	Riesgo importante		
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable		In	Riesgo intolerable		
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

7.3. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS CLASIFICADOS POR LA MAQUINARIA A INTERVENIR EN LA OBRA

Tabla 10. Análisis y evaluación inicial de riesgos para la maquinaria: Tractor de orugas/ruedas.

Nombre del peligro identificado	Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
	B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Atropello por: (mala visibilidad, velocidad inadecuada, falta de visibilidad sobre tajos próximos; impericia).	X				X		X			X			
Deslizamiento lateral o frontal de la máquina fuera de control, (terrenos embarrados; rocas sueltas).	X			X			X			X			
Vuelco de la máquina, (inclinación del terreno superior a la admisible).	X			X			X			X			
Incendio, (pérdida de combustible; almacenar combustible sobre la máquina).	X			X			X			X			
Atrapamientos de personas.	X				X		X			X			
Proyección violenta de objetos durante el trabajo.	X				X		X			X			
Caída de personas desde la máquina, (subir y bajar por lugares no preparados para ello; saltar directamente desde la máquina al suelo).		X			X		X		X				
Ruido.		X			X		X			X			
Vibraciones.		X			X		X				X		
Interpretación de las abreviaturas													
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo						
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial		I	Riesgo importante		
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable		In	Riesgo intolerable		
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado					

Tabla 11. . Análisis y evaluación inicial de riesgos para la maquinaria: Máquinas herramienta: motosierra y motodesbrozadora.

Nombre del peligro identificado		Probabilidad			Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo				
		B	M	A	c	i	Ld	D	Ed	T	To	M	I	In
Cortes.		X				X		X			X			
Quemaduras.		X				X	X			X				
Golpes por objetos.		X				X		X			X			
Sobre esfuerzos, lumbalgias.			X			X	X				X			
Ruido.			X			X	X				X			
Vibraciones.			X			X	X				X			
Interpretación de las abreviaturas														
Probabilidad		Protección		Consecuencias			Estimación del riesgo							
B	Baja	c	Colectiva	Ld	Ligeramente dañino		T	Riesgo trivial			I	Riesgo importante		
M	Media	i	Individual	D	Dañino		To	Riesgo tolerable			In	Riesgo intolerable		
A	Alta			Ed	Extremadamente dañino		M	Riesgo moderado						

7.4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE LOS RIESGOS DE INCENDIOS DE LA OBRA

El proyecto, prevé el uso en la obra de materiales y sustancias capaces de originar un incendio. Sabemos que las obras pueden llegar a incendiarse por las experiencias que en tal sentido conocemos. Esta obra en concreto, está sujeta al riesgo de incendio porque en ella coincidirán: el fuego y el calor, el comburente y los combustibles como tales o en forma de objetos y sustancias con tal propiedad.

La experiencia nos ha demostrado y los medios de comunicación social así lo han divulgado, que las obras pueden arder por causas diversas, que van desde la negligencia simple, a las prácticas de riesgo por vicios adquiridos en la realización de los trabajos o a causas fortuitas.

Por ello, en el pliego de condiciones técnicas y particulares, se dan las normas a cumplir por el Contratista adjudicatario en su plan de Seguridad y Salud, con el objetivo de ponerlas en práctica durante la realización de la obra.

Materiales y trabajos que pueden originar un incendio:

- El desorden de la obra.
- La suciedad de la obra.
- Las hogueras de obra.
- Fumar.
- La madera y residuos procedentes de los trabajos forestales.
- El almacenamiento de objetos o maquinaria impregnados en combustibles.
- Llenado de depósito de combustible con el motor en marcha.

- Producción de chispas por el uso de maquinaria.
- Desencofrantes.
- Pinturas y disolventes.

8. PROTECCIÓN COLECTIVA A UTILIZAR EN LA OBRA

Del análisis de riesgos laborales que se ha realizado y de los problemas específicos que plantea la construcción de la obra, se prevé utilizar las contenidas en el siguiente listado:

- Extintor portátil agua presión incorporada dos usos:
 - o Extintores de incendios en los tractores.
 - o Extintores en los vehículos de las brigadas.
- Mochila manual de pulverización de agua para extinción de incendios.
- Cono balizamiento de plástico, colocado
- Baliza luminosa intermitente.
- Señalización normalizada de tráfico.
- Cordón de balizamiento.
- Cartel indicativo de riesgo con soporte, colocado

9. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A UTILIZAR EN LA OBRA

Del análisis de riesgos efectuado, se desprende que existe una serie de ellos que no se han podido resolver con la instalación de la protección colectiva. Son riesgos intrínsecos de las actividades individuales a realizar por los trabajadores y por el resto de personas que intervienen en la obra. Consecuentemente se ha decidido utilizar las contenidas en el siguiente listado:

- Vestuario protección contra el mal tiempo: anorak
- Traje impermeable. Clase 3. Mal tiempo.
- Pantalón de motoserrista
- Chaleco alta visibilidad clase 2
- Guantes impermeabilizados protección contra riesgos mecánicos
- Guantes para motoserrista

- Cable seguridad para anclaje cinturón seguridad.
- Cinturón de seguridad de sujeción.
- Cinturón antilumbago con hebillas.
- Cinturón portaherramientas.
- Protector auditivo de orejeras.
- Pantalla protección facial proyección partículas Cabeza.
- Gafas montura universal, adaptable sobre gafa correctora.
- Casco de seguridad ABS para motoserrista.
- Casco de seguridad ABS o PEAD con anagrama, blanco
- Cubre nuca adaptable a casco de seguridad.
- Mascarilla doble filtro compuesto por cuerpo, yugo, válvula y atalaje.
- Recambio de filtro mecánico.
- Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, Clase FFP3.
- Perneras delanteras con protección contra cortes.
- Botas motoserrista Categoría S2+Clase 3.
- Botas de monte.
- Cantimplora aluminio funda lona con trabillas sujeción.

10. SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS

La prevención diseñada, para mejorar su eficacia, requiere el empleo del siguiente listado de señalización.

10.1. SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DEL TRABAJO

Como complemento de la protección colectiva y de los equipos de protección individual previstos, se decide el empleo de una señalización normalizada, que recuerde en todo momento los riesgos existentes a todos los que trabajan en la obra. El pliego de condiciones define lo necesario para el uso de esta señalización. La señalización elegida es la del listado que se ofrece a continuación, a modo informativo.

- Riesgo en el trabajo. USO OBLIGATORIO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD.
- Riesgo en el trabajo. BANDA DE ADVERTENCIA DE PELIGRO.

10.2. SEÑALIZACIÓN VIAL

Dada la gran dispersión y movilidad dentro de los distintos tajos que componen la obra, así como la lejanía a núcleos de población, no existe la necesidad del uso de señalización vial salvo en los casos puntuales donde los trabajos se desarrollen al lado de caminos transitados por vehículos. En tal caso se utilizarán las siguientes señales viales:

- Señal. vial CONO DE BALIZAMIENTO TB-6.
- Señal vial Triangular TP-18. 'Obras'.
- Señal. vial. VELOCIDAD MÁXIMA TR-301. '30 Km/h'.
- Señal. vial. TRIANGULAR PELIGRO TP-50. 'otros peligros'.
- Señal. vial. TRIANGULAR PELIGRO. 'máquina triturando'.

11. PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

11.1. PRIMEROS AUXILIOS

Aunque el objetivo global de este estudio de Seguridad y Salud es evitar los accidentes laborales, hay que reconocer que existen causas de difícil control que pueden hacerlos presentes. En consecuencia, es necesario prever la existencia de primeros auxilios para atender a los posibles accidentados.

11.2. MALETÍN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

Las características de la obra no recomiendan la dotación de un local botiquín de primeros auxilios, por ello, se prevé la atención primaria a los accidentados mediante el uso de maletines botiquín de primeros auxilios.

El contenido, características y uso quedan definidas por el pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y salud.

11.3. MEDICINA PREVENTIVA

Con el fin de lograr evitar en lo posible las enfermedades profesionales en esta obra, así como los accidentes derivados de trastornos físicos, psíquicos, alcoholismo y resto de las toxicomanías peligrosas, se prevé que el Contratista adjudicatario, en cumplimiento de la legislación laboral vigente, realice los reconocimientos médicos a la contratación de los trabajadores de esta obra y los preceptivos de ser realizados al año de su contratación. Y que así mismo, exija puntualmente este cumplimiento, al resto de las empresas que sean subcontratadas por él para esta obra.

En el pliego de condiciones técnicas y particulares se expresan las obligaciones empresariales en materia de accidentes y asistencia sanitaria.

11.4. EVACUACIÓN DE ACCIDENTADOS

Estará prevista la evacuación de accidentados que por sus lesiones así lo requieran. El Contratista adjudicatario lo definirá exactamente, a través de su plan de Seguridad y Salud tal y como se contiene en el pliego de condiciones técnicas y particulares.

12. SISTEMA DECIDIDO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA

- 1º** El plan de Seguridad es el documento que deberá recogerlo exactamente, según las condiciones contenidas en el pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y Salud.

- 2º** El sistema elegido será definido por el Contratista adjudicatario en su Plan de Seguridad y Salud que confeccione.

- 3º** La protección colectiva y su puesta en obra se controlará mediante la ejecución del plan de obra previsto.

- 4º** El control de entrega de equipos de protección individual se realizará mediante la firma del trabajador que los recibe, en un parte de almacén que se define en el pliego de condiciones técnicas y particulares.

13. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD

La formación e información de los trabajadores en los riesgos laborales y en los métodos de trabajo seguro a utilizar, son fundamentales para el éxito de la prevención de los riesgos laborales y realizar la obra sin accidentes.

El Contratista adjudicatario está legalmente obligado a formar en el método de trabajo seguro a todo el personal a su cargo, de tal forma que, todos los trabajadores tendrán conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y de los equipos de protección individual necesarios para su protección. El pliego de condiciones técnicas y particulares da las pautas y criterios de formación, para que el Contratista adjudicatario lo desarrolle en su plan de Seguridad y Salud.

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

La Ingeniera Técnico Forestal



Fdo.: Pamela Rey Raap

PLANOS DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Proyecto :

**“MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE
CASTELLÓN”**

Plano nº 1.1

Elementos de Protección Individual



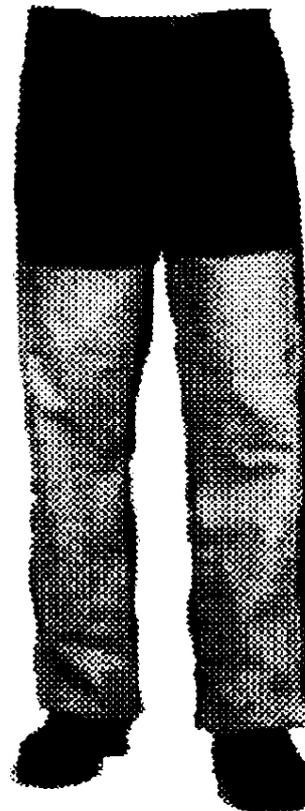
Botas de Seguridad



Casco de Seguridad



Gafas de Seguridad



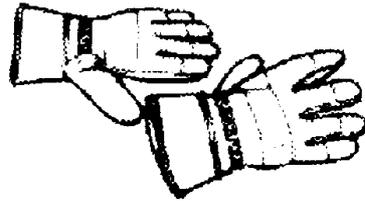
Pantalón de Seguridad

Plano nº 1.2

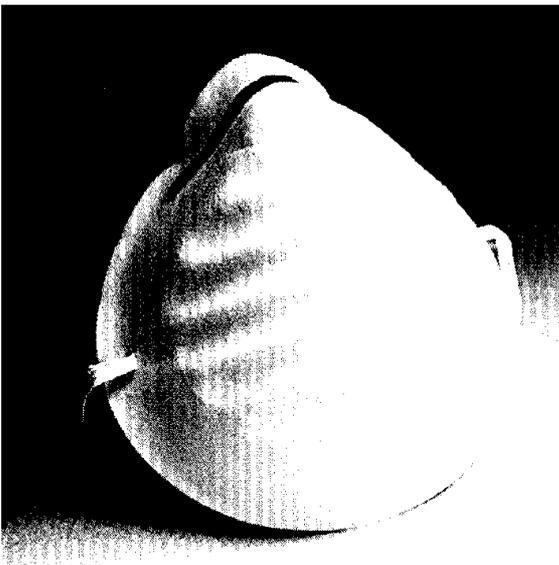
Elementos de Protección Individual



Guantes Cuero Flor



Guantes Cuero Flor y Loneta



Mascarilla de Papel

Plano nº 1.3

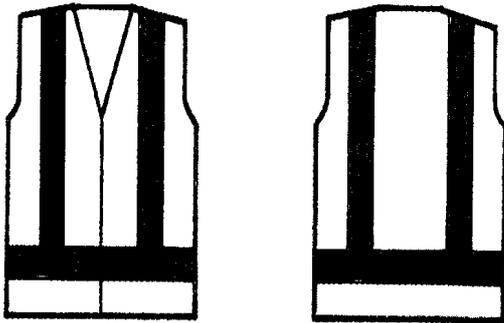
Elementos de Protección Individual



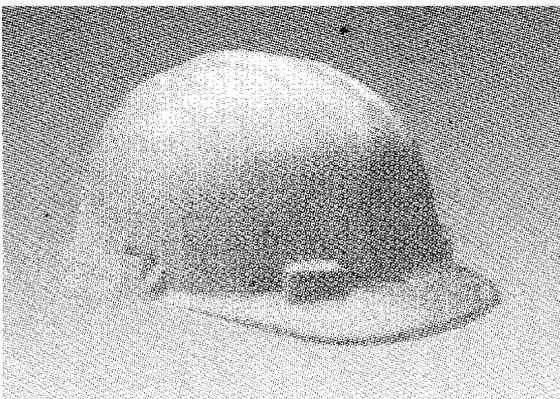
Botas de Goma



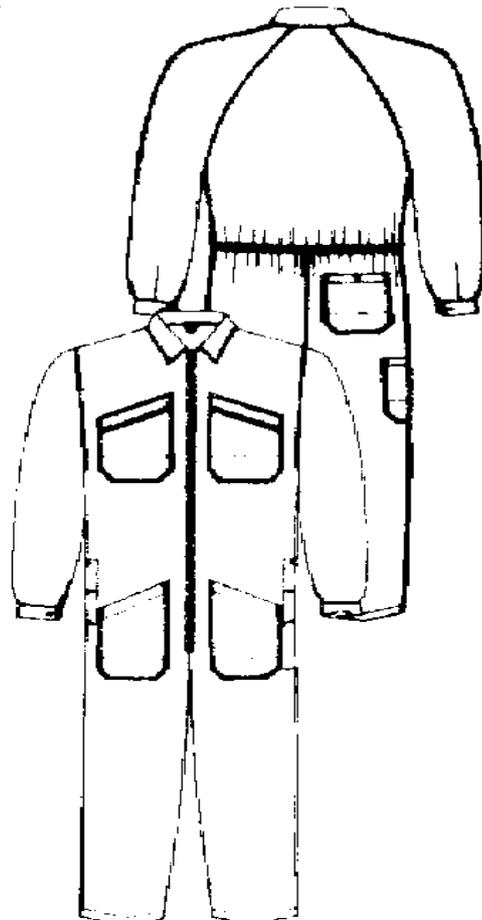
Protector Auditivo



Chaleco Reflectante



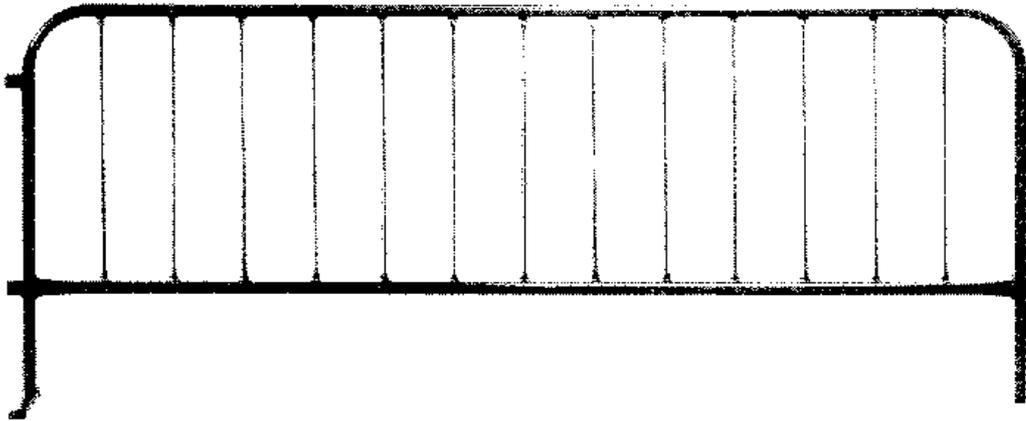
Casco de Seguridad



Mono de Trabajo

Plano nº 2

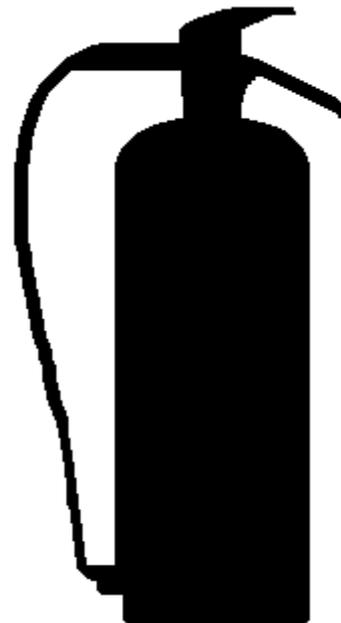
Elementos de Protección Colectiva



Valla de contención de peatones



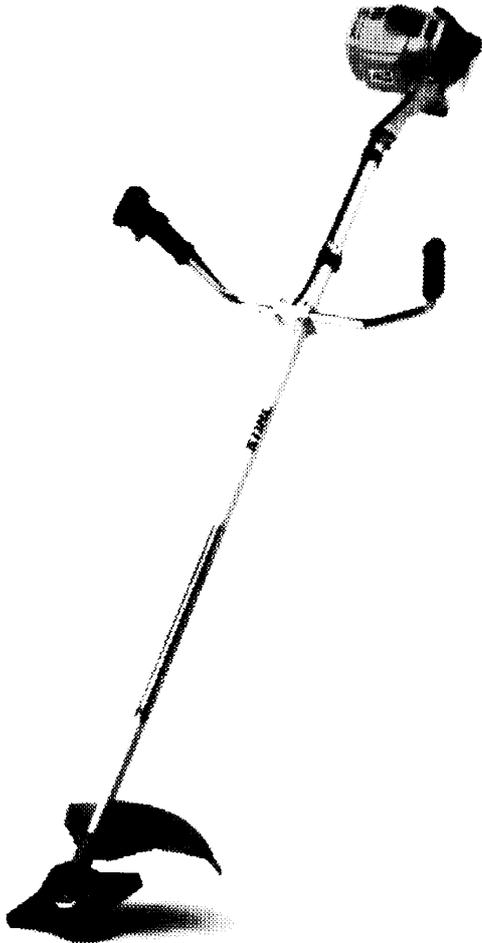
Mochila de agua



Extintor

Plano nº 3

Máquinas-herramienta



Motodesbrozadora



Motosierra

Plano nº 4

Señalización



Peligro 'Obras'



Limitación de Velocidad



Cinta de balizamiento



Peligro 'Otros Peligros'

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

La Ingeniera Técnico Forestal

Fdo.: Pamela Rey Raap

**Pliego de Condiciones Técnicas
y Particulares del
Estudio de Seguridad y Salud**

Proyecto:

**“MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE
CASTELLÓN”**

ÍNDICE DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES
DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.	OBJETIVOS	1
2.	NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS A CUMPLIR POR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	1
2.1.	CONDICIONES GENERALES.....	1
2.2.	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES COLECTIVAS	3
2.1.1.	Vallas de contención de peatones	3
2.1.2.	Extintores de incendios.....	4
2.1.3.	Cintas de balizamiento y señalización	5
3.	CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	5
3.1.	CONDICIONES GENERALES.....	5
3.2.	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, JUNTO CON LAS NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.....	5
3.1.1.	Botas de Seguridad Anticorte	5
3.1.2.	Casco de Seguridad forestal, con protección auditiva.....	6
3.1.3.	Gafas de Seguridad contra el polvo y los impactos	6
3.1.4.	Pantalón de Seguridad Forestal Anticorte	7
3.1.5.	Guantes de cuero flor	8
3.1.6.	Trajes de trabajo, (monos o buzos de algodón)	8
3.1.7.	Casco de seguridad clase "N".....	9
3.1.8.	Mascarilla de papel filtrante contra el polvo.....	9
3.1.9.	Guantes de goma o de "PVC"	10
3.1.10.	Cinturón de seguridad de sujeción, clase "A", tipo "1"	11
3.1.11.	Botas de loneta reforzada y serraje con suela contra los deslizamientos de goma o PVC	11
3.1.12.	Botas de PVC., impermeables.....	12
3.2.12.	Chaleco reflectante	13
3.1.13.	Guantes de cuero flor y loneta	13
3.2.15.	Protectores auditivos.....	14
3.2.16.	Traje impermeable de PVC., a base de chaquetilla y pantalón	14
4.	SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA.....	15
4.1.	SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO	15
4.2.	SEÑALIZACIÓN VIAL.....	16

5.	SISTEMAS APLICADOS PARA LA EVALUACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	18
6.	LEGISLACIÓN APLICABLE A LA OBRA	19
7.	CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA OBRA.....	20
8.	FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES	20
9.	ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	21
9.1.	ACCIONES A SEGUIR.....	21
9.2.	ITINERARIO MÁS ADECUADO A SEGUIR DURANTE LAS POSIBLES EVACUACIONES DE ACCIDENTADOS.....	21
9.3.	COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	21
9.4.	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL	23
9.5.	MALETÍN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.....	23
10.	CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	23
11.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	24
12.	NORMAS DE MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD.....	26
13.	NORMAS BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN GENERAL DE RIESGOS EN LA OBRA	26
14.	EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	33
15.	LIBRO DE INCIDENCIAS.....	34
16.	LIBRO DE ÓRDENES	34
17.	PREVISIÓN DE PRESENCIAS DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA APOYO Y ASESORAMIENTO VOLUNTARIO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA	35

1. OBJETIVOS

El presente pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y Salud, es un documento contractual de esta obra que tiene por objeto:

1º Exponer todas las obligaciones del Contratista adjudicatario con respecto a este Estudio de Seguridad y Salud.

2º Concretar la calidad de la prevención decidida y su montaje correcto.

3º Exponer las normas preventivas de obligado cumplimiento en determinados casos o exigir al Contratista adjudicatario que incorpore a su Plan de Seguridad y Salud, aquellas que son propias de su sistema de ejecución de esta obra.

4º Definir el sistema de evaluación de las alternativas o propuestas hechas por el Plan de Seguridad y Salud, a la prevención contenida en este Estudio de Seguridad y Salud

5º Fijar unos determinados niveles de calidad de toda la prevención que se prevé utilizar, con el fin de garantizar su éxito.

6º Definir las formas de efectuar el control de la puesta en obra de la prevención decidida y su administración.

7º Establecer un determinado programa formativo en materia de Seguridad y Salud, que sirva para implantar con éxito la prevención diseñada.

Todo ello con el objetivo global de conseguir la realización de esta obra, sin accidentes ni enfermedades profesionales, al cumplir los objetivos fijados en la memoria de Seguridad y Salud, que no se reproducen por economía documental, pero que deben entenderse como transcritos a norma fundamental de este documento contractual.

2. NORMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS A CUMPLIR POR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

2.1. CONDICIONES GENERALES

En la memoria de este Estudio de Seguridad y Salud, para la ejecución de: obra "Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón", se han definido los medios de protección colectiva. El Contratista adjudicatario es el responsable de que en la obra, cumplan todos ellos, con las siguientes condiciones generales:

1º La protección colectiva de esta obra ha sido diseñada en los Planos de Seguridad y Salud. El Plan de Seguridad y Salud los respetará fidedignamente, salvo si existiese una propuesta diferente previamente aprobada.

2º Las posibles propuestas alternativas que se presenten en el Plan de Seguridad y Salud, requieren para poder ser aprobadas, seriedad y una representación técnica de calidad en forma de Planos de ejecución de obra.

3º Las protecciones colectivas de esta obra, estarán en acopio disponible para uso inmediato, dos días antes de la fecha decidida para su montaje, según lo previsto en el Plan de ejecución de obra.

4º Serán nuevas, a estrenar, si sus componentes tienen caducidad de uso reconocida, o si así se especifica en su apartado correspondiente dentro de este "pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y Salud".

5º Antes de ser necesario su uso, estarán en acopio real en la obra con las condiciones idóneas de almacenamiento para su buena conservación. Serán examinadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud, o en su caso, por la Dirección Facultativa, para comprobar si su calidad se corresponde con la definida en este Estudio de Seguridad y Salud o con la del Plan de Seguridad y Salud que llegue a aprobarse.

6º Serán instaladas previamente al inicio de cualquier trabajo que requiera su montaje. Queda prohibida la iniciación de un trabajo o actividad que requiera protección colectiva, hasta que esta esté montada por completo en el ámbito del riesgo que neutraliza o elimina.

7º El Contratista adjudicatario, queda obligado a incluir y suministrar en su "Plan de ejecución de obra", la fecha de montaje, mantenimiento, cambio de ubicación y retirada de cada una de las protecciones colectivas que se contienen en este Estudio de Seguridad y Salud, siguiendo el esquema del plan de ejecución de obra que suministrará incluido en los documentos técnicos citados.

8º Será desmontada de inmediato, toda protección colectiva en uso en la que se aprecien deterioros con merma efectiva de su calidad real. Se sustituirá a continuación el componente deteriorado y se volverá a montar la protección colectiva una vez resuelto el problema. Entre tanto se realiza esta operación, se suspenderán los trabajos protegidos por el tramo deteriorado y se aislará eficazmente la zona para evitar accidentes. Estas operaciones quedarán protegidas mediante el uso de equipos de protección individual.

9º Durante la realización de la obra, puede ser necesario variar el modo o la disposición de la instalación de la protección colectiva prevista en el Plan de Seguridad y Salud aprobado. Si esto ocurre, la nueva situación será definida en los planos de Seguridad y Salud, para concretar exactamente la nueva disposición o forma de montaje. Estos Planos deberán ser aprobados por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud.

10º Las protecciones colectivas proyectadas en este trabajo, están destinadas a la protección de los riesgos de todos los trabajadores y visitantes de la obra; es decir: trabajadores de la empresa principal, los de las empresas subcontratistas, empresas colaboradoras, trabajadores autónomos y visitas de los técnicos de dirección de obra o de la Propiedad; visitas de las inspecciones de organismos oficiales o de invitados por diversas causas.

11º El Contratista adjudicatario, en virtud de la legislación vigente, está obligado al montaje, mantenimiento en buen estado y retirada de la protección colectiva por sus medios o mediante subcontratación, respondiendo ante, Propiedad de la obra, según las cláusulas penalizadoras del contrato de adjudicación de obra y del pliego de condiciones técnicas y particulares del proyecto.

12º El montaje y uso correcto de la protección colectiva definida en este Estudio de Seguridad y Salud, es preferible al uso de equipos de protección individual para defenderse de idéntico riesgo; en consecuencia, no se admitirá el cambio de uso de protección colectiva por el de equipos de protección individual.

13º El Contratista adjudicatario, queda obligado a conservar en la posición de uso prevista y montada, las protecciones colectivas que fallen por cualquier causa, hasta que se realice la investigación con la asistencia expresa del Coordinador en materia de Seguridad y Salud. En caso de fallo por accidente de persona o personas, se procederá según las normas legales vigentes, avisando además, sin demora, inmediatamente, tras ocurrir los hechos, al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, y en su caso, a la Dirección Facultativa la obra.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA UNA DE LAS PROTECCIONES COLECTIVAS

2.1.1. Vallas de contención de peatones

CALIDAD: Todo el material constitutivo de estas vallas estará en perfecto estado de uso.

Los materiales constitutivos de las vallas serán tubos de acero, pintado anticorrosión.

Normas para el montaje de vallas de contención de peatones

1º Se replantearán retranqueadas como mínimo a 2 m. de la línea de corte superior del terreno antes de iniciarse la excavación, para evitar que los montadores corran el riesgo que pretenden evitar.

2º No se dismantelarán hasta que el riesgo haya desaparecido.

3º Esta protección tendrá un mantenimiento continuo hasta la desaparición del riesgo.

Normas para los montadores de las vallas de contención de peatones

El sistema de protección de huecos en el terreno mediante vallas de contención de peatones no se monta de forma caprichosa. Debe seguir las indicaciones que para ello le suministre el Encargado de Seguridad o el Coordinador de Seguridad y Salud, que han sido elaborados por técnicos. Todos los componentes han sido calculados para su función.

Se avisará al Coordinador de Seguridad y Salud o al Encargado de Seguridad para que se cambie de inmediato el material en mal estado.

El montador corre el riesgo de caer al interior de la excavación mientras instala las vallas de contención de peatones, por eso se requiere que se monten en su lugar idóneo antes de que comience la excavación.

Se transportará a hombro, los componentes sin sobrecargarse, de la forma más ordenada posible, obteniendo mayor seguridad y mejor rendimiento en el trabajo.

Para este trabajo y por su Seguridad, es obligatorio que use el siguiente listado de equipos de protección individual:

- Casco de seguridad, para evitar los golpes en la cabeza.
- Ropa de trabajo, preferiblemente un mono.
- Guantes de loneta y cuero para protección contra los objetos la abrasión y pellizcos en las manos.
- Botas de seguridad.

Todos los equipos de protección individual deben tener impresa la marca CE, que garantiza el cumplimiento de la Norma Europea para esa protección individual.

2.1.2. Extintores de incendios

Los extintores irán situados en los tractores y serán de 5 Kg. de polvo ABC, conocidos con el nombre de "tipo universal".

Los extintores serán revisados y retimbrados según el mantenimiento oportuno recomendado por su fabricante, que deberá concertar el contratista principal de la obra con una empresa especializada.

2.1.3. Cintas de balizamiento y señalización

La cinta de balizamiento y las señales a instalar se emplearán en los lugares donde exista un riesgo evidente para los operarios. Éstas no se desmontarán hasta que el peligro no haya desaparecido.

3. CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

3.1. CONDICIONES GENERALES.

Como norma general, se han elegido equipos de protección individual cómodos y operativos con el fin de evitar las negativas a su uso. Por lo expuesto, se especifica como condición expresa que todos los equipos de protección individual utilizables en esta obra, cumplan las siguientes condiciones generales:

1º Tendrán la marca "CE", según las normas EPI.

2º Los equipos de protección individual que cumplan con la indicación expresada en el punto anterior, tienen autorizado su uso durante su período de vigencia.

3º Los equipos de protección individual en uso que estén rotos, serán reemplazados de inmediato, quedando constancia en la oficina de obra del motivo del cambio y el nombre de la empresa y de la persona que recibe el nuevo equipo de protección individual, con el fin de dar la máxima seriedad posible a la utilización de estas protecciones.

3.2. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, JUNTO CON LAS NORMAS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.

A continuación se especifican los equipos de protección individual que se van a usar, junto con las normas que hay que aplicar para su utilización.

3.1.1. Botas de Seguridad Anticorte

Especificación técnica

Unidad de par de botas de Seguridad contra los riesgos de corte en los pies. Comercializadas en varias tallas. Fabricadas con serraje de piel y loneta reforzada contra los desgarros. Dotadas de puntera metálica pintada contra la corrosión; suela de goma contra los deslizamientos, con talón reforzado. Ajustables mediante cordones. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Cuando se lleven máquinas o herramienta como motosierras y motodesbrozadoras.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados específicamente a la utilización de las botas de Seguridad de loneta reforzada y serraje con suela de goma o PVC son, en general, todo el personal de la obra cuando existan los riesgos descritos en el apartado anterior.

3.1.2. Casco de Seguridad forestal, con protección auditiva

Especificación técnica

Unidad de casco de Seguridad, con arnés de adaptación de apoyo sobre el cráneo con cintas textiles y cinta contra el sudor de la frente. Dotado de dos protectores almohadillados amortiguadores del ruido, abatibles desde el casco a voluntad del usuario; fabricados con casquetes auriculares ajustables con almohadillas recambiables. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Cuando se lleven máquinas o herramienta como motosierras y motodesbrozadoras.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización del casco de Seguridad, con protección auditiva son en general, todo el personal de la obra cuando existan los riesgos descritos en el apartado anterior.

3.1.3. Gafas de Seguridad contra el polvo y los impactos

Especificación técnica

Unidad de gafas de Seguridad antiimpactos en los ojos. Fabricadas con montura de vinilo, pantalla exterior de policarbonato. Modelo panorámico, ajustable a la cabeza. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Cuando se lleven máquinas o herramienta como motosierras y motodesbrozadoras.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados al uso de gafas de Seguridad contra el polvo y los impactos son en general, todo el personal de la obra cuando existan los riesgos descritos en el apartado anterior.

3.1.4. Pantalón de Seguridad Forestal Anticorte

Especificación técnica

Pantalón con capas anticorte, material Kevlar, y tejido exterior en color verde antihumedad, especial para uso de motosierras y desbrozadoras.

Obligación de su utilización

Cuando se lleven máquinas o herramienta como motosierras y motodesbrozadoras.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de los guantes de cuero flor son en general, todo el personal de la obra cuando existan los riesgos descritos en el apartado anterior.

3.1.5. Guantes de cuero flor

Especificación técnica

Unidad de par de guantes totalmente fabricados en cuero flor, dedos, palma y dorso. Ajustables a la muñeca de las manos mediante tiras textil elásticas ocultas. Comercializados en varias tallas. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Todo tipo de trabajo manual con o sin maquinaria.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de los guantes de cuero flor son los peones en general.

3.1.6. Trajes de trabajo, (monos o buzos de algodón)

Especificación técnica

Unidad de mono o buzo de trabajo, fabricado en diversos cortes y confección en una sola pieza, con cierre de doble cremallera frontal, con un tramo corto en la zona de la pelvis hasta cintura. Estará dotado de una banda elástica lumbar de ajuste en la parte dorsal al nivel de la cintura. Fabricados en algodón y poliéster al 50%. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Todo tipo de trabajo manual con o sin maquinaria.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de trajes de trabajo son los peones en general.

3.1.7. Casco de seguridad clase "N"

Especificación técnica

Unidad de casco de seguridad, clase "N", con arnés de adaptación de apoyo sobre el cráneo con cintas textiles de amortiguación y contra el sudor de la frente frontal. Con marca CE., según normas E.P.I.

Quiénes están obligados a su utilización

Durante toda la realización de la obra y en todos los lugares, con excepción del: interior de talleres, instalaciones provisionales para los trabajadores y siempre que no existan riesgos para la cabeza.

Ámbito de obligación de su utilización

Desde el momento de entrar en la obra, durante toda la estancia en ella, dentro de los lugares con riesgos para la cabeza.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de la protección del casco de seguridad son: todo el personal en general contratado por la Empresa Principal, por los subcontratistas y los autónomos si los hubiese y la Jefatura de Obra y cadena de mando de todas las empresas participantes.

3.1.8. Mascarilla de papel filtrante contra el polvo

Especificación técnica

Unidad de mascarilla simple, fabricada en papel filtro antipolvo, por retención mecánica simple. Dotada de bandas elásticas de sujeción a la cabeza y adaptador de aluminio protegido para la cara. Con marca CE, según normas E.P.I.

Quiénes están obligados a su utilización

En cualquier trabajo con producción de polvo o realizado en lugares con concentración de polvo.

Quiénes están obligados a su utilización

En todo el recinto de la obra en el que existan atmósferas saturadas de polvo.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de mascarilla de papel filtrante contra el polvo son los Oficiales, ayudantes y peones que manejan herramientas productoras de atmósferas de polvo.

3.1.9. Guantes de goma o de "PVC"

Especificación técnica

Unidad de par de guantes de goma o de "PVC". Fabricados en una sola pieza, impermeables y resistentes a: cementos, pinturas, jabones, detergentes, amoníaco, etc. Comercializados en varias tallas. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Trabajos de sostener elementos mojados o húmedos, trabajos de hormigonado, curado de hormigones, morteros.

Ámbito de obligación de su utilización

En todo el recinto de la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados al uso de guantes de goma o de "PVC" son los oficiales y peones de ayuda, cuyo trabajo les obligue a fabricar, manipular o extender morteros, hormigones, pastas en general. También los enlucidores y los albañiles en general.

Además, estarán obligados a su utilización cualquier trabajador cuyas labores sean asimilables por analogía a las descritas.

3.1.10. Cinturón de seguridad de sujeción, clase "A", tipo "1"

Especificación técnica

Unidad de cinturón de seguridad de sujeción para trabajos estáticos, clase "A", tipo "1". Formado por faja dotada de hebilla de cierre, argolla en "D" de cuelgue en acero estampado. Cuerda fijadora de un m., de longitud y mosquetón de anclaje en acero. Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

En la realización de todo tipo de trabajos estáticos con riesgo de caída desde altura, contenidos en el análisis de riesgos de la memoria.

Quiénes están obligados a su utilización

En cualquier punto de la obra en la que deba realizarse un trabajo estático con riesgo de caída de altura.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización del cinturón de seguridad, clase "A", tipo "1" son los oficiales, ayudantes y peonaje de ayuda que realicen trabajos estáticos en puntos con riesgo de caída desde altura, (ajustes, remates y asimilables).

3.1.11. Botas de loneta reforzada y serraje con suela contra los deslizamientos de goma o PVC

Especificación técnica

Unidad de par de botas contra los riesgos en los pies, comercializadas en varias tallas. Fabricadas con serraje y loneta reforzada contra los desgarros. Dotada de puntera y talones reforzados con loneta y serraje. Con suela de goma contra los deslizamientos y plantilla contra el sudor.

Obligación de su utilización

Durante la realización de todos los trabajos que requieran la garantía de la estabilidad de los tobillos y pies de cualquier persona.

Ámbito de obligación de su utilización

Toda la obra una vez desaparecido el riesgo de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de botas de loneta reforzada y serraje con suela contra los deslizamientos de goma o PVC son los oficiales, ayudantes, peones de ayuda que realicen las instalaciones de la obra.

Oficiales, ayudantes, peones de ayuda que realicen trabajos de albañilería, carpinterías y asimilables a los descritos.

3.1.12. Botas de PVC., impermeables

Especificación técnica

Unidad de par de botas de seguridad, fabricadas en PVC., o goma, de media caña. Comercializadas en varias tallas; con talón y empeine reforzado. Forrada en loneta de algodón resistente, con plantilla contra el sudor. Suela dentada contra los deslizamientos. Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

Todos aquellos trabajadores que deban caminar o estar sobre suelos embarrados, mojados o inundados. También se utilizarán por idénticas circunstancias, en días lluviosos.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la extensión de la obra, especialmente con suelo mojado, en las fases de movimiento de tierras, cimentación, fabricación y ejecución de pastas hidráulicas: morteros, hormigones.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de botas de PVC., impermeables son los maquinistas de movimiento de tierras, durante las fases embarradas o encharcadas, para acceder o salir de la máquina, los peones especialistas de excavación y cimentación, los peones empleados en la fabricación de pastas y morteros, los enlucidores, el peonaje suelto de ayuda que deban realizar su trabajo en el ambiente descrito, el personal directivo, mandos intermedios, Dirección Facultativa y personas de visita, si deben caminar por terrenos embarrados, superficies encharcadas o inundadas.

3.2.12. chaleco reflectante

Especificación técnica

Unidad de chaleco reflectante para ser visto en lugares con escasa iluminación, formado por peto y espalda. Fabricado en tejidos sintéticos reflectantes o catadióptricos con colores: blanco, amarillo o anaranjado. Ajustable a la cintura mediante unas cintas "Velcro".

Obligación de su utilización

Se prevé exclusivamente para la realización de trabajos en lugares con escasa iluminación.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra cuando sea necesario realizar un trabajo con escasa iluminación, en el que por falta de visión clara, existan riesgos de atropello por máquinas o vehículos.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización del chaleco reflectante son los señalistas, ayudantes y peones que deban realizar un trabajo en lugares que sea recomendable su señalización personal para evitar accidentes.

3.1.13. Guantes de cuero flor y loneta

Especificación técnica

Unidad de par de guantes fabricados en cuero flor en la parte anterior de palma y dedos de la mano, dorso de loneta de algodón, comercializados en varias tallas. Ajustables a la muñeca de las manos mediante bandas extensibles ocultas. Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

En todos los trabajos de manejo de herramientas manuales: picos, palas, así como en todos los trabajos asimilables por analogía a los citados.

Ámbito de obligación de su utilización

En todo el recinto de la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de los guantes de cuero flor y loneta son los peones en general, peones especialistas de montaje de encofrados, oficiales encofradores, ferrallistas y personal asimilable por analogía de riesgos en las manos a los mencionados.

3.2.15. Protectores auditivos

Especificación técnica

Unidad de protectores auditivos amortiguadores de ruido para ambas orejas. Fabricados con casquetes auriculares ajustables con almohadillas recambiables para uso optativo con o sin el casco de Seguridad. Con marca CE, según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

En la realización o trabajando en presencia de un ruido cuya presión sea igual o superior a 80 dB. medidos con sonómetro en la escala 'A'.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra y solar, en consecuencia de la ubicación del punto productor del ruido del que se protege.

Quiénes están obligados a su utilización

Los que están obligados a la utilización de los cascos auriculares protectores auditivos es todo el personal, con independencia de su categoría profesional, que ponga en servicio y desconecte los compresores y generadores eléctricos, así como el capataz de control de este tipo de trabajos, los peones que manejen martillos neumáticos, en trabajos habituales o puntuales o cualquier trabajador que labore en la proximidad de un punto de producción de ruido intenso.

3.2.16. Traje impermeable de PVC., a base de chaquetilla y pantalón

Especificación técnica

Unidad de traje impermeable par trabajar. Formado por chaqueta y pantalón. Con marca CE., según normas E.P.I.

Obligación de su utilización

En aquellos trabajos sujetos a salpicaduras o realizados en lugares con goteos o bajo tiempo lluvioso leve.

Ámbito de obligación de su utilización

En toda la obra.

Quiénes están obligados a su utilización

Todos los trabajadores de la obra están obligados a la utilización de traje impermeable de PVC., a base de chaquetilla y pantalón

4. SEÑALIZACIÓN DE LA OBRA

4.1. SEÑALIZACIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO

Esta señalización cumplirá con el contenido del Real Decreto 485 de 14 de abril de 1.997, que no se reproduce por economía documental. Desarrolla los preceptos específicos sobre señalización de riesgos en el trabajo según la Ley 31 de 8 de noviembre de 1.995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Descripción técnica

Señal de riesgos en el trabajo normalizada según el Real Decreto 485 de 1.977 de 14 de abril.

Normas de Seguridad de la señalización

La tarea que va a realizar es muy importante; de su buen hacer depende que no existan accidentes en la obra. Considere que una señal es necesaria para avisar a sus compañeros de la existencia de algún riesgo, peligro o aviso necesario para su integridad física.

La señalización de riesgos en el trabajo, no se monta de una forma caprichosa. Debe seguir lo más exactamente posible, los planos que para ello le suministre el Encargado de Seguridad o el Coordinador de Seguridad y Salud, que han sido elaborados por técnicos y que cumplen con las especificaciones necesarias para garantizar su eficacia.

Avise al Coordinador de Seguridad y Salud o al Encargado de Seguridad para que se cambie de inmediato el material usado o seriamente deteriorado.

Considere que es usted quien corre los riesgos que anuncia la señal mientras la instala. Este montaje no puede realizarse a destajo.

Tenga siempre presente, que la señalización de riesgos en el trabajo se monta, mantiene y desmonta por lo general, con la obra en funcionamiento. Que el resto de los trabajadores no saben que se van a encontrar con usted y por consiguiente, que trabajan confiadamente. Son acciones de alto riesgo. Extreme sus precauciones.

Para este trabajo y por su Seguridad, es obligatorio que use el siguiente listado de equipos de protección individual:

- Casco de Seguridad, para evitar los golpes en la cabeza.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero flor, para protección contra los objetos abrasivos y pellizcos en las manos.

Debe saber que todos los equipos de protección individual que se le suministren, deben tener la certificación impresa de la marca "CE", que garantiza el cumplimiento de la Norma Europea para esa protección individual.

4.2. SEÑALIZACIÓN VIAL

Esta señalización cumplirá con el nuevo "Código de la Circulación" y con el contenido de la "Norma de carreteras 8.3-IC, señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas fuera de poblado" promulgada por el "MOPU", que no se reproducen por economía documental.

Descripción técnica

Señal de tráfico normalizada según la norma de carreteras "8.3-IC" -Señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

Normas para el montaje de las señales

1º No se instalarán en los paseos o arceños, pues ello constituiría un obstáculo fijo temporal para la circulación.

2º Queda prohibido inmovilizarlas con piedras apiladas o con materiales sueltos, se instalarán sobre los pies derechos metálicos y trípodes que les son propios.

3º Las señales permanecerán cubiertas por elementos opacos cuando el riesgo, recomendación o información que anuncian sea innecesario y no convenga por cualquier causa su retirada.

4º Se instalarán en los lugares y a las distancias que se indican en los planos específicos de señalización vial.

5º Se mantendrá permanentemente un tajo de limpieza y mantenimiento de señales, que garantice la eficacia de la señalización vial instalada en esta obra.

6º En cualquier caso y pese a lo previsto en los planos de señalización vial, se tendrán en cuenta los comentarios y posibles recomendaciones que haga la Jefatura Provincial de Carreteras a lo largo de la realización de la obra y por su especialización, los de la Guardia Civil de Tráfico.

Normas de Seguridad de la señalización vial

La tarea que va a realizar es muy importante; de su buen hacer depende que no existan accidentes de carretera en el tramo de la obra.

La señalización vial no se monta de una forma caprichosa. Debe seguir lo más exactamente posible, los planos que para ello le suministre el Encargado de Seguridad o el Coordinador de Seguridad y Salud, que han sido elaborados por técnicos y que cumplen con las especificaciones necesarias para garantizar su eficacia.

Awise al Coordinador de Seguridad y Salud o al Encargado de Seguridad para que se cambie de inmediato el material usado o seriamente deteriorado.

Considere que es usted quien corre los riesgos de ser atropellado o de caer mientras instala la señalización vial. Este montaje no puede realizarse a destajo. No descuide el estar constantemente revestido con el chaleco reflectante. Compruebe que en su etiqueta dice que está certificado "CE".

Las señales metálicas son pesadas, cárguelas a brazo y hombro con cuidado.

Tenga siempre presente, que la señalización vial se monta, mantiene y desmonta por lo general, con la vía abierta al tráfico rodado. Que los conductores no saben que se van a encontrar con usted y por consiguiente, que circulan confiadamente. Son fases de alto riesgo. Extreme sus precauciones.

Para este trabajo y por su Seguridad, es obligatorio que use el siguiente listado de equipos de protección individual:

- Casco de Seguridad, para evitar los golpes en la cabeza.
- Ropa de trabajo.
- Guantes de cuero flor.

Debe saber que todos los equipos de protección individual que se le suministren, deben tener la certificación impresa de la marca "CE", que garantiza el cumplimiento de la Norma Europea para esa protección individual.

5. SISTEMAS APLICADOS PARA LA EVALUACIÓN Y DECISIÓN SOBRE LAS ALTERNATIVAS PROPUESTAS POR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

La autoría del estudio de Seguridad y Salud, para evaluar las alternativas propuestas por el Contratista adjudicatario en su plan de Seguridad y Salud, utilizará los siguientes criterios técnicos:

1º Respecto a la protección colectiva:

- A.** El montaje, mantenimiento, cambios de posición y retirada de una propuesta alternativa, no tendrán más riesgos o de mayor entidad, que los que tiene la solución de un riesgo decidida en este trabajo.
- B.** La propuesta alternativa, no exigirá hacer un mayor número de maniobras que las exigidas por la que pretende sustituir; se considera que: a mayor número de maniobras, mayor cantidad de riesgos.
- C.** No puede ser sustituida por equipos de protección individual.
- D.** No aumentará los costos económicos previstos.
- E.** No implicará un aumento del plazo de ejecución de obra.
- F.** No será de calidad inferior a la prevista en este estudio de Seguridad y Salud.
- G.** Las soluciones previstas en este estudio de Seguridad, que estén comercializadas con garantías de buen funcionamiento, no podrán ser sustituidas por otras de tipo artesanal, (fabricadas en taller o en la obra), salvo que estas se justifiquen mediante un cálculo expreso, su representación en planos técnicos y la firma de un técnico competente.

2º Respecto a los equipos de protección individual:

A. Las propuestas alternativas no serán de inferior calidad a las previstas en este estudio de Seguridad.

B. No aumentarán los costos económicos previstos, salvo si se efectúa la presentación de una completa justificación técnica, que razone la necesidad de un aumento de la calidad decidida en este estudio de Seguridad.

3º Respecto a otros asuntos:

A. El plan de Seguridad y Salud, debe contestar fielmente a todas las obligaciones contenidas en este estudio de Seguridad y Salud.

B. El plan de Seguridad y Salud, reproducirá la estructura de este estudio de Seguridad y Salud, con el fin de abreviar en todo lo posible, el tiempo necesario para realizar su análisis y proceder a los trámites de aprobación.

El plan de Seguridad y Salud, suministrará el "plan de ejecución de la obra" que propone el Contratista adjudicatario como consecuencia de la oferta de adjudicación de la obra, conteniendo como mínimo, todos los datos que contiene el de este estudio de Seguridad y Salud.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE A LA OBRA

Debe entenderse transcrita toda la legislación laboral de España, que no se reproduce por economía documental. Es de obligado cumplimiento el Derecho Positivo del Estado y de sus Comunidades Autónomas aplicable a esta obra, porque el hecho de su transcripción o no, es irrelevante para lograr su eficacia.

En el anejo correspondiente figura una reseña de la legislación aplicable a las obras contenidas en el presente proyecto.

7. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA OBRA

Las obras pueden incendiarse como todo el mundo conoce por todos los siniestros de trascendencia ampliamente divulgados por los medios de comunicación social. Esta obra, como la mayoría, está sujeta al riesgo de incendio, por consiguiente para evitarlos o extinguirlos, se establecen las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- Queda terminantemente prohibido encender fuego.
- Queda terminantemente prohibido FUMAR mientras se trabaja.
- En las paradas técnicas de descanso, si se fuma, realizarlo alejado del lugar de trabajo; al finalizar, apagar el cigarro con agua y enterrar la colilla o restos que hayan quedado.
- Cuando se trabaje con maquinaria manual, evitar la producción de chispas y la salida de gases hacia concentraciones de restos combustibles.
- Cuando se trabaje con tractores próximos a vegetación, visualizar la zona de trabajo que va quedando atrás para detectar posibles focos o causas de incendio evitando así ser sorprendidos.
- Extremar las precauciones en verano y en días de grandes temperaturas y viento de Poniente.
- Se prestará especial atención al cumplimiento del Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

8. FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES

El Contratista adjudicatario está legalmente obligado a formar en el método de trabajo correcto a todo el personal a su cargo; es decir, en el método de trabajo seguro; de tal forma, que todos los trabajadores de esta obra: ***“Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”***, deberán tener conocimiento de los riesgos propios de su actividad laboral, así como de las conductas a observar en determinadas maniobras, del uso correcto de las protecciones colectivas y de los equipos de protección individual necesarios para su protección.

Estará prevista la realización de unos cursos de formación para los trabajadores, capaces de cubrir los siguientes objetivos generales:

- A. Divulgar los contenidos preventivos de este estudio de Seguridad y Salud, una vez convertido en plan de Seguridad y Salud aprobado.
- B. Comprender y aceptar su necesidad de aplicación.

C. Crear entre los trabajadores, un auténtico ambiente de prevención de riesgos laborales.

9. ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

9.1. ACCIONES A SEGUIR

El Contratista adjudicatario queda obligado a recoger dentro de su "Plan de Seguridad y Salud" los siguientes principios de socorro:

1º El accidentado es lo primero. Se le atenderá de inmediato con el fin de evitar el agravamiento o progresión de las lesiones.

2º En caso de caída desde altura o a distinto nivel, se supondrá siempre, que pueden existir lesiones graves, en consecuencia, se extremarán las precauciones de atención primaria en la obra, aplicando las técnicas especiales para la inmovilización del accidentado hasta su traslado.

3º En caso de gravedad manifiesta, se evacuará al herido lo más rápidamente posible.

4º El Contratista adjudicatario comunicará, a través del "plan de Seguridad y Salud" que componga, la infraestructura sanitaria propia, mancomunada o contratada con la que cuenta, para garantizar la atención correcta a los accidentados y su más cómoda y segura evacuación de esta obra.

5º El Contratista adjudicatario comunicará, a través del "plan de Seguridad y Salud" que componga, el nombre y dirección del centro asistencial más próximo, previsto para la asistencia sanitaria de los accidentados, según sea su organización.

9.2. ITINERARIO MÁS ADECUADO A SEGUIR DURANTE LAS POSIBLES EVACUACIONES DE ACCIDENTADOS.

El Contratista adjudicatario queda obligado a incluir en su plan de Seguridad y Salud, un itinerario recomendado para evacuar a los posibles accidentados, con el fin de evitar errores en situaciones límite que pudieran agravar las posibles lesiones del accidentado.

9.3. COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

El Contratista adjudicatario queda obligado a realizar las acciones y comunicaciones que se recogen en el cuadro explicativo informativo siguiente, que se consideran acciones clave para un mejor análisis de la prevención decidida y su eficacia:

COMUNICACIONES INMEDIATAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.

El Contratista adjudicatario incluirá, en su plan de Seguridad y Salud, la siguiente obligación de comunicación inmediata de los accidentes laborales:

Accidentes de tipo leve.

A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Accidentes de tipo grave.

Al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: de todos y de cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Dirección Facultativa de la obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

Accidentes mortales.

Al juzgado de guardia: para que pueda procederse al levantamiento del cadáver y a las investigaciones judiciales.

Al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: de todos y de cada uno de ellos, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Dirección Facultativa de la obra: de forma inmediata, con el fin de investigar sus causas y adoptar las correcciones oportunas.

A la Autoridad Laboral: en las formas que establece la legislación vigente en materia de accidentes laborales.

9.4. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL

Con el fin de informar a la obra de sus obligaciones administrativas en caso de accidente laboral, el Contratista adjudicatario queda obligado a recoger en su plan de Seguridad y Salud, un resumen de las actuaciones administrativas a las que está legalmente obligado.

9.5. MALETÍN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

En la obra y en los lugares señalados en los planos, se instalará un maletín botiquín de primeros auxilios, conteniendo todos los artículos que se especifican a continuación:

Agua oxigenada; alcohol de 96 grados; tintura de iodo; "mercurocromo" o "cristalmina"; amoníaco o similar; gasa estéril; algodón hidrófilo estéril; esparadrapo antialérgico; torniquetes antihemorrágicos; guantes esterilizados; apósitos autoadhesivos; analgésicos; pomadas para las quemaduras; pomadas para los dolores musculares; colirio.

10. CONTROL DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

El Contratista adjudicatario, incluirá en su "plan de Seguridad y Salud", el modelo del "parte de entrega de equipos de protección individual" que tenga por costumbre utilizar en sus obras. Si no lo posee deberá componerlo y presentarlo a la aprobación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Contendrá como mínimo los siguientes datos:

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Nombre del trabajador que recibe los equipos de protección individual.2. Oficio o empleo que desempeña.3. Listado de los equipos de protección individual que recibe el trabajador.4. Firma del trabajador que recibe el equipo de protección individual.5. Firma y sello de la empresa principal. |
|---|

Este parte quedará archivado en poder del Encargado de la obra.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

1º Cumplir y hacer cumplir en la obra, todas las obligaciones exigidas por la legislación vigente del Estado Español y sus Comunidades Autónomas, referida a la Seguridad y Salud en el trabajo y concordantes, de aplicación a la obra.

2º Elaborar en el menor plazo posible y siempre antes de comenzar la obra, un plan de Seguridad cumpliendo con el articulado del Real Decreto: 1.627/1.997 de 24 de octubre, por la que se establece el "libro de incidencias", que respetará el nivel de prevención definido en todos los documentos de este estudio de Seguridad y Salud para la obra: **“Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”**. Requisito sin el cual no podrá ser aprobado.

3º Incorporar al plan de Seguridad y Salud, el "plan de ejecución de la obra" que piensa seguir, incluyendo desglosadamente, las partidas de Seguridad con el fin de que puedan realizarse a tiempo y de forma eficaz; para ello seguirá fielmente como modelo, el plan de ejecución de obra que se suministra en este estudio de Seguridad y Salud.

4º Entregar el plan de Seguridad aprobado, a las personas que define el Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre.

5º Notificar al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, con quince días de antelación, la fecha en la que piensa comenzar los trabajos, con el fin de que pueda programar sus actividades y asistir a la firma del acta de replanteo, pues este documento, es el que pone en vigencia el contenido del plan de Seguridad y Salud que se apruebe.

6º En el caso de que pudiera existir alguna diferencia entre los presupuestos del estudio y el del plan de Seguridad y Salud que presente el Contratista adjudicatario, acordar las diferencias y darles la solución más oportuna, con la autoría del estudio de Seguridad y Salud antes de la firma del acta de replanteo.

7º Transmitir la prevención contenida en el plan de Seguridad y Salud aprobado, a todos los trabajadores propios, subcontratistas y autónomos de la obra y hacerles cumplir con las condiciones y prevención en él expresadas.

8º Entregar a todos los trabajadores de la obra independientemente de su afiliación empresarial principal, subcontratada o autónoma, los equipos de protección individual definidos en este pliego de condiciones técnicas y particulares del plan de Seguridad y Salud aprobado, para que puedan usarse de forma inmediata y eficaz.

9º Montar a tiempo todas las protecciones colectivas definidas en el pliego de condiciones técnicas y particulares del plan de Seguridad y Salud aprobado, según lo contenido en el plan

de ejecución de obra; mantenerla en buen estado, cambiarla de posición y retirarla, con el conocimiento de que se ha diseñado para proteger a todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación empresarial principal, subcontratistas o autónomos.

10º Montar a tiempo según lo contenido en el plan de ejecución de obra, contenido en el plan de Seguridad y Salud aprobado: las "instalaciones provisionales para los trabajadores". Mantenerlas en buen estado de confort y limpieza; realizar los cambios de posición necesarios, las reposiciones del material fungible y la retirada definitiva, con el conocimiento de que se definen y calculan estas instalaciones, para ser utilizadas por todos los trabajadores de la obra, independientemente de su afiliación empresarial principal, subcontratistas o autónomos.

11º Cumplir fielmente con lo expresado en el pliego de condiciones técnicas y particulares del plan de Seguridad y Salud aprobado, en el apartado: **"acciones a seguir en caso de accidente laboral"**.

12º Informar de inmediato de los accidentes: leves, graves, mortales o sin víctimas al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, tal como queda definido en el apartado **"acciones a seguir en caso de accidente laboral"**.

13º Disponer en acopio de obra, antes de ser necesaria su utilización, todos los artículos de prevención contenidos y definidos en este estudio de Seguridad y Salud, en las condiciones que expresamente se especifican dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares de Seguridad y Salud.

14º Colaborar con la Dirección Facultativa de Seguridad y Salud, en la solución técnico preventiva, de los posibles imprevistos del proyecto o motivados por los cambios de ejecución decididos sobre la marcha, durante la ejecución de la obra.

15º Incluir en el plan de Seguridad y Salud que presentará para su aprobación, las medidas preventivas implantadas en su empresa y que son propias de su sistema de ejecución. Unidas a las que suministramos para el montaje de la protección colectiva y equipos, dentro de este pliego de condiciones técnicas y particulares, formarán un conjunto de normas específicas de obligado cumplimiento en la obra.

En el caso de no tener redactadas las citadas medidas preventivas a las que hacemos mención, lo comunicará por escrito a la autoridad de este estudio de Seguridad y Salud con el fin de que pueda orientarle en el método a seguir para su composición.

16º Componer en el plan de Seguridad y Salud, una declaración formal de estar dispuesto a cumplir con estas obligaciones en particular y con la prevención y su nivel de calidad, contenidas en este estudio de Seguridad y Salud. Sin el cumplimiento de este requisito, no podrá ser otorgada la aprobación del plan de Seguridad y Salud.

17º Componer en el plan de Seguridad y Salud el análisis inicial de los riesgos tal como exige la Ley 31 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, para que sea conocido por la Dirección Facultativa de Seguridad y Salud.

18º A lo largo de la ejecución de la obra, realizar y dar cuenta de ello al Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, el análisis permanente de riesgos al que como empresario está obligado por mandato de la Ley 31 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de conocerlo y tomar las decisiones que sean oportunas.

12. NORMAS DE MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD

Las mediciones de los componentes y equipos de Seguridad se realizarán en la obra, mediante la aplicación de las unidades físicas y patrones, que las definen; es decir: m., m²., m³., l., Ud., y h. No se admitirán otros supuestos.

La medición de los equipos de protección individual utilizados, se realizará mediante el análisis de la veracidad de los partes de entrega definidos en este pliego de condiciones técnicas y particulares, junto con el control del acopio de los equipos retirados por uso, caducidad o rotura.

No se admitirán las mediciones de protecciones colectivas, equipos y componentes de Seguridad, de calidades inferiores a las definidas en este pliego de condiciones.

La certificación del presupuesto de Seguridad de la obra ***“Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”***, está sujeta a las normas de certificación, que deben aplicarse al resto de las partidas presupuestarias del proyecto de ejecución, según el contrato de ejecución firmado entre la Propiedad y el Contratista adjudicatario. Esta partidas a las que nos referimos, son parte integrante del proyecto de ejecución por definición expresa de la legislación vigente.

13. NORMAS BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN GENERAL DE RIESGOS EN LA OBRA

La Empresa Contratista Adjudicataria hará mención de las normas de obligado cumplimiento en su Plan de Seguridad y Salud para los siguientes puntos:

- - Actividades de obra.
- - Oficios que intervienen en la obra.
- - Maquinaria que interviene en la obra.

Normas a seguir:

Trabajos forestales con motosierra en zonas de elevada pendiente:

- Utilizará correctamente el Equipo de Protección Individual que se le asigne.
- Antes de iniciar los trabajos, el encargado comprobará que todos los elementos de anclaje para el descenso/ascenso, están en perfecto estado de uso.
- Las herramientas y útiles necesarios se llevarán en bolsas adecuadas, que impidan caídas fortuitas y permitan la utilización de las manos en el ascenso/descenso.
- La motosierra se utilizará para su fin específico.
- Se paralizarán los trabajos cuando exista riesgo de desprendimientos.
- Se paralizarán los trabajos cuando las condiciones climatológicas sean adversas.
- Se señalizarán los accesos a la obra, advirtiendo de los posibles riesgos.
- No se lanzarán materiales ni herramientas desde planos superiores.
- Los tajos y las zonas de acceso se mantendrán limpios y libres de obstáculos.
- Los arneses estarán perfectamente amarrados a las cuerdas auxiliares de seguridad.
- Sólo se permitirá el descenso/ascenso, a personas que hayan recibido la formación necesaria y dispongan de equipo adecuado.
- En el punto de inicio del descenso siempre habrá una persona que vigile a los trabajadores que estén en el tajo y pueda socorrerles en caso de necesidad.
- Una vez finalizados los trabajos se desmontarán todos los elementos que se hayan instalado para el descenso/ascenso, para evitar que hagan uso de los mismos personas ajenas a la obra.
- Una vez en el tajo, el operario se asegurará que en la posición de trabajo la postura de tala sea estable y segura con los dos pies firmes en el suelo.
- En el lugar de talado se encontrarán únicamente las personas ocupadas con el trabajo de tala.
- El operario comprobará que el lugar de trabajo en el tronco se encuentre libre de obstáculos.
- Las herramientas y útiles se dejarán a una distancia segura del lugar de derribo, pero nunca en el camino de retirada.
- Se comprobará que no hay nadie en peligro al caer el árbol, la caída del árbol siempre se realizará pendiente abajo.

- Se mantendrá una distancia mínima con el compañero de 2.5 veces la altura del árbol a derribar. Así mismo, todos los operarios se mantendrán en la misma línea horizontal quedando prohibido que un operario se encuentre en la línea vertical de tala con respecto a su compañero.
- Al trabajar en pendientes, el operario debe encontrarse siempre más arriba o al lado del tronco a cortar. Nunca árbol abajo.

Herramientas de corte motorizadas: Motosierra y Motodesbrozadora:

- El transporte de esta maquinaria debe realizarse:
- La motosierra se transportará con el motor parado. Sujetarla únicamente por el manillar y con la espada hacia atrás.
- La motodesbrozadora se transportará con el motor parado. Transportarla únicamente si está enganchada en el cinturón de porte o procurar que esté equilibrada al sujetarla por el tubo. Utilizar el protector de transporte.
- Al transportarlas en un vehículo, asegurarlas para que no vuelque, no pierda el combustible y no pueda ser dañada.
- Mientras no se utilicen, guardarlas de forma que nadie pueda ser dañado.
- Antes de cargar combustible hay que parar el motor, ¡NO FUMAR!
- Después de llenar el depósito de combustible, cerrar bien el tapón y limpiar la gasolina derramada.
- Cada máquina la utiliza una sola persona. No deberán permanecer otras personas en la zona de trabajo. Tampoco durante el arranque.
- Al arrancar la motodesbrozadora estar de pie firmemente, de forma estable y segura, la herramienta de corte no deberá tocar cualquier objeto ni el suelo durante la arrancada.
- No arrancar la motosierra sosteniéndola con la mano. Colocarla en el suelo y sujetarla con un pie en el asa posterior. Antes de arrancarla desbrozadora, bloquear el freno de cadena.
- Apartar materiales fácilmente inflamables del chorro de aire caliente de gases de escape y de la superficie del silenciador
- No tocar las partes calientes del equipo, en especial el silenciador.
- Al desplazarse, llevar la máquina al ralentí. Cuidado con los resbalones.
- Para cualquier trabajo de mantenimiento, parar la máquina.
- Mantener la máquina limpia y perfectamente afilada.
- Usar los equipos de protección Individuales.

Cuando se esté cortando con la motosierra:

- Mantenga la motosierra firmemente con ambas manos, poniendo la mano derecha en el asidero posterior y la izquierda en el asiento frontal. Apoye firmemente los pulgares. Siempre estar de pie firmemente, de forma estable y segura. Para cortar, acelerara fondo. No cortar con la punta.
- Protéjase contra el retroceso de su motosierra. El retroceso puede producirse cuando se corta con la punta o cuando ésta entra en contacto con algún objeto.
- Ninguna parte del cuerpo debe encontrarse en el sector de giro prolongado de la motosierra.
- No aserrar más arriba de los hombros.
- Utilizar la motosierra sólo para aserrar madera y no para otros usos.
- No desramar estando de pie encima del tronco.
- Al trabajar en pendientes, el operario debe encontrarse siempre más arriba o al lado del tronco a cortar.
- No trabajar en sitios inestables. Si se utilizan escaleras, que éstas se encuentren perfectamente estables y sujetas.

Cuando utilice la motodesbrozadora:

- Sujete la motodesbrozadora firmemente con ambas manos en las empuñaduras. Siempre estar de pie firmemente, de forma estable y segura.
- No trabajar sin el protector adecuado a la herramienta de corte.
- No debe permanecer ninguna persona en un círculo de 15 metros mientras se trabaja.

Tractores Forestales:

- Subir y bajar del tractor con el motor parado y por los lugares destinados a ello.
- Trabajar en la posición más cómoda que se pueda y con la cabina cerrada.
- Asegurarse que no hay personal trabajando a menos de 100 m. del tractor cuando éste esté triturando.
- No trabajar en pendientes de más del 30%. Sí se tiene que pasar con una pendiente así, hacerlo en líneas de máxima pendiente.
- Preferentemente trabajar en curvas de nivel.
- En caso de aparecer losas de piedra, no trabajar sobre ellas.

- Cuando no hay visibilidad, no avanzar con el tractor. Apoyarse en una señalización previa del terreno.
- Evitar acercarse a precipicios y cortados a menos de 2 m.
- En caso de estar triturando, no trabajar dando la espalda hacia una carretera sin haberla cortado previamente.
- En caso de haber mucho aire, trabajar a favor de él, que el viento aleje el polvo.
- Para realizar trabajos de mantenimiento sobre la máquina, parar el motor y esperar a que se enfríe. Asegurarse que todos los mecanismos de giro están parados y no se pueden poner en marcha mientras realiza la reparación. Desconectar la batería.
- Bloquear los elementos móviles de la máquina que pueden producir atrapamiento, en concreto, el apero de ahoyar cuando se realiza su revisión, o la plataforma de la desbrozadora cuando se revisan o se cambian las cadenas.
- Mantener el Tractor limpio y perfectamente revisado.
- Usar los equipos de protección individuales.

Peón forestal en recogida y apilado de residuos:

- No subirse o apoyarse en objetos inestables para trabajar.
- Desplazarse por el tajo a un ritmo adecuado para la seguridad, sin correr.
- No elevar en exceso las herramientas punzantes.
- No apoyar en un árbol y clavar en el suelo las herramientas punzantes cuando no se usen.
- No apilar en alturas excesivas.
- Guardar las distancias de seguridad con los compañeros: 3 metros como mínimo.
- Vigilar los pies y manos propios y de los compañeros.
- Evitar posturas forzadas de la espalda, no sobrecargar.
- Avisar a los compañeros cuando se lance alguna rama.
- No cargar en exceso los materiales, repartir la carga.
- Al agacharse hacerlo con la espalda recta.
- En pendiente trabajar siempre hacia arriba.
- No abandonar las herramientas en el suelo.
- Mantener las herramientas limpias y en buen uso.

- Utilizar los equipos de protección individuales.

Movimiento de tierras:

- Los operadores de la maquinaria empleada en las tareas de extendido, perfilado, compactación, deberán estar habilitados por escrito para ello por su Responsable Técnico superior y conocer las reglas y recomendaciones que vienen especificadas en el manual de conducción y mantenimiento suministrado por el fabricante de la máquina, asegurándose igualmente de que el mantenimiento ha sido efectuado y que la máquina está a punto para el trabajo.
- Se dispondrá en obra para proporcionar en cada caso, el equipo necesario para dotar a los operarios con la impedimenta de trabajo y protección personal necesarios para el correcto desempeño de sus tareas, teniendo presente las homologaciones, certificaciones de calidad, idoneidad del fabricante o importador.
- Se efectuará entre el personal la formación real y suficiente para asegurar la correcta utilización de los medios puestos a su alcance, para mejorar su rendimiento, calidad y Seguridad de su trabajo. Esta formación deberá estar avalada por habilitación escrita del Responsable Técnico inmediato superior al operador de máquina o equipo especializado.
- La zona de movimiento de la maquinaria de movimiento de tierras, para su posicionado, debe ser amplia y libre de obstáculos.
- El acopio de materiales, se dispondrá, preferentemente, a distancia no menor de 2 m de la zona de trabajo, y nunca a menos de 1 m del tránsito rodado.
- Se procurará no rebasar nunca el máximo de carga manual transportada por un sólo operario, por encima de 50 Kg
- Se evitará la formación de polvo regando ligeramente la superficie a trabajar así como la zona de paso de vehículos rodados.
- La maquinaria utilizada para los trabajos de movimiento de tierras estará asentada sobre superficies de trabajo suficientemente sólidas, y a criterio de la Dirección Facultativa, capaz de soportar sobradamente, los pesos propios y las cargas dinámicas añadidas por efecto de las tareas a realizar. Los estabilizadores y elementos de lastrado y asentamiento estable de la maquinaria, estarán emplazados en los lugares previstos por sus respectivos fabricantes.
- Los operadores de la maquinaria empleada en la zona de trabajo deberán cumplir y hacer respetar a sus compañeros las siguientes reglas: no subir pasajeros; no permitir el estacionamiento ni la permanencia de personas en las inmediaciones de las zonas de evolución de la máquina; no utilizar la pala cargadora como andamio o plataforma para el trabajo de personas; no colocar la pala cargadora por encima de las cabinas de otras máquinas; la circulación en las inmediaciones de zanjas taludes o escalones, deberá realizarse a una distancia superior o como mínimo igual a la profundidad de la posible zona de vuelco o caída.

- No bajar de lado. Queda totalmente prohibido el acceder o bajar en marcha aunque sea a poca velocidad de la maquinaria.
- Trabajar siempre que sea posible, con viento posterior, para que el polvo no impida la visibilidad al operador.
- Bajo ningún concepto se utilizará la contramarcha para el frenado de la maniobra.
- Se debe comprobar, antes de iniciar el turno de trabajo o jornada el buen funcionamiento de todos los movimientos y de los dispositivos de Seguridad de la maquinaria a utilizar.
- Se evitará el vuelo de equipos o cargas suspendidas por encima de las personas.
- Está totalmente prohibido subir personas a la cabina, así como hacer pruebas de sobrecarga basándose en personas.
- En las maniobras, el maquinista únicamente prestará atención al "Señalista" habilitado por el "Jefe de Maniobra" o Responsable Técnico superior.
- Es recomendable que el personal que intervenga en los trabajos de movimiento de tierras, tengan actualizadas y con las dosis de refuerzo preceptivas, las correspondientes vacunas antitetánica y antitífica.
- El operador de la máquina quitará la llave de contacto y tras cerrar la puerta de la cabina se responsabilizará de la custodia y control de la misma.
- Los trabajadores que realicen las tareas de desbroce en las inmediaciones de los caminos de transporte, deberán dar cuenta de su presencia mediante balizas y señales de "obra: hombres trabajando".

Uso de herramientas manuales:

- Se elegirá la herramienta adecuada al trabajo a realizar.
- Se comprobará el buen estado de la misma.
- Deberá sujetarse firmemente por el lugar adecuado (mango).
- Mientras no se utilicen, guardarlas de forma que nadie pueda ser dañado.
- No deberán permanecer otras personas en la zona o área de trabajo.
- Se transportarán o acarrearán de forma que nadie pueda ser lesionado.

14. EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

El plan de Seguridad y Salud será compuesto por el Contratista adjudicatario, cumpliendo los siguientes requisitos. Si incumple alguno de ellos, la aprobación del plan de Seguridad y Salud no podrá ser otorgada:

1º Cumplirá las especificaciones de los Reales Decretos 1.627/1.997 de 24 de octubre y concordantes, confeccionándolo antes de la firma del acta de replanteo. Siendo requisito indispensable, el que se pueda aprobar antes de proceder a la firma de la citada acta, que recogerá expresamente el cumplimiento de tal circunstancia.

2º Respetará escrupulosamente el contenido de todos los documentos integrantes de este estudio de Seguridad y Salud, limitándose a realizar la adaptación a la tecnología de ejecución que es propia del Contratista adjudicatario, analizando y completando todo aquello que crea menester para lograr el cumplimiento de los objetivos contenidos en este estudio de Seguridad y Salud. Además, está obligado a suministrar, los documentos y definiciones que en él se le exigen, especialmente el plan de ejecución de obra, conteniendo de forma desglosada las partidas de Seguridad y Salud. Para ello, tomará como modelo de mínimos el plan de ejecución de obra que se incluye en este estudio de Seguridad y Salud para la obra: "**Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón**".

3º Respetará la estructura de este estudio de Seguridad y Salud.

4º Suministrará planos de calidad técnica, planos de ejecución de obra con los detalles oportunos para su mejor comprensión.

5º No contendrá croquis de los llamados "fichas de Seguridad" de tipo genérico, de tipo publicitario, de tipo humorístico o de los denominados de divulgación, salvo si los incluye en una separata formativa informativa para los trabajadores totalmente separada del cuerpo documental del plan de Seguridad y Salud. En cualquier caso, estos croquis aludidos, no tendrán la categoría de planos de Seguridad y en consecuencia, nunca se aceptarán como substitutivos de ellos.

6º No podrá ser sustituido por ningún otro tipo de documento, que no se ajuste a lo especificado en los apartados anteriores.

7º La empresa del Contratista adjudicatario estará identificada en cada página y en cada plano del plan de Seguridad y Salud.

8º El nombre de la obra que previene, aparecerá en el encabezamiento de cada página y en el cajetín identificativo de cada plano.

9º Se presentará encuadernado a tamaño DIN A4, con anillas, tornillos, "gusanillo de plástico" o con alambre continuo.

10º Todos sus documentos: memoria, pliego de condiciones técnicas y particulares, mediciones y presupuesto, estarán sellados en su última página con el sello oficial del contratista adjudicatario de la obra. Los planos, tendrán impreso el sello mencionado en su cajetín identificativo o carátula.

15. LIBRO DE INCIDENCIAS

Lo suministrará a la obra la Propiedad o el colegio oficial que vise el estudio de Seguridad y Salud, tal y como se recoge en el Real Decreto: 1.627/1.997 de 24 de octubre.

En él solo se anotarán por las personas autorizadas legalmente para ello, los incumplimientos de las previsiones contenidas en el plan de Seguridad y Salud aprobado.

El Coordinador en materia de Seguridad y Salud está legalmente obligado a tenerlo a disposición de: Dirección Facultativa de la obra; Encargado de Seguridad; Comité de Seguridad y Salud; Inspección de Trabajo y Técnicos de los Centros o Gabinetes de Seguridad y Salud en el Trabajo.

16. LIBRO DE ÓRDENES

Las órdenes de Seguridad y Salud las dará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud o en su caso la Dirección Facultativa de la obra, mediante la utilización del "Libro de Órdenes y Asistencias" de la obra. Las anotaciones así expuestas, tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y en consecuencia, deberán ser respetadas por el Contratista adjudicatario de la obra: **“Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”**.

17. PREVISIÓN DE PRESENCIAS DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA APOYO Y ASESORAMIENTO VOLUNTARIO AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA

El Coordinador en materia de Seguridad y Salud, el representante de la Empresa en esta materia y la Dirección Facultativa de la obra declaran su voluntad de apoyo a las labores de Seguridad y Salud de dicha obra ofreciéndose voluntariamente a cuantas reuniones sean necesarias para resolver los problemas que pudieran surgir.

El Contratista adjudicatario, queda obligado a recoger el párrafo anterior en el texto de su plan de Seguridad y Salud.

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

La Ingeniera Técnico Forestal



Fdo.: Pamela Rey Raap

**PRESUPUESTO DEL
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

**“MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE
CASTELLÓN”**

MEDICIONES

MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO S-Y-S Seguridad y Salud							
SUBCAPÍTULO 01.01 SIST. PROTECCION COLECTIVO							
L01049.	m Cordón balizamiento, colocado Cordón de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocado						600,00
L01054.	ud Extintor polvo ABC 6 kg, colocado Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado						8,00
L01050.	ud Cono balizamiento de plástico, colocado Cono de balizamiento de plástico de 75 cm, reflectante s/Norma 83 IC.MOPU, colocado						30,00
L01048.	ud Cartel indicativo de riesgo con soporte, colocado Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0.3 x 0.3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado.						8,00
L01052.	ud Baliza luminosa intermitente, colocada Baliza luminosa intermitente luz ámbar, Norma 83 IC-MOPU, colocada.						6,00
L01046.	ud Señal normalizada tráfico con soporte, colocada Señal normalizada de tráfico con soporte, colocada.						10,00
SUBCAPÍTULO 02.02 MEDICINA PREVENTIVA							
L01059.	ud Botiquín portátil de obra Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997						15,00
L01060.	ud Reposición material sanitario Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.						15,00

CUADRO N° 1
PRECIOS UNITARIOS

CUADRO DE PRECIOS 1

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	L01046.	ud	Señal normalizada de tráfico con soporte, colocada.	SETENTA Y UN EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	71,63
0002	L01048.	ud	Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0.3 x 0.3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	257,63
0003	L01049.	m	Cordón de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocado	CERO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	0,86
0004	L01050.	ud	Cono de balizamiento de plástico de 75 cm, reflectante s/Norma 83 IC.MOPU, colocado	CATORCE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	14,23
0005	L01052.	ud	Baliza luminosa intermitente luz ámbar, Norma 83 IC-MOPU, colocada.	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	377,74
0006	L01054.	ud	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado	SESENTA Y UN EUROS con DIEZ CÉNTIMOS	61,10
0007	L01059.	ud	Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	TREINTA Y OCHO EUROS con UN CÉNTIMOS	38,01
0008	L01060.	ud	Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.	VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS	26,95

CUADRO N° 4
PRECIOS
DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
L01046.	ud	Señal normalizada tráfico con soporte, colocada			
		Señal normalizada de tráfico con soporte, colocada.			
L01046	1,0000 ud	Señal normalizada tráfico con soporte, colocada	69,1900	69,19	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	69,1900	2,44	
					71,63
		TOTAL PARTIDA.....			71,63
L01048.	ud	Cartel indicativo de riesgo con soporte, colocado			
		Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0.3 x 0.3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado.			
L01048	15,0000 ud	Cartel indicativo de riesgo con soporte, colocado	16,5900	248,85	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	248,8500	8,78	
					257,63
		TOTAL PARTIDA.....			257,63
L01049.	m	Cordón balizamiento, colocado			
		Cordón de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocado			
L01049	1,0000 m	Cordón balizamiento, colocado	0,8300	0,83	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	0,8300	0,03	
					0,86
		TOTAL PARTIDA.....			0,86
L01050.	ud	Cono balizamiento de plástico, colocado			
		Cono de balizamiento de plástico de 75 cm, reflectante s/Norma 83 IC.MOPU, colocado			
L01050	1,0000 ud	Cono balizamiento de plástico, colocado	13,7400	13,74	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	13,7400	0,49	
					14,23
		TOTAL PARTIDA.....			14,23
L01052.	ud	Baliza luminosa intermitente, colocada			
		Baliza luminosa intermitente luz ámbar, Norma 83 IC-MOPU, colocada.			
L01052	6,0000 ud	Baliza luminosa intermitente, colocada	60,8100	364,86	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	364,8600	12,88	
					377,74
		TOTAL PARTIDA.....			377,74
L01054.	ud	Extintor polvo ABC 6 kg, colocado			
		Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado			
L01054	1,0000 ud	Extintor polvo ABC 6 kg, colocado	59,0200	59,02	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	59,0200	2,08	
					61,10
		TOTAL PARTIDA.....			61,10
L01059.	ud	Botiquín portátil de obra			
		Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997			
L01059	1,0000 ud	Botiquín portátil de obra	36,7100	36,71	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	36,7100	1,30	
					38,01
		TOTAL PARTIDA.....			38,01
L01060.	ud	Reposición material sanitario			
		Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.			
L01060	1,0000 ud	Reposición material sanitario	26,0300	26,03	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	26,0300	0,92	
					26,95
		TOTAL PARTIDA.....			26,95

PRESUPUESTOS PARCIALES

PRESUPUESTO

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO S-Y-S Seguridad y Salud				
SUBCAPÍTULO 01.01 SIST. PROTECCION COLECTIVO				
L01049.	m Cordón balizamiento, colocado Cordón de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocado	600,00	0,86	516,00
L01054.	ud Extintor polvo ABC 6 kg, colocado Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado	8,00	61,10	488,80
L01050.	ud Cono balizamiento de plástico, colocado Cono de balizamiento de plástico de 75 cm, reflectante s/Norma 83 IC.MOPU, colocado	30,00	14,23	426,90
L01048.	ud Cartel indicativo de riesgo con soporte, colocado Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0.3 x 0.3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado.	8,00	257,63	2.061,04
L01052.	ud Baliza luminosa intermitente, colocada Baliza luminosa intermitente luz ámbar, Norma 83 IC-MOPU, colocada.	6,00	377,74	2.266,44
L01046.	ud Señal normalizada tráfico con soporte, colocada Señal normalizada de tráfico con soporte, colocada.	10,00	71,63	716,30
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 SIST. PROTECCION.....				6.475,48
SUBCAPÍTULO 02.02 MEDICINA PREVENTIVA				
L01059.	ud Botiquín portátil de obra Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	15,00	38,01	570,15
L01060.	ud Reposición material sanitario Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.	15,00	26,95	404,25
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 MEDICINA PREVENTIVA				974,40
TOTAL CAPÍTULO S-Y-S Seguridad y Salud.....				7.449,88
TOTAL.....				7.449,88

RESUMEN DE MEDICIONES

RESUMEN DE MEDICIONES

Ord	Código	Ud	Descripción	Medición Total	Precio	Total (€)
1	L01046.	ud	Señal normalizada de tráfico con soporte, colocada.	10,00	71,63	716,30
2	L01048.	ud	Cartel indicativo de riesgo normalizado de 0.3 x 0.3 m, con soporte metálico 2.5 m, colocado.	8,00	257,63	2.061,04
3	L01049.	m	Cordón de balizamiento, incluidos soportes de 2,5 m, colocado	600,00	0,86	516,00
4	L01050.	ud	Cono de balizamiento de plástico de 75 cm, reflectante s/Norma 83 IC.MOPU, colocado	30,00	14,23	426,90
5	L01052.	ud	Baliza luminosa intermitente luz ámbar, Norma 83 IC-MOPU, colocada.	6,00	377,74	2.266,44
6	L01054.	ud	Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/233B de 6 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y boquilla con difusor, según Norma UNE 23110, colocado	8,00	61,10	488,80
7	L01059.	ud	Botiquín portátil de obra para primeros auxilios, conteniendo el material que especifica el RD 486/1997	15,00	38,01	570,15
8	L01060.	ud	Reposición material sanitario durante el transcurso de la obra.	15,00	26,95	404,25

ANEJO N°3:

TABLA CUBICACIÓN ESTÉREOS.

ÍNDICE ANEJO 3

1. INTRODUCCIÓN	1
2. TABLAS PARA CUBICACIÓN	1
2.1. Tablas para fustes completos.....	1
2.2. Tablas para leñas de ramas.....	1
2.3. Tabla para Tocones	1

1. INTRODUCCIÓN

Para la cubicación de las unidades maderables se han empleado los datos contenidos en las tablas de a continuación.

2. TABLAS PARA CUBICACIÓN

2.1. TABLAS PARA FUSTES COMPLETOS

Sp	Ø	h	Inversa del coeficiente apilado	Est/pie
	<=12 cm (12cm)	1 m	1,4	0,0144
<i>Coníferas</i>	12-20 cm (15cm)	2 m	1,4	0,045
	20-30 cm (25 cm)	4 m	1,3	0,250
	>30 cm (35 cm)	4 m	-	0,490

Fuente: Pardé, J. Bouchon, J. 'Dasometría' Ed. Paraninfo y Fuente Propia.

2.2. TABLAS PARA LEÑAS DE RAMAS

	Ø ramas	Longitud ramas	Inversa del coeficiente de apilado	Est/rama
<i>Leñas</i>	4 cm	2	1,75	0,0044

Fuente: Pardé, J. Bouchon, J. 'Dasometría' Ed. Paraninfo

2.3. TABLA PARA TOCONES

Est/tocón
0,085

Fuente: Pardé, J. Bouchon, J. 'Dasometría' Ed. Paraninfo

ANEJO N°4:

PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ÍNDICE ANEJO 4

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. PLAN DE OBRAS.....	1
3. CRONOGRAMA.....	1

1. INTRODUCCIÓN

Se recoge en el presente anejo una estimación de la ordenación posible de los trabajos, habiéndose previsto que la duración total para los mismos será de cuarenta y ocho (48) meses.

2. PLAN DE OBRAS

El plan de obras supone la asignación de un periodo de tiempo durante el cual se desarrollará cada fase del proyecto. Para ello es importante identificar cada una de las actividades:

Apeos:

- Apeo de pies.
- Preparación de madera.
- Descortezado de los pies apeados con diámetro mayor de 20 cm.
- Saca mecanizada de madera.
- Podas de los pies remanentes.

Desbroces:

- Eliminación de residuos con desbrozadora de martillos. Roza mecanizada.
- Desbroces selectivos del matorral. Roza manual.

Señalética:

- Suministro y colocación de señales de obra.
- Suministro y colocación de señales de indicación en los elementos de ruptura.

3. CRONOGRAMA

A continuación se expone un cronograma en el que se detallan los plazos para la ejecución de las actividades:

ANEJO N°5:

ACTUALIZACIÓN PRECIOS TRAGSA SOBRE PEM.

ÍNDICE ANEJO 5

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PARA PROYECTOS DE OBRA A EJECUTAR POR LA ADMINISTRACIÓN	1
2.1. PRECIOS UNITARIOS NUEVOS Y PRECIOS NUEVOS DESCOMPUESTOS.....	2
3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS TRAGSA.....	3
3.1. ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS	3

1. INTRODUCCIÓN

El presente anejo tiene la doble finalidad de justificar los precios de las nuevas tarifas creadas por no ajustarse a las existentes en el tarifario TRAGSA 2007, así como exponer los cálculos realizados para la actualización de los precios del periodo comprendido del 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

Los proyectos que se redactan para la **Conselleria de Governación y Justicia** han de venir regidos por las tarifas TRAGSA del año 2007 y que el presente proyecto, por sus características, no se puede adecuar en su totalidad al tarifario indicado, se pretende *justificar* en el presente anexo la obtención de estas tarifas nuevas necesarias para acometer las obras definidas.

Con la aprobación y entrada en vigor del pasado 1 de marzo de 2007, de las nuevas tarifas aplicables a las actuaciones de Tragsa y sus filiales, se estableció que estas permanecerían invariables durante un periodo cuya duración se fijó hasta el 31 de diciembre de 2007, y según la Comisión Interministerial de 27 de diciembre de 2006, al finalizar dicho periodo será de aplicación anual un **coeficiente de actualización económica** obtenido, para el caso del ejercicio 2008, mediante una fórmula polinómica basada en los índices oficiales de precios, obteniéndose un incremento del PEM en un **3,53%**, que equivaldrá al denominado *Presupuesto de Ejecución Material Actualizado*, sin embargo y debido a la actual situación económica este incremento queda sin efecto para el ejercicio 2009, quedando únicamente de aplicación el incremento ya aprobado en su día.

2. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PARA PROYECTOS DE OBRA A EJECUTAR POR LA ADMINISTRACIÓN

En primer lugar deberán aplicarse obligatoriamente todos los precios contenidos en el tarifario de TRAGSA, denominado Tarifas de Trabajos Costes 2007 (inclusive los de mano de obra, materiales y maquinaria), aprobado por resolución del Conseller de Territorio y Vivienda de 9 de marzo de 2007.

En segundo lugar, cuando el precio que se precise crear no esté contenido ni en el tarifario TRAGSA ni sea derivable de él, se aplicará con carácter preferente el último tarifario publicado del Instituto Valenciano de la Edificación denominado Base de datos de construcción Comunidad Valenciana, con las siguientes precisiones:

1º) Se respetará siempre el código del IVE tanto para los precios de unidades de obra como para los de mano de obra, materiales o maquinaria que no existan en el tarifario TRAGSA, para su fácil localización y comprobación por parte de todo el mundo.

2º) Se aplicarán en el tarifario del IVE, los precios de mano de obra, materiales y maquinaria de TRAGSA con su código de origen.

3º) No será modificable con carácter general, la estructura de descomposición del precio del IVE en cuanto a las partidas en ellos contenidas y los rendimientos aplicados, salvo el concepto de medios auxiliares, que deberá sustituirse por una partida de costes indirectos con un tipo del 2,5%.

4º) Para los precios de mano de obra que no sean asimilables a los del tarifario TRAGSA, se usarán los del IVE para la provincia de Valencia.

5º) Para el resto de precios de materiales y maquinaria no contenidos en el tarifario TRAGSA, se utilizarán asimismo con carácter preferente los del tarifario IVE.

6º) Para los precios de materiales que no existieran en los tarifarios de TRAGSA e IVE, se aplicarán precios de mercado debidamente justificados.

Cuando el precio que se necesite componer no esté contenido en ninguno de los tarifarios anteriores (TRAGSA e IVE), se deberán de justificar con el máximo detalle en un anejo específico los rendimientos y precios unitarios de materiales utilizados, sin limitarse a la mera descomposición del precio de la unidad de obra. En dicho anejo deberán tenerse en cuenta todos los criterios anteriormente referidos, y deberá utilizarse un código que lo identifique claramente como un precio nuevo añadiéndole _n.

2.1. PRECIOS UNITARIOS NUEVOS Y PRECIOS NUEVOS DESCOMPUESTOS

El procedimiento que se ha seguido para la definición de nuevas partidas puede explicarse de la siguiente forma:

- Partida que no se encuentra en tarifas Tragsa, pero se ha adoptado la misma estructura, utilizando la mano de obra, materiales y maquinaria a los precios unitarios que sí podemos obtener del tarifario Tragsa.
- Aquellas partidas que no se encuentran en ningún tarifario y en las que se procede a obtener su precio mediante un estudio de mercado.

En el presente proyecto debido a la ausencia en el tarifario Tragsa de determinadas partidas que permitan valorar ciertas tareas, imprescindibles para ejecutar correctamente la obra, ha sido necesario el crear nuevas tarifas:

- Tarifas ROT. Se trata de un grupo de tarifas ya aprobadas en el año 2008 por el Jefe de Servicio de Supervisión de Proyectos y Obras de la antigua Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge, que valoran las actividades relacionadas con el desbroce manual bajo determinadas condiciones de suelo y con diferentes pendientes, obteniendo con ello unos precios acordes a la realidad existente en obra.
- Tarifas DEM_N. Se trata de una tarifa ya aprobada en el año 2010 por el Jefe de Servicio de Supervisión de Proyectos y Obras de la antigua Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge, que valoran las actividades relacionadas con la retirada del cartel de obra.

<i>DEM_N</i>	<i>ud</i>	<i>Demolición cartel de obra</i>	<i>61.76</i>
001008	h	Peón especializado régimen general	14.550000
%3.53CA	%	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	3.53
%2.5CI	%	Costes indirectos 2,5%	2.50

3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS TRAGSA

3.1. ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS

De acuerdo con el último párrafo del punto 10) de la memoria de las tarifas TRAGSA 2007, a partir del 1 de enero de 2008, anualmente el presupuesto de los encargos deberá actualizarse mediante la aplicación de un coeficiente que determinará la Comisión Interadministraciones.

Dado que dicho coeficiente solo es de aplicación a la parte del presupuesto valorada estrictamente mediante las tarifas TRAGSA aprobadas, y con la finalidad de obtener un presupuesto de ejecución material único, válido tanto para la ejecución de obras por administración como por contrata, los precios de las unidades de obra deberán confeccionarse de la siguiente forma:

- Las tarifas TRAGSA 2007 deberán incluir en su descomposición, el coeficiente de actualización que se apruebe para el año 2009, y el que corresponda en años sucesivos, como una partida más aplicada con anterioridad a la de costes indirectos.
- Los precios de unidades de obra formados únicamente por unitarios de tarifas TRAGSA u otros asimilables, se actualizarán igual que en el caso anterior.
- Los precios de unidades de obra, que incluyan tanto unitarios de tarifas TRAGSA como otros no asimilables, se descompondrán poniendo en primer lugar las partidas con precio unitario TRAGSA, a cuyo importe total se le aplicará el referido coeficiente de actualización; a continuación se incluirán el resto de las partidas con precios unitarios no asimilables a los de TRAGSA, y al total de todas las partidas, se le aplicará el coeficiente de costes indirectos que corresponda.
- Los precios de unidades de obra, en cuya descomposición no figure ningún precio unitario de TRAGSA o asimilable, no serán objeto de actualización alguna.

3.2. OBTENCIÓN DEL COEFICIENTE DE ACTUALIZACIÓN ECONÓMICO

Tal y como se ha comentado en la introducción la fórmula polinómica a emplear en la actualización económica adopta la forma siguiente:

Coficiente de actualización calculado para el año 2008:

$$Kt=0,03 Et/Eo + 0,10 \cdot Mt/Mo + 0,07Ot/Oo + 0,05Pt/Po + 0,09St/So +0,66$$

$$Kt = 3,53\%$$

Con respecto a la actualización para el año 2009, el Presidente de la Comisión Interadministraciones comunica que tras la reunión celebrada el 29 de diciembre de 2008 por la comisión Interministerial, prevista en el Real Decreto 371/1999, se acordó lo siguiente:

- Dejar sin efecto el incremento de actualización correspondiente al ejercicio 2009.
- Para las encomiendas que se produzcan entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, TRAGSA y sus filiales seguirán aplicando las tarifas vigentes, aprobadas mediante Acuerdo de la Comisión Interministerial de 27 de diciembre de 2006, a las que solo se

les aplicará el coeficiente de actualización ya autorizado (3,53%), y que se está aplicando desde enero de 2008.

- Que el director General de Desarrollo Sostenible del medio Rural, en su condición de Presidente de la Comisión Interadministraciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3, apartado 1, del Real Decreto antes mencionado, comunique estos Acuerdos a todos los Ministerios, Comunidades Autónomas y al resto de poderes adjudicadores interesados.

Por lo tanto, el Coeficiente de actualización para el año 2009 quedará en **3,53%**

ANEJO N°6:

**JUSTIFICACIÓN DE LA MANO DE OBRA EN LABORES DE
VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS.**

ÍNDICE

1. OBJETO DEL ESTUDIO.....	1
2. ANTECEDENTES.....	1
3. METODOLOGÍA	1
4. JUSTIFICACIÓN DE LAS HORAS DE OPERARIO CONTROLADOR.....	2

1. OBJETO DEL ESTUDIO

En este anejo se explican y justifican las partidas presupuestarias referidas al Capítulo de Vigilancia de Prevención de Incendios partiendo de la mano de obra necesaria para la ejecución de la misma.

2. ANTECEDENTES

Para dar cumplimiento al **Decreto 7/2004 de 23 de enero del Consell de la Generalitat**, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones, se incluye en el presente proyecto un capítulo denominado: ***“Medidas de prevención de incendios en la ejecución de los trabajos”***.

Dicho capítulo contempla las labores como operario controlador de uno de los componentes de la cuadrilla. Este deberá disponer del siguiente material:

- chaleco identificativo.
- Depósito de reserva de agua de 30 litros.
- Equipo transmisor (teléfono móvil de la cuadrilla).
- Extintor (el del vehículo de la cuadrilla).
- Vehículo todoterreno (el de desplazamiento de la cuadrilla).

Es previsible que determinados elementos de los anteriormente enumerados ya se encuentre en la obra procedentes a las actuaciones realizadas en la obra por parte de otros operarios, como es el caso del extintor, equipo transmisor así como el vehículo todoterreno, por lo que éstos no quedarán contemplados en el correspondiente capítulo.

3. METODOLOGÍA

Para la posible valoración del coste que representa la aplicación de estas medidas de prevención de incendios en la ejecución de los trabajos de apertura y mantenimientos de áreas cortafuego, se ha seguido la metodología siguiente:

- Se ha realizado la valoración de las horas de toda la maquinaria empleada y posteriormente en los grupos que define el **Decreto 7/2004** determinado según el índice de riesgo asociado a su empleo.
- Se totalizan las horas por grupo de riesgo, aplicándoles seguidamente el peso de los factores de riesgo asociados, en cada uno de los considerados por el Decreto.
- Posteriormente se procede a realizar el sumatorio de las horas requeridas de operario controlador, aplicándole el correspondiente índice de ponderación relacionado con las diferencias existentes en cada periodo de trabajo al completar un ciclo de trabajo completo.

La metodología está planteada desde las horas de trabajo requeridas en cada caso, mientras que el Decreto establece las relaciones o índices por unidades de maquinaria presentes en la obra, esta diferencia operacional no conllevará a la dispersión de los resultados ya que se ha mantenido la ponderación establecida por el Decreto en cada caso.

Los resultados obtenidos son el número de horas de “operario controlador” que previsiblemente serán necesarias para la correcta aplicación del **Decreto 7/2004**.

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS HORAS DE OPERARIO CONTROLADOR

En la tabla que se detalla a continuación se justifica el número de horas totales que serán necesarias valorar para la Prevención de Incendios Forestales ante la ejecución de actuaciones en ámbito forestal.

Es necesario mencionar como en la columna de horas totales se han anulado las correspondientes al tractor de orugas 71/100CV y las del tractor de ruedas 51/70CV ya que su uso se encuentra asociado a la desbrozadora o a la descortezadora respectivamente, por lo que su consideración hubiera producido una sobreestimación de las necesidades de operario controlador requeridas en la obra, quedando ya integrado su empleo en la consideración de los elementos de corte anteriormente asociados por representar un mayor “factor de riesgo”.

En la tabla siguiente se muestra una descomposición detallada del número de horas por maquinaria y el factor de riesgo asociado a la tipología al que pertenece según Decreto.

A efectos de presupuesto se ha procedido al redondeo del número de horas totales de operario controlador a 2174 horas.

Tabla 1. Número de horas por maquinaria

CÓDIGO TRAGSA	UD	MAQUINARIA	HORAS		FACTOR DE RIESGO	DEL 16 DE OCT AL 15 JUN INVIERNO	RIESGO ACUMULADO MÁXIMO ADMISIBLE	HORAS OPERARIO	DEL 16 DE JUN AL 15 OCT VERANO	RIESGO ACUMULADO MÁXIMO ADMISIBLE	HORAS OPERARIO	PROMEDIO HORAS OPERARIO POR PERIODO
			TOTAL PARCIAL	TOTAL								
		MOTOSIERRA:										
M03014	h	Motosierra, sin mano de obra	147,08	147,08	1,5	8/1	12	18,39	4/1	6	36,77	24,45
		MOTODESBROZADORA:										
M03010	h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	7.630,00	7.630,00	2	6/1	12	1.271,67	3/1	6	2.543,33	1.691,32
		DESBROZADORAS:										
M03008	h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	1.383,38	1.383,38	6	2/1	12	804,91	1/1	6	1.609,82	1.070,53
M03015	h	Podadora sin mano de obra	226,44	226,44								
				1.609,82								
		TRACTOR:										
M01035	h	Tractor orugas 71/100 CV	1.383,38	1.383,38	3	4/1	12	362,42	2/1	6	724,83	482,01
M01043	h	Tractor ruedas 51/70 CV	27,80	27,80								
M01044	h	Tractor ruedas 71/100 CV	22,45	22,45								
M01069	h	Skider 101/130 CV	0,17	0,17								
M01073	h	Autocargador forestal 101/130 CV	15,40	15,40								
M02015	h	Hormigonera fija 250 l	0,38	0,38								
M02018	h	Vibrador hormigón o regla vibrante	0,08	0,08								
TOTAL:				1.449,66				1.634,08			3.268,16	2.173,33

ANEJO N°7:

NORMATIVA **M**EDIOAMBIENTAL

INDICE ANEJO Nº 7

1. TERRITORIO Y PAISAJE.....	1
1. Normativa Comunitaria.....	1
2. Normativa Estatal	1
3. Normativa Autonómica	1
2. BIODIVERSIDAD	2
4. Normativa Comunitaria.....	2
5. Normativa Estatal	2
6. Normativa Autonómica	2
3. FORESTAL.....	4
7. Normativa Comunitaria.....	4
8. Normativa Estatal	4
9. Normativa Autonómica	4
4. PREVENCIÓN AMBIENTAL	5
10. Normativa Comunitaria.....	5
11. Normativa Estatal	5
12. Normativa Autonómica	5
5. VIAS PECUARIAS	6
13. Normativa Estatal	6
14. Normativa Autonómica	6
6. ATMÓSFERA	6
15. Normativa Comunitaria.....	6
16. Normativa Estatal	7
17. Normativa Autonómica	8
7. RUIDO	9
18. Normativa Comunitaria.....	9
19. Normativa Estatal	9
20. Normativa Autonómica	9
8. RESIDUOS	10
8.1. Normativa Comunitaria.....	10
8.2. Normativa Estatal	10
8.3. Normativa Autonómica	11
9. AGUAS	11
9.1. Normativa Comunitaria.....	11
9.2. Normativa Estatal	12
9.3. Normativa Autonómica	13

1. TERRITORIO Y PAISAJE

1. Normativa Comunitaria

- Instrumento de ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.

2. Normativa Estatal

- Ley 8/2005, de 8 de junio, de protección, gestión y ordenación del paisaje.
- Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Ley 1/2001, de 8 de febrero, de modificación de la Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.
- Ley 11/1992, de 24 de noviembre, de ordenación del territorio.

3. Normativa Autonómica

- Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 60/2012, de 5 de abril, del Consell, por el que regula el régimen especial de evaluación y de aprobación, autorización o conformidad de planes, programas y proyectos que puedan afectar a la Red Natura 2000 (DOCV 6750, de 10 de abril de 2012).
- Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana (DOCV 6031, de 9 de junio de 2009).
- Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.
- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, en lo que no se oponga a la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana (DOCV 5261, de 18 de mayo de 2006).
- Acuerdo de 10 de marzo de 2006, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal el enclave denominado La Torrecilla-Puntal de Navarrete, en el término municipal de Altura (DOCV 5128, de 14 de marzo de 2006, y corrección de errores en DOCV de 17 del mismo mes).
- Acuerdo de 26 de noviembre de 2004, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal al enclave denominado Peñaescabia, en el término municipal de Bejís (DOGV 4894, de 30 de noviembre de 2004).
- Acuerdo de 5 de noviembre de 2004, del Consell de la Generalitat, por el que se declara Paraje Natural Municipal al enclave denominado El Pozo Junco, en el término municipal de El Toro (DOGV 4879, de 9 de noviembre de 2004).

- Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales Municipales (DOCV 4837, de 08 de septiembre de 2004).
- Acuerdo del consell de 10 de julio de 2001 (por el que se aprueba la propuesta a la Comisión Europea) de la lista de 94 lugares de interés comunitario (LIC) para su inclusión en la red natura 2000) (no publicado en DOCV).
- Decreto 77/2001, de 2 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra Calderona (DOGV 3980 , de 17 de abril de 2001).
- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. Modificada por la Ley 12/2009, de 23 de diciembre de medidas fiscales de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat en su CAPÍTULO XXV.

2. BIODIVERSIDAD

4. Normativa Comunitaria

- Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves.

5. Normativa Estatal

- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (BOE 46, 23 de febrero de 2011).
- Orden de 14 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a entidades y Organizaciones no Gubernamentales para la realización de actividades privadas relacionadas con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE 124, 26 de mayo de 2008).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE 299, de 14 de diciembre de 2007).
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (BOE 310, 28 de diciembre de 1995).

6. Normativa Autonómica

- Orden 6/2013, de 25 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna (DOCV 6996, de 4 de abril de 2013).
- Orden 25/2012, de 19 de diciembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, para la valoración de las especies de fauna en la Comunitat Valenciana (DOCV 6932, de 28 de diciembre de 2012).
- Orden 22/2012, de 13 de noviembre, de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y

Medio Ambiente, por la que se publica el Catálogo de árboles monumentales y singulares de la Comunitat Valenciana (DOCV 6909, de 23 de noviembre de 2012).

- Decreto 21/2012, de 27 de enero, del Consell, por el que se regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de recuperación y conservación de especies catalogadas de fauna y flora silvestres, y el procedimiento de emisión de autorizaciones de afectación a especies silvestres (DOCV 6702, de 30 de enero de 2012).
- Decreto 70/2009, de 22 de mayo, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación (DOCV 6021, de 26 de mayo de 2009).
- Orden de 11 de marzo de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se declaran 14 nuevas microrreservas vegetales y se amplía la microrreserva vegetal de Cala Argilaga, en la provincia de Castellón.
- Ley 4/2006, de 19 de mayo, de patrimonio arbóreo monumental DOCV 5265, de 24 de mayo de 2006.
- Decreto 32/2004, de 27 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas, y se establecen categorías y normas para su protección. (DOGV 4705, de 4 de marzo de 2004). DEROGA el Decreto 265/1994, de 20 de diciembre, del Consell de la Generalitat, el Decreto 97/1986, de 21 de julio, del Consell de la Generalitat, sobre protección de diversas especies de fauna silvestre, las disposiciones sobre fauna establecidas en el Decreto 79/1994, de 12 de abril, del Consell de la Generalitat, de atribución de competencias para emitir resoluciones administrativas sobre flora y fauna silvestres, en tanto contradigan lo previsto en el presente Decreto.
- Orden de 19 de septiembre de 2003, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se declaran 11 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 4602, de 6 de octubre de 2003).
- Orden de 6 de noviembre de 2000, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 22 microrreservas vegetales en la provincia de Castellón (DOGV 3930, de 1 de febrero de 2001).
- Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana (DOGV 2423, de 9 de enero de 1995).
- Decreto 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada microrreserva vegetal (DOCV 2379, de 3 de noviembre de 1994).

3. FORESTAL

7. Normativa Comunitaria

- Reglamento 2121/2004/CE de la Comisión, de 13 de diciembre de 2004, que modifica el Reglamento 1727/1999/CE por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento 2158/92/CE del Consejo, relativo a la protección de los bosques.

8. Normativa Estatal

- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE 102, 29 de abril de 2006) .
- Real decreto ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales (BOE 175, de 23 de julio de 2005).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE 280, 22 de noviembre de 2003),, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril. (BOE 102, 29 de abril de 2006).
- Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales (BOE, de 13 de febrero de 1973).
- Decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes (BOE 61, de 12 de marzo de 1962).

9. Normativa Autonómica

- Decreto 58/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (DOCV 7019, de 8 de mayo de 2013).
- Decreto 8/2008, de 25 de enero, del Consell, por el que se regula la circulación de vehículos por los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 7/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones (DOGV 4678, de 27 de enero de 2004).
- Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana (DOCV 4479, de 11 de abril de 2003).
- Instrucción de 5 de diciembre de 2001 de la Dirección General de Recursos Forestales relativa a procedimientos que deben seguirse en las cortas de madera para disminuir la aparición de escolítidos.
- Decreto 98/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana (DOGV 2520, de 1 de junio de 1995).
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, Forestal de la Comunidad Valenciana (DOGV 2168, de 21 de diciembre de 1993).

4. PREVENCIÓN AMBIENTAL

10. Normativa Comunitaria

- Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales (DOUE nº L143, de 30.04.04).
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (DOCE nº L 197, de 21.07.01).
- Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo, por la que se modifica la Directiva 85/337/CEE, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. (DOCE nº L 73, de 14.03.97).
- Directiva 96/61/CE del Consejo del 24 de septiembre, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación. (DOCE nº L 257, de 10.10.96).

11. Normativa Estatal

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental («B.O.E.» 11 diciembre) el 12 de diciembre de 2013.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 02.07.02).
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental (BOE nº 111, de 09.05.01).
- Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial (BOE nº 100, de 26.04.97).
- Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial. (BOE nº 32 de 06.02.96).

12. Normativa Autonómica

- Decreto 32/2006, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprobó el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat, de Impacto Ambiental.
- Decreto 82/2005, de 22 de abril, del Consell de la Generalitat, de ordenación Ambiental de Explotaciones Mineras en Espacios Forestales de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental.
- Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental.

5. VIAS PECUARIAS

13. Normativa Estatal

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. (BOE nº 71 de 24.03.95).

14. Normativa Autonómica

- Ley 3/2014, de 11 de julio, de la Generalitat, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana.

6. ATMÓSFERA

15. Normativa Comunitaria

- Decisión de la Comisión de 18 de julio de 2007, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Decisión de la Comisión 2005/166/CE, de 10 de febrero de 2005, por la que se establecen disposiciones de aplicación de la Decisión nº 280/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto.
- Reglamento (CE) nº 473/2008 de la Comisión, de 29 de mayo de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la adaptación de los códigos NC de determinadas sustancias que agotan la capa de ozono y de mezclas que contienen sustancias que agotan la capa de ozono.
- Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).
- Directiva 1999/30/CE del Consejo de 22 de abril de 1999 relativa a los valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire ambiente.
- Reglamento 166/2006, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo (DOCE 33/1 04-02-2006).
- Decisión 2004/156/CE de la Comisión, de 29 de enero de 2004, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (DOUE nº L 59, de 26.02.04).
- Decisión 2004/280/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, relativa a un mecanismo para el seguimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad y para la aplicación del Protocolo de Kioto. (DOUE nº L149, de 19.02.04).
- Directiva 2004/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV)

debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas pinturas y barnices y en los productos de renovación del acabado de vehículos, por la que se modifica la Directiva. 1999/13/CE (DOUE nº L143, de 30.04.04).

- Reglamento 2077/2004/CE de la Comisión, de 3 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento 2037/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. (DOUE nº L 359, de 04.12.04).
- Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo (DOCE nº L275, de 25.10.03).
- Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 23 de octubre de 2001, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión. (DOCE nº L 309, de 27.11.01). - Corrección de errores (DOCE nº L319, 23.11.02).
- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.
- Directiva 96/61/CE del Consejo del 24 de septiembre, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación. (DOCE nº L 257, de 10.10.96).
- Directiva 96/62/CE, de 27 de septiembre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente. (DOCE nº L 296, del 21.11.1996).

16. Normativa Estatal

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. (BOE. núm. 25, de 29 de enero de 2011).
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de la calidad del aire y protección de la atmósfera (BOE 275, 16 de Noviembre 2007).
- Real Decreto 227/2006, de 24 de febrero, por el que se complementa el régimen jurídico sobre la limitación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en determinadas pinturas y barnices y en productos de renovación del acabado de vehículos. (BOE 48, de 25 de febrero de 2006).
- Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan (BOE 48, 25 de febrero de 2006).
- Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo. (BOE nº 69, de 20.03.04).
- Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. (BOE nº 33, de 07.02.03). Corrección de errata y error (BOE nº 79, de 02.04.03).

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. (BOE nº 157, de 02.07.02, páginas: 23910 a 23927).
- Real Decreto 1217/1.997, de 18 de julio, sobre incineración de residuos peligrosos y de modificación del Real Decreto 1088/1.992, de 11 de septiembre, relativo a las instalaciones de incineración de residuos municipales.
- Real Decreto 1494/1995, de 8 de septiembre, sobre contaminación atmosférica por ozono. (BOE nº 230, de 26.9.95).
- Real Decreto 1321/1992, de 30 de octubre por que se modifica parcialmente el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a la contaminación por dióxido de azufre y partículas. (BOE nº 289, de 02.12.92).
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto. (BOE nº 32, de 06.02.91).
- Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación a las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión. (BOE nº 99, de 25.04.91).
- Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, sobre contaminación atmosférica por dióxido de nitrógeno y plomo: Normas de calidad del ambiente. (BOE nº 135, de 10.06.87).
- Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975, de 6 de febrero y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas. (BOE nº 219, de 12-09.85).
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero que desarrolla la Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico. (BOE nº 96, de 22.4.75).
- Ley 38/1972, de 22 de diciembre de Protección del Ambiente Atmosférico. (BOE nº 309, de 26.12.72).

17. Normativa Autonómica

- Orden de 21 de mayo de 2007, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se crea y regula el registro de instalaciones afectadas por el Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, en la Comunitat Valenciana.
- Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental. (DOGV nº 5350, 20-Sep-2006).
- Ley 2/2006, de 5 de mayo, de prevención de la contaminación y calidad ambiental.
- Decreto 82/2005, de 22 de abril, del Consell de la Generalitat, de Ordenación Ambiental de Explotaciones Mineras en Espacios Forestales de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 200/2004, de 1 de octubre, del Consell de la Generalitat, por el que se regula la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración, acondicionamiento y relleno, o con fines de construcción.
- Decreto 40/2004, de 5 de marzo, por el que se desarrolla el régimen de prevención y

control integrados de la contaminación en la Comunidad Valenciana.

- Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 54/1990, de 26 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Nomenclator de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 3/1989, de 2 de mayo, sobre Actividades Calificadas.

7. RUIDO

18. Normativa Comunitaria

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental (DOCE nº L189, de 18.07.02).

19. Normativa Estatal

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (BOE 254 de 23 de octubre 2007).
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE nº 276, de 18.11.03).
- Real Decreto 212-2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

20. Normativa Autonómica

- Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- Decreto 19/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor.
- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios. DOGV 4901, de 13-12-04.
- Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

8. RESIDUOS

8.1. Normativa Comunitaria

- Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos.
- Directiva 99/31/CE DEL CONSEJO, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos.
- Directiva 96/61/CE del Consejo del 24 de septiembre, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación. (DOCE nº L 257, de 10.10.96).
- Directiva 94/31/CE DEL CONSEJO, de 27 de junio, que modifica la Directiva 91/689/CEE relativa a los residuos peligrosos.
- Directiva 94/67/CE, de reducción de la contaminación atmosférica de instalaciones existentes de incineración de residuos peligrosos.
- Directiva 91/156/CEE DEL CONSEJO, de 18 de marzo, que modifica la Directiva 75/442/CEE relativa a los residuos.
- Directiva 91/157/CEE DEL CONSEJO, de 18 de marzo, relativa a las pilas y a los acumuladores que contengan materias peligrosas.
- Directiva 75/442/CEE DEL CONSEJO, de 15 de julio, relativa a los residuos.

8.2. Normativa Estatal

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. (BOE 132, 3 de junio de 2006).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. (BOE 102, 29 de abril de 2006).
- Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan (BOE 48, 25 de febrero de 2006).
- Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos (BOE nº 142, de 14.06.03).
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (BOE nº 54, de 04.03.03). Corrección de errores (BOE nº 56, de 05.03.04).
- Real Decreto 1416/2.001, de 14 de diciembre sobre envases de productos fitosanitarios (BOE nº 311 de 28 de diciembre de 2001).
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (BOE nº 96, de 22.04.98). En función de la disposición derogatoria única de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, han quedado derogadas las autorizaciones de producción y gestión de residuos reguladas en esta Ley.
- Real Decreto 1217/1.997, de 18 de julio, sobre incineración de residuos peligrosos y de modificación del Real Decreto 1088/1.992, de 11 de septiembre, relativo a las

instalaciones de incineración de residuos municipales.

- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. (BOE nº 99, de 25.04.97).
- Real Decreto 952/1.997 de 20 de junio de 1.997, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1.986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1.988, de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1.988 de 20 de julio de 1.988, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1.986. Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

8.3. Normativa Autonómica

- Orden de 12 de marzo de 1998, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana (DOGV. 3224, de 17-4-98).
- Decreto 317/1997, de 24 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (DOGV. 3160, de 13-1-98).
- Orden de 15 de octubre de 1997, del conseller de Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 6 de julio de 1994, del conseller de Medio Ambiente, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento de residuos tóxicos y peligrosos para emplear únicamente por pequeños productores de residuos (DOGV 3113, de 3-11-97).
- Decreto 202/1997, de 1 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la tramitación y aprobación del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana (DOGV 3031, de 9-7-97).
- Orden de 6 de julio de 1994, del Conseller de Medio Ambiente, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento de residuos tóxicos y peligrosos para emplear únicamente por pequeños productores de residuos (DOGV 2314, de 20-7-94).

9. AGUAS

9.1. Normativa Comunitaria

- Directiva 2000/60/CE de 23 de octubre, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Directiva 98/83/CE, del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano. (DOCE nº L 330, de 5.12.98).
- Directiva 98/15/CE de la Comisión de 27 de febrero de 1998 por la que se modifica la Directiva 91/271/CEE, de 21 de mayo, del Consejo en relación con determinados requisitos establecidos en su anexo I, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. (DOCE nº L 67, de 07.03.98).
- Directiva 96/61/CE del Consejo del 24 de septiembre, relativa a la prevención y control integrado de la contaminación. (DOCE nº L 257, de 10.10.96).
- Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. (DOCE nº L 135, de 30.05.91).

9.2. Normativa Estatal

- Orden MAM/85/2008, de 16 de enero, por la que se establecen los criterios técnicos para la valoración de los daños al dominio público hidráulico y las normas sobre toma de muestras y análisis de vertidos de aguas residuales (BOE 25, 26-01-2008).
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril. BOE nº 14, de 16 de Enero 2008).
- Real Decreto Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado en DRL 1/2001, de 20 de julio. (BOE 90, 14 de abril de 2007).
- Orden MAM/985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público.
- Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE nº 149, de 23.06.05).
- Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE nº 148, de 19.06.04).
- Orden MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, de reforma del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación (BOE nº 157, de 02.07.02).
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, de 24.07.01). Corrección de errores (BOE nº 287, de 30.11.01).
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. (BOE nº 298, de 14.12.99).
- Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales.(BOE nº 251, de 20.10.98).
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. (BOE nº 77, de 29.03.96).
- Real Decreto 484/1995, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de vertidos. (BOE nº 95, de 21.04.95).

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. (BOE nº 181, de 29.07.88).
- Orden de 12 de noviembre de 1987, normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los vertidos de aguas residuales. (BOE nº 280, de 23.11.87).
- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas. (BOE nº 189, de 8-8-85). Corrección de errores (BOE nº 243, de 10.10.85).

9.3. Normativa Autonómica

- Orden de 30 de agosto de 2002, de las Consellerias de Medio Ambiente y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se declaran zonas sensibles en las aguas marítimas del ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 13/2000, de 25 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se designan, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinados municipios como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Decreto 71/1999, de 17 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 170/1992, dd 16 de octubre, del Gobierno Valenciano, que aprueba el Estatuto de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 97/1995, de 16 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se crea el Centro de Servicios para la Gestión del Agua (DOGV 2517, de 29.05.95).
- Decreto 47/1995, de 22 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se modifican determinados artículos del Decreto 170/1992, de 16 de octubre, por que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- Decreto 266/1994, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen Económico-Financiero y Tributario del Canon de Saneamiento (DOGV 2418, de 31.12.94).
- Decreto 7/1994, de 11 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba definitivamente el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana (DOGV. 2189, 20.01.94).
- Decreto 9/1993, de 25 de enero, del Govern Valencià, por el que se aprueba el Reglamento sobre Financiación de la Explotación de las Instalaciones de Saneamiento y Depuración (DOGV 1955, de 2.02.93).
- Decreto 8/1993, de 25 de enero, del Govern Valencià, por el que se regula el procedimiento de elaboración, tramitación y aprobación del Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana, y de los planes zonales de saneamiento y depuración.
- Decreto 170/1992, de 16 de octubre, del Govern Valencià, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (DOGV 1889, de 26.10.92).
- Decreto 111/1992, de 6 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se desarrolla el Real Decreto 1138/1990, de 14 de septiembre, aprobatorio de la reglamentación

técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables.

- Decreto 74/1992, de 28 de abril, del Gobierno Valenciano, por el que se asignan provisionalmente las facultades de gobierno y administración de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (DOGV 1780, de 12.05.92).
- Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano, de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (DOGV 1761, de 8.04.92).

ANEJO N°8:

PRESUPUESTO POR MUNICIPIOS

1. INTRODUCCIÓN

En el presente en anejo se detalla qué proporción del presupuesto va dirigido a cada uno de los términos municipales que se ven involucrados por la presente obra.

2. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

La asignación presupuestaria por término municipal resultante de las actuaciones contempladas en el presente proyecto y acorde al **Documento Nº 4 Presupuesto** son las siguientes:

Tabla 1. Presupuesto asignado a cada término municipal.

Término Municipal	Presupuesto Administración
Altura	21.685,28
Barracas	32.339,77
Bejis	43.140,35
El Toro	232.197,14
Jérica	83.198,89
Teresa	24.830,26
Torás	3.823,78
Sacañet	49.542,65
Viver	16.058,15
TOTAL	506.816,25

DOCUMENTO N° 2.

PLANOS.

TÍTULO: Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón.

ALUMNA: Pamela Rey Raap

Valencia, 1 de Septiembre de 2014.

ÍNDICE

PLANOS (documento nº 2)

PLANO Nº 1. PLANO GENERAL DEL TRAZADO DE LOS CORTAFUEGOS.

PLANO Nº 2. PARCIAL 01. EL TORO Y BARRACAS.

PLANO Nº 3. PARCIAL 02. BARRACAS, VIVER Y TORAS.

PLANO Nº 4. PARCIAL 03. EL TORO.

PLANO Nº 5. PARCIAL 04. EL TORO Y BEJIS.

PLANO Nº 6. PARCIAL 05. BEJIS, TERESA Y JÉRICA.

PLANO Nº 7. PARCIAL 06. SACAÑET.

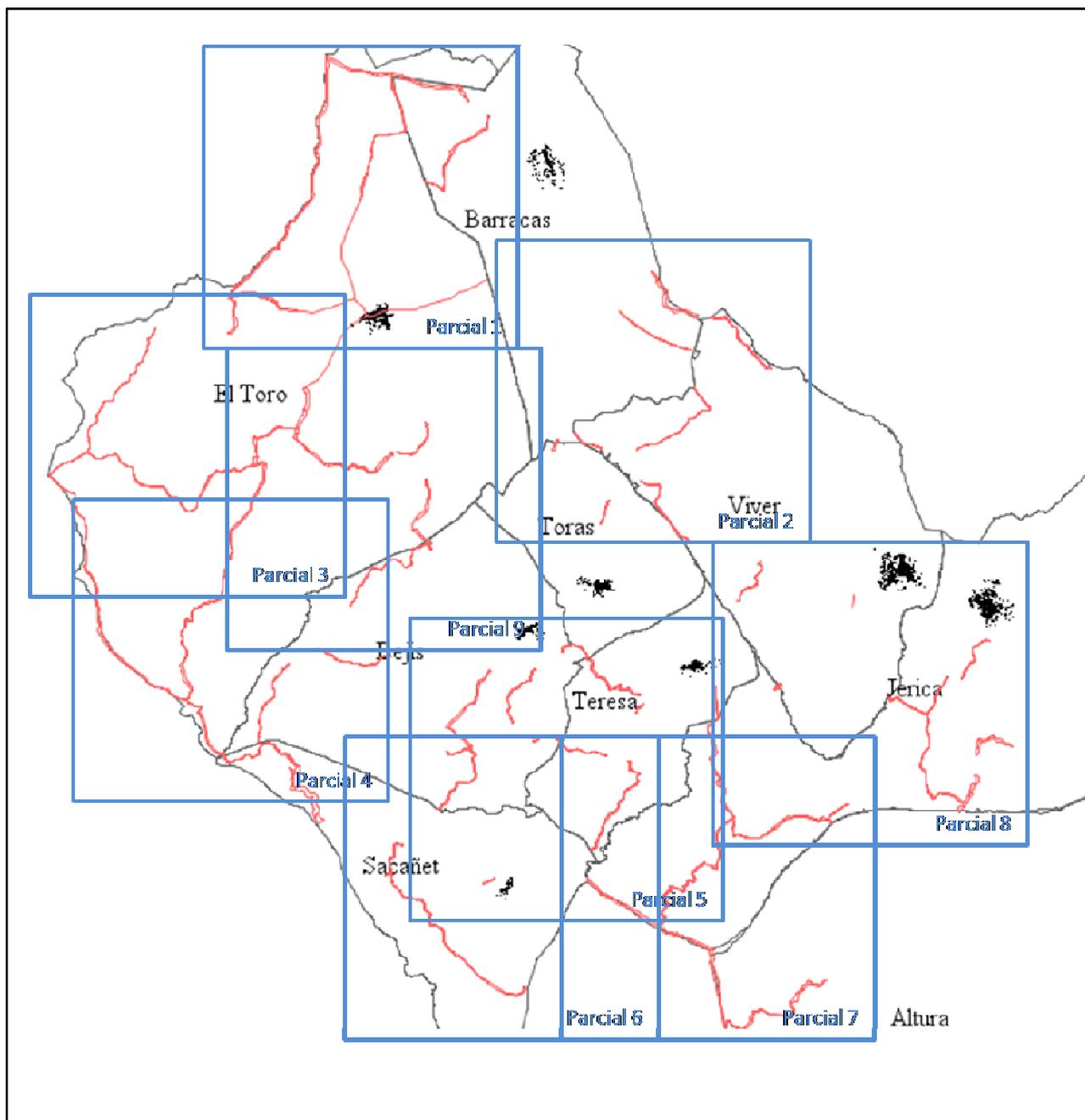
PLANO Nº 8. PARCIAL 07. JÉRICA Y ALTURA.

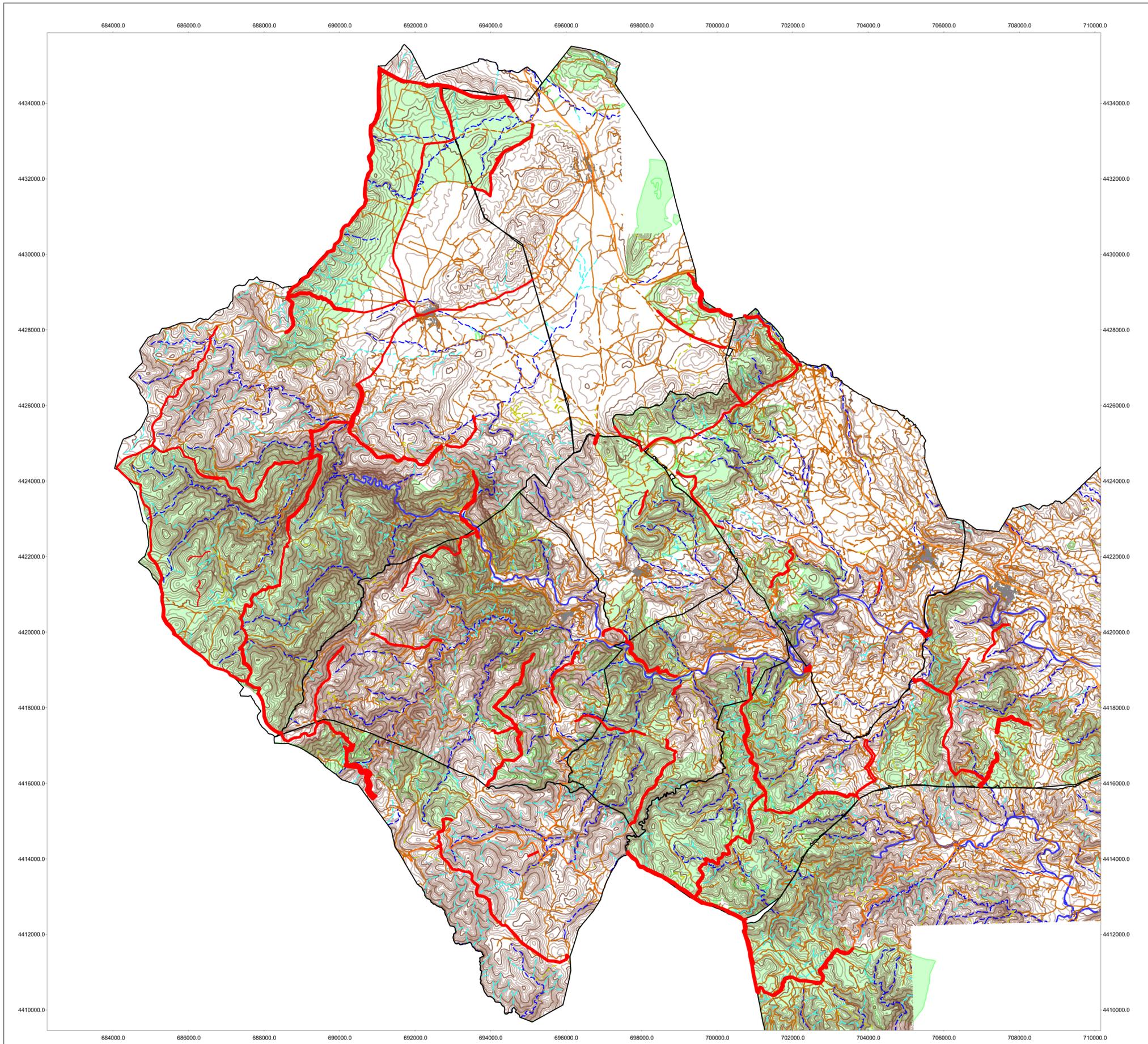
PLANO Nº 9. PARCIAL 08. JÉRICA.

PLANO Nº 10. PARCIAL 09. EL TORO.

PLANO Nº 11. SEÑAL DE OBRA. DETALLES SECCIONES SEÑALÉTICA.

DISTRIBUCIÓN DE LAS HOJAS:





LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

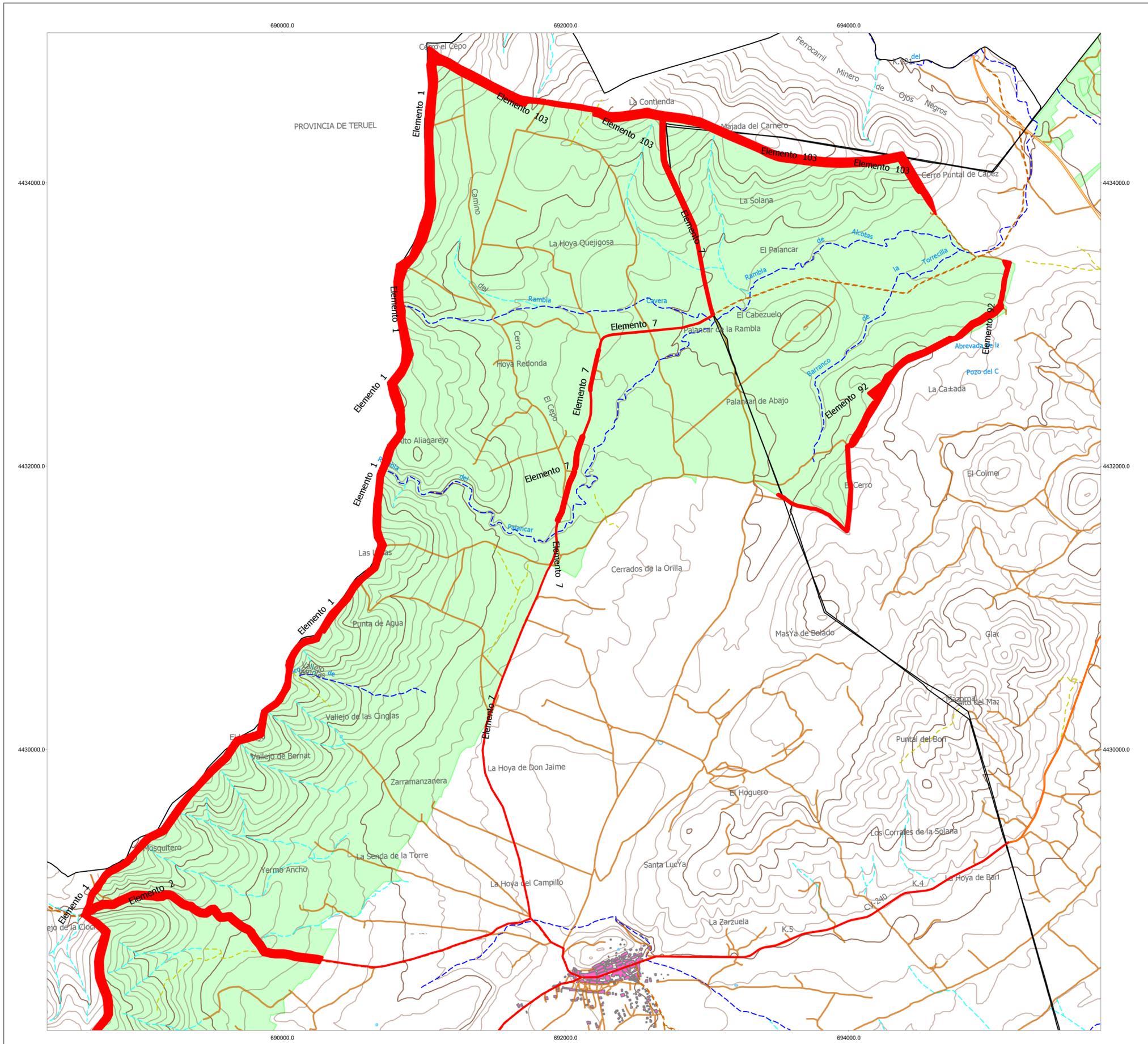
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Plano general trazado de los Cortafuegos		La Ingeniera Técnica Forestal
EMPLAZAMIENTO: Comarca del Alto Palancia		Fdo: Pamela Rey Raap
PLANO: 01	ESCALA: 1:75.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

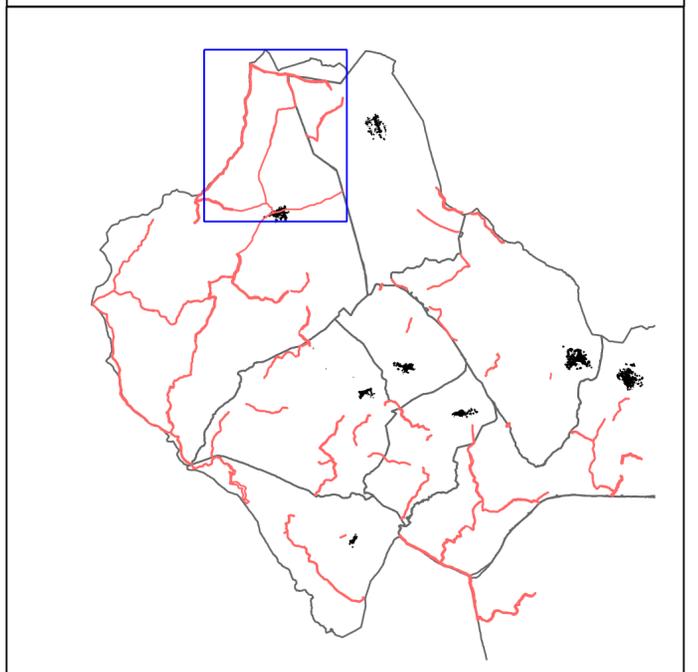
- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

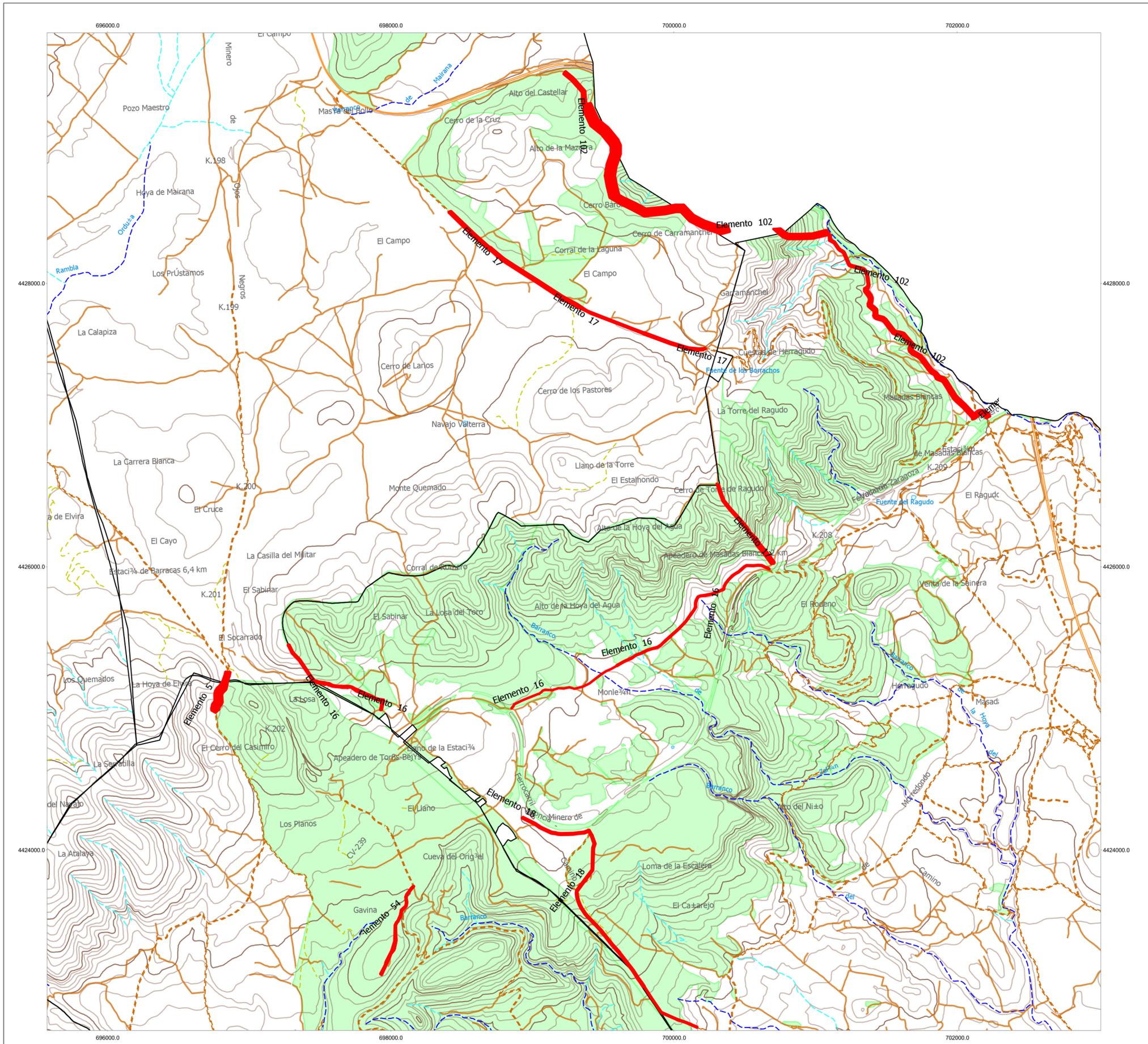
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
 y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 1	La Ingeniería Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: El Toro y Barracas	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 02	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

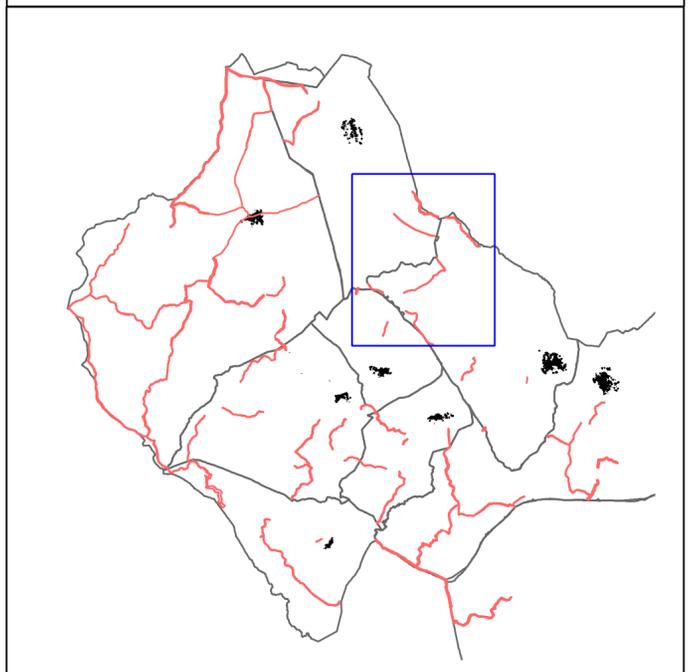
- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

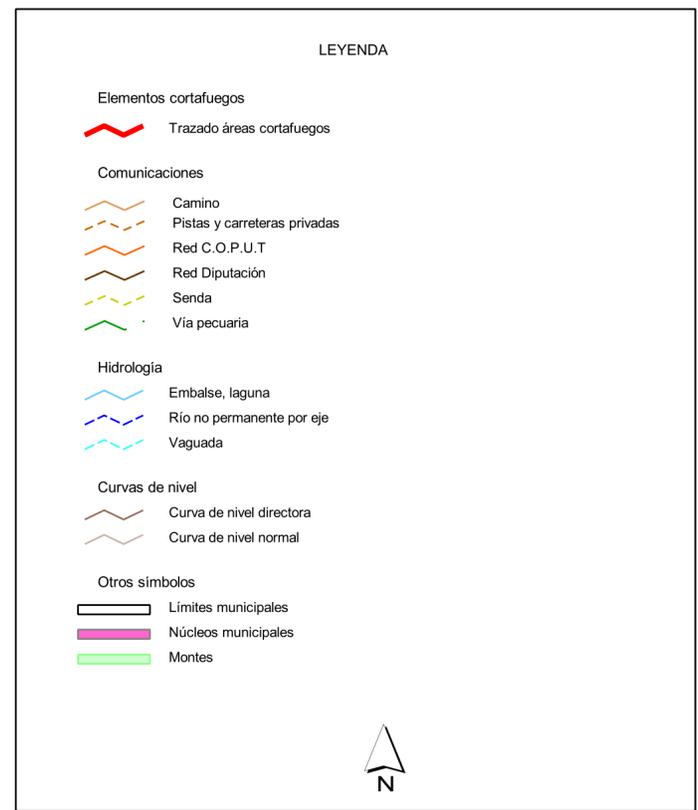
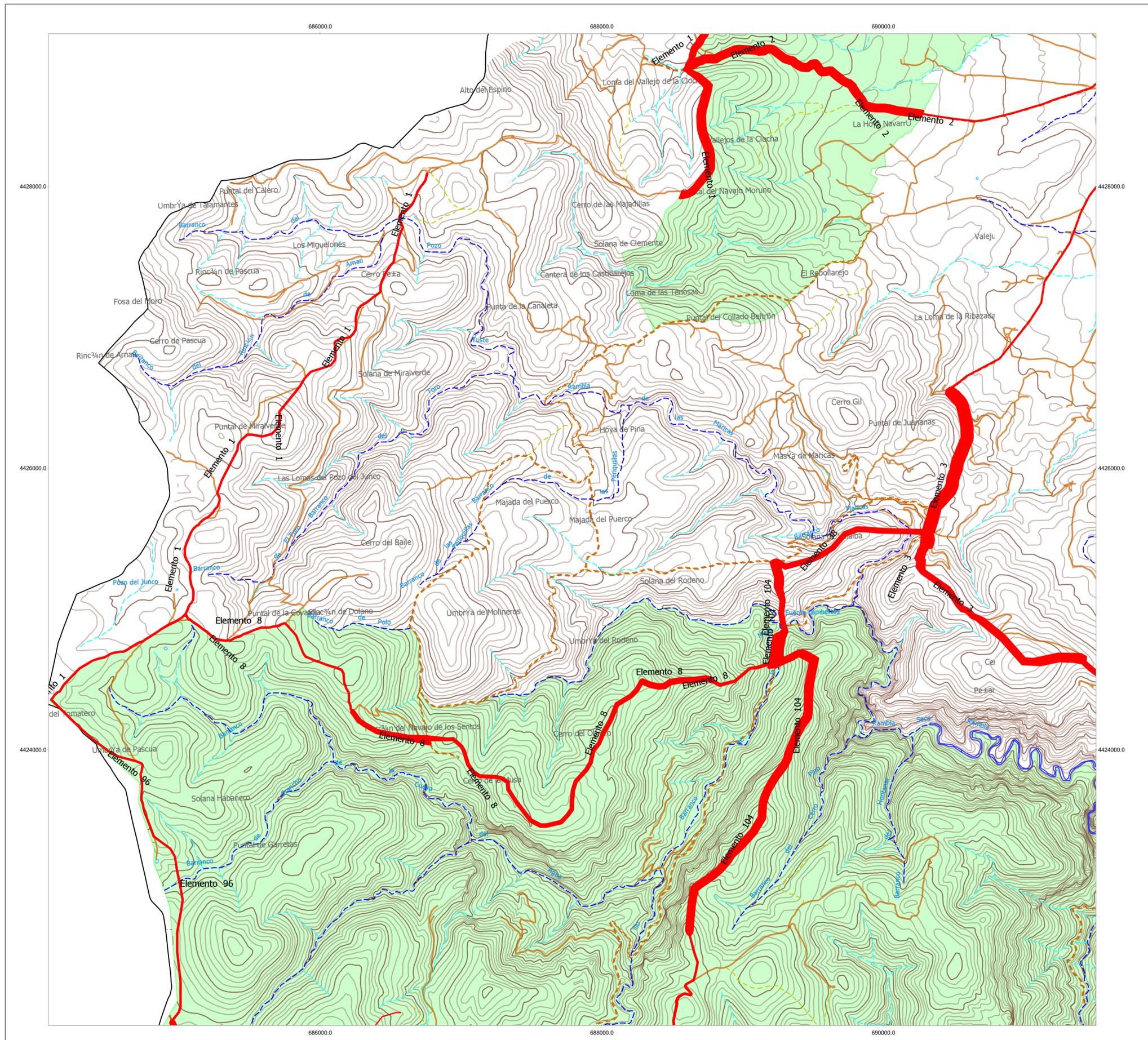
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

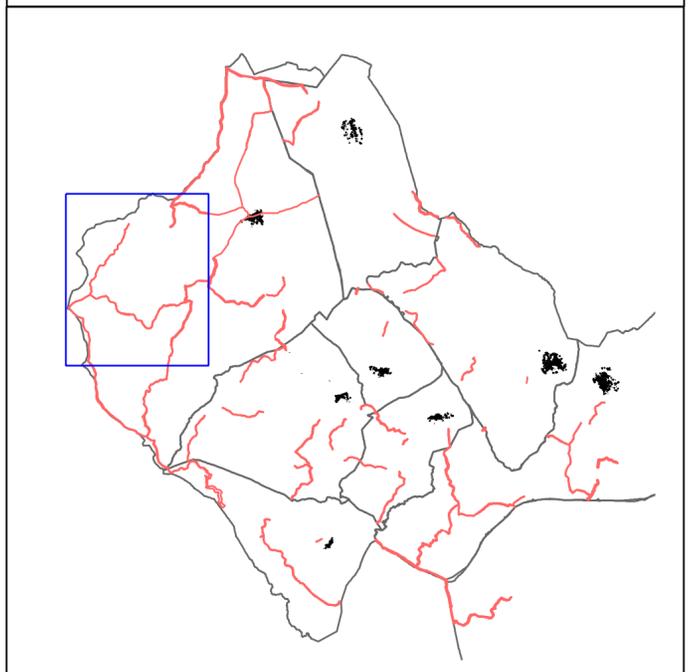
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural



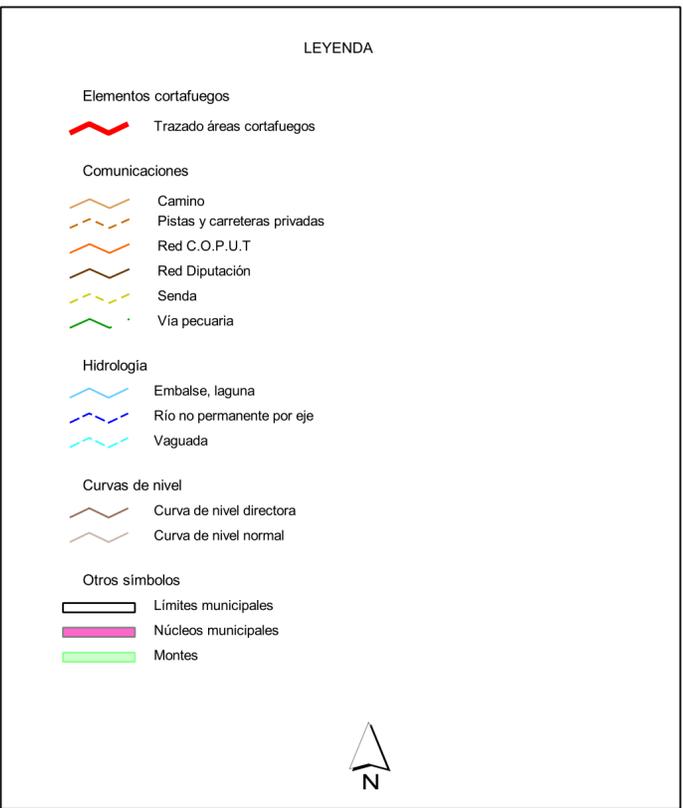
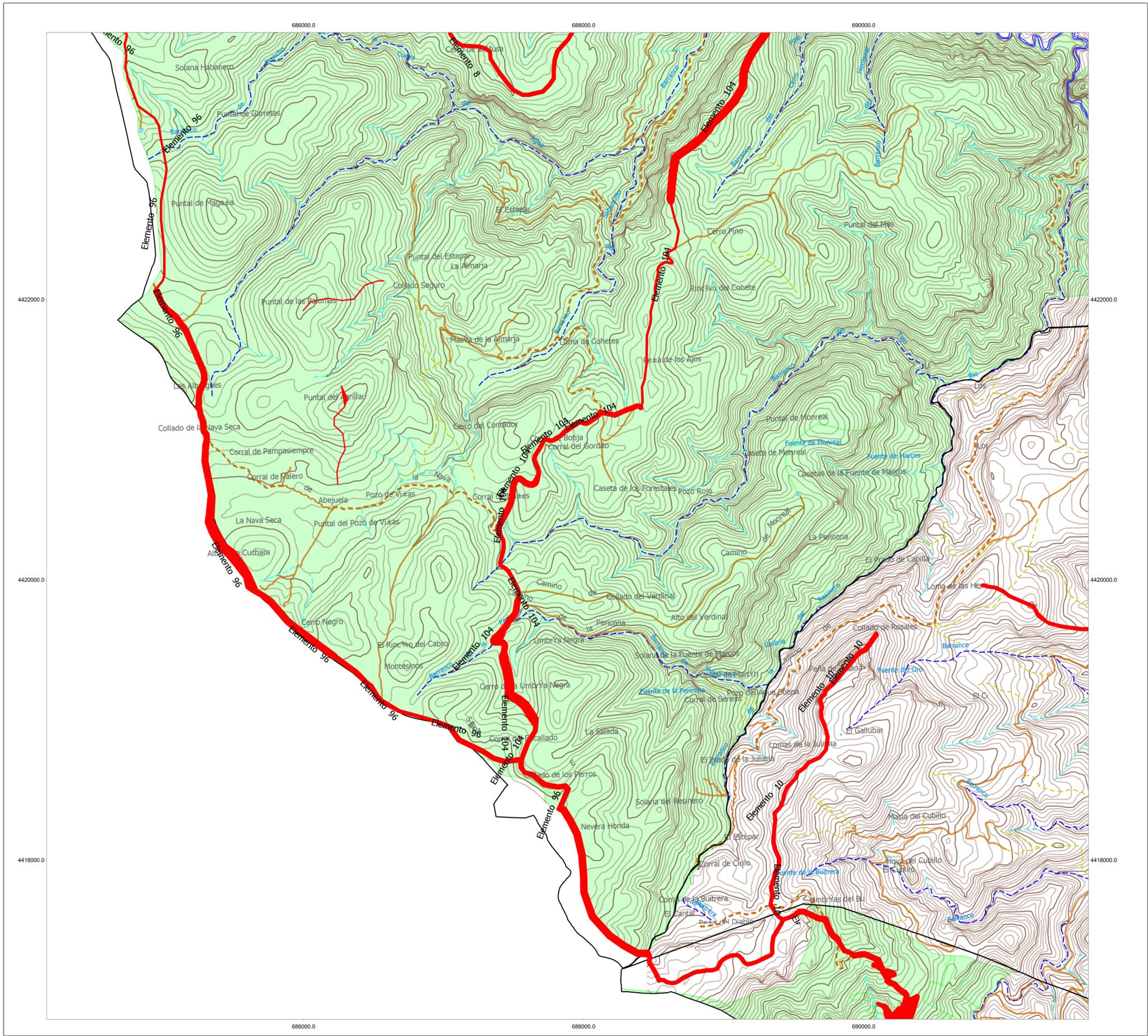
MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 2	La Ingeniera Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: Barracas, Viver y Torás	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 03	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



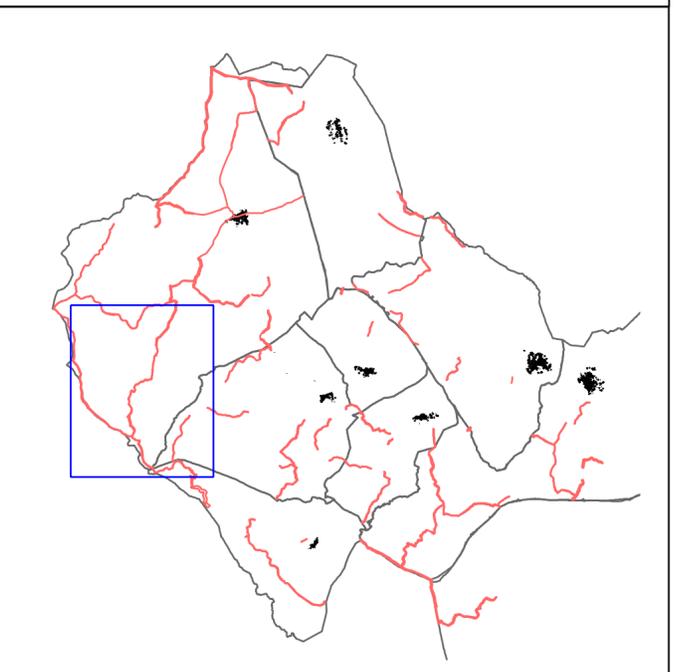
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
 y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 3	La Ingeniera Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: El Toro	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 04	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014

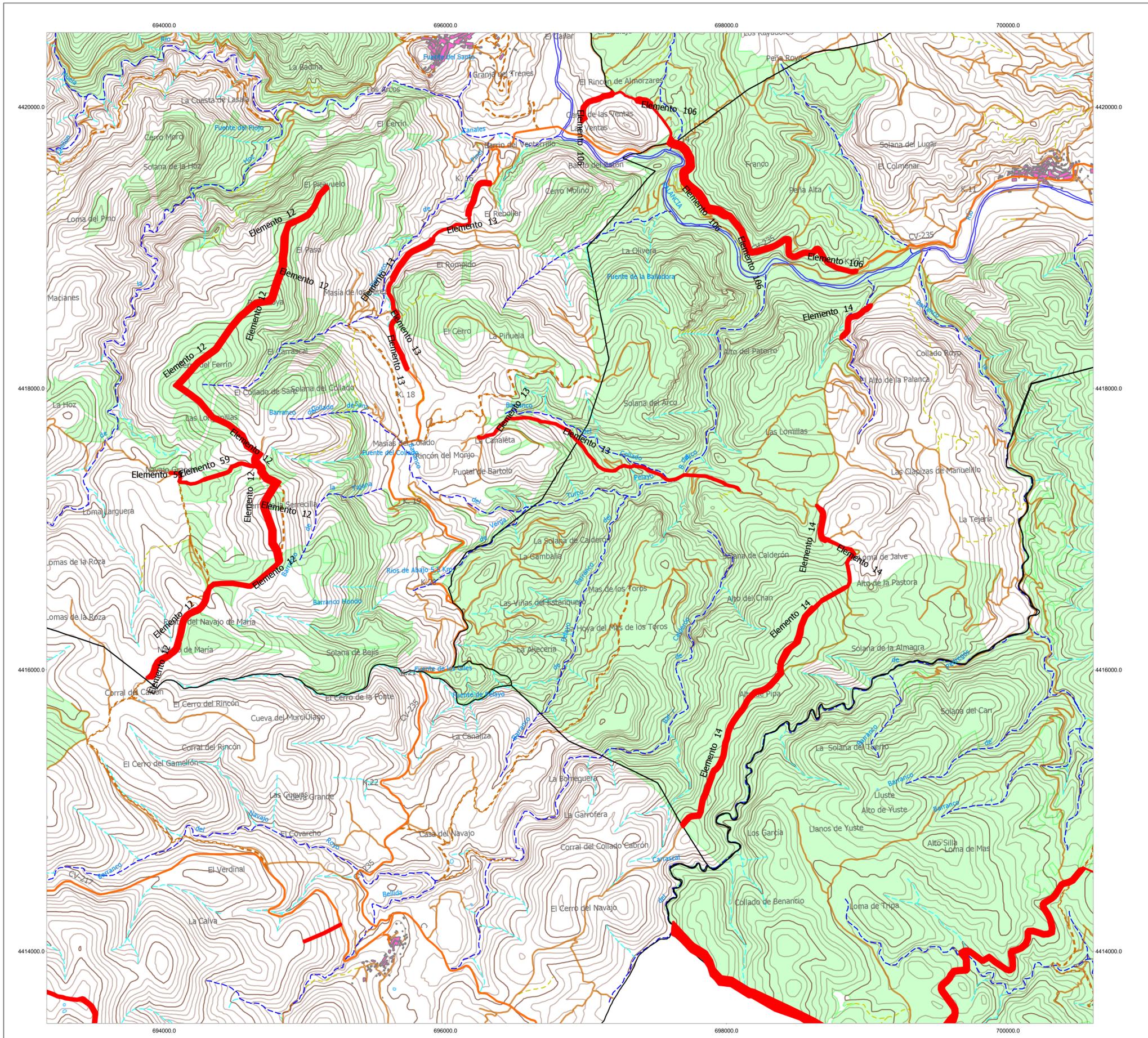



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN

TÍTULO DEL PLANO: Parcial 4	La Ingeniera Técnica Forestal
EMPLAZAMIENTO: El Toro y Bejis	Fdo: Pamela Rey Raap
PLANO: 05	ESCALA: 1:20.000
	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

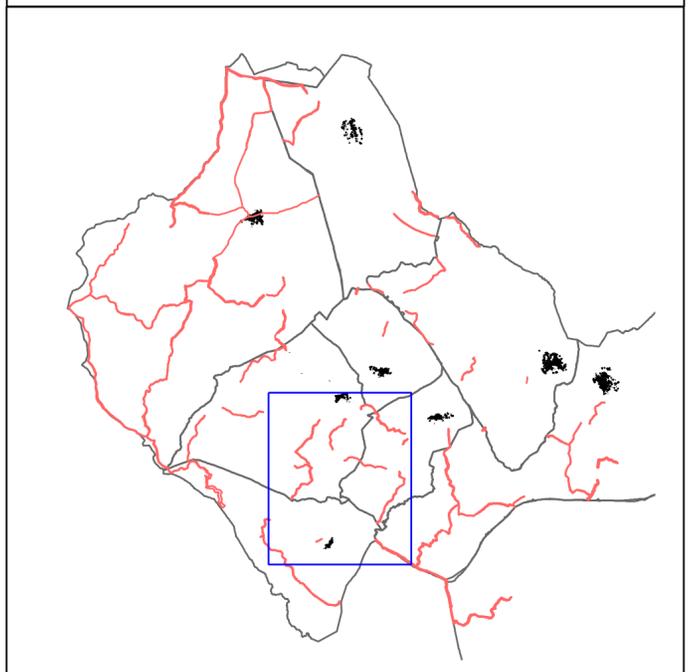
- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

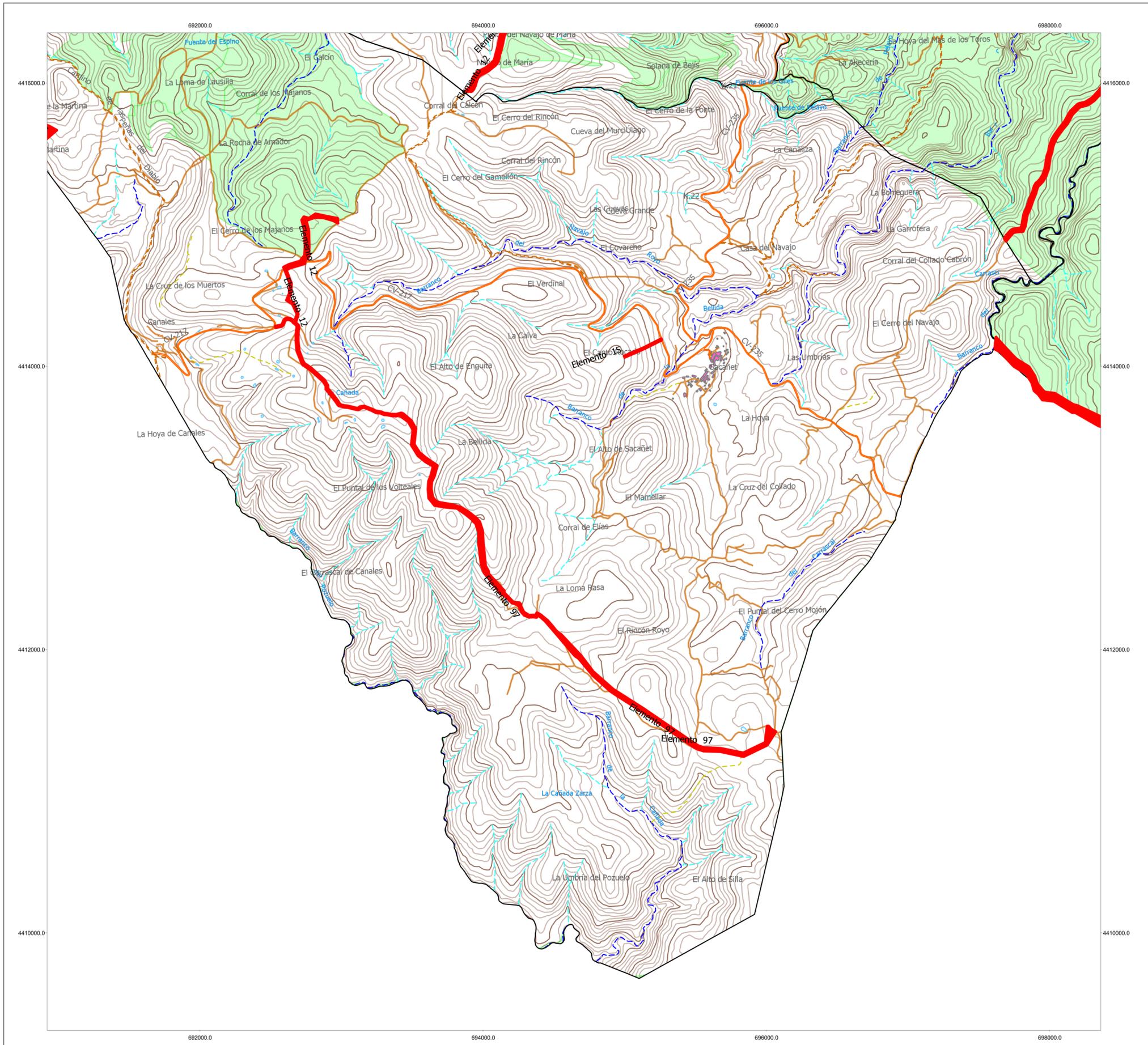
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
 y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 5	La Ingeniera Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: Bejis, Teresa y Jérica	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 06	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

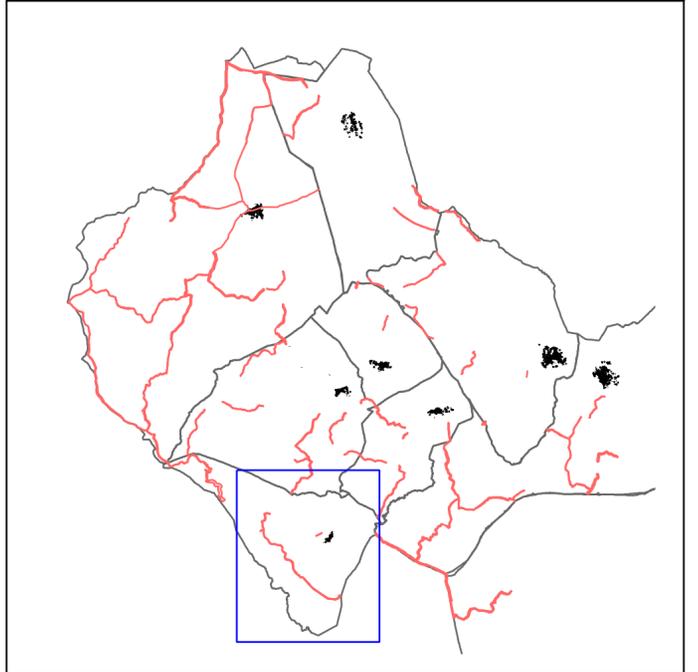
- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

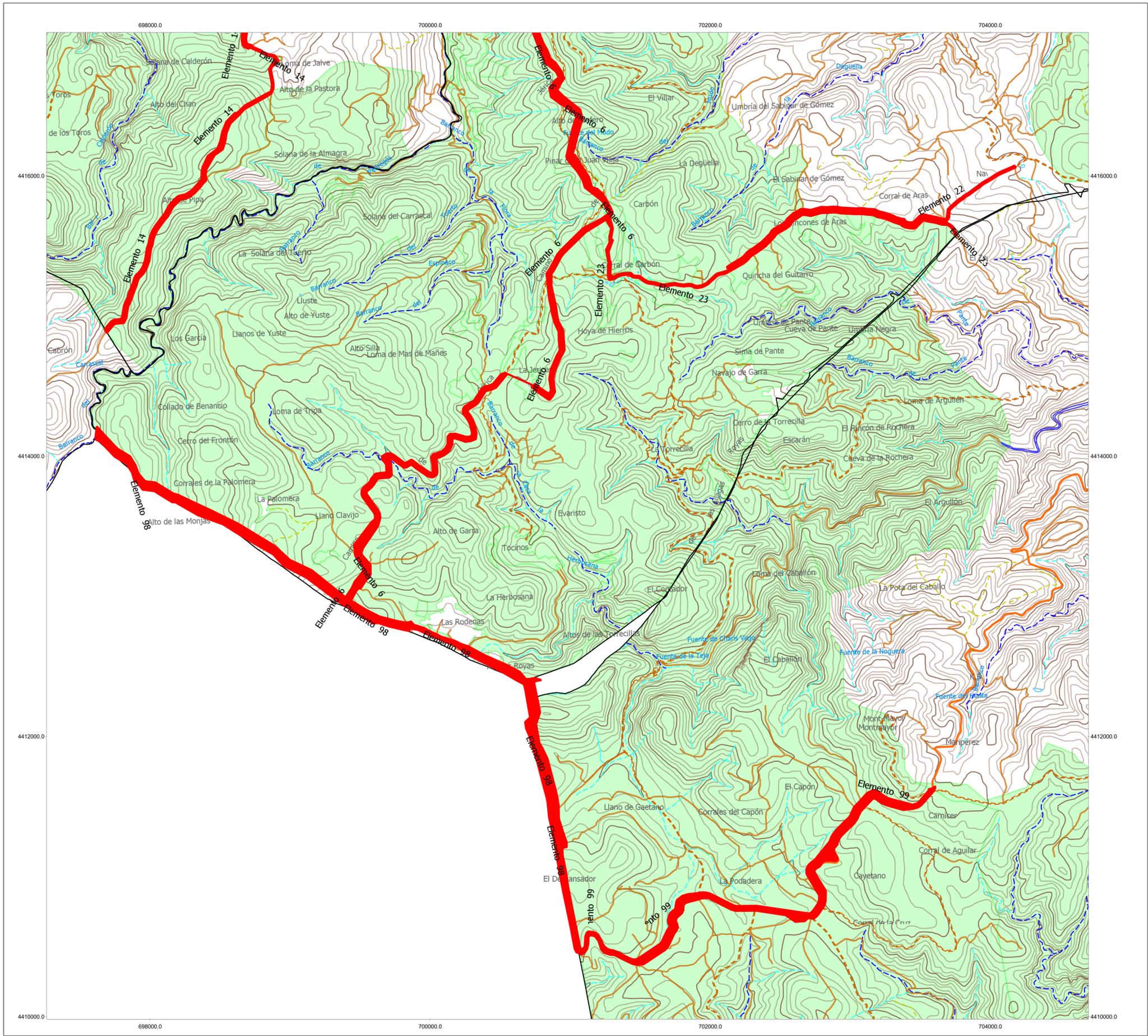
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
 y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 6	La Ingeniería Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: Sacañet	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 07	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

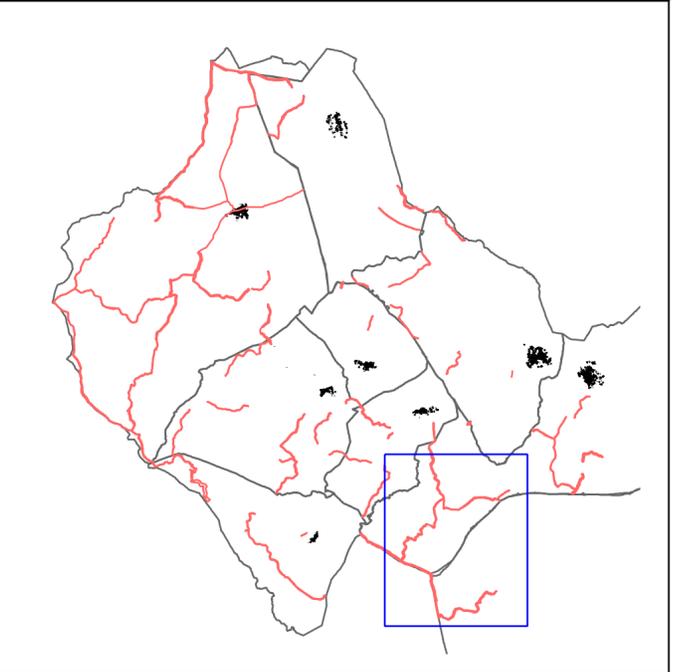
- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

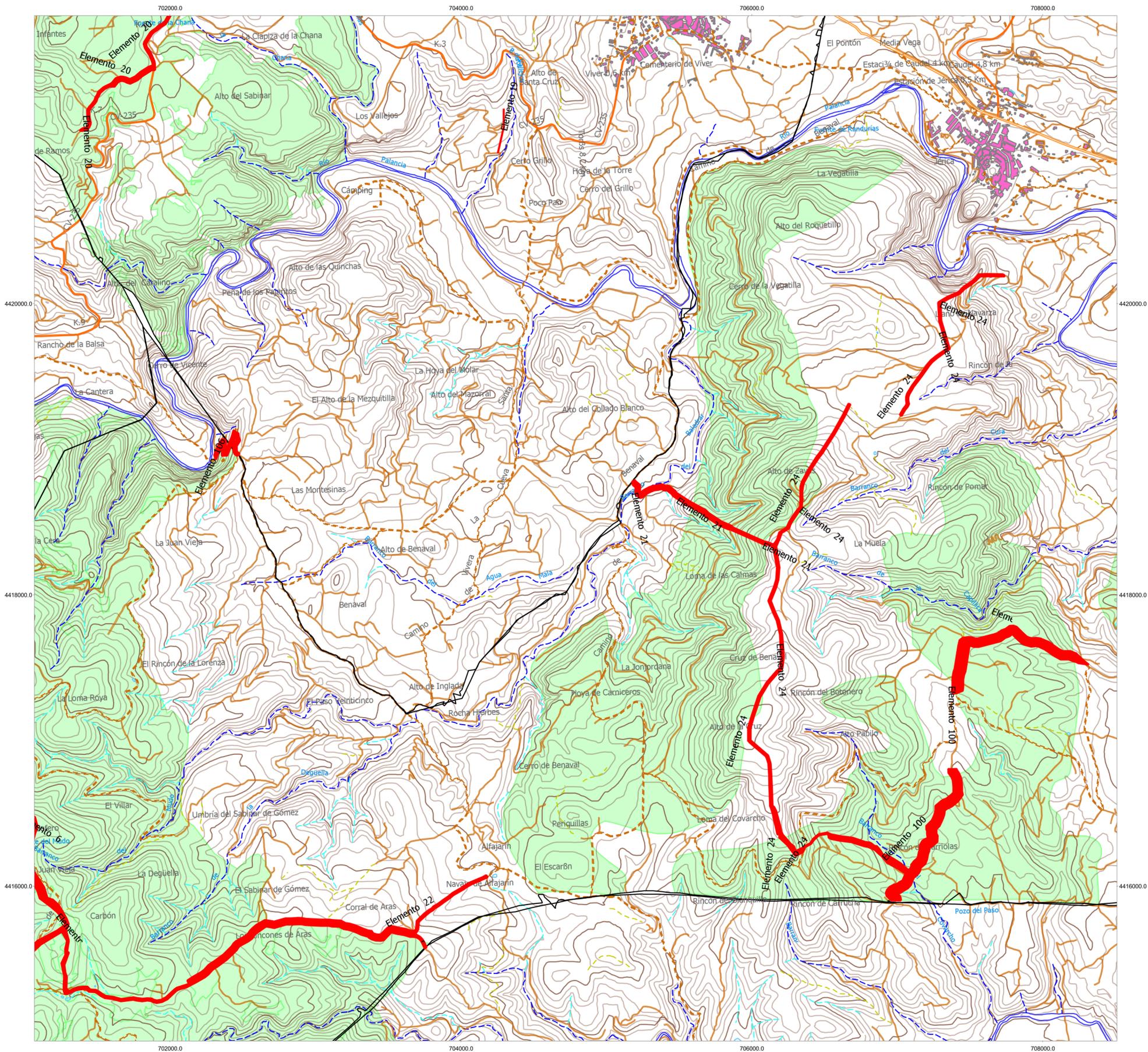
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 7	La Ingeniería Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: Jérica y Altura	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 08	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- - - Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- - - Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

- Curva de nivel directora
- - - Curva de nivel normal

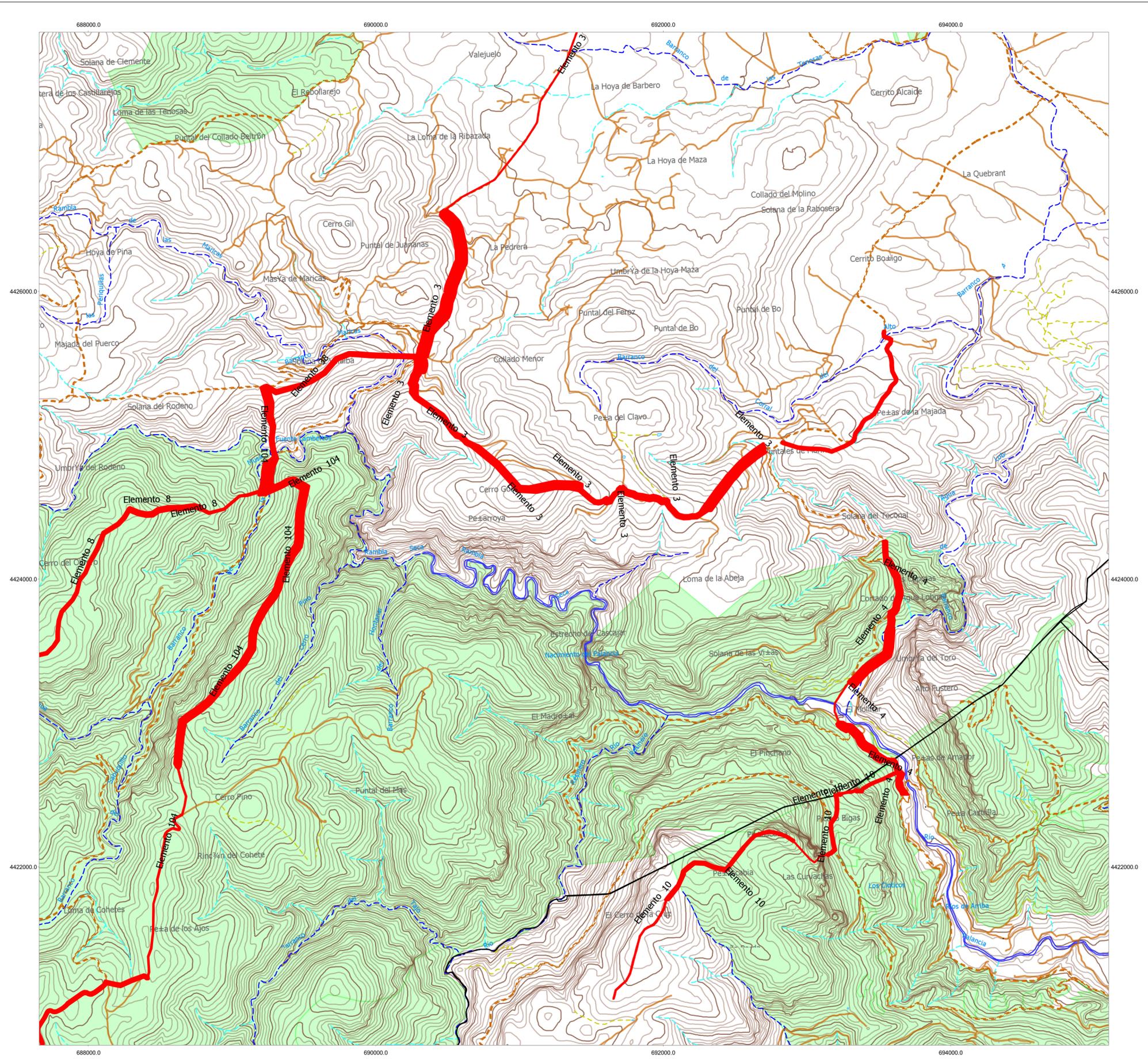
Otros símbolos

- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural

MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 8	La Ingeniera Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: Jérica	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 09	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



LEYENDA

Elementos cortafuegos

- Trazado áreas cortafuegos

Comunicaciones

- Camino
- - - Pistas y carreteras privadas
- Red C.O.P.U.T
- Red Diputación
- Senda
- Vía pecuaria

Hidrología

- Embalse, laguna
- - - Río no permanente por eje
- Vaguada

Curvas de nivel

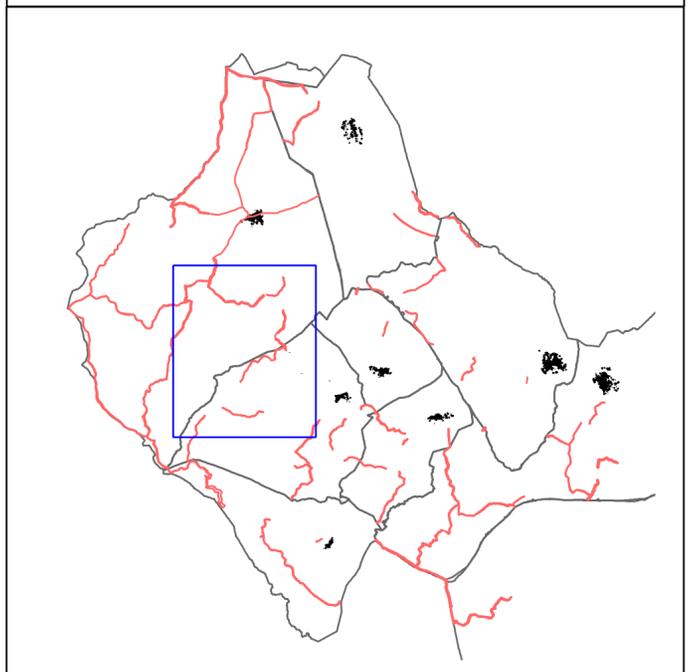
- Curva de nivel directora
- Curva de nivel normal

Otros símbolos

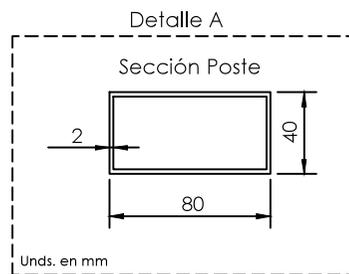
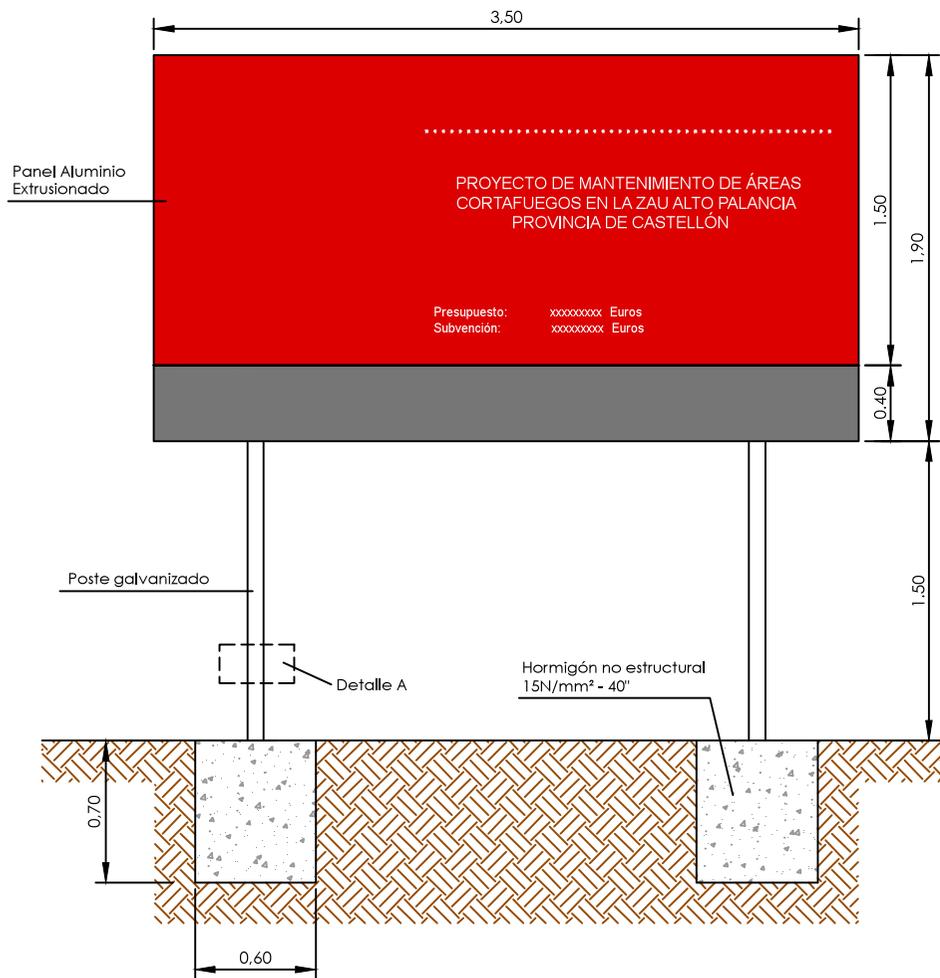
- Límites municipales
- Núcleos municipales
- Montes

N

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
 y del Medio Natural



MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA, PROVINCIA DE CASTELLÓN		
TÍTULO DEL PLANO: Parcial 9	La Ingeniera Técnica Forestal	
EMPLAZAMIENTO: El Toro y Bejis	Fdo: Pamela Rey Raap	
PLANO: 10	ESCALA: 1:20.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2014



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica
y del Medio Natural

PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS CORTAFUEGOS EN LA ZAU ALTO PALANCIA
PROVINCIA DE CASTELLÓN.

TÍTULO DEL PLANO: Señal de obra. Detalles secciones señáletica

INGENIERA TÉCNICA FORESTAL

EMPLAZAMIENTO: COMARCA DEL ALTO PALANCIA


Fdo. Pamela Rey Raap

Nº PLANO: 11

ESCALA: 1:25

FECHA: Septiembre 2014

DOCUMENTO N° 3.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

TÍTULO: Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón.

ALUMNA: Pamela Rey Raap

Valencia, 1 de Septiembre de 2014.

ÍNDICE

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS.....	1
1.1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO.....	1
1.1.1. Definición.....	1
1.1.2. Ámbito de aplicación	1
1.1.3. Representantes de la Administración y la empresa	1
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	2
2.1. Trabajos que comprende las obras de ejecución de áreas cortafuegos.....	2
2.1.1.1. <i>Detalles de los trabajos de selvicultura preventiva</i>	2
2.1.1.2. <i>Trabajos a realizar en la Banda de Decapado</i>	3
2.1.1.3. <i>Construcción de las Bandas de Desbroce total</i>	5
2.1.1.4. <i>Trabajos a realizar en las Bandas Auxiliares</i>	6
2.2. CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES.....	8
2.2.1. Procedencia de los materiales.....	8
2.2.2. Examen y aceptación.....	8
2.2.3. Almacenamiento	9
2.2.4. Inspección.....	9
2.2.5. Sustituciones.....	9
2.2.6. Transporte, Manipulación y Empleo de los Materiales.....	9
2.2.7. Materiales en Instalaciones Auxiliares	9
2.2.8. Materiales Básicos	9
2.2.9. Materiales no citados en este pliego.....	11
2.3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	11
2.3.1. Ejecución general de los trabajos	11
2.3.2. Responsabilidad de la empresa no expresada en este pliego.....	12
2.3.3. Apeo de árboles.....	12
2.3.4. Preparación de madera	13
2.3.5. Roza mecanizada	14
2.3.6. Saca mecanizada de madera	14
2.3.7. Poda de los árboles remanentes	15
2.3.8. Eliminación de residuos con desbrozadora	16
2.3.9. Señalización de obra.....	18
2.3.10. Limpieza y aspecto exterior	19
3. PRESCRIPCIONES A LAS QUE SE AJUSTARÁ EL ADJUDICATARIO O CONTRATISTA EN SU CASO	23

3.1.	NATURALEZA DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	23
3.1.1.	Definición.....	23
3.1.2.	Aplicación	23
3.2.	DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS.....	23
3.2.1.	Dirección de las obras.....	23
3.2.2.	Técnico Director de las Obras.....	23
3.2.3.	Inspección de las Obras	24
3.2.4.	Funciones del Técnico Director de las Obras.....	24
3.2.5.	Representante de la empresa adjudicataria	24
3.2.6.	Partes e Informes.....	25
3.2.7.	Órdenes al Adjudicatario	25
3.2.8.	Libro de Órdenes	25
3.2.9.	Diario de las Obras.....	25
3.2.10.	Condición Final.....	26
3.2.11.	Liquidación Final	26
3.3.	DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS ACTUACIONES.....	26
3.3.1.	Descripción	26
3.3.2.	Contradicciones entre el proyecto y la normativa técnica.....	28
3.3.3.	Contradicciones, Omisiones o Errores.....	28
3.3.4.	Documentos que se entregan a la empresa adjudicataria	28
3.3.5.	Documentos Contractuales	28
3.3.6.	Documentos Informativos.....	29
3.4.	RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	29
3.4.1.	Daños y Perjuicios.....	29
3.4.2.	Control de la Contaminación y Medidas de Sanidad Vegetal.....	29
3.4.3.	Normativa y Recomendaciones de Prevención de Incendios Forestales	31
3.4.4.	Permisos y Licencias	31
3.4.5.	Personal de la empresa	31
3.4.6.	Edificios o Material que la Administración entregue al Contratista para su Utilización .	31
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES.....	32
3.5.1.	Periodos de Ejecución.....	32
3.5.2.	Conservación durante la Ejecución	32
3.6.	DISPOSICIONES VARIAS.....	32
3.6.1.	Cuestiones no Previstas en este Pliego	32
3.6.2.	Ejecución General de las Obras	32

3.6.3.	Obligado cumplimiento	32
4.	PRESCRIPCIONES GENERALES PARA LA MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS.....	33
4.1.	NORMAS GENERALES.....	33
4.2.	MEDICIÓN DE LAS OBRAS	34
4.3.	ABONO DE LAS OBRAS	34
4.3.1.	Definición de los precios y medición de las Unidades de Obra.....	34
4.3.2.	Obras que se abonarán directamente al adjudicatario.....	34
4.3.3.	Precio de valoración de las obras certificadas.....	34
4.3.4.	Instalaciones y Equipos de Maquinaria	35
4.3.5.	Certificaciones	35
4.3.6.	Abono de las partidas alzadas	35
4.4.	MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS INCOMPLETAS.....	36
5.	DISPOSICIONES GENERALES.....	37
5.1.	LEGISLACION APLICABLE	37
5.2.	PLAZO DE EJECUCION	37
5.3.	PERMISOS Y LICENCIAS	37
5.4.	PLANNING DE LA OBRA.....	37
5.5.	RECEPCIÓN PROVISIONAL Y PLAZO DE GARANTÍA	38
5.6.	RECEPCIÓN DEFINITIVA.....	38
5.7.	GASTOS GENERALES A CARGO DEL ADJUDICATARIO O CONTRATISTA.....	38
5.8.	LIQUIDACIÓN	39
5.9.	CONDICIÓN FINAL.....	40
6.	NORMAS DE SEGURIDAD EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	41
6.1.	OBJETO.....	41
6.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	41
6.3.	NORMAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER GENERAL.....	41
6.4.	UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS.....	41
6.5.	EXPLOTACIONES FORESTALES.....	43
6.6.	SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LOS TRABAJOS.....	43
7.	OBJETIVOS AMBIENTALES. MEDIDAS CORRECTORAS.....	44
7.1.	OBJETO.....	44
7.2.	ACTUACIONES.....	44
7.2.1.	Mantenimiento y Circulación de Vehículos.....	44
7.2.2.	Regulación de la Emisión Sonora en la Maquinaria de Obra.....	44
7.2.3.	Medidas Protectoras contra Impactos sobre la Vegetación	45
7.2.4.	Medidas Protectoras contra Impactos sobre la Fauna.....	45

7.2.5.	Medidas Protectoras contra Impactos sobre las Vías Pecuarias.....	45
7.2.6.	Medidas Protectoras contra el Polvo y el Barro.....	46
7.2.7.	Prevención y Respuesta a Emergencias Ambientales	46
7.2.8.	Mano de Obra Local	51
7.2.9.	Recuperación de la Zona de Instalaciones Provisionales de Obra	51
7.2.10.	Ajuste del Calendario de Obras en Función de otras Actuaciones y Eventos.....	51

TÍTULO I

1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS

1.1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

1.1.1. Definición

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales tiene por objeto definir las obras, establecer las condiciones técnicas que deben satisfacer los materiales que forman parte de la misma, así como la forma correcta de ejecución de las distintas partidas y las condiciones generales que han de regir en la ejecución de las obras objeto del presente Proyecto: "Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón".

1.1.2. Ámbito de aplicación

Las condiciones de este pliego serán de aplicación en los antedichos trabajos, dirigidos, controlados e inspeccionados por la Conselleria competente. Estas condiciones quedan incorporadas al proyecto y, en su caso, al contrato de obras por simple referencia. Las actuaciones objeto del proyecto se ejecutarán con arreglo a lo dispuesto en el presente Pliego, juntamente con la Memoria, Planos y Presupuesto Completo que se acompañan.

1.1.3. Representantes de la Administración y la empresa

Técnico Director de las obras

La Administración designará al Técnico Director de las obras que será responsable de la definición de las actuaciones a realizar. También se encargará de la inspección y vigilancia de la ejecución de las actuaciones a realizar y asumirá la representación de la Administración frente a la empresa ejecutora de las mismas.

A la Dirección de los trabajos estará afecto el personal que se considere necesario para el normal desarrollo de los trabajos. El contratista que ejecute las obras no podrá recusar al Técnico designado para la Dirección de los trabajos ni el resto del personal afecto a la misma.

Representantes de la empresa

Una vez adjudicadas definitivamente las obras, la empresa responsable de los trabajos designará una persona que asuma la dirección de los trabajos que se ejecuten y que actúe a todos los efectos como representante suyo ante la Administración. Dicho representante deberá residir en un punto próximo a la zona donde se efectúen los trabajos, no pudiendo ausentarse durante la ejecución de los mismos sin ponerlo en conocimiento del Técnico Director de Obras. La Dirección de las obras podrá recusar a dicho representante de la empresa, si a su juicio así lo estimara oportuno.

La Administración exigirá que la empresa adjudicataria designe a un Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal al frente de las obras, con autoridad suficiente para ejecutar las órdenes del Técnico Director relativas al cumplimiento de las normas contractuales.

Además, por cada veinte trabajadores o tajo habrá un Capataz Forestal titulado. El Capataz seguirá en todo momento las instrucciones que el Técnico Director de las obras realice a través del libro de órdenes.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas regirá en unión con las disposiciones de carácter general que se señalan a continuación:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Disposiciones Vigentes en materia de legislación laboral y social, así como los que se puedan promulgar durante la duración de las obras de mantenimiento.
- Normas UNE.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. TRABAJOS QUE COMPRENDE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE ÁREAS CORTAFUEGOS

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las mencionadas obras de realización de infraestructuras de prevención de incendios forestales, comprendiendo todos los trabajos y operaciones necesarios para que el mismo sea ejecutado de acuerdo con los Planos y prescripciones de este Pliego.

Todas las obras, que se describen seguidamente, figuran incluidas en el Proyecto con arreglo al cual deberán ejecutarse, salvo en los casos en que existan modificaciones ordenadas por el Técnico Director de las Obras y aprobadas por la Superioridad.

2.1.1.1. Detalles de los trabajos de selvicultura preventiva

Como norma general, los detalles de los trabajos a realizar en la zona de actuación serán fijados en cada caso por el Técnico Director de las obras de ejecución, en función de las necesidades y de los requerimientos del mismo.

Las áreas cortafuegos o elementos lineales propuestos por el Técnico Director de las Obras están compuestos, habitualmente, por una franja central, desarbolada y desbrozada hasta suelo mineral, denominada "**banda de decapado**" (**D**), dos franjas laterales en las que se realizará una eliminación del arbolado y un desbroce total de matorral, denominada "**banda de desbroce total**" (**DT**); y por último dos franjas a ambos lados de las anteriores, de desbroce selectivo y de aclarado del arbolado, con poda de los pies que permanezcan sobre el terreno, denominadas "**bandas auxiliares**" (**BA**).

Los anchos correspondientes a estas bandas son variables, en función de los parámetros explicados en la Memoria, y que quedan especificados en la misma.

Para llevar a cabo los trabajos habrá que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los bordes de las bandas auxiliares no deben ser rectos ni recortados, sino presentar irregularidades para dar variedad al paisaje.

- Cuando el elemento de ruptura atraviese un barranco, se realizará un ensanche del elemento con el fin de evitar el efecto chimenea que puede producirse en un incendio.
- Cuando el elemento de ruptura siga una vaguada, la banda de desbroce total se realizará en el lado de poniente, con el fin de ralentizar el avance del fuego ladera abajo, además de evitar escorrentías.
- En el cruce de dos elementos de ruptura se realizarán “plazoletas” con vegetación dispersa con el fin de evitar esquinas de arbolado, y su posible utilización por parte de los recursos de extinción como lugares seguros de abastecimiento o helipuertos.
- Se considerarán como leñas aquellos pies de chirpial o brinjal con diámetros en la base menores de 10 cm además de los restos de ramas y copas.
- Se considerará como copa, la parte del fuste cuyo diámetro es de 10 cm.
- El desembosque se considerará la extracción, transporte y clasificación de los fustes a cargadero, siendo éste, aquel que pueda entrar un camión con pluma o similar y definido por el Director de las obras por los caminos existentes. En ningún momento el cargadero interrumpirá el tráfico de vehículos, ganado y/o personas por el camino.

Los residuos producidos por las operaciones con un diámetro inferior a 7 cm., se deberán eliminar en un periodo inferior a 3 meses., en caso contrario, se deberán fumigar con un producto adecuado para evitar la aparición de plagas, prestando especial atención a la infestación provocada por *Tomicus ssp.*

Podrá procederse a la extracción de árboles enteros para su aprovechamiento previa autorización de la administración competente, evitando así la excesiva acumulación de restos de trituración en el monte.

En los trabajos a realizar en las mencionadas áreas cortafuegos, tendrán, por tanto, lugar tres procesos:

2.1.1.2. Trabajos a realizar en la Banda de Decapado.

Se eliminará totalmente la vegetación existente, hasta suelo mineral. Se efectuarán los trabajos dependiendo de la vegetación existente en cada tramo y el modo de ejecución, es decir con máquina o manualmente, en función de la pendiente y pedregosidad.

En aquellos casos en los que las características del terreno lo permitan, es importante hacer transitable dicha banda.

- En el caso de no tener vegetación arbórea, estar ocupado por matorral de diversa altura y poder realizar las operaciones a máquina, se realizará:
 - o Desbroce-eliminación, de la parte aérea de la vegetación existente mediante desbrozadora de cadenas o martillos.
 - o Apertura mecanizada de banda de decapado mediante tractor de orugas de 171/240 CV en terreno de tránsito o 191/310 CV en terreno de roca, llegando a suelo mineral, a una profundidad de 20 cm. Los caballones formados por el paso de la máquina, se

extenderán en la siguiente banda, denominada de desbroce total, no quedando presencia de ellos.

- En caso de tener que realizar manualmente los tratamientos en la banda de decapado (debido a elevada pendiente o pedregosidad) cuando no existe vegetación arbórea, se realizará:
 - o Apertura manual de cortafuegos mediante descuaje de todo el matorral. En esta operación se llegará hasta suelo mineral, considerando para ello una profundidad de pala de 20 cm. Todo el matorral descuajado se recogerá y apilará formando cordones con los restos, siendo estos eliminados en la siguiente operación. Eliminación, de la vegetación descuajada (restos) existente, mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.
- Cuando el tramo esté arbolado y haya que realizar los trabajos a máquina, se realizará:
 - o Apeo del arbolado al 100% mediante motosierra, preparación de la madera árboles cortados (incluye las operaciones de desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca).
 - o Desbroce-eliminación, de la parte aérea de la vegetación existente y de los residuos procedentes de las operaciones anteriores mediante desbrozadora de cadenas o martillos.
 - o Apertura mecanizada de banda de decapado mediante tractor de orugas de potencia variable en función del tipo de suelo, llegando hasta el mineral. Los caballones formados por el paso de la máquina, se extenderán en la siguiente banda, denominada de desbroce total, no quedando presencia de ellos.
 - o Destoconado de los pies apeados en esta banda de decapado, con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de la misma.
 - o Trituración de los tocones (restos de grandes dimensiones), mediante trituradora de residuos.
- En el caso de que exista arbolado y los trabajos deban ser realizados manualmente se ejecutarán los siguientes trabajos:
 - o Apeo del arbolado al 100% mediante motosierra, preparación de la madera árboles cortados (incluye las operaciones de desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca).
 - o Apertura manual de cortafuegos mediante descuaje de todo el matorral. En esta operación se llegará hasta suelo mineral. Todo el matorral descuajado se recogerá y apilará formando cordones con los restos, siendo estos eliminados en la siguiente operación.
 - o Eliminación, de los procedentes de las operaciones anteriores mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.

- Cuando la vegetación del tramo es agrícola, se procederá a:
 - o Un gradeo o similar de los terrenos mediante tractor de orugas de 51/70 CV.

El ancho de esta banda de decapado, estará determinado por el orden correspondiente al área cortafuegos, tal como queda descrito en el documento de la memoria.

En los elementos apoyados en caminos o pistas, si dichas pistas cumplen estos anchos mínimos no será necesaria la realización de esta banda de decapado.

Si existe pista o camino forestal y no cumple este ancho mínimo, se realizará el decapado suficiente hasta completar el ancho correspondiente al orden del elemento.

Recibirán un trato especial aquellos decapados donde, por las características del terreno sobre el cual se va a realizar la actuación, ya sea caja de camino con elevada pendiente lateral, elevado impacto visual, peligro de erosión, etc., se considere necesario. En estos casos quedará ampliamente justificado que se realice un desbroce total en lugar de un decapado en esta diferencia de anchura. En los casos en los que sea necesaria esta operación, únicamente se llegará al suelo mineral en una anchura de dos metros, siendo el resto hasta completar la anchura especificada para esta banda un desbroce total realizado tal y como se describe en el apartado correspondiente de este pliego (banda de desbroce total).

El mantenimiento de la banda de decapado se realizará cada cuatro (4) años.

Los residuos demasiado gruesos para la trituración se apilarán al borde del camino, o lugar accesible para su uso como leñas.

2.1.1.3. Construcción de las Bandas de Desbroce total

Al igual que en la banda anterior los trabajos dependerán del tipo de vegetación existente y del modo de realizarlos, manual o mecánicamente.

- Si el arbolado es inexistente y se va a realizar a máquina, se procederá a:
 - o Desbroce-Eliminación de residuos con desbrozadora de martillo accionada por tractor orugas de 71/100 CV, variando el rendimiento de los mismos en función de la densidad del residuo en verde y la pendiente del terreno.
- Si la ejecución es manual, se efectuará:
 - o Roza selectiva del matorral mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.
- Cuando existe arbolado y las operaciones se efectúan a máquina, se realizará:
 - o Apeo y preparación de la madera de los árboles cortados (incluye las operaciones de desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca) y desembosque o saca a cargadero de los fustes, en aquellos elementos en los cuales esta operación no quede incluida en la preparación debido a la anchura del elemento o características del terreno.

- o Poda a altura variable del árbol de los pies que ocasionalmente se hayan dejado por motivos ornamentales y ecológicos.
- o Desbroce-Eliminación del matorral existente y de los residuos procedentes de las operaciones anteriores mediante desbrozadora de cadenas o martillos accionada por tractor orugas de 71/100 CV.
- Si esta misma operación hay que ejecutarla manualmente, se procederá a realizar:
 - o Apeo y preparación de la madera de los árboles cortados (incluye las operaciones de desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca) y desembosque a cargadero de los fustes, en aquellos elementos en los cuales esta operación no quede incluida en la preparación debido a la anchura del elemento o características del terreno.
 - o Roza, tanto del matorral como de los restos procedentes de las anteriores operaciones mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.
- Si al igual que en la banda de decapado, los terrenos son agrícolas, se procederá a:
 - o Un gradeo o similar de los terrenos mediante tractor de orugas de 51/70 CV.

En la banda de desbroce total se apeará todo el arbolado, con excepción de algún pie vigoroso y aislado, siempre que éste no pueda contribuir a la propagación del fuego en caso de incendio (2%). Los anchos máximos de esta banda incluyendo la banda de decapado en función del orden del elemento quedan descritos en el documento Memoria.

En aquellos puntos en los que esté justificado por la presencia de zonas urbanizadas, áreas recreativas, fuentes u otras instalaciones dentro de la banda de desbroce total, se dejará arbolado hasta una fracción de cabida cubierta máxima del 10%, lo que equivale a una media de 50 pies/ha y podado hasta la altura definida para cada caso en el presupuesto si el director de obra así lo estima conveniente.

El mantenimiento de la banda de desbroce total se realizará cada 2 años, siendo necesario únicamente el desbroce del matorral, y la poda de aquellos pies que han sido respetados por alguno de los motivos anteriormente descritos.

2.1.1.4. Trabajos a realizar en las Bandas Auxiliares

Pueden aparecer los mismos casos que en las bandas anteriores, es decir que exista arbolado o que no exista y que se realicen las operaciones manualmente o mecánicamente, dependiendo de las características del terreno.

- En el caso de no existir arbolado y tener que realizar la operación con máquina, se efectuará:
 - o Desbroce-Eliminación del matorral existente mediante desbrozadora de cadenas o martillos accionada por tractor orugas de 71/100 CV, con incorporación de restos al suelo.
- Si existe arbolado y se realiza a máquina, se ejecutará:
 - o Clareo y poda a la mitad de la altura del árbol de los pies respetado (10%) con motosierra, preparación de la madera árboles cortados (incluye las operaciones de desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca) y desembosque a cargadero de los fustes, en aquellos elementos en los cuales esta operación no quede incluida en la preparación debido a la anchura del elemento o características del terreno.
 - o Roza del matorral, en un metro de diámetro alrededor de los pies respetados mediante motodesbrozadora, con la finalidad de no dañar los árboles que quedan en pie.
 - o Desbroce-eliminación, de la parte aérea del matorral existente y de los residuos procedentes de las operaciones anteriores mediante desbrozadora de cadenas o martillos.
- En el caso de realizarse los trabajos a mano, se procederá a realizar:
 - o Clareo y poda a la mitad de la altura del árbol de los pies respetado, hasta una fracción de cabida cubierta del 10% con motosierra, preparación de la madera árboles cortados (incluye las operaciones de desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca) y desembosque a cargadero de los fustes, en aquellos elementos en los cuales esta operación no quede incluida en la preparación debido a la anchura del elemento o características del terreno.
 - o Roza, tanto del matorral como de los restos procedentes de las anteriores operaciones mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.
- Cuando los terrenos son agrícolas se procederá como en casos anteriores a:
 - o Un gradeo o similar de los terrenos mediante tractor de orugas de 51/70 CV.

En términos generales se realizará clareo sobre la masa arbolada hasta obtener una fracción de cabida cubierta del 10%, eliminándose de forma prioritaria los pies defectuosos, enfermos y dominados. En el caso de montes con poblaciones de quercíneas, para evitar el posible exceso de rebrote de las mismas se dejarán 100 pies/ha.

Los productos obtenidos en las claras y/o clareos se apilarán al borde del camino o en cargadero, mientras que los residuos no aprovechables serán triturados e incorporados al terreno durante el proceso de desbroce.

En el caso de las claras, clareos y podas de quercíneas se procederá a la preparación, incluyendo el desrame, descopado, tronzado y apilado de la madera, de los productos obtenidos en las mismas,

pero no se procederá al desembosque de éstos, quedándose en el monte para aprovechamiento de leñas.

Los pies que permanezcan sobre el terreno se podarán hasta llegar a una altura de poda necesaria en cada caso. En cualquier caso, ha de quedar al menos una distancia de 1,5 m entre el matorral remanente y las ramas inferiores del arbolado, a fin de impedir la propagación del fuego a las copas. En las especies de frondosas que no han alcanzado el porte arbóreo, se respetarán los mejores pies, debidamente espaciados y podados, cortando los restantes. Se tenderá a dejar uno o dos individuos para facilitar el porte arbóreo.

En lo que respecta al matorral, se realizará un desbroce selectivo respetando, en la medida de lo posible, las especies de mayor valor ecológico en la zona.

Los residuos obtenidos de la realización de los diferentes trabajos, se recogerán, apilarán y se triturarán, con incorporación inmediata al suelo, cuando la pendiente del terreno lo permita (pendiente < 30%). Cuando la pendiente sea mayor del 30% se triturarán "in situ" mediante motodesbrozadora provista de discos trituradores.

El mantenimiento de las bandas auxiliares se realizará cada cuatro (4) años, siendo necesario, únicamente, el desbroce del matorral y la poda de aquellos pies que han sido respetados.

En el documento Presupuesto quedan reflejadas las superficies de actuación definitivas, correspondiente a cada tramo, para cada unidad de obra.

2.2. CONDICIONES QUE DEBEN SATISFACER LOS MATERIALES

2.2.1. Procedencia de los materiales

Los materiales procederán exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas propuestas por la empresa y que hayan sido previamente aprobadas por la Dirección de los trabajos.

La Dirección de las obras de mantenimiento dispondrá de una semana de plazo para aceptar o rehusar estos lugares de abastecimiento.

2.2.2. Examen y aceptación

Todos los materiales y herramientas que se utilicen en los trabajos deberán cumplir las condiciones que se establecen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y deberán ser aceptados por el Ingeniero Director de los trabajos.

La aceptación de principio no presupone la definitiva, que queda supeditada a la ausencia de defectos de calidad o uniformidad.

Los materiales y/o herramientas rechazados serán retirados inmediatamente de la zona de actuación, salvo autorización expresa del Ingeniero Director de los trabajos.

Todos los materiales y herramientas que no se citan en el presente Pliego deberán ser sometidos a la aprobación de la Dirección de los trabajos, quien podrá someterlos a las pruebas que considere necesarias, quedando facultada para desechar aquellos que, a su juicio, no reúnan las condiciones deseadas.

2.2.3. Almacenamiento

Los materiales se almacenarán, cuando sea preciso, de forma que quede asegurada su idoneidad para el empleo y sea posible una inspección en cualquier momento.

2.2.4. Inspección

El adjudicatario deberá permitir a la Dirección de los trabajos y a sus delegados o colaboradores el acceso a las instalaciones donde se encuentran los materiales y herramientas, así como la realización de todas las pruebas que ésta considere necesarias.

Los reconocimientos verificados durante la ejecución de los trabajos no tienen otro carácter que el de simples antecedentes para la recepción. Por consiguiente, la admisión de materiales en cualquier forma que se realice antes de la recepción de las obras, no atenúa las obligaciones que el adjudicatario contrae, de subsanar o reponer los trabajos que resultasen inaceptables parcial o totalmente, en el acto de reconocimiento final y prueba de recepción.

2.2.5. Sustituciones

Si por circunstancias imprevisibles hubiera de sustituirse algún material, se recabará por escrito, autorización de la Dirección de Obra, especificando las causas que hacen necesaria la sustitución. La Dirección de Obra deberá contestar, también por escrito, y determinará en caso de sustitución justificada, qué nuevos materiales han de reemplazar a los no disponibles, cumpliendo análoga función y manteniendo indemne la esencia y calidad del Proyecto.

2.2.6. Transporte, Manipulación y Empleo de los Materiales

Se hará de forma que no queden alteradas sus características ni calidades, ni sufran deterioro sus formas o dimensiones.

2.2.7. Materiales en Instalaciones Auxiliares

Todos los materiales que emplea la empresa adjudicataria en instalaciones y obras que parcialmente fueran susceptibles de quedar formando parte de las obras de modo provisional o definitivo, cumplirán las especificaciones del presente Pliego, incluyendo lo referente a la ejecución de las obras.

2.2.8. Materiales Básicos

AGUAS

Toda el agua que sea necesaria para la construcción será suministrada por el adjudicatario.

Toda la que se emplee para el amasado de morteros y hormigones, así como para el lavado, cumplirá las condiciones a que se refiere la vigente Instrucción Española para Obras de Hormigón en masa y armado (E.H.E.). (Real Decreto 2661/1998 de 11 de Diciembre).

En general, podrán ser utilizadas, tanto para el amasado como para el curado de morteros y hormigones, todas las aguas que la práctica haya sancionado como aceptables.

En los casos en que no se posean antecedentes de uso, deberán analizarse las aguas, y salvo justificación especial de que su empleo no altera de forma importante las propiedades de los morteros u hormigones con ellas fabricados, se rechazarán todas las que tengan un pH inferior a cinco (5), las que posean un total de sustancias disueltas superior a los quince (15) gramos por litro (15.000 p.p.m.), aquellas cuyo contenido en sulfatos, expresado en SO rebase un (1) gramo por litro (1.000 p.p.m.) las que contengan ión cloro en proporción superior a seis (6) gramos por litro (6.000 p.p.m.), las aguas en las que se aprecie la presencia de hidratos de carbono, y finalmente, las que contengan sustancias orgánicas solubles en éter, en cantidad igual o superior a quince (15) gramos por litro (15.000 p.p.m.).

La toma de muestras y los análisis anteriormente prescritos deberán realizarse de acuerdo con los métodos de ensayo UNE 7130, UNE 7131, UNE 7132, UNE 7178, UNE 7234, UNE 7235 y UNE 7236.

Cuando se trate de morteros u hormigones en masa, y previa autorización del Director de las obras, el límite anteriormente indicado para el ión cloro (seis (6) gramos por litro) podrá elevarse a dieciocho (18) gramos por litro y, análogamente, el límite de ión sulfato (un (1) gramo) podrá elevarse a cinco (5) gramos por litro, en aquellos morteros u hormigones cuyo conglomerante sea resistente al yeso.

Previa autorización del Director, y exclusivamente en el caso de morteros u hormigones no armados, podrá emplearse en el amasado, pero no en el curado, el agua de mar.

ARENAS

La arena que se emplee en construcción, si se requiere, será gruesa, limpia, suelta, áspera, crujiente al tacto y exenta de sustancias orgánicas o partículas terráceas, para lo cual si fuese necesario se tamizará y lavará convenientemente.

MADERA

Si se requiere el uso de madera para entibaciones, apeos, cimbras, andamios, demás medios auxiliares y carpintería de armar, ésta deberá cumplir en lo posible, las condiciones siguientes:

- Proceder de troncos sanos apeados en sazón.
- Haber sido desecada al aire, protegida del sol y la lluvia, durante no menos de dos (2) días.
- No presentar signos de putrefacción, atronaduras, carcomas o ataque de hongos.
- Estar exenta de grietas, lupias y verrugas, manchas, o cualquier otro defecto que perjudique su solidez y resistencia. En particular, contendrá el menor número posible de nudos, los cuales, en todo caso, tendrán un espesor inferior a la séptima parte (1/7) de la menor dimensión de la pieza.
- Tener sus fibras rectas y no reviradas o entrelazadas, y paralelas a la mayor dimensión de la pieza.
- Presentar anillos anuales de aproximada regularidad, sin excentricidad de corazón ni entrecorteza.
- Dar sonido claro por percusión.

La forma y dimensiones de la madera serán, en cada caso, las adecuadas para garantizar su resistencia y cubrir el posible riesgo de accidentes. La madera de construcción escuadrada será madera de sierra, de aristas vivas y llenas.

CARTEL DE OBRA

Se colocará 3 carteles de obra, en los accesos principales al tajo, siempre bajo el criterio del director de obra y considerando aspectos tales como su impacto o su visibilidad. En estos carteles constará el título del proyecto y el logotipo de la Conselleria y de la empresa responsable de los trabajos.

Será un cartel serigrafiado informativo de obra, de aluminio extrusionado, de 3,50m x 1,90m, pintado, incluyendo sustentación mediante dos postes galvanizados de sección rectangular, tornillería, excavación y hormigonado. Su colocación será a través de hoyos de 60x60x70cm, con relleno de hormigón de 15N/m² de resistencia (ver plano).

Además, en las obras cofinanciadas por los fondos de cohesión de la CE, es obligatorio que este cartel contenga publicidad alusiva, tal y como se indica en el anexo V de la Decisión Aprobatoria del grupo de proyectos de 16/12/93, así como en otras comunicaciones de la Comisión de los Estados Miembros.

En este caso, para la confección de los paneles informativos se observarán las siguientes normas:

- El fondo general del panel será color ocre (marrón - rojizo).
- Se emplearán letras amarillas de una altura igual o superior a 10 cm.
- El escudo de la Unión Europea debe ocupar todo el recuadro inferior izquierdo, con sus colores oficiales (estrellas amarillas sobre fondo azul), en caso de ser necesario.
- El recuadro superior derecho queda a disposición de la comunidad autónoma.
- No son necesarias unas dimensiones mínimas de panel, pero se recomienda 1 metro de alto por 2 metro de ancho.

2.2.9. Materiales no citados en este pliego

Los materiales que no estando especificados en este Pliego hayan de ser empleados en los trabajos, serán de primera calidad y cumplirán las prescripciones de normas oficiales y, en su defecto del I.E.T.

En todo caso, deberán ser previamente autorizados por el Director Técnico de las Obras, quien podrá exigir la documentación de idoneidad técnica y los ensayos necesarios para garantizar su calidad.

2.3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.3.1. Ejecución general de los trabajos

Los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción a las dimensiones y detalles establecidos en los planos y demás documentos que integran el presente proyecto, sin que pueda separarse la empresa de las prescripciones de aquél, salvo las variaciones que en el curso de los trabajos se dispongan

formalmente. En todo caso los trabajos se ajustarán a las unidades de obra recogidas en el presente proyecto.

Si a juicio del Director de los trabajos, hubiera parte de los mismos mal ejecutados, tendrá la empresa la obligación de rectificarlos y volver a ejecutar cuantas veces le sean necesarias hasta que quede a satisfacción del Director de los trabajos, no dándole estos aumentos de trabajo derecho a pedir indemnizaciones de ningún género, aunque las malas condiciones de aquellos se hubiesen notado después de la recepción final.

2.3.2. Responsabilidad de la empresa no expresada en este pliego

La obligación de la empresa es realizar cuanto sea necesario para la buena ejecución y aspectos de los trabajos, aunque dichas condiciones no se hallen expresamente determinadas en este Pliego, siempre que, sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Director de los trabajos.

Las dudas que pudieran surgirle sobre las condiciones y demás documentos del contrato serán resueltas por el Director de los trabajos, debiendo someterse la empresa a lo que dicho facultativo decida.

El Técnico Director podrá rechazar al encargado de las obras que proponga la empresa, pudiendo disponer su cese y sustitución cuando lo estime conveniente.

Se reserva en todo momento, y especialmente al aprobar las relaciones valoradas, el derecho de comprobar por medio del Director de los trabajos si la empresa responsable de la ejecución de los trabajos ha cumplido los compromisos referentes al pago de jornales, cargas sociales y materiales intervenidos en la zona de actuación. A estos efectos, dicha empresa presentará las listas que hayan servido para el pago de los jornales y los recibos de subsidio y abono de los materiales o herramientas, sin perjuicio de que después de la liquidación final y antes de la devolución de la fianza, se practique una comprobación general de haber satisfecho la empresa adjudicataria por completo los indicados pagos.

2.3.3. Apeo de árboles

Ejecución de las obras

Para el apeo de los pies se utilizará la motosierra manejada por peón especialista o, si ello no fuera posible por motivos de seguridad o accesibilidad, el hacha. La potencia, peso y longitud del espadín serán los adecuados al diámetro de pies a apear. La altura de corte será aquella que permita una mayor rapidez de esta labor sin dificultar las posteriores, no superándose los cinco centímetros (5 cm) pendiente arriba del tocón.

Se cortará de acuerdo a los criterios de intensidad establecidos en la memoria y en la descripción de los trabajos, procurando compatibilizar estos apeos con los tratamientos a realizar sobre los árboles padres (ver apartado anterior). Se intentará también que los pies remanentes no dificulten el adecuado desarrollo de los pies de quercíneas que pudieran estar presentes, ni el tránsito de la

maquinaria. Cuando las condiciones climáticas, edafológicas, hidrológicas o económicas aconsejen un tratamiento especial en cuanto a la espesura en que ha de quedar el arbolado, el Director de la Obra dará las normas que estime procedentes.

Se realizará el derribo empleando las técnicas adecuadas y teniendo en cuenta en todo momento las medidas de seguridad que se especifican en el Estudio de Seguridad y Salud.

Los operadores deben contar con su equipo de seguridad correspondiente; deben evitar realizar maniobras que involucren un riesgo para él o sus compañeros.

Cuando se trabaje en cuadrillas, deberán tomar la distancia correspondiente entre operador y operador, siendo aconsejable una distancia correspondiente a 2.5 veces la altura de los árboles dominantes. Nunca deben trabajar solos.

El apeo será dirigido técnicamente, es decir, mediante entalladuras en pies de diámetro establecido, para escoger la dirección de caída, de forma que no resulten dañados los pies sanos próximos ni ningún otro tipo de vegetación de valor circundante y que deba permanecer en el terreno. Igualmente se evitará daños en el suelo por golpes o arrastres.

Es aconsejable realizar esta operación durante el periodo de paro vegetativo para disminuir los posibles daños que ocasionalmente se pudieran ocasionar para la vegetación circundante (golpes, rotura de ramas, etc), así como a los pies restantes que se están podando.

Medición y abono

El apeo de pinar se medirá y abonará por número de ejemplares (pie) eliminados.

F06107 pie Apeo árboles $\phi >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, densidad $\leq 750\text{ pies/ha}$ con matorral 0,35

2.3.4. Preparación de madera

Ejecución de las obras

Consiste en el desrame, descopado, tronzado y apilado en la calle o un lugar accesible al medio de trituración de los residuos procedentes de los clareos o claras del pinar, para facilitar las labores de eliminación de los residuos forestales.

Medición y abono

La preparación de la madera que incluye desrame, descopado, tronzado y apilado se medirá y abonará en estéreos (est) efectuados.

F06125 est Prep.madera árboles cort. $\phi >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d >750\text{-}\leq 1500$ con mat.pte $\leq 25\%$ 14.21

F06127 est Prep.madera árboles cort, $\phi >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d <750$ con mat.pte $\leq 25\%$ 14.55

F06128 est Prep.madera árboles cort, $\phi >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d <750$ con mat.pte $>25\%$ 17.97

2.3.5. Roza mecanizada

Ejecución de las obras

Consistirá en la roza mecanizada mediante motodesbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramiento rocoso.

Medición y abono

Esta unidad se medirá y abonará por hectáreas (ha) a efectuar:

F04077	ha	Roza mecanizada con desb., fcc<=50, pdte<=10%	193.55
F04078	ha	Roza mecanizada con desb., fcc>=50<=80, pdte<=10%	419.31

2.3.6. Saca mecanizada de madera

Ejecución de las obras

La saca consiste en el transporte de la madera hasta una zona apta para realizar la carga en camión (cargadero). En zonas de fuertes pendientes la madera se deja rodar hasta la pista localizada en la zona baja (saca descendente). Habitualmente la saca se realizará de forma mecanizada, puesto que además lo rodales de actuación se han seleccionado bajo el criterio de pendiente baja en la mayor parte de su superficie.

Para garantizar una cierta estabilidad de la carga y evitar que vuelque, las pistas por las que circulan la maquinaria de saca deben estar en buenas condiciones. Cuando el terreno es empinado, el trazado de las pistas ha de ser perpendicular a la ladera, tanto en sentido ascendente como descendente. Los tocones y la vegetación del sotobosque se han de cortar a ras de tierra y la maleza cortada puede extenderse sobre la pista para proteger el suelo.

La saca se realizará con vehículos que transportan la carga levantada del suelo. En términos generales y siempre que el medio, se realizará con autocargador.

La caja del autocargador será tal que permita desplazarse al tractor a plena carga, por lo que sus dimensiones se adaptarán a la carga máxima admisible por el tractor. Deberá tener un largo que le permita desplazarse y maniobrar por el monte sin ningún tipo de dificultad e inconveniente.

Trabajarán en terrenos donde la pendiente de las pistas forestales es inferior al 30%, ya que en caso de ser mayores podría provocar situaciones de inseguridad y riesgo para el operario, así como dañar el medio sobre el que se encuentra la maquinaria.

En las grúas deberá figurar claramente indicados la carga máxima y el alcance, así como la distancia de seguridad para operaciones manuales.

La sección de la grapa que irá incorporada a la grúa dependerá del tamaño y sección de las trozas.

Se mantendrán las distancias de seguridad en la proximidad de líneas eléctricas, 15 m para torres de alta tensión y 9 m para baja tensión.

Los equipos con carga no transitarán por caminos primarios y secundarios. En caso de ser esto necesario, se protegerán adecuadamente las vías de drenaje.

No se apilará por encima de 1 m de altura si la madera va a ser movida de forma manual, ni se sobrepasará los límites de seguridad si se realiza mecánicamente.

Medición y abono

Esta unidad se medirá y abonará por estéreos (est) efectuados.

F06209	est	Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m	4.70
F06179	est	Saca mecanizada madera pendiente >30%-<=50% D. <200 m	7.26

2.3.7. Poda de los árboles remanentes

Ejecución de las obras

La altura de poda y el recorrido correspondiente serán los indicados en la descripción de los trabajos, en función de la envergadura de cada árbol.

Generalmente, no se eliminará más del 25% de la copa por año. En muchos casos, con el 5% o 10% sería suficiente. Es importante también mantener la proporción de 2/3 de copa y 1/3 de tronco.

Se dará un corte limpio que no produzca el desgarro de la corteza. En las ramas gruesas se darán dos cortes: uno inferior hasta la mitad del diámetro de la rama y luego otro superior, ambos a unos 10 cm del tronco. Posteriormente se elimina el trozo dejado cortando lo más pegado posible al tronco.

El corte se hará de forma que se evite la acumulación de agua y humedad en el nudo, por lo que se dará liso, vertical o biselado hacia abajo. No se podarán en este trabajo pies con malformaciones, ramas muy engrosadas que suelen cicatrizar mal ni ramas de más de 15 cm de diámetro.

En ningún caso se aplicará "mastic" o cualquier otro tipo de pintura en los cortes de poda o heridas.

Esta actuación se realizará con motosierra ligera utilizada por peón especialista, desde el suelo, hasta la altura del hombro del operario. Si ello no fuera posible por motivos de seguridad o accesibilidad, se utilizará la podadora para alcanzar las ramas más altas.

Las podas se ejecutarán en el periodo noviembre-marzo, cuando el árbol se muestra más inactivo.

Medición y abono

La poda del pinar se medirá y abonará por número de ejemplares (pie) en los que se haya de practicar esta actividad.

F05034	pie	Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, m, \emptyset ramas <=3 cm	0.83
F05036	pie	Poda altura 3 m, recorrido >2 m, m, \emptyset ramas <=3 cm	1,19

F05038 pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm

0.38

2.3.8. Eliminación de residuos con desbrozadora

Ejecución de las obras

El objetivo de la eliminación de residuos de los restos vegetales procedentes de los diferentes tratamientos (podas, clareos y desbroces) es disminuir el tamaño del combustible, facilitando su incorporación al terreno.

La eliminación puede aplicarse en dos condiciones bien diferentes:

- Zonas donde la maquinaria de desbroce autopropulsada no puede llegar, esto es el cerco de los pies arbóreos (árboles padre u otros remanentes) o en zonas de alta pedregosidad o elevada pendiente (*Desbroces Manuales*).
- Zonas accesibles a la maquinaria de desbroce y eliminación, donde se tratarán los residuos procedentes de los diferentes tratamientos realizados en el monte como podas y clareos o restos de matorral desbrozado mecánicamente (*Desbroces Mecanizado*).

En el primer caso, se eliminará mediante corta y trituración la parte aérea del matorral no deseado en el monte que ocupa los ruidos de los pies arbóreos, en las zonas previamente desbrozadas con la desbrozadora de martillos (puesto que la maquinaria no se acerca a menos de 50 cm a los árboles para no dañarlos). Igualmente se eliminará los residuos de aquellas zonas donde la maquinaria no puede trabajar, ya sea por pendiente o por rocosidad y pedregosidad elevada, la maquinaria comúnmente utilizada es la desbrozadora portátil.

La eliminación de residuos se realiza en este caso mediante una motodesbrozadora que en lugar de disco de estrella lleve adaptada un disco triturador. La capacidad de trituración está limitada por la potencia de la máquina y la dureza del disco, por tanto esta modalidad de desbroce y eliminación podrá realizarse mientras el diámetro de los restos a triturar no supere los 5-6 cm de diámetro.

Este desbroce siempre tendrá carácter selectivo, respetando aquellos pies arbóreos o su regeneración natural cuando interese, así como las especies singulares o protegidas.

La motodesbrozadora portátil la maneja un operario que la lleva en bandolera, sujeta a los hombros y espalda mediante un arnés. El tipo de disco será el apropiado al tipo de matorral a cortar. La altura máxima de corte será de 10 cm. El matorral cortado se echará al centro de las calles de modo que se facilite su posterior eliminación.

En aquellas zonas en que es posible el acceso de la maquinaria en función de la pendiente del terreno y de la pedregosidad del mismo, la eliminación de restos se realizará mediante trituración "in situ" por medios mecánicos, incorporando los mismos al suelo. Esta roza y eliminación de la parte aérea del matorral se realiza mediante máquinas con piezas múltiples rotatorias que giran a gran velocidad (desbrozadora de martillos) que avanzan por el terreno golpeando las matas leñosas, rompiendo sus tallos cerca del suelo e introduciendo sus partes aéreas en tambores metálicos, donde por reiteración del golpeo resultan trituradas.

Esta tarea se realiza con tractor de cadenas de 71/100 CV. La desbrozadora de cadenas, que va suspendida en el hidráulico trasero del tractor, o apoyada sobre una rueda que mediante un husillo gradúa la altura de corte, es accionada por la toma de fuerza del tractor, y el disco de inercia y las cadenas están recubiertos por una carcasa metálica que evita la proyección de los trozos de matorral triturado por el golpeo de las cadenas.

Durante el proceso de desbroce se han de respetar todas aquellas especies que por sus características o singularidad deban ser consideradas como “nobles” con independencia de si forman parte del estrato arbóreo, arbustivo o herbáceo, y en todo caso, aquellas especies incluidas en la normativa de protección de flora vigente, como es el caso de la Orden de 20 de diciembre de 1985, de la Conselleria de Agricultura y Pesca, sobre protección de especies endémicas o amenazadas o el Decreto 70/2009 de 22 de mayo del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación. Asimismo, también se evitará acercarse a menos de 50 cm de todos los pies arbóreos y arbustivos, establecidos por repoblación o anteriores a ésta con el fin de no causar ningún daño sobre los mismos.

Deben tenerse en cuenta las medidas de prevención de plagas de insectos xilófagos sobre el género *Pinus*. Se considera como material leñoso de riesgo todo fragmento o rama del género mencionado cuyas dimensiones superen conjuntamente 5 cm de diámetro y 10 cm de longitud.

Asimismo, durante los meses de marzo a septiembre, el material leñoso de riesgo no podrá permanecer más de 25 días desde su generación a menos de 1000 m de individuos del género *Pinus*, sin realizar su descortezado, astillado, tronzado o cualquier otra actuación dirigida a reducir sus dimensiones. Este periodo se aumenta a 50 días durante los meses de octubre a febrero.

Medición y abono

Esta unidad se medirá y abonará por hectáreas (ha) a efectuar:

- Desbroce y Eliminación manual:

ROT..1n	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} > 80\%$, $\text{pdte} > 30\%$; trit. < 8tn/ha	1,612.08
ROT..1nar	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} = 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} < 30\%$; trit. < 8tn/ha	1,128.46
ROT..1na	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} = 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} > 30\%$; trit. < 8tn/ha	1,253.84
ROT..1nb	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} < 50\%$, $\text{pdte} > 30\%$; trit. < 8tn/ha	626.92
ROT..1nbr	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} < 50\%$, $\text{pdte} < 30\%$; trit. < 8tn/ha	555.27
ROT..2na	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h > 1\text{m}$, $\text{fcc} = 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} > 30\%$; trit. < 8tn/ha	1,397.14
ROT..2nar	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h > 1\text{m}$, $\text{fcc} = 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} < 30\%$; trit. < 8tn/ha	1,253.84
ROT..2nb	ha	Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h > 1\text{m}$, $\text{fcc} < 50\%$, $\text{pdte} < 30\%$; trit. < 8tn/ha	698.57

ROT..2nabr ha Roz-trit.mat.motodesb., $\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h > 1\text{m}$, $fcc < 50\%$, $pdte > 30\%$; trit. $< 8\text{tn/ha}$ 626.92

- Desbroce y eliminación mecanizada:

F08157	ha	Elim.residuos con desbrozadora $den < 8\text{ t/ha}$, pendiente $\leq 10\%$	440.23
F08158	ha	Elim.residuos con desbrozadora $den < 8\text{ t/ha}$, pendiente 10-20%	704.36
F08159	ha	Elim.residuos con desbrozadora $den < 8\text{ t/ha}$, pendiente 20-30%	836.41
F08160	ha	Elim.residuos con desbrozadora $den \geq 8 \leq 20\text{ t/ha}$, pendiente $\leq 10\%$	528.27
F08161	ha	Elim.residuos con desbrozadora $den \geq 8 \leq 20\text{ t/ha}$, pendiente 10-20%	845.23
F08162	ha	Elim.residuos con desbrozadora $den \geq 8 \leq 20\text{ t/ha}$, pendiente 20-30%	1,003.72

2.3.9. Señalización de obra

Ejecución de las obras

Los carteles de obra se montarán y se colocarán en hoyos de 30x30x50 cm, con relleno de hormigón vibrado y no armado de 30x30x50cm, mediante 4 espárragos de anclaje. La sustentación del poste al macizo de hormigón se realizará mediante zapata galvanizada, lo cual permitirá su sustitución de manera rápida y fácil en caso de accidente; este sistema permite también la realización de las cimentaciones de manera independiente a la fabricación de los paneles y soportes.

En las obras cofinanciadas por los fondos de cohesión de la CE, es obligatorio que este cartel contenga publicidad alusiva, tal y como se indica en el anexo V de la Decisión Aprobatoria del grupo de proyectos de 16/12/93, así como en otras comunicaciones de la Comisión de los Estados Miembros.

En este caso, para la confección de los paneles informativos se observarán las siguientes normas:

- El fondo general del panel será color ocre (marrón - rojizo).
- Se emplearán letras amarillas de una altura igual o superior a 10cm.
- El escudo de la Unión Europea debe ocupar todo el recuadro inferior izquierdo, con sus colores oficiales (estrellas amarillas sobre fondo azul), en caso de ser necesario.
- El recuadro superior derecho queda a disposición de la comunidad autónoma.
- No son necesarias unas dimensiones mínimas de panel, pero se recomienda 1 metro de alto por 2 m de ancho.

Medición y abono

La partida se abonará por unidades (ud) a ejecutar, que incluirá además los postes de sustentación, tornillería, excavación y hormigonado. Esta partida se abonará de acuerdo con el precio correspondiente del Cuadro de Precios Nº1.

109043 ud Panel aluminio extrusionado 3,5x1,9 m, colocado 804,07

2.3.10. Limpieza y aspecto exterior

Es obligación de la empresa adjudicataria de los trabajos, limpiar las zonas de actuación y sus inmediaciones de escombros y materiales, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que pudieran disponerse, así como adoptar las medidas y ejecutar los trabajos necesarios para que dichas zonas ofrezcan un buen aspecto a juicio del Técnico Director.

NORMAS GENÉRICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

ARTICULO Nº 1

La empresa adjudicataria realizará todos los trabajos indicados en el presente proyecto, incluyendo las gestiones oficiales que se pudieran requerir en los mismos. Ej.: para apeo de árboles y en general todos aquellos trabajos de eliminación de obstáculos para el comienzo normal de la obra.

ARTICULO Nº 2

La empresa responsable de los trabajos realizará la carga, transporte y apilado de los elementos que se deriven del artículo anterior en el lugar señalado o aceptado por la Dirección de la Obra.

ARTICULO Nº 3

Serán de cuenta de la empresa, todas las construcciones y servicios provisionales necesarios para la correcta ejecución de la obra.

ARTICULO Nº 4

Cuando las características de las obras exijan la colocación de vallas, protección de las vías públicas, etc., la empresa tomará a sus expensas cuantas medidas sean necesarias y estén estipuladas en las Ordenanzas Municipales correspondientes. Será responsable de este cumplimiento y de los daños que, en general, pudieran causar sus operarios a terceros.

ARTICULO Nº 5

Para situar en el terreno las diferentes obras que deben ejecutarse, la empresa adjudicataria solicitará la ayuda de la Dirección de obra, quien materializará sobre el terreno las líneas de referencia fundamentales y los puntos de nivel necesarios que deben servir de base al replanteo general.

Partiendo de estos datos, la empresa queda obligada a materializar cuantos elementos sean necesarios para situar las obras de forma, orientación, situación y niveles que figuran en los planos.

ARTICULO Nº 6

La Dirección de obra, revisará el replanteo tantas veces como considere oportuno, sin que tal medida exima a la empresa de la responsabilidad de cualquier error en que hubiese incurrido.

ARTICULO Nº 7

Una vez materializado el replanteo, se levantará la correspondiente Acta que quedará suscrita por la empresa adjudicataria y el Director de las obras.

ARTICULO Nº 8

La empresa responsable de los trabajos se compromete a tener a la disposición de la Dirección de obra durante el tiempo que las obras estén en ejecución: Un taquímetro, un nivel, miras y trípodes para cada aparato, así como jalones, estacas, etc., en número suficiente.

ARTICULO Nº 9

Serán por cuenta de la empresa cuantos trabajos, materiales y servicios ocasionen los anteriores artículos, ya que por su coste se considera incluido en las unidades de obra a realizar.

ARTICULO Nº 10

La Dirección de obra, podrá exigir a la empresa, todos aquellos medios que juzgue oportunos para garantizar las calidades exigidas y el cumplimiento de los Pliegos estipulados.

ARTICULO Nº 11

El alcance del artículo precedente incluye el reajuste de técnicas, mano de obra, maquinaria, instalaciones, etc. Una vez lograda la eficacia necesaria no podrá introducirse ninguna modificación ni cuantitativa ni cualitativamente sin autorización de la Dirección de obra.

Desde que se dé principio a las obras, hasta su Recepción Provisional, la empresa adjudicataria o un representante suyo autorizado, deberá residir en un lugar próximo al de la ejecución de los trabajos, no pudiendo ausentarse de él, sin previo conocimiento de la Dirección de obra, y notificando a dicha Dirección expresamente, la persona que durante su ausencia le ha de representar en todas sus funciones.

Cuando se falte a lo anteriormente prescrito, se considerarán válidas las notificaciones que se efectúen al individuo más caracterizado o de mayor categoría técnica de los empleados u operarios de cualquier ramo, que como dependientes de la empresa adjudicataria intervengan en las obras y en ausencia de todos ellos, las depositadas en la residencia designada como oficial de la empresa en los documentos de la adjudicación del Proyecto, aún en ausencia o negativa de recibo por parte de los dependientes de la misma.

La empresa responsable de los trabajos, por sí o por medio de sus facultativos, representantes o encargados, estará en la obra durante la jornada legal de trabajo y acompañará a la Dirección de obra en las visitas que haga a las obras, poniendo a su disposición para la práctica de los reconocimientos que considere necesarios y suministrándole los datos precisos para la comprobación de Mediciones y Liquidaciones.

ARTICULO Nº 12

La Dirección de obra, se reserva el derecho de exigir el orden de ejecución de los distintos trabajos sin que la empresa modifique los precios.

ARTICULO Nº 13

Si la empresa adjudicataria con el fin de recuperar tiempo para cumplir los plazos aumenta: equipos, medios, establece turnos de noche y en general utiliza medios más costosos que los previstos, no tendrá derecho a indemnizaciones ni abono suplementario alguno.

ARTICULO Nº 14

La Dirección de obra se reserva el derecho de exigir a la empresa el despido de cualquier empleado u obrero por: falta de respeto, mal comportamiento en el trabajo, imprudencia temeraria capaz de perjudicar o producir accidente, o por incompetencia.

ARTICULO Nº 15

La empresa redactará un parte diario en el que figurarán los trabajos realizados con sus mediciones, materiales utilizados y personal que ha intervenido en cada uno de los trabajos.

ARTICULO Nº 16

Se llevará también un Libro de Incidencias en el que deben quedar reflejadas las órdenes dadas y las anomalías surgidas en la jornada de trabajo.

En dicho libro, la Dirección de obra dejará por escrito las órdenes que se considere oportunas.

ARTICULO Nº 17

La empresa responsable de los trabajos queda obligada a tomar cuantas precauciones sean necesarias para proteger a todo el personal de riesgo de accidentes, de acuerdo con las Disposiciones Vigentes para la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ARTICULO Nº 18

Al término de la obra, la empresa queda obligada a demoler y transportar los escombros que se deriven de las obras provisionales que se hayan ejecutado, así mismo, procederá a retirar cuantas instalaciones provisionales hayan sido necesarias proveer y a limpiar las obras afectadas de escombros y residuos que se hayan producido.

La Dirección de la obra, dará su conformidad cuando la empresa adjudicataria le comunique la terminación de éstos trabajos, no obstante dicha empresa queda obligada a realizar los trabajos que la Dirección de obra le indique hasta que a su juicio quede la obra en debidas condiciones.

ARTICULO Nº 19

Si a juicio de la Dirección de obra, tuviera que demolerse y reconstruirse algún elemento de obra defectuosamente realizado o montado, el tiempo empleado en estos trabajos, no se computará a efectos de plazo de ejecución de la obra, tanto en el Planning como en el Total.

ARTICULO Nº 20

Cuando por cualquier circunstancia tuviera la empresa que utilizar cualquier medio que pudiera perjudicar a terceros, pondrá en conocimiento de la Dirección de obra el Plan de Trabajo y en el caso de varias soluciones, la Dirección de obra decidirá cual es la más conveniente, sin que esto exima de ninguna responsabilidad a la empresa, la cual queda obligada a realizar un reconocimiento de las propiedades colindantes, anotando grietas y defectos que se observen antes de comenzar los trabajos, posteriormente y con éste informe, la Dirección de obra los recorrerá con un Notario, levantando Acta, en la que debe constar, caso de que tenga lugar, si algún propietario colindante se negó a que fuera realizado dicho reconocimiento.

ARTICULO Nº 21.

Los trabajos de desbroce se realizarán con motodesbrozadora. Todos los residuos que se originen de dicha actuación serán recogidos y apilados en zonas accesibles para posteriormente ser eliminados por trituración.

TÍTULO II

3. PRESCRIPCIONES A LAS QUE SE AJUSTARÁ EL ADJUDICATARIO O CONTRATISTA EN SU CASO

3.1. NATURALEZA DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

3.1.1. Definición

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales tiene por objeto definir las obras, establecer las condiciones técnicas que deben satisfacer los materiales que forman parte de la misma, así como la forma correcta de ejecución de las distintas partidas y las condiciones generales que han de regir en la ejecución de las obras objeto del presente Proyecto: "Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón".

Las obras y su ubicación quedan definidas en el Proyecto, a saber:

- Memoria y anejos a la memoria.
- Pliego de condiciones.
- Mediciones y presupuestos.
- Planos.

Y en defecto de los mismos, por las indicaciones, aclaraciones y órdenes emitidas por la Dirección Facultativa

3.1.2. Aplicación

Las prescripciones de este pliego serán de aplicación a las antedichas obras, dirigidas, controladas e inspeccionadas por la Conselleria competente. Las citadas prescripciones quedan incorporadas al proyecto y, en su caso, al contrato de obras por simple referencia.

3.2. DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS

3.2.1. Dirección de las obras

La dirección, control y vigilancia de las obras estará encomendada a la Conselleria competente de la Generalitat Valenciana, en este caso la Conselleria competente.

3.2.2. Técnico Director de las Obras

La Administración designará al Técnico Director de las obras que será responsable de la definición de las actuaciones correspondientes a la realización de los tratamientos selvícolas, a la vez que, de la inspección y vigilancia de la ejecución de las obras, y asumirá la representación de la Administración frente a la empresa ejecutora de las mismas.

3.2.3. Inspección de las Obras

La empresa proporcionará al Técnico Director, o a sus subalternos o delegados, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiendo y facilitando el acceso a todas las partes de las actuaciones.

Las obras podrán ser inspeccionadas en todo momento por el personal competente de la Administración. Tanto el Técnico Director de Obras como la empresa responsable de los trabajos pondrán a su disposición los medios y documentos necesarios para el cumplimiento de su misión.

3.2.4. Funciones del Técnico Director de las Obras

Las funciones del Técnico Director de las Obras, en orden a la dirección, control y vigilancia de las mismas, y que fundamentalmente afectan a sus relaciones con la empresa adjudicataria, son las siguientes:

- Garantizar que las obras se ejecuten conforme a lo señalado en el Proyecto aprobado, o modificaciones debidamente autorizadas, exigiendo a la empresa el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- Definir aquellas cuestiones técnicas que el Pliego de Prescripciones deja a su decisión.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de planos y sistemas de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del Contrato.
- Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras, que impidan el normal cumplimiento del Contrato o aconsejen su modificación, tramitando en su caso las propuestas correspondientes.
- Obtener de los organismos de la Administración competentes los permisos necesarios para la ejecución de las obras, así como los necesarios para la utilización de servicios y servidumbres afectados por las mismas.
- Asumir personalmente y bajo su responsabilidad, en casos de urgencia o gravedad, la dirección inmediata en determinadas operaciones o trabajos en curso, para lo cual la empresa responsable de los trabajos deberá poner a su disposición el personal y material necesario.
- Acreditar a la empresa las obras realizadas, conforme a lo dispuesto en los documentos del Contrato.
- Participar en la recepción de las obras, redactando su liquidación conforme a las normas legales establecidas.

La empresa adjudicataria está obligada a prestar su colaboración al Técnico Director de las Obras, facilitando el normal cumplimiento de las funciones a él encomendadas.

3.2.5. Representante de la empresa adjudicataria

Una vez adjudicadas definitivamente las obras, la empresa designará una persona que asuma la dirección de los trabajos que se ejecuten, y que actúe a todos los efectos como representante suyo

ante la Administración. Dicho representante deberá residir en un punto próximo a la zona donde se efectúen los trabajos, no pudiendo ausentarse durante la ejecución de los mismos sin ponerlo en conocimiento del Técnico Director de Obras.

La Administración exigirá que la empresa responsable de los trabajos designe para estar al frente de las obras un Ingeniero de Montes o Ingeniero Técnico Forestal con autoridad suficiente para ejecutar las órdenes del Técnico Director de las Obras relativas al cumplimiento de las normas contractuales.

Por cada veinte trabajadores o tajo habrá un Capataz Forestal titulado.

El Capataz seguirá en todo momento las instrucciones que el Técnico Director de las obras realice a través del libro de órdenes.

3.2.6. Partes e Informes

El Adjudicatario queda obligado a suscribir, con su conformidad o reparos, los partes o informes establecidos sobre las obras, siempre que sea requerido para ello.

3.2.7. Órdenes al Adjudicatario

Las órdenes a la empresa adjudicataria se darán por escrito y numeradas correlativamente y estará obligado a firmar el recibí en el duplicado de la orden.

3.2.8. Libro de Órdenes

El libro de Órdenes se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la recepción definitiva. Durante este tiempo estará a disposición de la Dirección de Obra y de los representantes de la Propiedad que, cuando proceda, anotarán en este las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estimen oportunas, autorizándolas con su firma.

La empresa adjudicataria estará también obligada a transcribir en este libro, para sí misma o mediante su delegado de obra, cuantas órdenes o instrucciones reciba por escrito de la Dirección de Obra, y a firmar, a los efectos procedentes el oportuno acuse de recibo, sin perjuicio de la necesidad de una posterior autorización de estas prescripciones por la Dirección de la Obra, con su firma, en el libro indicado.

3.2.9. Diario de las Obras

A partir de la orden de iniciación de las obras se abrirá en la Unidad Administrativa a pie de obra, un libro en el que se hará constar cada día de trabajo las incidencias ocurridas con la empresa responsable de los trabajos y las órdenes dadas a ésta, así como todos aquellos hechos que considere oportunos la Dirección de Obra o el representante de la Propiedad.

Con carácter diario, se anotarán los siguientes hechos:

- Las condiciones atmosféricas y la temperatura máxima y mínima ambiente.
- Relación de los trabajos realizados.
- Cualquier circunstancia que pueda influir en la calidad y ritmo de la obra.

Este diario será firmado por el Jefe de la Unidad de Obras y revisado periódicamente por el Técnico Director de las Obras.

3.2.10. Condición Final

Será de obligado cumplimiento cuanto se dispone en este Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes para la ejecución del proyecto de la Dirección Facultativa.

En todo caso este proyecto se deberá ajustar en todo momento al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.2.11. Liquidación Final

La liquidación final se hará a la vista de la medición final, acompañando al acta de recepción provisional los documentos justificantes de esta liquidación.

3.3. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS ACTUACIONES

3.3.1. Descripción

La descripción de las obras está contenida en el Título I de este Pliego, en la Memoria del Proyecto y en los Planos. En estos apartados del Proyecto está contenida la descripción general y localización de las obras, las instrucciones para su ejecución y la medición y abono de las unidades de obra, constituyendo la norma y guía que ha de seguir la empresa que va a realizar los tratamientos.

El Pliego de Prescripciones Técnicas Generales establece el marco normativo general en el que se deberá desarrollar el Proyecto. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares establece de una manera más concreta la definición de las obras en cuanto a su naturaleza intrínseca y a sus características particulares.

Los Planos constituyen los documentos que definen completamente la obra en cuanto a su definición geométrica y cuantitativa. Los Presupuestos constituyen los documentos que definen la obra en cuanto a sus aspectos económicos y de inversión.

- Documento nº 1. Memoria

Tendrá carácter informativo. Recogerá:

- o Necesidades a satisfacer.
- o Factores de todo orden a tener en cuenta: económicos, sociales, administrativos, estéticos, justificación de la solución adoptada (aspectos técnicos y económicos), características de todas y cada una de las obras proyectadas. Se indicarán los datos previos, métodos de cálculo y ensayos efectuados (detalles y desarrollo en anejos).

- Anejos a la memoria

En ellos se incluirán todos los datos de referidos a cálculos y mediciones, así como otros datos de interés para la posible ejecución del proyecto.

Su metodología y contenido son los descritos en el apartado anterior.

- Documento Nº 2. Planos

Los planos tendrán carácter contractual y, por tanto, deberán estar firmados.

Los planos, de conjunto y de detalle, deberán definir perfectamente la obra con la precisión suficiente para poderse ejecutar en su totalidad.

A partir de los planos deberá ser posible deducir las mediciones.

- Documento Nº 3. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Por su carácter contractual, deberá estar firmado.

Deberá describir las obras y regular su ejecución: normas para la elaboración de las distintas unidades de obra, instalaciones exigibles y precauciones a adoptar.

Deberá detallar las formas de medición y valoración (unidades de obra y partidas alzadas), estableciendo el plazo de garantía, y especificando las normas y pruebas previstas para las recepciones. Se describirán las partidas alzadas a justificar o de abono integro, indicando la forma de medición y abono de las mismas.

Existirá coherencia total en la definición de los materiales y unidades de obra incluidos en el Pliego, en los Planos y en el Presupuesto, especialmente en los Cuadros de Precios de este último.

En los apartados dedicados a la "Ejecución de las obras" y "Programación de los trabajos", se tendrán muy en cuenta las posibles limitaciones temporales o espaciales derivadas de la aplicación de prescripciones de la Declaración de Impacto Ambiental.

- Documento Nº 4. Presupuesto

En primer lugar, figurará el estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración, incluyendo todos los datos necesarios para que la comprobación pueda hacerse sin consultar los planos.

A continuación, se incluirán los Cuadros de Precios, y seguidamente se obtendrán los presupuestos parciales de cada capítulo, obtenidos como producto del nº de cada unidad por su precio unitario y sumando las partidas alzadas.

Las mediciones y el presupuesto se organizarán en capítulos y subcapítulos agrupados en las diferentes partes de la obra en las que se pueda dividir de acuerdo con las distintas actividades consideradas en la planificación de la misma, salvo indicación contraria por parte del Director de la Obras.

Se proseguirá, obteniendo el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) como suma de todos los presupuestos parciales.

Se obtendrá el Presupuesto por Administración como suma del PEM (con precios actualizados con el 3,53% de las unidades de ejecución con precios Tragsa2007), más los Gastos Generales, GG (4,0% de PEM actualizado), y más el IVA (10,0% de (PEM actualizado+ GG)).

Se obtendrá el Presupuesto Base de Licitación como suma del PEM más los Gastos Generales, GG (16,0% de PEM), más el Beneficio Industrial, BI (6,0% de PEM), y más el IVA (10% de (PEM + GG + BI)).

Por su carácter contractual, los Cuadros de Precios y el Presupuesto de Ejecución por Contrata deberán ir firmados.

3.3.2. Contradicciones entre el proyecto y la normativa técnica

Como criterio general, prevalecerá lo establecido en el Proyecto, salvo que en el Pliego se haga remisión expresa de que es de aplicación preferente un Artículo preciso de una Norma concreta, en cuyo caso prevalecerá lo establecido en dicho Artículo.

3.3.3. Contradicciones, Omisiones o Errores

En caso de contradicción entre los Planos y el Pliego de Prescripciones Técnicas, prevalece lo reflejado en este último. Lo mencionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y omitido en los planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que a juicio del Técnico Director de las Obras quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente, y el precio de la misma se refleje en el contrato.

Al ejecutarse las obras proyectadas, si como consecuencia de mejor adaptación al terreno, se precisan modificaciones que supusieran una mayor economía o una mayor utilización y rendimiento de la Obra, el Técnico Director podrá modificar trazados y detalles de los mismos, y por consiguiente, los perfiles correspondientes.

Si a juicio del Director de las obras, hubiera parte de la obra mal ejecutada, tendrá la empresa la obligación de demolerla y volverla a ejecutar cuantas veces le sean necesarias hasta que quede a satisfacción del Director de las obras, no dándole estos aumentos de trabajo derecho a pedir indemnizaciones de ningún género, aunque las malas condiciones de aquellas se hubiesen notado después de la recepción provisional.

3.3.4. Documentos que se entregan a la empresa adjudicataria

Los documentos, tanto del Proyecto como otros complementarios que la Administración entregue al Contratista, pueden tener un valor contractual o meramente informativo.

3.3.5. Documentos Contractuales

Los documentos que quedan incorporados al Contrato como documentos contractuales, salvo en el caso de que queden expresamente excluidos en el mismo, son los siguientes:

- Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Planos.
- Pliego de Condiciones.

- Cuadro de precios unitarios.
- Presupuesto total.

La inclusión en el contrato de las mediciones no implica su exactitud respecto a la realidad.

3.3.6. Documentos Informativos

Los datos que se incluyen en la Memoria del Proyecto son meramente informativos. Dichos datos representan una opinión fundada del proyectista. Sin embargo, ello no supone que se responsabilice de la certeza de los datos que se suministran y, en consecuencia, deben aceptarse como complemento de la información que el Contratista debe adquirir directamente y con sus propios medios.

Por todo lo expuesto anteriormente, la empresa adjudicataria será responsable de los errores que se puedan derivar de su defecto o negligencia en la consecución de todos los datos que afecten al Contrato, el planteamiento y la ejecución de las obras.

3.4. RESPONSABILIDADES ESPECIALES DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

3.4.1. Daños y Perjuicios

La empresa será responsable durante la ejecución de las obras, de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que puedan ocasionarse a cualquier persona, propiedad o servicio público o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización de las obras.

Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados a su costa, con arreglo a la legislación vigente sobre el particular.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su costa adecuadamente.

Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas deberán ser reparadas a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños y perjuicios causados.

3.4.2. Control de la Contaminación y Medidas de Sanidad Vegetal

La empresa responsable de los trabajos adoptará las medidas necesarias para evitar la contaminación del monte, ríos, depósitos de agua, etc., por efecto de las combustiones, aceites, residuos o desperdicios, o cualquier otro material que pueda perjudicar el entorno.

Así mismo la empresa adoptará las medidas necesarias para evitar la aparición de plagas o enfermedades en la cubierta vegetal, evitando el almacenamiento prolongado (más de tres meses) de los restos de los desbroces, podas o cortas susceptibles de convertirse en focos de infección.

Las operaciones a realizar en la fase de ejecución podrán estar sujetas a restricciones en cuánto a la época de realización por riesgo de plagas. Por tanto, previo a la realización de cortas de arbolado y tratamientos selvícolas, se deberá revisar y cumplir la instrucción vigente del Director General de

Recursos Forestales en la que se establecen procedimientos para disminuir la aparición de plagas de insectos perforadores. Esta instrucción puede ser revisada anualmente por la Dirección General de Recursos Forestales.

En este sentido es aplicable y de obligado cumplimiento la Instrucción de 5 de diciembre de 2.001 de la Dirección General de Recursos Forestales, que se dicta al amparo del artículo 22 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tiene por objeto regular tanto los trabajos que ejecute directamente la Administración Forestal, como los que efectúen otras administraciones públicas o los propietarios particulares.

Los procedimientos que deben seguirse son:

- En las cortas se dará prioridad en la organización y ejecución a la extracción, descortezado o astillado de la madera, procurando la mínima permanencia de tiempo posible en el monte de la madera cortada y asegurando la eliminación de restos.
- Los pinos que resulten dañados de las cortas, estarán sometidos al mismo calendario que se establece en el punto cuatro y se considerará, a los efectos que allí se establece, la fecha de corta y la fecha en la que se produjo el daño.
- Se establecen diferentes normas en función de la especie de pino que vaya a ser objeto de los trabajos. En el caso de pinares en los que coincidan dos o más especies de pino, se aplicarán las normas que resulten del solape de todas ellas.
- Se aplicará el calendario de extracción, descortezado y astillado de madera, según las especies presentes: *Pinus halepensis*, *Pinus pinaster*, *Pinus nigra*.

– **Pinares de *Pinus halepensis***

La madera procedente de cortas efectuadas durante el último cuatrimestre del año, se descortezará, astillará o extraerá del monte antes del 15 de marzo.

Para la madera cortada, en toda la Comunidad, en cualquier otra época del año, esta fecha será la más tardía entre el final del mes de marzo y la resultante de sumar dos meses a la fecha de la corta. El mismo calendario regirá para la eliminación de los restos generados por estas operaciones.

– **Pinares de *Pinus pinaster* o *Pinus nigra***

La madera procedente de cortas efectuadas durante el último cuatrimestre del año, se descortezará o extraerá del monte antes del final del mes de marzo. Para la madera cortada en cualquier otra época del año, esta fecha será la más tardía entre el 15 de abril y la resultante de sumar dos meses a la fecha de la corta. El mismo calendario regirá para la eliminación de los restos generados por estas operaciones.

3.4.3. Normativa y Recomendaciones de Prevención de Incendios Forestales

La empresa adjudicataria deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones complementarias que figuren en este Pliego de Prescripciones, o que se dicten por el Técnico Director.

En todo caso, adoptarán las medidas necesarias para evitar que se enciendan fuegos innecesarios y será responsable de evitar la propagación de los que se requieran para la ejecución de las obras, así como de los daños y perjuicios que se puedan producir. Se dispondrá, a pie de máquina, de un extintor con capacidad y características suficientes para atajar cualquier conato.

Deberá cumplirse el Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales desarrollado en el título III de Normas de Seguridad en Prevención de Incendios Forestales en el presente Pliego.

3.4.4. Permisos y Licencias

La empresa deberá obtener por cuenta propia todos los permisos necesarios para la ejecución de las obras, con excepción de los aspectos concretos especificados en el contrato.

3.4.5. Personal de la empresa

La empresa responsable de los trabajos estará obligada a asignar a las obras el personal técnico a que se comprometió en la licitación.

El Técnico Director de las Obras podrá prohibir la permanencia en la obra del personal de la empresa, por motivos de falta de obediencia y respeto, o por causa de actos que comprometan o perturben la marcha de los trabajos. En este caso, la empresa podrá recurrir, si entendiéndose que no hay motivos fundados para dicha prohibición.

La empresa estará obligada al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y demás normativa vigente en materia laboral.

3.4.6. Edificios o Material que la Administración entregue al Contratista para su Utilización

Cuando la empresa, durante la ejecución de las obras, ocupe edificios sitios en el monte y pertenecientes a la Diputación Provincial de Valencia, Generalitat Valenciana, al Estado o a una entidad propietaria, o haga uso de materiales o útiles de propiedad de los mismos, tendrá la obligación de conservarlos y hacer entrega de ellos en perfecto estado, a la terminación de la contrata. Deberá reponer los que hubiere inutilizado, sin derecho a indemnización por esta reposición ni por las mejoras hechas en los edificios, material o útiles usados.

En el caso de que al terminar la contrata y hacer entrega de los útiles, material o edificaciones, no hubiera cumplido la empresa lo prescrito en el párrafo anterior, la Administración lo realizará a costa de aquel.

3.5. DISPOSICIONES GENERALES

3.5.1. Periodos de Ejecución

La ejecución de los tratamientos se realizará preferentemente fuera de los meses de julio y agosto, intentando realizarlos siempre en la época menos desfavorable para la vegetación permanente, aprovechando periodos de reposo vegetativo consultados al Técnico Director de las Obras.

3.5.2. Conservación durante la Ejecución

El Adjudicatario queda comprometido a conservar a su costa y hasta que sean recibidas todas las obras ejecutadas.

3.6. DISPOSICIONES VARIAS

3.6.1. Cuestiones no Previstas en este Pliego

Todas las cuestiones técnicas que surjan entre el Adjudicatario y la Administración cuya relación no esté prevista en las prescripciones de este Pliego, se resolverán de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

3.6.2. Ejecución General de las Obras

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a las dimensiones y detalles que marcan los planos y demás documentos que integran el presente Proyecto, sin que pueda separarse la empresa de las prescripciones de aquel, salvo las variaciones que en el curso de los trabajos se dispongan formalmente.

Si a juicio del Director de las obras, hubiera parte de la obra mal ejecutada, tendrá la empresa la obligación de demolerla y volverla a ejecutar cuantas veces le sean necesarias hasta que quede a satisfacción del Director de las obras, no dándole estos aumentos de trabajo derecho a pedir indemnizaciones de ningún género, aunque las malas condiciones de aquellas se hubiesen notado después de la recepción provisional.

3.6.3. Obligado cumplimiento

La empresa adjudicataria de las Obras estará obligada al cumplimiento de todas las Instrucciones, Pliegos o Normas de toda índole que estén promulgadas por la Administración, y que tengan aplicación en los trabajos a realizar.

Esta afirmación será válida tanto si estas Instrucciones, Pliegos y Normas están citadas explícitamente, como si no lo están, quedando a la decisión del Director de la Obra, dirimir cualquier discrepancia que pudiera existir entre cada uno de estos documentos y lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y demás documentos del Proyecto.

TÍTULO III

4. PRESCRIPCIONES GENERALES PARA LA MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS

Las distintas unidades de obra se medirán y abonarán por su volumen, superficie, longitud, peso y unidad, según se determina en cada caso, y a los precios indicados al efecto en el Cuadro de Precios núm. 1 del Proyecto. Todas las medidas se harán en el sistema métrico decimal

Salvo indicaciones en contrario, los precios fijados en el citado Cuadro incluyen el suministro, transporte, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesarios para su ejecución, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para que la obra realizada sea aprobada por la Dirección de Obra.

4.1. NORMAS GENERALES

El abono se realizará mediante certificación periódica expedida por la dirección facultativa, en función de los tratamientos realmente ejecutados para cada rodal.

Las facturas irán acompañadas de una memoria justificativa de las actuaciones realizadas, y de la correspondiente relación valorada de los trabajos efectivamente ejecutados. Los trabajos ejecutados, así como la relación valorada, se ajustarán a las unidades de obra y precios que se recogen en el presente proyecto.

En aquellos trabajos en los cuales las unidades de obra son muy reducidas y el coste total es muy reducido en comparación de lo que supone el desplazamiento de la maquinaria hasta el tajo, se aplicará el siguiente criterio:

- En aquellos tramos de trabajo en los cuales el desplazamiento de la maquinaria a los mismos (aplicando las tarifas recogidas en el presupuesto), sea superior al 4% de las unidades de obra a realizar con maquinaria (en las cuales ya está incluido el desplazamiento), se aplicarán las tarifas de desplazamiento recogidas en el presupuesto.
- En aquellos tramos de trabajo en los cuales el desplazamiento de la maquinaria sea inferior al 4% de las unidades de obra a realizar con maquinaria, se aplicarán las tarifas de los trabajos a realizar sin imputar las tarifas de desplazamiento de maquinaria.

Todos los precios unitarios a los cuales se refieren las normas de medición y abono contenidas en este apartado del presente Pliego incluyen siempre el suministro, manipulación y empleo de todos los materiales, maquinaria y mano de obra necesaria para su ejecución, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para que la obra sea ejecutada como indica el Proyecto, y sea aprobada por la Administración.

Así mismo se entenderán incluidos los gastos ocasionados por:

- La reparación de los daños inevitables causados por la maquinaria.
- La conservación de las obras ejecutadas, hasta su recepción.

4.2. MEDICIÓN DE LAS OBRAS

Para la medición, serán válidos los datos que hayan sido conformados por el Técnico Director.

La empresa adjudicataria, queda obligada, a realizar una medición con GPS, presentando un plano topográfico, y el archivo informático de la medición, que constatará la superficie realizada, una vez finalizada la obra.

Todas las mediciones básicas para el abono a la Empresa deberán ser conformadas por el Jefe de la Unidad Administrativa y el representante de la empresa adjudicataria, debiendo ser aprobadas, en todo caso, por el Técnico Director.

Las unidades de obra para las que no se especifica especialmente la forma de medición y abono, serán medidas en las unidades respectivamente indicadas en el Cuadro de Precios considerando las cantidades realmente ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones o de acuerdo con las instrucciones del Director de la Obra.

A cada medición, le será de aplicación el correspondiente precio del Cuadro núm. 1, entendiéndose que tales precios se refieren a la unidad de obra totalmente ejecutada, incluyendo los materiales y todas las operaciones necesarias para su colocación, uso o realización definitiva.

4.3. ABONO DE LAS OBRAS

4.3.1. Definición de los precios y medición de las Unidades de Obra

Se entiende por Unidad de Obra, la ejecutada y completamente terminada. Los precios comprenden, en general y salvo indicación de lo contrario, todos los materiales, su transporte, mano de obra, operaciones y medios auxiliares necesarios para terminar completamente cada unidad con arreglo a las prescripciones de este pliego.

4.3.2. Obras que se abonarán directamente al adjudicatario

Al Adjudicatario se le abonará la obra que realmente ejecute con sujeción al Proyecto o a sus modificaciones autorizadas. Por consiguiente, el número de unidades de cada clase que se consignen en el Presupuesto no podrá servirle de fundamento para entablar reclamaciones de ninguna clase.

4.3.3. Precio de valoración de las obras certificadas

A las distintas obras realmente ejecutadas se les aplicarán los precios unitarios de ejecución material por contrata que figuren en el presupuesto, aumentados en los % que para gastos generales, beneficio industrial u otros conceptos, tal y como se explica en el apartado II.3.2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas y de la cifra que se obtenga se deducirá lo que proporcionalmente corresponda a la baja hecha en el remate.

Los precios unitarios fijados por el Presupuesto de Ejecución Material para cada unidad de obra cubrirán todos los gastos efectuados para la ejecución material correspondiente, incluidos los trabajos auxiliares, siempre que expresamente no se diga lo contrario en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Cuando el adjudicatario o beneficiario, con la autorización del Técnico Director, voluntariamente ejecutase con mayores dimensiones cualquier parte de la obra o, en general, introdujese en ella cualquier otra modificación que sea beneficiosa a juicio de la Administración, no tendrá derecho, sin embargo, sino a lo que correspondería si hubiese construido la obra con estricta sujeción a lo proyectado y contratado.

4.3.4. Instalaciones y Equipos de Maquinaria

Los gastos correspondientes a instalaciones y equipos de maquinaria se considerarán incluidos en los precios de las unidades correspondientes.

En consecuencia, no serán abonados separadamente, a no ser que expresamente se indique lo contrario en el contrato.

4.3.5. Certificaciones

El importe de las obras ejecutadas siempre que éstas estén realizadas conforme al proyecto aprobado se acreditará al Contratista o Adjudicatario mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras.

Estas certificaciones y sus valoraciones, realizadas de acuerdo con las normas antes reseñadas, servirán de base para redactar las cuentas en firme que darán lugar a los libramientos a percibir directamente por el Contratista Adjudicatario para el cobro de cada obra certificada.

Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con las normas previstas o no se encuentren en buen estado, o no cumplan el Programa de Pruebas previsto en el Pliego, el Técnico Director no podrá certificarlos y dará por escrito al Contratista Adjudicatario las normas y directrices necesarias para que subsane los defectos señalados.

Dentro del plazo de ejecución, las obras correspondientes a la ejecución de los tratamientos deberán estar totalmente terminadas de acuerdo con las normas y condiciones técnicas descritas.

4.3.6. Abono de las partidas alzadas

Las partidas alzadas se abonarán conforme a los siguientes criterios:

- a) Como “partidas alzadas a justificar”, las susceptibles de ser medidas en todas sus partes en unidades de obra, con precios unitarios, y
- b) Como “partidas alzadas de abono íntegro”, aquellas que se refieren a trabajos cuya especificación figure en los documentos contractuales del proyecto y no sean susceptibles de medición según el pliego.

Las partidas alzadas a justificar se abonarán a los precios de la contrata, con arreglo a las condiciones de la misma y al resultado de las mediciones correspondientes.

Cuando los precios de una o varias unidades de obra de las que integran una partida alzada a justificar no figuren incluidos en los cuadros de precios, se procederá conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 150 del Reglamento General de Contratación.

Para que la introducción de los nuevos precios así determinados no se considere modificación del proyecto, habrán de cumplirse conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- Que el Promotor haya aprobado, además de los nuevos precios, la justificación y descomposición del presupuesto de la partida alzada, y
- Que el importe total de dicha partida alzada, teniendo en cuenta en su valoración tanto los precios incluidos en los cuadros de precios como los nuevos precios de aplicación, no exceda del importe de la misma figurado en el proyecto.

Las partidas alzadas de abono íntegro se abonarán al contratista en su totalidad, una vez terminados los trabajos u obras a que se refieran, de acuerdo con las condiciones del contrato y sin perjuicio de lo que el pliego de prescripciones técnicas particulares pueda establecer respecto de su abono fraccionado en casos justificados.

Cuando la especificación de los trabajos u obras constitutivos de una partida alzada de abono íntegro no figure en los documentos contractuales del proyecto o figure de modo incompleto, impreciso o insuficiente a los fines de su ejecución, se estará a las instrucciones que a tales efectos dicte por escrito la Dirección, contra las cuales podrá alzarse el contratista, en caso de disconformidad, en la forma que establece el Reglamento General de Contratación.

4.4. MEDICIÓN Y ABONO DE LAS OBRAS INCOMPLETAS

Las cifras que, para pesos o volúmenes de materiales, figuran en las unidades del Cuadro de Precios nº 2, servirán sólo para el conocimiento del coste de estos materiales acopiados a pie de obra, pero bajo ningún concepto tendrán valor a efectos de definir las proporciones de las mezclas ni el volumen necesario de acopios para conseguir la unidad de éste colocada en obra.

Cuando por alguna causa fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicarán los precios incluidos en el Cuadro de Precios nº 2. Las partidas que componen la descomposición del precio serán de abono cuando esté acopiada la totalidad del material, incluidos los accesorios, o realizadas en su totalidad las labores u operaciones que determinan la definición de la partida.

TÍTULO IV

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. LEGISLACION APLICABLE

El Contratista se obliga al cumplimiento de las leyes vigentes, o que pudieran dictarse durante la ejecución de las obras, en materia laboral o social. En general:

- La Legislación de Contratos con el Estado y Corporaciones Locales.
- Las disposiciones de este Pliego de Condiciones Facultativas.
- Los Pliegos de Condiciones Particulares y Económicas que se establezcan para la contratación de estas obras de ejecución.
- Las disposiciones que dictara la Dirección de Obra durante la ejecución de la misma, siempre que no se separe de la técnica general del Proyecto o esté en contradicción con este u otros Pliegos de Condiciones.

5.2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de las actuaciones que se considera necesario y suficiente será el indicado en el capítulo correspondiente al anejo de seguridad y salud, así como el anejo correspondiente a Planificación de las Actividades.

Para este “Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón” se estima en cuatro (4) años.

5.3. PERMISOS Y LICENCIAS

Tal y como se recoge en el epígrafe de “*las Responsabilidades Especiales del contratista durante la ejecución de las Obras*”, la contrata deberá obtener por cuenta propia todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de las obras, asegurándose de informar a todos los propietarios de terrenos no pertenecientes a la administración que se puedan ver afectados por la ejecución de las mismas.

5.4. PLANNING DE LA OBRA

La empresa adjudicataria presentará un Planning de la Obra al Director, firmado por el representante cualificado de la empresa en la obra, dentro del plazo reglamentario y antes del comienzo de las obras, al objeto de que pueda estudiarse por la Dirección de Obra y se le preste la debida conformidad. Este planning deberá contemplar el estudio de la mano de obra y de la maquinaria disponible durante el plazo de ejecución de los trabajos.

5.5. RECEPCIÓN PROVISIONAL Y PLAZO DE GARANTÍA

La Empresa Adjudicataria queda comprometida a conservar a su costa todas las obras que integran el Proyecto hasta que se realice el Acta de Reconocimiento y Comprobación.

Asimismo queda obligado a la conservación de las obras durante el plazo de garantía a partir de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo con el *Artículo 235. Recepción y plazo de garantía del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

El plazo de garantía de las obras será el que figure en el Contrato de adjudicación de obra. Considerando el tipo de trabajo, el plazo de garantía mínimo será de un (1) año. Si se realizan recepciones parciales, el plazo de garantía de cada una de las partes de la obra comenzará desde el momento de la recepción de cada una de ellas.

Durante este plazo, el Contratista cuidará de la conservación de las obras con arreglo a lo previsto en el presente Pliego y a las instrucciones que dicte la Dirección de Obra. Caso que el Contratista por descuido en la conservación diera lugar a peligro para la obra, el Promotor efectuará todos los trabajos necesarios para evitar daños, a coste del Contratista.

Se entiende por conservación, la realización de los trabajos necesarios para que durante el período de garantía, la explotación de las obras se realice conforme a las previsiones de Proyecto.

El Contratista no será responsable de los defectos originados por mala explotación o uso de la obra.

5.6. RECEPCIÓN DEFINITIVA

Transcurrido el plazo de garantía se procederá a la recepción definitiva. Si por cualquier circunstancia imputable al contratista no procediese efectuar la recepción, se suspenderá ésta, y se señalará un plazo prudencial para salvar el obstáculo.

5.7. GASTOS GENERALES A CARGO DEL ADJUDICATARIO O CONTRATISTA

Serán de su cuenta, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos que origine el replanteo general de la obra o su comprobación y los replanteos parciales de las mismas.
- Los de alquiler o adquisición de terrenos para depósito de maquinaria y materiales.
- Los gastos de construcción, remoción y retirada de construcciones auxiliares e instalaciones provisionales.
- Los gastos de conservación del presente Pliego, durante el plazo de garantía.
- Los gastos que origine la copia de los documentos contractuales, planos, etc.
- Los de limpieza y evacuación de los desperdicios y basuras.
- Los de construcción y conservación de los caminos provisionales para el desvío del tráfico y demás recursos necesarios para proporcionar la debida seguridad dentro de las obras, los de retirada al fin de las obras de las instalaciones, herramientas, materiales, etc., limpieza

general de la obra, los de montaje, conservación y retirada de instalaciones provisionales para el suministro de agua y energía eléctrica necesaria para las obras, así como la adquisición de dichas aguas y energía, de demolición de las instalaciones provisionales.

- Los de protección de materiales y de la propia obra contra todo deterioro, daño o incendio, cumpliendo los requisitos vigentes para el almacenamiento de explosivos, si los hubiera, y carburantes.
- Los gastos de reparación de la red viaria existente antes de la ejecución de las obras, cuyo deterioro haya sido motivado por la realización de las mismas.
- Los de retirada de materiales rechazados y corrección de las deficiencias observadas y puestas de manifiesto por el correspondiente ensayo o pruebas.

Serán de cuenta del Contratista o Adjudicatario los gastos de inspección.

En caso de resolución de contrato, cualquiera que sea la causa que lo motive, serán de cuenta de aquél los gastos originados por la liquidación de las obras ejecutadas, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de las mismas.

También serán satisfechos por el mismo Adjudicatario Contratista los gastos que lleva consigo la contratación de las obras.

5.8. LIQUIDACIÓN

Dentro del plazo de seis (6) meses, a contar desde la fecha del acta de recepción, deberá acordarse y ser notificado al contratista la liquidación correspondiente y abonársele el saldo resultante, en su caso.

El Contratista, tiene la obligación de asistir a la toma de datos y realización de la medición general que efectuará la Dirección de Obra. Si por causas que le sean imputables no cumple tal obligación, no podrá ejercitar reclamación alguna en orden al resultado de aquella medición ni acerca de los actos del Promotor que se basen en tal resultado, sin previa alegación y justificación fehaciente de imputabilidad de aquellas causas.

Para realizar la medición general se utilizarán como datos complementarios la comprobación de replanteo, los replanteos parciales y las mediciones efectuadas durante la ejecución de la obra, el Libro de Incidencias, si lo hubiera, el de Órdenes y cuantos otros estimen necesarios el Director de Obra y el Contratista.

De dicho acto se levantará acta en triplicado ejemplar, que firmarán el Director de Obra y el Contratista o su delegado, retirando un ejemplar cada uno de los firmantes y remitiendo el tercero al Promotor. Si el Contratista no ha asistido a la medición, la Dirección de Obra le remitirá con acuse de recibo un ejemplar del acta.

Las reclamaciones que estime oportuno hacer el Contratista contra el resultado de la medición general las dirigirá por escrito al Promotor por conducto del Director de Obra, el cual las elevará a aquella con su informe.

El Director de Obra formulará la liquidación aplicando al resultado de la medición general los precios y condiciones económicas del contrato.

5.9. CONDICIÓN FINAL

Será de obligado cumplimiento cuanto se dispone en este Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes para la ejecución del Proyecto de la Dirección Facultativa. Será también de obligado cumplimiento cuanto se dispone en el Pliego de Cláusulas Generales para la Contratación de Obras del Estado, así como en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Contratista Adjudicatario de las Obras estará obligado al cumplimiento de todas las Instrucciones, Pliegos o Normas de toda índole que estén promulgadas por la Administración, y que tengan aplicación en los trabajos a realizar.

Esta afirmación será válida tanto si estas Instrucciones, Pliegos y Normas están citadas explícitamente, como si no lo están, quedando a la decisión del Director de la Obra, dirimir cualquier discrepancia que pudiera existir entre cada uno de estos documentos y lo dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Técnicas y demás documentos del Proyecto.

TÍTULO V

6. NORMAS DE SEGURIDAD EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

6.1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto establecer las normas de seguridad en prevención de incendios forestales que han de observarse en la ejecución del presente Proyecto, para garantizar una adecuada conservación de los terrenos forestales.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente pliego es el que corresponde a los terrenos forestales, los colindantes o con una proximidad menor a 500 metros de aquéllos, afectados por las actividades ligadas a la ejecución del: “Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón”

6.3. NORMAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER GENERAL

Deberán observarse, con carácter general, las siguientes normas de seguridad:

- Salvo autorización concreta y expresa del Director de la Dirección Territorial de la Conselleria competente no se encenderá ningún tipo de fuego.
- Los operarios no fumarán o manejarán elementos con temperatura elevada mientras estén manejando material inflamable, explosivos o maquinaria de cualquier tipo.
- Se mantendrán los caminos, pistas, fajas cortafuegos o áreas cortafuegos libres de obstáculos que impidan el paso y la maniobra de vehículos, y limpios de residuos o desperdicios.
- En ningún caso se transitará o estacionarán vehículos carentes de sistema de protección en el sistema de escape y catalizador, en zonas de pasto seco o rastrojo dado el riesgo de incendio por contacto.

6.4. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

- Los emplazamientos de aparatos de soldadura, grupos electrógenos, motores o equipos fijos eléctricos o de explosión, transformadores eléctricos, así como cualquier otra instalación de similares características, deberán rodearse de un cortafuego perimetral desprovisto de vegetación de una anchura mínima de 5 metros.
- La carga de combustibles de motosierras, motodesbrozadoras o cualquier otro tipo de maquinaria se realizará sobre terrenos desprovistos de vegetación, evitando derrames en el llenado de los depósitos y no se arrancarán, en el caso de motosierras y motodesbrozadoras, en el lugar en el que se han repostado. Así mismo, en ningún caso se depositarán las motosierras o motodesbrozadoras, en caliente, en lugares que no estén desprovistos de vegetación.
- Todos los vehículos y toda la maquinaria autoportante deberán de ir equipados con extintores con capacidad y características suficientes.

- Toda maquinaria autopropulsada dispondrá de matachispas en los tubos de escape.
- Todos los trabajos realizados con aparatos de soldadura, motosierras, motodesbrozadoras, desbrozadoras de cadena o martillos, así como cualquier otro en el que la utilización de herramientas o maquinaria en contacto con roca o terrenos forestales pedregosos pueda producir chispas, habrán de ser seguidos de cerca por “operarios controladores” dotados cada uno de ellos de un extintor de agua cargado con una capacidad mínima de 15 litros, cuya misión exclusiva será el control del efecto que sobre la vegetación circundante producen la chispas, así como el control de los posible conatos de incendio que se pudieran producir.

El número de herramientas o máquinas a controlar por cada “operario controlador” se establecerá en función del tipo de herramienta o maquinaria y del riesgo estacional de incendios, conforme con el siguiente cuadro de mínimos:

MAQUINARÍA A CONTROLAR	FACTOR DE RIESGO	DEL 16 DE OCTUBRE AL 15 DE JUNIO INVIERNO	RIESGO ACUMULADO MÁXIMO ADMISIBLE**	DEL 16 DE JUN. AL 15 DE OCT. VERANO*	RIESGO ACUMULADO MÁXIMO ADMISIBLE**
MOTOSIERRA	1.5	8/1	12	4/1	6
MOTODESBROZADORA	2	6/1	12	3/1	6
DESBROZADORA DE CADENAS O MARTILLOS	6	2/1	12	1/1	6
EQUIPOS DE CORTE, PULIDORAS, AMOLADORAS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE USO EN METALES	6	2/1	12	1/1	6
TRACTOR DE CADENAS O RUEDAS CON CUCCHILLA O PALAS EMPUJADORAS, U OTRA MAQUINARIA SIMILAR	3	4/1	12	2/1	6
APARATO DE SOLDADURA	12	1/1	12	1/1	12

(*) En los trabajos que se realicen sobre terrenos silíceos, durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 15 de octubre, la proporción será en todos los casos de 1/1.

(**) El riesgo acumulado Máximo Admisibles es el resultante de la multiplicación del factor de riesgo por el nº máximo de maquinaria a utilizar para un solo “Operario Controlador” (O.C.) Si se supera dicho número en 12 o 6 (según corresponda por época del año) se añadirá otro O.C. más.

En el caso de utilización simultánea en una misma zona de herramientas o máquinas diferentes, el “operario controlador” podrá controlarlas simultáneamente siempre que no se superen las proporciones establecidas al aplicar los pesos de los índices de riesgo asignados.

La distancia máxima entre el “operario controlador” y cada una de las herramientas o máquinas que le sean asignadas para su control será de:

- Del 16 de octubre al 15 de junio: 60 metros en terrenos de nula o escasa pendiente, y 30 metros en el resto de los casos.
- Del 16 de junio al 15 de octubre: 30 metros en terrenos de nula o escasa pendiente, y 15 metros en el resto de los casos.

Cada uno de los “operarios controladores” dispondrá, además del extintor de agua, de una reserva de ésta en cantidad no inferior a 30 litros, situada sobre vehículo todo terreno lo más próxima posible al lugar de trabajo.

En aquellas obras o trabajos donde por la maquinaria o herramienta a utilizar sea preceptiva la presencia del “operario controlador”, y el número de operarios sea igual o superior a seis (6), incluido el “operario controlador”, éste último se diferenciará del resto de operarios mediante un chaleco identificativo de color amarillo o naranja en el que en sitio visible llevará las iniciales “O.C.”.

En aquellas obras o trabajos donde por la maquinaria o herramienta a utilizar sea preceptiva la presencia del “operario controlador”, éste no abandonará la zona de trabajo hasta que no hayan transcurrido al menos 30 minutos desde la finalización de los trabajos realizados con la referida maquinaria o herramienta, y dispondrá de un equipo transmisor capaz de comunicar cualquier incidencia, de manera directa o indirecta, al teléfono 112 de Emergencias de la Generalitat Valenciana.

6.5. EXPLOTACIONES FORESTALES

Además de las normas de seguridad recogidas en el presente pliego, en las zonas en tratamiento silvícola o en explotación forestal se mantendrán limpios de vegetación los parques de clasificación, cargaderos y zonas de carga intermedia y una faja periférica de anchura suficiente en cada caso. Los productos se apilarán en cargaderos, debiendo guardar entre sí las pilas de madera, leñas, corcho, piñas u otros productos forestales una distancia mínima de 10 metros.

6.6. SUSPENSIÓN CAUTELAR DE LOS TRABAJOS

Con carácter general, en los días y zonas para los que el *Centro Meteorológico Territorial* en Valencia del *Instituto Nacional de Meteorología* establezca el Nivel 3 de peligrosidad de incendios que recoge Plan Especial Frente al riesgo de incendios forestales de la Comunidad Valenciana se suspenderán todos los trabajos o actividades que pudiendo entrañar grave riesgo de incendios se encuentren reguladas en el presente pliego como consecuencia de las herramienta, maquinaria o equipos utilizados para su desarrollo, salvo autorización expresa para trabajar otorgada por el Director Territorial.

TÍTULO VI

7. OBJETIVOS AMBIENTALES. MEDIDAS CORRECTORAS

7.1. OBJETO

Las medidas correctoras a aplicar incidirán en las primeras fases de la generación de impactos, con objeto de reducir las consecuencias negativas y aminorar los costes de operación y restauración.

7.2. ACTUACIONES

7.2.1. Mantenimiento y Circulación de Vehículos

- La circulación de vehículos con o sin motor en terrenos forestales se realizará por las pistas forestales que no estén prohibidas al tránsito, sin superar nunca los 30 kilómetros por hora.
- Entregar los neumáticos fuera de uso a un gestor de residuos autorizado o a participar en un acuerdo voluntario o convenio que comprenda la adecuada gestión de dichos residuos
- Queda prohibido el abandono de neumáticos fuera de uso, así como su mezcla con otros residuos que dificulte su gestión.
- Queda prohibido el depósito de neumáticos usados en vertedero, enteros o reducidos a tiras, excepto aquellos cuyo diámetro exterior sea superior a 1400 mm.

7.2.2. Regulación de la Emisión Sonora en la Maquinaria de Obra

A pesar de que el impacto acústico no será significativo, como consecuencia de los movimientos de tierras o del transporte de sobrantes, hasta el punto de vertido y de que no se considera necesario adoptar ningún tipo de medida protectora o correctora de los niveles sonoros generados por las actividades mencionadas ya que se desarrollan a distancias superiores a 300 m del suelo urbanizable.

La maquinaria de obra y vehículos empleados en el transporte de sobrantes deberán estar homologados en lo referente al ruido por servicios técnicos autorizados por el *Ministerio de Industria y Energía*.

El Contratista facilitará las comprobaciones oportunas requeridas en cualquier momento por el Director de obra o de los representantes acreditados de los órganos de inspección de la Administración competente.

Para ello, cuando sea requerido, el Contratista presentará al Director de las obras la documentación acreditativa de que la maquinaria y vehículos a emplear cumplen con la legislación aplicable para cada una de ellas: certificados de homologación expedidos por la Administración del Estado Español o por las Administraciones de otros Estados de la CEE.

Esta documentación deberá estar actualizada al día del inicio de las obras y mantener su vigencia durante todo el período de desarrollo de las mismas.

La ejecución de la medida preventiva aquí reseñada no será objeto de abono alguno ya que es responsabilidad exclusiva del Contratista.

La reducción de los niveles sonoros percibidos por la población se puede realizar a través de la actuación sobre la fuente, la propagación acústica o el receptor. Sin embargo, en la mayoría de los casos, actuar sobre la propagación se presenta como la única solución posible que permite una mejora global del entorno.

7.2.3. Medidas Protectoras contra Impactos sobre la Vegetación

Durante las labores de clareo y podas se pretende disminuir la densidad de la masa forestal, por lo que durante la ejecución de estas actuaciones habrá que evitar dañar aquellos pies catalogados como árboles monumentales según la Ley 4/2006, de 19 de mayo, de la Generalitat, de Patrimonio Arbóreo Monumental de la Comunidad Valenciana.

Además, durante la ejecución de las actuaciones el director de obras podrá conservar los ejemplares que aunque no dispongan de la citada catalogación, considere que poseen características tales para su conservación.

La ejecución de la medida protectora aquí reseñada no será objeto de abono alguno ya que es responsabilidad exclusiva del Contratista.

7.2.4. Medidas Protectoras contra Impactos sobre la Fauna

La fauna presente en el ámbito de actuación, sufrirá molestias tal y como sucede con toda actividad humana en el medio natural.

Ahora bien, con el fin de aminorar los posibles daños que se puedan derivar, se adoptarán una serie de medidas correctoras que minimicen al máximo los posibles daños, como son:

- Realizar recorridos sistemáticos previos a la entrada de maquinaria para detectar nidos, madrigueras, posaderos, etc.
- No apeaar aquellos pies en los que se detecten nidos o lugares de habitación o refugio de fauna.
- Evitar las labores de desbroce y despeje entre los meses de abril y julio, ambos inclusive, cuando numerosas especies de aves, micromamíferos y mustélidos están en pleno periodo de reproductivo. Se recomienda empezar a primeros de agosto.
- En cuanto a la circulación de vehículos, se observarán las recomendaciones ya descritas en este apartado.

La ejecución de la medida protectora aquí reseñada no será objeto de abono alguno ya que es responsabilidad exclusiva del Contratista.

7.2.5. Medidas Protectoras contra Impactos sobre las Vías Pecuarias

En el caso de que una de las actuaciones quedara apoyada sobre un vía pecuaria o parte de ella, se intentará su mínima afección, intentando no causar daño alguno sobre la vía, en caso contrario será el director de obra el responsable de su reposición tal y como se cita en el *artículo 20* de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Ahora bien si durante la fase de ejecución de las obras, es perceptible una ocupación temporal de parte de la vía, las ocupaciones irán encaminadas a la no alteración del tránsito ganadero, y no impedirán los demás usos compatibles o complementarios con aquél (*art.13*). En principio, dado el breve tiempo y la ocupación previstos, no se adoptará ningún tipo de medida, ya que no provocan una perturbación significativa.

7.2.6. Medidas Protectoras contra el Polvo y el Barro

Se tratarán de medidas de carácter preventivo entre las cuales se pueden destacar:

Para evitar el polvo durante la carga se realizará un riego de las superficies de los caminos de tierra en los tajos de carga. Para esta operación se utilizará un camión cisterna.

El transporte es una fuente de polvo fugitivo, que se produce por la circulación de los camiones a través de las vías. Los propios neumáticos transportan pequeñas cantidades de barro que se van depositando a lo largo del trayecto y que, tras su secado, se desintegra generando polvo con el movimiento del aire.

El método de control que se utilizará será el riego periódico de las pistas con aguas.

Asimismo, se cubrirá la caja de los camiones con carpas o redes durante su transporte para evitar emisiones de polvo o caída de materiales resultantes de las podas y limpiezas

Se evitará la fuga de material desde el fondo del camión durante su transporte mediante el cerramiento eficaz de la caja.

En lo referente al barro, además de ser una fuente potencial de polvo, con la salida de los camiones de la obra a la red viaria, se produce un ensuciamiento de ésta. Las medidas que se llevarán a cabo será construir un tramo de limpieza colocando perfiles metálicos, de tal manera que mediante el riego con una manguera se laven los fondos y neumáticos de los vehículos.

La ejecución de la medida preventiva aquí reseñada no será objeto de abono alguno ya que es responsabilidad exclusiva del Contratista.

7.2.7. Prevención y Respuesta a Emergencias Ambientales

Las emergencias ambientales que pueden tener lugar durante la ejecución de un proyecto son:

- Incendio, provocando contaminación atmosférica y generación de residuos peligrosos.
- Derrame accidental de aceite o combustible de una máquina, con la consiguiente contaminación del suelo y/o de las aguas.

INCENDIOS

Prevención

Para prevenir incendios en obra, se debe:

- Evitar el acopio o almacenamiento de grandes cantidades de productos combustibles o comburentes: aceite, gasoil, aceite usado, disolventes, etc.
- No se podrá fumar ni encender fuego (cerillas, mecheros, hogueras, cigarrillos, hornillos de calentar comida, etc.) a menos de 10 metros del combustible almacenado.
- Evitar trabajos con maquinaria o herramientas que puedan producir focos de ignición.
- Contar con medios de extinción (extintores y agua).
- En terrenos forestales está prohibido:
 - o Arrojar fósforos y colillas encendidos.
 - o Encender fuego con la única finalidad de cocinar o calentarse fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
 - o Arrojar basura o cualquier otro tipo de desecho fuera de las zonas establecidas al efecto.

Respuesta en caso de incendio

- La extinción del incendio sólo se debe intentar cuando no exista riesgo para las personas, en caso contrario se debe proceder a la evacuación y la comunicación inmediata a los servicios de extinción de incendios.
- Cuando en el incendio haya implicadas sustancias combustibles, como combustible o aceite, se desaconseja el uso de agua para extinguir el incendio. En caso de incendio de materiales como madera o poliuretano sí se puede utilizar agua.
- En caso de emergencia, cualquier persona que en ese momento se encuentre en la obra ha de ser capaz de proporcionar al servicio de urgencia toda la información precisa: localización y accesos al sitio.
- Una vez extinguido el incendio, el Jefe de Obra, será el responsable de la correcta gestión de los residuos generados.

DERRAME DE ACEITE O COMBUSTIBLE

Prevención

Acopios de aceite y combustible

- El aceite lubricante que utilicen las motosierras será biodegradable siempre que sea posible.
- Los envases de combustible o de aceite deberán estar sobre una superficie impermeable y a ser posible absorbente, y estar protegidos de la radiación solar.

- Se deben situar siempre en zonas llanas y lejos de cualquier punto de agua, natural o artificial, o de cualquier fuente de ignición, como fuego directo o cigarrillos.
- Los envases de combustible o aceite deberán tener cierres herméticos, no olvidar volver a cerrar los envases después del uso. No deben tener fugas, en buen estado, plásticos o metálicos.
- En trabajos en el monte, la cantidad máxima permitida de sustancias será la estrictamente necesaria para la ejecución semanal del trabajo.

Cambios de aceite y reposición de combustible en obra

- Al realizar los cambios de aceite de la maquinaria, se situará un recipiente debajo del vehículo para recoger el aceite usado, nunca se debe verter sobre el suelo.
- Nunca se deberá abandonar el aceite usado; se deberá entregar a un gestor autorizado.
- Los cambios nunca se realizaran cerca de un punto de agua, natural o artificial.
- Si la máquina posee una chupona para realizar el repuesto del combustible, esta deberá utilizarse siempre, en lugar de verter directamente de una garrafa.
- El remolque o cisterna que transporte combustible para los repuestos de la maquinaria deberán estar en buen estado. No deben presentar fisuras, grietas o cualquier síntoma de pérdida de su carga.
- Una vez realizado el repuesto, la cisterna o remolque deberá ser cerrado herméticamente.

Respuesta en caso de derrame

- En caso de detectar una fuga o derrame de combustible o aceite de un vehículo o máquina, o de los productos acopiados, se colocará una cubeta para recoger el derrame.
- Una vez detenido el derrame, se deberá informar rápidamente al Jefe de Obra, quien evaluará el impacto de este y las acciones correctoras a tomar.
- El derrame recogido se tratará este de un manera conveniente, tanto si es un residuo como si se piensa volver a utilizar.

Gestión de Aceites Usados

Tanto la legislación de la Comunidad Económica Europea como la Española contemplan el tema de los vertidos al medio hídrico.

Así, el Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico) que desarrolla la Ley de Aguas establece en su artículo 254 que en el caso de que un vertido pueda dar lugar a la infiltración o almacenamiento de sustancias susceptibles de contaminar los acuíferos, sólo se autorizará si un estudio hidrogeológico demostrase su inocuidad. El estudio deberá estar suscrito por un técnico competente y requerirá un informe preceptivo del Instituto Tecnológico y Geominero de España.

Por otra parte, la gestión de determinados residuos tóxicos y peligrosos generados durante la construcción de la obra, está referida en esencia a los residuos formados por aceites usados cuya regulación, dentro del marco general de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, básica de residuos tóxicos y peligrosos, está contenida en la Orden de 28 de febrero

de 1989 y sus posteriores modificaciones por el apartado 16.2 y Anexo II de la Orden 13 de junio de 1990, por la que se regula dicha gestión.

En dicha Orden se define aceite usado como “todo aceite industrial con base mineral o sintética lubricante, que se hayan vuelto inadecuado para el uso que se le hubiera asignado inicialmente y, en particular, el aceite usado de los motores de combustión y de los sistemas de transmisión, así como el aceite mineral lubricante, aceite para turbinas y sistemas hidráulicos”.

Como consecuencia del cambio de aceite y lubricantes empleados en los motores de combustión y en los sistemas de transmisión de la maquinaria de construcción, el contratista se convierte, a efectos de la Orden de 28 de febrero de 1989 del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y sus posteriores modificaciones, en productor de dichos residuos tóxicos y peligrosos.

Las obligaciones que comporta la posesión de aceite usado se contienen en los apartados Tercero, Cuarto y Quinto de dicha Orden que establece:

"Toda persona física o jurídica que posea aceite usado está obligada a destinar el mismo a una gestión correcta, evitando trasladar la contaminación a los diversos medios receptores".

Queda prohibido:

- Todo vertido de aceite usado en aguas superficiales, interiores, en aguas subterráneas, en cualquier zona del mar territorial y en los sistemas de alcantarillado o evacuación de aguas residuales.
- Todo depósito o vertido de aceite usado con efectos nocivos sobre el suelo, así como todo vertido incontrolado de residuos derivados del tratamiento de aceite usado.

Además el almacenamiento de aceites usados y su recogida deberá atenerse a las normas que se describen en los apartados Duodécimo y Decimotercero de la Orden entre las que cabe destacar que no se podrán mezclar los aceites usados con los policlorobifenilos ni con otros residuos tóxicos y peligrosos.

La persona física o jurídica que como titular de actividad genere aceites usados deberá cumplir las prohibiciones descritas por sí o mediante la entrega del citado aceite a gestor autorizado.

Como consecuencia de los cambios de aceite necesarios en la maquinaria de obra, el Contratista se convierte en productor de este tipo de residuos, siéndole aplicable la normativa vigente al respecto.

Para el cumplimiento de lo anterior el productor del aceite usado deberá:

- Almacenar los aceites usados que provengan de sus instalaciones en condiciones satisfactorias, evitando las mezclas con agua o con otros residuos no oleaginosos;
- Disponer las instalaciones que permitan la conservación de los aceites usados hasta su recogida y gestión y que sean accesibles a los vehículos encargados de efectuar dicha recogida.
- Entregar los aceites a persona autorizada para la recogida o realizar ellos mismos, con la debida autorización, el transporte hasta el lugar de gestión autorizado.

A estos fines se tendrán en cuenta las prescripciones de la Orden de 13 de junio de 1990 sobre transferencia de los aceites usados del productor a los centros de gestión.

Las personas físicas que por su voluntad o por mandato de otra generen aceite usado, como consecuencia de una actividad individual de consumo, especialmente los usuarios de vehículos, quedan sujetas a las prohibiciones anteriormente relacionadas.

Particularmente se considera actividad de gestión de aceites usados la que realizan los talleres, estaciones de engrase y garajes, debidamente autorizados, por lo que a cada uno de éstos cabe dirigirse ante la necesidad de efectuar un cambio de aceite del motor.

El incumplimiento de estas obligaciones se considerará infracción prevista en *la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados* que considera infracción grave, el abandono, vertido o depósito incontrolado de residuos tóxicos y peligrosos, como el aceite usado, siempre que por la cantidad o calidad del vertido no resulte previsible la creación de un riesgo muy grave para las personas, sus bienes, los recursos naturales o el medio ambiente, ya que de lo contrario se estimaría infracción muy grave. Las infracciones graves se multan por importe de hasta 50 millones de pesetas y llevan aparejada, sin perjuicio de la sanción penal o administrativa, la obligación de reponer o restaurar de las cosas al ser y estado anteriores a la infracción cometida, en la forma y condiciones fijadas por el órgano que impuso la sanción.

El Contratista adjudicatario de la ejecución de la obra podrá recabar información a este respecto dirigiéndose al Gestor Autorizado.

La ejecución de la medida preventiva aquí reseñada no será objeto de abono alguno, siendo responsabilidad exclusiva del contratista la correcta gestión ambiental de las obligaciones impuestas por la legislación medioambiental aplicable.

RESIDUOS

- Todos los residuos producidos durante la ejecución serán entregados a un gestor de residuos autorizado por la Conselleria competente, para su valorización o eliminación, incluidos los residuos de envases. Hasta ese momento, los residuos se mantendrán en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
- Se aplicarán las mejores técnicas disponibles para limitar la generación de residuos o su peligrosidad.
- Todo residuo potencialmente reciclable o valorizable se destinará a estos fines, evitando su eliminación.

Residuos Peligrosos

- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos con otros residuos: latas de combustible y de aceite, trapos impregnados en grasas y/o disolventes, restos de combustible, aceite usado, etc.
- Envasar y etiquetar los recipientes que contienen Residuos Peligrosos según indica la legislación de residuos vigente.
- Informar inmediatamente a la Conselleria competente en caso de desaparición, pérdida o escape de residuos peligrosos.

- La entidad que ejecute la obra, elaborará un Plan de Prevención y Reducción de Residuos peligrosos, que presentará a la Conselleria competente cada 4 años, según indica la legislación.
- Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos
- Suministrar a los gestores autorizados la información necesaria para su adecuado tratamiento y eliminación.
- Informe anual a la administración pública competente: cantidad de residuos peligrosos producidos, naturaleza y destino final.

7.2.8. Mano de Obra Local

Es recomendable la absorción de mano de obra de la población residente para la construcción de las obras.

7.2.9. Recuperación de la Zona de Instalaciones Provisionales de Obra

Las instalaciones auxiliares tienen un carácter provisional, por lo que una vez finalizadas las obras se procederá a su desmantelamiento procediendo a la recuperación de la zona afectada.

Todas las instalaciones deberán limpiarse de restos de obra, recubriendo con tierra vegetal y broza retirada de lugares ocupados. Se ubicarán en zonas donde no exista vegetación arbórea o arbustiva, en áreas no permeables, estables y llanas.

Para el caso del viario de obra, se emplearán caminos existentes que deberán estar convenientemente señalizados para el acceso al frente del trabajo.

Estas medidas serán ejecutadas por el Contratista sin costo alguno para la obra.

7.2.10. Ajuste del Calendario de Obras en Función de otras Actuaciones y Eventos

El calendario de obras se ajustará a las actuaciones y eventos que se produzcan en el entorno de las obras con objeto de no interferir el desarrollo de los mismos.

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

Ingeniera La Técnico Forestal



Fdo.: Pamela Rey Raap

DOCUMENTO N° 4.

PRESUPUESTO.

TÍTULO: Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón.

ALUMNA: Pamela Rey Raap

Valencia, 1 de Septiembre de 2014.

MEDICIONES

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 01 ALTURA							
SUBCAPÍTULO 01.01 Elemento 98							
APARTADO 01.01.01 Tramo 9							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,3000			0,3000	
	DT (año 2)	1	0,8500			0,8500	
	DT (año 4)	1	0,8500			0,8500	
	BA	1	2,7000			2,7000	4,7000
							4,70
APARTADO 01.01.02 Tramo 10							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,3240			0,2592	
	DT (año 2)	0,8	0,9200			0,7360	
	DT (año 4)	0,8	0,9200			0,7360	
	BA	0,8	2,9400			2,3520	4,0832
							4,08
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, Ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	2,9400	50,0000		147,0000	
	Redondeo	1				1,0000	148,0000
							148,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,3240			0,0648	
	DT Año 2	0,2	0,9200			0,1840	
	DT Año 4	0,2	0,9200			0,1840	
	BA	0,2	2,9400			0,5880	1,0208
							1,02

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 01.01.03 Tramo 11							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,1320				0,0264
	DT (año 2)	0,2	0,4000				0,0800
	DT (año 4)	0,2	0,4000				0,0800
	BA	0,2	1,2100				0,2420
							0,4284
							0,43
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	2,9400	50,0000		147,0000	147,0000
							147,00
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,1320				0,1056
	DT Año 2	0,8	0,4000				0,3200
	DT Año 4	0,8	0,4000				0,3200
	BA	0,8	1,2100				0,9680
							1,7136
							1,71
APARTADO 01.01.04 Tramo 12							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3360				0,3360
	DT (año 2)	1	1,0100				1,0100
	DT (año 4)	1	1,0100				1,0100
	BA	1	0,8400				0,8400
							3,1960
							3,20

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 01.01.05 Tramo 13							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0600				0,0600
	DT (año 2)	1	0,1800				0,1800
	DT (año 4)	1	0,1800				0,1800
	BA	1	0,1500				0,1500
							0,57
SUBCAPÍTULO 01.02 Elemento 99							
APARTADO 01.02.01 Tramo 1							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,0900				0,0900
	DT (año 4)	1	0,0900				0,0900
	BA	1	0,7800				0,7800
							0,96
APARTADO 01.02.02 Tramo 2							
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	3,2800	50,0000		164,0000	164,0000
							164,00
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,1400				0,1400
	DT (4 años)	1	0,1400				0,1400
	BA	1	3,2800				3,2800
							3,5600
							3,56

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 01.02.03 Tramo 3							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	2,4700	50,0000		123,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	124,0000
							124,00
F08157	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	0,2100			0,2100	
	DT (4 años)	1	0,2100			0,2100	
	BA	1	2,4700			2,4700	2,8900
							2,89
APARTADO 01.02.04 Tramo 4							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	4,9400	25,0000		123,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	124,0000
							124,00
F08157	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	0,5400			0,5400	
	DT (4 años)	1	0,5400			0,5400	
	BA	1	4,9400			4,9400	6,0200
							6,02
APARTADO 01.02.06 Tramo 5							
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	0,2000			0,2000	
	DT (4 años)	1	0,2000			0,2000	
	BA	1	0,3100			0,3100	0,7100
							0,71

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 02 BARRACAS							
SUBCAPÍTULO 02.01 Elemento 17							
APARTADO 02.01.02 Tramo 2							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	1	0,5890			0,00
APARTADO 02.01.03 Tramo 3							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	1	0,2640			0,00
APARTADO 02.01.04 Tramo 4							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	1	1,0230			0,00
APARTADO 02.01.05 Tramo 5							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	1	0,2150			0,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 02.01.06 Tramo 6							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	1	0,4370			0,00
SUBCAPÍTULO 02.02 Elemento 92							
APARTADO 02.02.01 Tramo 2							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	DT (2 años)	1	0,3560		0,3560	
		DT (4 años)	1	0,3560		0,3560	0,7120
		BA	1	0,4440		0,4440	0,4440
							1,15
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	BA	1	0,4440	50,0000	22,2000	
		Redondeo	1	-0,2000		-0,2000	22,0000
							22,00
APARTADO 02.02.02 Tramo 3							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	3,8350	50,0000	191,7500	
		Redondeo	1	0,2500		0,2500	192,0000
							192,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	3,8350	50,0000	0,0450	8,6288
							8,63
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	BA	1	3,8350	50,0000	0,0450	8,6288
							8,63
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	BA	1	3,8350	50,0000	191,7500	
		Redondeo	1	0,2500		0,2500	192,0000
							192,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	1,9630			1,9630	
	DT (4 años)	1	1,9630			1,9630	3,9260
	BA	1	3,8350			3,8350	3,8350
							7,77
APARTADO 02.02.03 Tramo 4							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	2,3630	50,0000		118,1500	
	Redondeo	1	-0,1500			-0,1500	118,0000
							118,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	2,3630	50,0000	0,0450	5,3168	5,3168
							5,32
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	2,3630	50,0000	0,0450	5,3168	5,3168
							5,32
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	2,3630	50,0000		118,1500	
	Redondeo	1	-0,1500			-0,1500	118,0000
							118,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3510			0,3510	
	DT (2 años)	1	1,9660			1,9660	
	DT (4 años)	1	1,9660			1,9660	
	BA	1	2,3630			2,3630	6,6460
							6,65

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 02.03 Elemento 102							
APARTADO 02.03.01 Tramo 2							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0960			0,0960	
	DT (año 2)	1	0,2850			0,2850	
	DT (año 4)	1	0,2850			0,2850	
	BA	1	0,5250			0,5250	1,1910
							1,19
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,5250	50,0000		26,2500	
	Redondeo	1	-0,2500			-0,2500	26,0000
							26,00
APARTADO 02.03.02 Tramo 3							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	9,2000	25,0000		230,0000	230,0000
							230,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	9,2000	25,0000	0,0450	10,3500	10,3500
							10,35
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	9,2000	25,0000	0,0450	10,3500	10,3500
							10,35
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	9,2000	25,0000		230,0000	230,0000
							230,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,4800			0,0960	
	DT (2 años)	0,2	2,0480			0,4096	
	DT (4 años)	0,2	2,0480			0,4096	0,9152
	BA	0,2	9,2000			1,8400	1,8400
							2,76

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,4800			0,3840	
	DT (2 años)	0,8	2,0480			1,6384	
	DT (4 años)	0,8	2,0480			1,6384	3,6608
	BA	0,8	9,2000			7,3600	7,3600
							11,02
<p>SUBCAPÍTULO 02.04 Elemento 103</p> <p>APARTADO 02.04.01 Tramo 4</p>							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,3180			0,1908	
	DT (2 años)	0,6	0,5830			0,3498	
	DT (4 años)	0,6	0,5830			0,3498	
	BA	0,6	2,0140			1,2084	2,0988
							2,10
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roz y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,4	0,3180			0,1272	
	DT (2 años)	0,4	0,5830			0,2332	
	DT (4 años)	0,4	0,5830			0,2332	
	BA	0,4	2,0140			0,8056	1,3992
							1,40
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	2,0140	50,0000		100,7000	
	Redondeo	1	0,3000			0,3000	101,0000
							101,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 02.04.02 Tramo 5							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,4320			0,2592	
	DT (2 años)	0,6	0,7920			0,4752	
	DT (4 años)	0,6	0,7920			0,4752	
	BA	0,6	2,8510			1,7106	2,9202
							2,92
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,4320			0,2592	
	DT (2 años)	0,6	0,7920			0,4752	
	DT (4 años)	0,6	0,7920			0,4752	
	BA	0,6	2,8510			1,7106	2,9202
							2,92
APARTADO 02.04.03 Tramo 7							
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,1020			0,0204	
	DT (2 años)	0,2	0,2240			0,0448	
	DT (4 años)	0,2	0,2240			0,0448	
	BA	0,2	0,7070			0,1414	0,2514
							0,25
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,1020			0,0816	
	DT (2 años)	0,8	0,2240			0,1792	
	DT (4 años)	0,8	0,2240			0,1792	
	BA	0,8	0,7070			0,5656	1,0056
							1,01
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,7070	25,0000		17,6750	
	Redondeo	1	0,3200			0,3200	17,9950
							18,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 02.04.04 Tramo 8							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,1380			0,1104	
	DT (2 años)	0,8	0,3200			0,2560	
	DT (4 años)	0,8	0,3200			0,2560	
	BA	0,8	0,3010			0,2408	0,8632
							0,86
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,1380			0,0276	
	DT (2 años)	0,2	0,3200			0,0640	
	DT (4 años)	0,2	0,3200			0,0640	
	BA	0,2	0,3010			0,0602	0,2158
							0,22
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,3010	25,0000		7,5250	
	Redondeo	1	0,4700			0,4700	7,9950
							8,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 03 BEJIS							
SUBCAPÍTULO 03.01 Elemento 4							
APARTADO 03.01.01 Tramo 7							
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,7650	25,0000		19,1250	
	Redondeo	1	-0,1300			-0,1300	18,9950
							19,00
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	1	0,4770			0,4770	
	DT (año 4)	1	0,4770			0,4770	
	BA	1	0,7650			0,7650	1,7190
							1,72
SUBCAPÍTULO 03.02 Elemento 10							
APARTADO 03.02.01 Tramo 1							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0780			0,0780	
	DT (año 2)	1	0,1040			0,1040	
	DT (año 4)	1	0,1040			0,1040	
	BA	1	0,2080			0,2080	0,4940
							0,49
APARTADO 03.02.02 Tramo 2							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0570			0,0570	
	DT (año 2)	1	0,1330			0,1330	
	DT (año 4)	1	0,1330			0,1330	0,3230
							0,32

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.02.03 Tramo 3							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} \geq 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} > 30\%$; $\text{trit.} < 8\text{tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad $< 8\text{ tn/ha}$.</p>						
	DT (año 2)	1	0,3290			0,3290	
	DT (año 4)	1	0,3290			0,3290	
	BA	1	0,4465			0,4465	1,1045
							1,10
APARTADO 03.02.05 Tramo 5							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} \geq 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} > 30\%$; $\text{trit.} < 8\text{tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad $< 8\text{ tn/ha}$.</p>						
	D	1	0,1170			0,1170	
	DT (año 2)	1	0,1560			0,1560	
	DT (año 4)	1	0,1560			0,1560	
	BA	1	0,3510			0,3510	0,7800
							0,78
APARTADO 03.02.06 Tramo 6							
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,1140			0,0684	
	DT (año 2)	0,6	0,1030			0,0618	
	DT (año 4)	0,6	0,1030			0,0618	
	BA	0,6	0,2110			0,1266	0,3186
							0,32
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\emptyset \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} \geq 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} < 30\%$; $\text{trit.} < 8\text{tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad $< 8\text{ tn/ha}$.</p>						
	D	0,4	0,1140			0,0456	
	DT (año 2)	0,4	0,1030			0,0412	
	DT (año 4)	0,4	0,1030			0,0412	
	BA	0,4	0,2110			0,0844	0,2124
							0,21

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.02.07 Tramo 7							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,0990				0,0594
	DT (año 2)	0,6	0,1320				0,0792
	DT (año 4)	0,6	0,1320				0,0792
	BA	0,6	0,5120				0,3072
							0,5250
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,0990				0,0396
	DT (año 2)	0,4	0,1320				0,0528
	DT (año 4)	0,4	0,1320				0,0528
	BA	0,4	0,5120				0,2048
							0,3500
							0,35
APARTADO 03.02.08 Tramo 8							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,5160	50,0000			25,8000
	Redondeo	1	0,2000				0,2000
	Redondeo	1	0,2000				0,2000
							26,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,5160	50,0000	0,0450		1,1610
							1,16
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	0,5160	50,0000	0,0450		1,1610
							1,16
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,5160	50,0000			25,8000
	Redondeo	1	0,2000				0,2000
							26,0000
							26,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0720				0,0720
	DT (2 años)	1	0,1320				0,1320

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	DT (4 años)	1	0,1320			0,1320	0,2640
	BA	1	0,5160			0,5160	0,5160
							0,85
APARTADO 03.02.09 Tramo 9							
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,8	0,2370			0,1896	0,1896
							0,19
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,2	0,2370			0,0474	0,0474
							0,05
APARTADO 03.02.10 Tramo 16							
ROT..1nb	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	1	0,0660			0,0660	
	DT (año 2)	1	0,0550			0,0550	
	DT (año 4)	1	0,0550			0,0550	
	BA	1	0,4290			0,4290	0,6050
							0,61
APARTADO 03.02.11 Tramo 17							
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,8	0,1770			0,1416	
	DT (año 2)	0,8	0,3540			0,2832	
	DT (año 4)	0,8	0,3540			0,2832	
	BA	0,8	0,5310			0,4248	1,1328
							1,13
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,2	0,1770			0,0354	
	DT (año 2)	0,2	0,3540			0,0708	
	DT (año 4)	0,2	0,3540			0,0708	
	BA	0,2	0,5310			0,1062	0,2832
							0,28

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.02.12 Tramo 18							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,2940				0,2352
	DT (año 2)	0,8	0,6080				0,4864
	DT (año 4)	0,8	0,6080				0,4864
	BA	0,8	0,5680				0,4544
							1,6624
							1,66
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,2940				0,0588
	DT (año 2)	0,2	0,6080				0,1216
	DT (año 4)	0,2	0,6080				0,1216
	BA	0,2	0,5680				0,1136
							0,4156
							0,42
APARTADO 03.02.13 Tramo 19							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1380				0,1380
	DT (año 2)	1	0,3220				0,3220
	DT (año 4)	1	0,3220				0,3220
	BA	1	0,3680				0,3680
							1,1500
							1,15
SUBCAPÍTULO 03.03 Elemento 11							
APARTADO 03.03.01 Tramo 1-1							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0540				0,0540
	DT (año 2)	1	0,0720				0,0720
	DT (año 4)	1	0,0720				0,0720
	BA	1	0,1260				0,1260
							0,3240
							0,32

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.03.02 Tramo 1-2							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0720				0,0720
	DT (año 2)	1	0,0960				0,0960
	DT (año 4)	1	0,0960				0,0960
	BA	1	0,1680				0,1680
							0,4320
							0,43
APARTADO 03.03.03 Tramo 2							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m, fcc≥50≤80%, pdte>30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,2340				0,2340
	DT (año 2)	1	0,3120				0,3120
	DT (año 4)	1	0,3120				0,3120
	BA	1	0,6240				0,6240
							1,4820
							1,48
APARTADO 03.03.04 Tramo 3							
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-≤2 m, ø ramas ≤3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2400	25,0000			6,0000
							6,0000
							6,00
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,1200				0,1200
	DT (año 4)	1	0,1200				0,1200
	BA	1	0,2400				0,2400
							0,4800
							0,48
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>						
	DT (año 2)	1	0,1200				0,1200
	DT (año 4)	1	0,1200				0,1200
							0,2400
							0,24

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
APARTADO 03.03.05 Tramo 4								
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>							
	D	0,8	0,1650			0,1320		
	DT (año 2)	0,8	0,2200			0,1760		
	DT (año 4)	0,8	0,2200			0,1760		
	BA	0,8	0,3850			0,3080	0,7920	
							0,79	
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>							
	D	0,2	0,1650			0,0330		
	DT (año 2)	0,2	0,2200			0,0440		
	DT (año 4)	0,2	0,2200			0,0440		
	BA	0,2	0,3850			0,0770	0,1980	
							0,20	
SUBCAPÍTULO 03.04 Elemento 12								
APARTADO 03.04.01 Tramo 6								
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>							
	D	0,8	0,1410			0,1128		
	DT (año 2)	0,8	0,4560			0,3648		
	DT (año 4)	0,8	0,4560			0,3648		
	BA	0,8	0,9310			0,7448	1,5872	
							1,59	
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>							
	D	0,2	0,1410			0,0282		
	DT (año 2)	0,2	0,4560			0,0912		
	DT (año 4)	0,2	0,4560			0,0912		
	BA	0,2	0,9310			0,1862	0,3968	
							0,40	

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.04.02 Tramo 7-1							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1530			0,1530	
	DT (año 2)	1	0,4590			0,4590	
	DT (año 4)	1	0,4590			0,4590	
	BA	1	0,5530			0,5530	1,6240
							1,62
APARTADO 03.04.03 Tramo 7-2							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1440			0,1440	
	DT (año 2)	1	0,4320			0,4320	
	DT (año 4)	1	0,4320			0,4320	
	BA	1	0,5210			0,5210	1,5290
							1,53
APARTADO 03.04.04 Tramo 7-3							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,6570			0,6570	
	DT (año 2)	1	1,2700			1,2700	
	DT (año 4)	1	1,2700			1,2700	
	BA	1	1,7520			1,7520	4,9490
							4,95

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.04.05 Tramo 8							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,8990	25,0000		22,4750	
	Redondeo	1	-0,4800			-0,4800	21,9950
							22,00
F08157	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	1	0,3480			0,3480	
	DT (año 2)	1	0,6380			0,6380	
	DT (año 4)	1	0,6380			0,6380	
	BA	1	0,8990			0,8990	2,5230
							2,52
APARTADO 03.04.06 Tramo 9							
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	1	0,1740			0,1740	
	DT (año 2)	1	0,5191			0,5191	
	DT (año 4)	1	0,5191			0,5191	
	BA	1	0,6351			0,6351	1,8473
							1,85
APARTADO 03.04.07 Tramo 10-1							
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,2	0,1020			0,0204	
	DT (año 2)	0,2	0,3026			0,0605	
	DT (año 4)	0,2	0,3026			0,0605	
	BA	0,2	0,3723			0,0745	0,2159
							0,22
F08162	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,8	0,1020			0,0816	
	DT (año 2)	0,8	0,3026			0,2421	
	DT (año 4)	0,8	0,3026			0,2421	
	BA	0,8	0,3723			0,2978	0,8636
							0,86

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.04.08 Tramo 10-2							
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,2520			0,0504	
	DT (año 2)	0,2	0,7480			0,1496	
	DT (año 4)	0,2	0,7480			0,1496	
	BA	0,2	0,9200			0,1840	0,5336
							0,53
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,2520			0,2016	
	DT (año 2)	0,8	0,7480			0,5984	
	DT (año 4)	0,8	0,7480			0,5984	
	BA	0,8	0,9200			0,7360	2,1344
							2,13
APARTADO 03.04.09 Tramo 11							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,6600			0,5280	
	DT (año 4)	0,8	0,6600			0,5280	
	BA	0,8	0,4680			0,3744	1,4304
							1,43
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,6600			0,1320	
	DT (año 4)	0,2	0,6600			0,1320	
	BA	0,2	0,4680			0,0936	0,3576
							0,36

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.04.10 Tramo 12							
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,3500	50,0000		17,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	18,0000
							18,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,2640			0,2112	
	DT (año 4)	0,8	0,2640			0,2112	
	BA	0,8	0,3500			0,2800	0,7024
							0,70
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,2640			0,0528	
	DT (año 4)	0,2	0,2640			0,0528	
	BA	0,2	0,3500			0,0700	0,1756
							0,18
APARTADO 03.04.11 Tramo 13							
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	1,0330	25,0000		25,8250	25,8250
		1	0,1700			0,1700	
		1	0,1700			0,1700	
	Redondeo	1	0,1700			0,1700	0,1700
							26,00
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,7790			0,7790	
	DT (año 4)	1	0,7790			0,7790	
	BA	1	1,0330			1,0330	2,5910
							2,59

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 03.05 Elemento 13							
APARTADO 03.05.01 Tramo 2							
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12-\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,6820	25,0000		17,0500	17,0500
		1	-0,1000			-0,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	
	Redondeo	1	-0,0500			-0,0500	
							17,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,6820	50,0000	0,0450	1,5345	1,5345
							1,53
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	0,6820	50,0000	0,0450	1,5345	1,5345
							1,53
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,6820	25,0000		17,0500	
	Redondeo	1	-0,0500			-0,0500	17,0000
							17,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,0600			0,0600	
	DT (año 4)	1	0,0600			0,0600	
	BA	1	0,6820			0,6820	0,8020
							0,80

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.05.02 Tramo 4							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,9460	50,0000		47,3000	
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	47,0000
							47,00
F06128	est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20$cm, d<750 con mat.pt>25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D \leq 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,9460	50,0000	0,0450	2,1285	2,1285
							2,13
F06179	est Saca mecanizada madera pendiente $>30\%\text{-}\leq 50\%$ D. <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.						
	BA	1	0,9460	50,0000	0,0450	2,1285	2,1285
							2,13
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	0,9460	50,0000		47,3000	
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	47,0000
							47,00
ROT..1n	ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3$cm, h≤ 1m, fcc$>80\%$, pdte$>30\%$; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	DT (año 2)	1	0,0860			0,0860	
	DT (año 4)	1	0,0860			0,0860	
	BA	1	0,9460			0,9460	1,1180
							1,12
APARTADO 03.05.03 Tramo 5							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido $>1\text{-}\leq 2$ m, \varnothing ramas ≤ 3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,1960	25,0000		4,9000	
	Redondeo	1	0,1000			0,1000	5,0000
							5,00
ROT..1n	ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3$cm, h≤ 1m, fcc$>80\%$, pdte$>30\%$; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	DT (año 2)	1	0,0560			0,0560	
	DT (año 4)	1	0,0560			0,0560	
	BA	1	0,1960			0,1960	0,3080
							0,31

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 03.05.04 Tramo 6							
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,4620	50,0000		23,1000	23,1000
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	-0,1000
							23,00
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,0840			0,0168	
	DT (año 4)	0,2	0,0840			0,0168	
	BA	0,2	0,4620			0,0924	0,1260
							0,13
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,0840			0,0672	
	DT (año 4)	0,8	0,0840			0,0672	
	BA	0,8	0,4620			0,3696	0,5040
							0,50
APARTADO 03.05.05 Tramo 8							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,1200			0,0240	
	DT (año 4)	0,2	0,1200			0,0240	
	BA	0,2	0,3000			0,0600	0,1080
							0,11
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,1200			0,0960	
	DT (año 4)	0,8	0,1200			0,0960	
	BA	0,8	0,3000			0,2400	0,4320
							0,43

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 03.06 Elemento 59							
APARTADO 03.06.01 Tramo 3							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,0600			0,0600	
	DT (año 4)	1	0,0600			0,0600	
	BA	1	0,1200			0,1200	0,2400
							0,24
APARTADO 03.06.02 Tramo 4							
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,0850	25,0000		2,1250	
	Redondeo	1	-0,1300			-0,1300	1,9950
							2,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,0680			0,0680	
	DT (año 4)	1	0,0680			0,0680	
	BA	1	0,0850			0,0850	0,2210
							0,22
APARTADO 03.06.03 Tramo 5							
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,4730	25,0000		11,8250	
	Redondeo	1	0,1700			0,1700	11,9950
							12,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,1720			0,1376	
	DT (año 4)	0,8	0,1720			0,1376	
	BA	0,8	0,4730			0,3784	0,6536
							0,65
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,1720			0,0344	
	DT (año 4)	0,2	0,1720			0,0344	
	BA	0,2	0,4730			0,0946	0,1634
							0,16

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 03.07 Elemento 106							
APARTADO 03.07.01 Tramo 2							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm						
	Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,4450	25,0000		11,1250	
	Redondeo	1	-0,1300			-0,1300	10,9950
							11,00
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%						
	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (año 2)	0,8	0,3500			0,2800	
	DT (año 4)	0,8	0,3500			0,2800	
	BA	0,8	0,4450			0,3560	0,9160
							0,92
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha						
	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	DT (año 2)	0,2	0,3500			0,0700	
	DT (año 4)	0,2	0,3500			0,0700	
	BA	0,2	0,4450			0,0890	0,2290
							0,23

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 04 ELTORO							
SUBCAPÍTULO 04.01 Elemento 1							
APARTADO 04.01.01 Tramo 1							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,1620			0,0486	
	BA	0,3	2,8620			0,8586	0,9072
							0,91
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,1620			0,1134	
	BA	0,7	2,8620			2,0034	2,1168
							2,12
APARTADO 04.01.02 Tramo 2							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	BA	0,3	7,3980			2,2194	2,2194
							2,22
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	BA	0,7	7,3980			5,1786	5,1786
							5,18

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.01.03 Tramo 3							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,2100			0,1680	
	BA	0,8	3,7100			2,9680	3,1360
							3,14
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,2100			0,0420	
	BA	0,2	3,7100			0,7420	0,7840
							0,78
APARTADO 04.01.04 Tramo 4-1							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,1980			0,1584	
	BA	0,8	2,8380			2,2704	2,4288
							2,43
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,1980			0,0396	
	BA	0,2	2,8380			0,5676	0,6072
							0,61
APARTADO 04.01.05 Tramo 4-2							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	1,0500			0,8400	
	BA	0,8	15,0500			12,0400	12,8800
							12,88
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	1,0500			0,2100	
	BA	0,2	15,0500			3,0100	3,2200
							3,22

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.01.06 Tramo 5							
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,0900				0,0720
	DT (año 2)	0,8	0,3600				0,2880
	DT (año 4)	0,8	0,3600				0,2880
	BA	0,8	0,7380				0,5904
							1,2384
							1,24
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,0900				0,0180
	DT (año 2)	0,2	0,3600				0,0720
	DT (año 4)	0,2	0,3600				0,0720
	BA	0,2	0,7380				0,1476
							0,3096
							0,31
APARTADO 04.01.07 Tramo 6							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,3120				0,0624
	DT (año 2)	0,2	1,2480				0,2496
	DT (año 4)	0,2	1,2480				0,2496
	BA	0,2	4,2640				0,8528
							1,4144
							1,41
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,3120				0,2496
	DT (año 2)	0,8	1,2480				0,9984
	DT (año 4)	0,8	1,2480				0,9984
	BA	0,8	4,2640				3,4112
							5,6576
							5,66

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.01.08 Tramo 13							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	D	0,5	0,1230		0,0615	0,0615
							0,06
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	0,5	0,1230		0,0615	0,0615
							0,06
APARTADO 04.01.09 Tramo 15							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	0,5	0,2700		0,1350	0,1350
							0,14
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	D	0,5	0,2700		0,1350	0,1350
							0,14
APARTADO 04.01.10 Tramo 16							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	0,5	0,1260		0,0630	0,0630
							0,06
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø≤3cm, h≤1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	D	0,5	0,1260		0,0630	0,0630
							0,06

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.01.11 Tramo 17							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	1	0,2160		0,2160	0,2160
							0,22
SUBCAPÍTULO 04.02 Elemento 2							
APARTADO 04.02.01 Tramo 1							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	0,8	0,4700		0,3760	
		BA	0,8	4,2300		3,3840	3,7600
							3,76
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	D	0,2	0,4700		0,0940	
		BA	0,2	4,2300		0,8460	0,9400
							0,94
APARTADO 04.02.02 Tramo 2							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	2,7900	50,0000	139,5000	
		Redondeo	1	0,5000		0,5000	140,0000
							140,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	2,7900	50,0000	0,0450	6,2775
							6,28
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	BA	1	2,7900	50,0000	139,5000	139,5000
							139,50
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	BA	1	2,7900	50,0000	139,5000	
		Redondeo	1	0,5000		0,5000	140,0000
							140,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	0,2	2,7900		0,5580	0,5580
							0,56
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	BA	0,8	2,7900		2,2320	2,2320
							2,23
APARTADO 04.02.03 Tramo 3							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	1,0500	50,0000	52,5000	52,5000
		Redondeo	1	0,5000		0,5000	
		Redondeo	1	0,5000		0,5000	0,5000
							53,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	1,0500	50,0000	0,0450	2,3625
							2,36
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	BA	1	1,0500	50,0000	0,0450	2,3625
							2,36
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	BA	1	1,0500	50,0000	52,5000	
		Redondeo	1	0,5000		0,5000	53,0000
							53,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	DT (2 años)	1	0,3070		0,3070	
		DT (4 años)	1	0,3070		0,3070	0,6140
		BA	1	1,0500		1,0500	1,0500
							1,66

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 04.03 Elemento 3							
APARTADO 04.03.01 Tramo 2							
ROT..2nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h>1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	1	1,2770			1,2770	
	DT (año 4)	1	1,2770			1,2770	
	BA	1	6,9150			6,9150	9,4690
							9,47
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤2 m, Ø ramas ≤6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	6,9150	25,0000		172,8750	
	Redondeo	1	0,1200			0,1200	172,9950
							173,00
APARTADO 04.03.02 Tramo 3							
F06107	<p>pie Apeo árboles Ø >12-≤20 cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	1,3420	50,0000		67,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	67,0000
							67,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, Ø>12-≤20cm, d<750 con mat.pte≤25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	1,3420	50,0000		67,1000	67,1000
							67,10
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	1,3420	50,0000		67,1000	67,1000
							67,10
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤2 m, Ø ramas ≤6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	1,3420	50,0000		67,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	67,0000
							67,00
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø≤3cm, h≤1m,fcc≥50≤80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,0780			0,0156	
	BA	0,2	1,3420			0,2684	0,2840
							0,28

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,0780			0,0624	
	BA	0,8	1,3420			1,0736	1,1360
							1,14
APARTADO 04.03.03 Tramo 4							
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	1,6300	25,0000		40,7500	
	Redondeo	1	0,2500			0,2500	41,0000
							41,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	BA	0,8	1,6300			1,3040	1,3040
							1,30
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	BA	0,2	1,6300			0,3260	0,3260
		1	0,2500			0,2500	
							0,33
APARTADO 04.03.04 Tramo 5							
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	1,7120	25,0000		42,8000	
	Redondeo	1	0,2000			0,2000	43,0000
							43,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,1620			0,1296	
	DT (año 2)	0,8	0,5290			0,4232	
	DT (año 4)	0,8	0,5290			0,4232	
	BA	0,8	1,7120			1,3696	2,3456
							2,35
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	D	0,2	0,1620			0,0324	
	DT (año 2)	0,2	0,5290			0,1058	
	DT (año 4)	0,2	0,5290			0,1058	
	BA	0,2	1,7120			0,3424	0,5864
							0,59
APARTADO 04.03.05 Tramo 6							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm						
	Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	1,4270	50,0000		71,3500	
	Redondeo	1	-0,3500			-0,3500	71,0000
							71,00
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%						
	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,8	0,1920			0,1536	
	DT (año 2)	0,8	0,2880			0,2304	
	DT (año 4)	0,8	0,2880			0,2304	
	BA	0,8	1,4270			1,1416	1,7560
							1,76
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha						
	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,2	0,1920			0,0384	
	DT (año 2)	0,2	0,2880			0,0576	
	DT (año 4)	0,2	0,2880			0,0576	
	BA	0,2	1,4270			0,2854	0,4390
							0,44
APARTADO 04.03.06 Tramo 7-1							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm						
	Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,4920	25,0000		12,3000	12,3000
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	
	Redondeo	1	0,3000			0,3000	
	Redondeo	1	0,3000			0,3000	0,3000
							12,60
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%						
	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	BA	0,8	0,4920			0,3936	0,3936
							0,39
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha						
	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	BA	0,2	0,4920			0,0984	0,0984
							0,10

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.03.07 Tramo 7-2							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,4920	25,0000		12,3000	12,3000
	Actividad 001						
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	-0,3000
							12,00
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	BA	0,8	0,4920			0,3936	0,3936
							0,39
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	BA	0,2	0,4920			0,0984	0,0984
							0,10
APARTADO 04.03.08 Tramo 8							
F08157	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	BA	0,8	1,3180			1,0544	1,0544
							1,05
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	BA	0,2	1,3180			0,2636	0,2636
							0,26
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	1,3180	25,0000		32,9500	
	Redondeo	1	0,0500			0,0500	33,0000
							33,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.03.09 Tramo 9							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,8580	25,0000		21,4500	
	Redondeo	1	-0,4500			-0,4500	21,000
							21,00
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	BA	0,2	0,8580			0,1716	0,1716
							0,17
F08157	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	BA	0,8	0,8580			0,6864	0,6864
							0,69
APARTADO 04.03.10 Tramo 10							
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	3,0500	50,0000		152,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	153,000
							153,00
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,8	0,1770			0,1416	
	DT (año 2)	0,8	0,6370			0,5096	
	DT (año 4)	0,8	0,6370			0,5096	
	BA	0,8	3,0500			2,4400	3,6008
							3,60
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,2	0,1770			0,0354	
	DT (año 2)	0,2	0,6370			0,1274	
	DT (año 4)	0,2	0,6370			0,1274	
	BA	0,2	3,0500			0,6100	0,9002
							0,90

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 04.04 Elemento 4							
APARTADO 04.04.01 Tramo 2							
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12 \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	D	1	0,0390	50,0000		1,9500	
	DT	1	0,1160	50,0000		5,8000	
	Redondeo	1	0,2500			0,2500	8,0000
							8,00
F06128	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12 \leq 20$cm, d<750 con mat.pt>25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D \leq 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	D	1	0,0390	50,0000	0,0450	0,0878	
	DT	1	0,1160	50,0000	0,0450	0,2610	0,3488
							0,35
F06179	<p>est Sacca mecanizada madera pendiente $>30\% \leq 50\%$ D. <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.</p>						
	D	1	0,0390	50,0000	0,0450	0,0878	
	DT	1	0,1160	50,0000	0,0450	0,2610	0,3488
							0,35
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	D	1	0,0390	50,0000		1,9500	
	DT	1	0,1160	50,0000		5,8000	
	Redondeo	1	0,2500			0,2500	8,0000
							8,00
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h≤ 1m,fcc$\geq 50 \leq 80\%$,pdte$>30\%$;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0390			0,0390	
	DT (año 2)	1	0,1160			0,1160	
	DT (año 4)	1	0,1160			0,1160	0,2710
							0,27

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.04.02 Tramo 3							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	1,1440	50,0000		57,2000	
	Redondeo	1	-0,2000			-0,2000	57,0000
							57,00
F06107	pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	1,1440	50,0000		57,2000	57,2000
							57,20
F06127	est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	1,1440	50,0000		57,2000	57,2000
							57,20
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	1,1440	50,0000		57,2000	57,2000
							57,20
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,8	0,1560			0,1248	
	DT (año 2)	0,8	0,6760			0,5408	
	DT (año 4)	0,8	0,6760			0,5408	
	BA	0,8	1,1440	50,0000		45,7600	46,9664
							46,97
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,2	0,1560			0,0312	
	DT (año 2)	0,2	0,6760			0,1352	
	DT (año 4)	0,2	0,6760			0,1352	
	BA	0,2	1,1440	50,0000		11,4400	11,7416
							11,74

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.04.03 Tramo 4							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,1530				0,1530
	DT (año 2)	1	0,6940				0,6940
	DT (año 4)	1	0,6940				0,6940
	BA	1	1,3310				1,3310
							<u>2,8720</u>
							2,87
APARTADO 04.04.04 Tramo 6							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	1	0,3120				0,3120
	DT (año 4)	1	0,3120				0,3120
	BA	1	1,6720				1,6720
							<u>2,2960</u>
							2,30
SUBCAPÍTULO 04.05 Elemento 7							
APARTADO 04.05.01 Tramo 1							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,2760				0,0828
	DT (2 años)	0,3	0,6160				0,1848
	DT (4 años)	0,3	0,6160				0,1848
	BA	0,3	2,0520				0,6156
							<u>1,0680</u>
							1,07
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,2760				0,1932
	DT (2 años)	0,7	0,6160				0,4312
	DT (4 años)	0,7	0,6160				0,4312
	BA	0,7	2,0520				1,4364
							<u>2,4920</u>
							2,49
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	2,0520	25,0000			51,3000
	Redondeo	1	-0,3000				-0,3000
							<u>51,0000</u>
							51,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.05.02 Tramo 2							
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	1	0,1650			0,1650	
	DT (2 años)	1	0,3410			0,3410	
	DT (4 años)	1	0,3410			0,3410	
	BA	1	0,4570			0,4570	1,3040
							<hr/> 1,30
F05036	pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,4570	25,0000		11,4250	
	Redondeo	1	-0,4300			-0,4300	10,9950
							<hr/> 11,00
APARTADO 04.05.03 Tramo 4							
F06107	pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,2670	25,0000		6,6750	6,6750
	Redondeo		-0,3200			-0,3200	
	0,0450	0,045	0,0450	0,0450	0,0450		
	Redondeo	1	0,3200			0,3200	
	Redondeo	1	0,3200			0,3200	0,3200
							<hr/> 7,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,2670	25,0000	0,0450	0,3004	0,3004
							<hr/> 0,30
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	0,2670	25,0000	0,0450	0,3004	0,3004
							<hr/> 0,30
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	0,2670	25,0000		6,6750	
	Redondeo	1	0,3200			0,3200	6,9950
							<hr/> 7,00
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	0,1680			0,1680	
	DT (4 años)	1	0,1680			0,1680	
	BA	1	0,2670			0,2670	0,6030

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							0,60
APARTADO 04.05.04 Tramo 6							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12 \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	1,4460	50,0000		72,3000	
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	72,000
							72,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12 \leq 20$ cm, d < 750 con mat.pte $\leq 25\%$ Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	1,4460	50,0000	0,0450	3,2535	3,2535
							3,25
F06209	est Saca mec.madera pte < 30% distancia < 200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	1,4460	50,0000	0,0450	3,2535	3,2535
							3,25
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6 cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	1,4460	50,0000		72,3000	
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	72,000
							72,00
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	0,3460			0,3460	
	DT (4 años)	1	0,3460			0,3460	
	BA	1	1,4460			1,4460	2,1380
							2,14

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 04.06 Elemento 8							
APARTADO 04.06.01 Tramo 4							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1170			0,1170	
	BA	1	0,8190			0,8190	0,9360
							0,94
APARTADO 04.06.02 Tramo 5							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,0690			0,0138	
	BA	0,2	0,6210			0,1242	0,1380
							0,14
ROT..2nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h>1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,0690			0,0552	
	BA	0,8	0,6210			0,4968	0,5520
							0,55
APARTADO 04.06.03 Tramo 6							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,2550			0,2550	
	BA	1	1,0200			1,0200	1,2750
							1,28

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.06.04 Tramo 7							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3420			0,3420	
	BA	1	1,7100			1,7100	2,0520
							2,05
APARTADO 04.06.05 Tramo 8							
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1440			0,1440	
	BA	1	0,9360			0,9360	1,0800
							1,08
APARTADO 04.06.06 Tramo 9							
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	1,5370	80,0000		122,9600	
	Redondeo	1	0,0400			0,0400	123,0000
							123,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1590			0,1590	
	BA	1	1,5370			1,5370	1,6960
							1,70

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.06.07 Tramo 10							
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2400	50,0000		12,0000	12,0000
							12,00
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,1200			0,1200	
	BA	1	0,2400			0,2400	0,3600
							0,36
SUBCAPÍTULO 04.07 Elemento 9							
APARTADO 04.07.01 Tramo 3							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	BA	0,6	2,1300			1,2780	1,2780
							1,28
F04077	<p>ha Roza mecanizada cabida cubierta <=50%, pendiente <= 10%</p> <p>Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.</p>						
	BA	0,4	2,1300			0,8520	0,8520
							0,85
SUBCAPÍTULO 04.08 Elemento 38							
APARTADO 04.08.01 Tramo 4							
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,3480			0,3480	
	BA	1	2,9000			2,9000	3,2480
							3,25

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 04.09 Elemento 96							
APARTADO 04.09.01 Tramo 1							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	1	0,2280		0,2280	0,2280
							0,23
APARTADO 04.09.02 Tramo 2							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	1	0,1740		0,1740	2,4940
		BA	1	2,3200		2,3200	
							2,49
APARTADO 04.09.03 Tramo 3							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	1	0,1170		0,1170	0,8580
		BA	1	0,7410		0,7410	
							0,86
APARTADO 04.09.04 Tramo 4							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	1	0,2100		0,2100	0,2100
							0,21

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
APARTADO 04.09.05 Tramo 5								
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	D	1	0,0900		0,0900	0,0900	
							0,09	
APARTADO 04.09.06 Tramo 6								
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	0,9310	30,0000	27,9300		
	Redondeo	1	0,0700			0,0700	28,0000	
							28,00	
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	0,9310	50,0000	0,0450	2,0948	2,0948
							2,09	
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	BA	1	0,9310	50,0000	0,0450	2,0948	2,0948
							2,09	
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	BA	1	0,9310	30,0000	27,9300		
	Redondeo	1	0,0700			0,0700	28,0000	
							28,00	
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	DT (2 años)	1	1,6680		1,6680		
	DT (4 años)	1	1,6680			1,6680		
	BA	1	0,9310			0,9310	4,2670	
							4,27	

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.09.07 Tramo 7							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,4440				0,4440
	DT (2 años)	1	3,2560				3,2560
	DT (4 años)	1	3,2560				3,2560
	BA	1	0,8580				0,8580
							7,8140
							7,81
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,8580	25,0000			21,4500
	Redondeo	1	-0,4500				-0,4500
							21,0000
							21,00
APARTADO 04.09.08 Tramo 8							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,2070				0,0828
	DT (2 años)	0,4	1,5180				0,6072
	DT (4 años)	0,4	1,5180				0,6072
	BA	0,4	0,9320				0,3728
							1,6700
							1,67
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,2070				0,1242
	DT (2 años)	0,6	1,5180				0,9108
	DT (4 años)	0,6	1,5180				0,9108
	BA	0,6	0,9320				0,5592
							2,5050
							2,51

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.09.09 Tramo 9							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,1380			0,0552	
	DT (2 años)	0,4	1,0120			0,4048	
	DT (4 años)	0,4	1,0120			0,4048	0,8648
							0,86
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,1380			0,0828	
	DT (2 años)	0,6	1,0120			0,6072	
	DT (4 años)	0,6	1,0120			0,6072	1,2972
							1,30
APARTADO 04.09.10 Tramo 10							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1560			0,1560	
	DT (2 años)	1	1,1440			1,1440	
	DT (4 años)	1	1,1440			1,1440	2,4440
							2,44
APARTADO 04.09.11 Tramo 11							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3660			0,3660	
	DT (2 años)	1	1,1410			1,1410	
	DT (4 años)	1	1,1410			1,1410	2,6480
							2,65

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.09.12 Tramo 12							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	BA	1	1,1190			1,1190	1,1190
							1,12
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	1,1190	50,0000		55,9500	
	Redondeo	1	0,0500			0,0500	56,0000
							56,00
APARTADO 04.09.13 Tramo 13							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,7800			0,7800	
	DT (2 años)	1	1,9240			1,9240	
	DT (4 años)	1	1,9240			1,9240	
	BA	1	2,4960			2,4960	7,1240
							7,12
SUBCAPÍTULO 04.10 Elemento 103							
APARTADO 04.10.01 Tramo 1							
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,4320			0,4320	
	DT (2 años)	1	0,7920			0,7920	
	DT (4 años)	1	0,7920			0,7920	
	BA	1	2,8800			2,8800	4,8960
							4,90
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	2,8800	50,0000		144,0000	144,0000
							144,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.10.02 Tramo 2							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	0,5420	50,0000		27,1000	
	Redondeo	1	-0,1000			-0,1000	27,0000
							27,00
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,3	0,2880			0,0864	
	DT (2 años)	0,3	0,5280			0,1584	
	DT (4 años)	0,3	0,5280			0,1584	
	BA	0,3	0,5420			0,1626	0,5658
							0,57
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,7	0,2880			0,2016	
	DT (2 años)	0,7	0,5280			0,3696	
	DT (4 años)	0,7	0,5280			0,3696	
	BA	0,7	0,5420			0,3794	1,3202
							1,32
APARTADO 04.10.03 Tramo 3							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	2,8120	50,0000		140,6000	
	Redondeo	1	0,4000			0,4000	141,0000
							141,00
F08157	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,8	0,4260			0,3408	
	DT (2 años)	0,8	0,7810			0,6248	
	DT (4 años)	0,8	0,7810			0,6248	
	BA	0,8	2,8120			2,2496	3,8400
							3,84
ROT..1nbr	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	0,2	0,4260			0,0852	
	DT (2 años)	0,2	0,7810			0,1562	
	DT (4 años)	0,2	0,7810			0,1562	
	BA	0,2	2,8120			0,5624	0,9600
							0,96

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.10.04 Tramo 6							
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	1,6630	50,0000		83,1500	
	Redondeo	1	-0,1500			-0,1500	83,0000
							83,00
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,2520			0,0504	
	DT (2 años)	0,2	0,4620			0,0924	
	DT (4 años)	0,2	0,4620			0,0924	
	BA	0,2	1,6630			0,3326	0,5678
							0,57
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,2525			0,2020	
	DT (2 años)	0,8	0,4620			0,3696	
	DT (4 años)	0,8	0,4620			0,3696	
	BA	0,8	1,6630			1,3304	2,2716
							2,27
SUBCAPÍTULO 04.11 Elemento 104							
APARTADO 04.11.01 Tramo 1							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,0720			0,0216	
	BA	0,3	1,2912			0,3874	0,4090
							0,41
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,0720			0,0504	
	BA	0,7	1,2912			0,9038	0,9542
							0,95

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.11.02 Tramo 2							
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m, fcc<50%, pdte>30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 % , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0690			0,0690	
	BA	1	0,5960			0,5960	0,6650
							0,67
APARTADO 04.11.03 Tramo 3							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,5960	50,0000		29,8000	29,8000
	Actividad 001	1	0,2000			0,2000	
	Redondeo	1	0,2000			0,2000	
	Redondeo	1	0,2000			0,2000	0,2000
							30,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.ptc≤25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,5960	50,0000	0,0450	1,3410	1,3410
							1,34
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	0,5960	50,0000	0,0450	1,3410	1,3410
							1,34
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤2 m, ø ramas ≤6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,5960	50,0000		29,8000	
	Redondeo	1	0,2000			0,2000	30,0000
							30,00
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø≤3cm, h≤1m, fcc≥50≤80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	1	0,3070			0,3070	
	DT (4 años)	1	0,3070			0,3070	
	BA	1	1,8100			1,8100	2,4240
							2,42

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.11.04 Tramo 4							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12- \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,7320	50,0000		36,6000	
	Redondeo	1	0,4000			0,4000	37,0000
							37,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12- \leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,7320	50,0000	0,0450	1,6470	1,6470
							1,65
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	0,7320	50,0000	0,0450	1,6470	1,6470
							1,65
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	0,7320	50,0000		36,6000	
	Redondeo	1	0,4000			0,4000	37,0000
							37,00
ROT..1na	ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	1	0,0600			0,0600	
	BA	1	0,7320			0,7320	0,7920
							0,79
APARTADO 04.11.05 Tramo 5							
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	3,2760	25,0000		81,9000	
	Redondeo	1	0,1000			0,1000	82,0000
							82,00
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	1	0,1950			0,1950	
	BA	1	3,2760			3,2760	3,4710
							3,47

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.11.06 Tramo 6							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,5070			0,1521	
	BA	0,3	7,4530			2,2359	2,3880
							2,39
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,5070			0,3549	
	BA	0,7	7,4530			5,2171	5,5720
							5,57
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	7,4530	25,0000		186,3250	186,3250
	Redondeo	1	0,2000			0,2000	
	Redondeo	1	-0,3300			-0,3300	-0,3300
							186,00
APARTADO 04.11.07 Tramo 7							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0960			0,0960	0,0960
							0,10
APARTADO 04.11.08 Tramo 9							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,0900			0,0720	
	BA	0,8	0,6210			0,4968	0,5688
							0,57
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,0900			0,0180	
	BA	0,2	0,6210			0,1242	0,1422
							0,14
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,6210	25,0000		15,5250	
	Redondeo	1	0,4700			0,4700	15,9950
							16,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.11.09 Tramo 10							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	1	0,5610		0,5610	0,5610
							0,56
APARTADO 04.11.10 Tramo 11							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	0,3	0,5850		0,1755	0,1755
							0,18
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	BA	0,7	0,5850		0,4095	0,4095
							0,41
APARTADO 04.11.11 Tramo 12							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	BA	0,3	1,5160		0,4548	0,4548
							0,45
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	0,7	1,5160		1,0612	1,0612
							1,06
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	BA	1	1,5160	25,0000	37,9000	
	Redondeo	1	0,1000			0,1000	38,0000
							38,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.11.12 Tramo 13							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	0,8	0,5360		0,4288	0,4288
							0,43
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	BA	0,2	0,5360		0,1072	0,1072
							0,11
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	BA	1	0,5360	25,0000	13,4000	
		Redondeo	1	-0,4000		-0,4000	13,0000
							13,00
APARTADO 04.11.13 Tramo 14							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	BA	0,2	1,4310		0,2862	0,2862
							0,29
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	BA	0,8	1,4310		1,1448	1,1448
							1,14
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	BA	1	1,4310	25,0000	35,7750	
		Redondeo	1	0,2200		0,2200	35,9950
							36,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 04.11.14 Tramo 15							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12-\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	3,0810	50,0000		154,0500	
	Redondeo	1	-0,0500			-0,0500	154,0000
							154,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	3,0810	50,0000	0,0450	6,9323	6,9323
							6,93
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	3,0810	50,0000	0,0450	6,9323	6,9323
							6,93
F05034	pie Poda altura 3 m, recorrido $>1-\leq 2$ m, \varnothing ramas ≤ 3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	3,0810	50,0000		154,0500	
	Redondeo	1	-0,0500			-0,0500	154,0000
							154,00
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	BA	1	3,0810			3,0810	3,0810
							3,08
APARTADO 04.11.15 Tramo 16							
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (año 2)	1	0,4420			0,4420	
	DT (año 4)	1	0,4420			0,4420	0,8840
							0,88

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 05 JERICA							
SUBCAPÍTULO 05.01 Elemento 6							
APARTADO 05.01.01 Tramo 3							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,0900				0,0360
	DT (año 2)	0,4	0,4140				0,1656
	DT (año 4)	0,4	0,4140				0,1656
	BA	0,4	0,3960				0,1584
							0,5256
							0,53
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,0900				0,0540
	DT (año 2)	0,6	0,4140				0,2484
	DT (año 4)	0,6	0,4140				0,2484
	BA	0,6	0,3960				0,2376
							0,7884
							0,79
APARTADO 05.01.02 Tramo 4							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,1890				0,0756
	DT (año 2)	0,4	0,4790				0,1916
	DT (año 4)	0,4	0,4790				0,1916
	BA	0,4	2,0660				0,8264
							1,2852
							1,29
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,1890				0,1134
	DT (año 2)	0,6	0,4790				0,2874
	DT (año 4)	0,6	0,4790				0,2874
	BA	0,6	2,0660				1,2396
							1,9278
							1,93

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.01.03 Tramo 5							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,1890				0,1134
	DT (año 2)	0,6	0,8570				0,5142
	DT (año 4)	0,6	0,8570				0,5142
	BA	0,6	3,9690				2,3814
							3,5232
							3,52
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,1890				0,0756
	DT (año 2)	0,4	0,8570				0,3428
	DT (año 4)	0,4	0,8570				0,3428
	BA	0,4	3,9690				1,5876
							2,3488
							2,35
APARTADO 05.01.04 Tramo 6							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3180				0,3180
	DT (año 2)	1	0,8060				0,8060
	DT (año 4)	1	0,8060				0,8060
	BA	1	0,7470				0,7470
							2,6770
							2,68
APARTADO 05.01.05 Tramo 7							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,1950				0,0780
	DT (año 2)	0,4	0,8840				0,3536
	DT (año 4)	0,4	0,8840				0,3536
	BA	0,4	1,3720				0,5488
							1,3340
							1,33
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,1950				0,1170
	DT (año 2)	0,6	0,8840				0,5304
	DT (año 4)	0,6	0,8840				0,5304
	BA	0,6	1,3720				0,8232
							2,0010
							2,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.01.06 Tramo 8							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,2760			0,1104	
	DT (año 2)	0,4	0,7270			0,2908	
	DT (año 4)	0,4	0,7270			0,2908	
	BA	0,4	1,3750			0,5500	1,2420
							1,24
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,2760			0,1656	
	DT (año 2)	0,6	0,7270			0,4362	
	DT (año 4)	0,6	0,7270			0,4362	
	BA	0,6	1,3750			0,8250	1,8630
							1,86
APARTADO 05.01.07 Tramo 9							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,4	1,0300			0,4120	
	DT (año 4)	0,4	1,0300			0,4120	
	BA	0,4	0,8120			0,3248	1,1488
							1,15
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,6	1,0300			0,6180	
	DT (año 4)	0,6	1,0300			0,6180	
	BA	0,6	0,8120			0,4872	1,7232
							1,72

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.01.08 Tramo 10							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,6840			0,2736	
	DT (año 2)	0,4	2,0520			0,8208	
	DT (año 4)	0,4	2,0520			0,8208	
	BA	0,4	1,5850			0,6340	2,5492
							2,55
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,6840			0,4104	
	DT (año 2)	0,6	2,0520			1,2312	
	DT (año 4)	0,6	2,0520			1,2312	
	BA	0,6	1,5850			0,9510	3,8238
							3,82
APARTADO 05.01.09 Tramo 11							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,4	3,1320			1,2528	
	DT (año 4)	0,4	3,1320			1,2528	
	BA	0,4	3,0670			1,2268	3,7324
							3,73
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,6	3,1320			1,8792	
	DT (año 4)	0,6	3,1320			1,8792	
	BA	0,6	3,0670			1,8402	5,5986
							5,60

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.01.10 Tramo 12							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,4	0,9290			0,3716	
	DT (año 4)	0,4	0,9290			0,3716	
	BA	0,4	1,8790			0,7516	1,4948
							1,49
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,6	0,9290			0,5574	
	DT (año 4)	0,6	0,9290			0,5574	
	BA	0,6	1,8790			1,1274	2,2422
							2,24
							2,24
APARTADO 05.01.11 Tramo 13							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0420			0,0420	
	DT (año 2)	1	0,1110			0,1110	
	DT (año 4)	1	0,1110			0,1110	
	BA	1	0,3550			0,3550	0,6190
							0,62
							0,62
SUBCAPÍTULO 05.02 Elemento 21							
APARTADO 05.02.01 Tramo 5-1							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,9500	50,0000		47,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	48,0000
							48,00
							48,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,9500	50,0000	0,0450	2,1375	2,1375
							2,14
							2,14
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	0,9500	50,0000	0,0450	2,1375	2,1375
							2,14
							2,14

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afales</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afales).</p>						
	DT	0,2	0,1520			0,0304	0,0304
							0,03
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,9500	50,0000		47,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	48,0000
							48,00
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,6	0,1520			0,0912	
	DT (año 4)	0,6	0,1520			0,0912	
	BA	0,6	0,9500			0,5700	0,7524
							0,75
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,1520			0,0304	
	DT (año 4)	0,2	0,1520			0,0304	
	BA	0,4	0,9500			0,3800	0,4408
							0,44
APARTADO 05.02.02 Tramo 5-2							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,0560			0,0560	
	DT (año 4)	1	0,0560			0,0560	
	BA	1	0,3500			0,3500	0,4620
							0,46
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,3500	50,0000		17,5000	
	Redondeo	1	0,5000			0,5000	18,0000
							18,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.02.03 Tramo 6							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0960			0,0960	
	DT (año 2)	1	0,1280			0,1280	
	DT (año 4)	1	0,1280			0,1280	
	BA	1	0,8000			0,8000	1,1520
							1,15
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,8000	50,0000		40,0000	40,0000
							40,00
APARTADO 05.02.04 Tramo 7							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0750			0,0750	
	DT (año 2)	1	0,1000			0,1000	
	DT (año 4)	1	0,1000			0,1000	
	BA	1	0,3250			0,3250	0,6000
							0,60
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,3250	50,0000		16,2500	
	Redondeo	1	-0,2500			-0,2500	16,0000
							16,00
APARTADO 05.02.05 Tramo 8							
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0330			0,0330	
	DT (año 2)	1	0,0440			0,0440	
	DT (año 4)	1	0,0440			0,0440	
	BA	1	0,0990			0,0990	0,2200
							0,22
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,0990	50,0000		4,9500	
	Redondeo	1	0,0500			0,0500	5,0000
							5,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

SUBCAPÍTULO 05.03 Elemento 22

APARTADO 05.03.01. TRAMO 4

ROT..1nbr

ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha

Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.

DT (año 2)	1	0,2560	0,2560	
DT (año 4)	1	0,2560	0,2560	
BA	1	0,4480	0,4480	0,9600

0,96

SUBCAPÍTULO 05.04 Elemento 23

APARTADO 05.04.01 Tramo 1

F08158

ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%

Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.

D	1	0,1290	0,1238	
DT (año 2)	1	0,2710	0,2710	
DT (año 4)	1	0,2710	0,2710	
BA	1	0,2450	0,2450	0,9108

0,91

APARTADO 05.04.02 Tramo 2

ROT..1nbr

ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha

Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.

DT (año 2)	1	0,2290	0,2290	
DT (año 4)	1	0,2290	0,2290	
BA	1	0,7830	0,7830	1,2410

1,24

APARTADO 05.04.03 Tramo 3

F09114

ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables

Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).

DT (año 2)	0,5	0,4580	0,2290	
DT (año 4)	0,5	0,4580	0,2290	0,4580
BA	0,5	6,2830	3,1415	3,1415

3,60

ROT..1nbr

ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha

Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.

DT (año 2)	0,5	0,4580	0,2290	
DT (año 4)	0,5	0,4580	0,2290	
BA	0,5	6,2830	3,1415	3,5995

3,60

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.04.04 Tramo 4							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	1	0,0680			0,0680	
	DT (año 4)	1	0,0680			0,0680	
	BA	1	0,0880			0,0880	0,2240
							0,22
SUBCAPÍTULO 05.05 Elemento 24							
APARTADO 05.05.01 Tramo 2-1							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,1500			0,0900	
	DT (año 2)	0,6	0,0950			0,0570	
	DT (año 4)	0,6	0,0950			0,0570	
	BA	0,6	0,5100			0,3060	0,5100
							0,51
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,4	0,1500			0,0600	
	DT (año 2)	0,4	0,0950			0,0380	
	DT (año 4)	0,4	0,0950			0,0380	
	BA	0,4	0,5100			0,2040	0,3400
							0,34
APARTADO 05.05.02 Tramo 2-2							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,0960			0,0576	
	DT (año 2)	0,6	0,1180			0,0708	
	DT (año 4)	0,6	0,1180			0,0708	
	BA	0,6	0,2660			0,1596	0,3588
							0,36
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,4	0,0960			0,0384	
	DT (año 2)	0,4	0,1180			0,0472	
	DT (año 4)	0,4	0,1180			0,0472	
	BA	0,4	0,2660			0,1064	0,2392
							0,24

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.05.03 Tramo 3							
F04078	<p>ha Roza mecanizada cabida cubierta >50%-<=80%, pendiente <=10%</p> <p>Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.</p>						
	DT (año 2)	0,6	0,2832			0,1699	
	DT (año 4)	0,6	0,2832			0,1699	
	BA	0,6	0,3953			0,2372	0,5770
							0,58
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,4	0,2832			0,1133	
	DT (año 4)	0,4	0,2832			0,1133	
	BA	0,4	0,3953			0,1581	0,3847
							0,38
APARTADO 05.05.04 Tramo 5							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,1290			0,0774	
	DT (año 2)	0,6	0,2410			0,1446	
	DT (año 4)	0,6	0,2410			0,1446	
	BA	0,6	0,2750			0,1650	0,5316
							0,53
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,4	0,1290			0,0516	
	DT (año 2)	0,4	0,2410			0,0964	
	DT (año 4)	0,4	0,2410			0,0964	
	BA	0,4	0,2750			0,1100	0,3544
							0,35
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2750	25,0000		6,8750	
	Redondeo	1	0,1200			0,1200	6,9950
							7,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.05.05 Tramo 6							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,4	0,0750			0,0300	
	DT (año 2)	0,4	0,0750			0,0300	
	DT (año 4)	0,4	0,0750			0,0300	
	BA	0,4	0,2500			0,1000	0,1900
							0,19
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,6	0,0750			0,0450	
	DT (año 2)	0,6	0,0750			0,0450	
	DT (año 4)	0,6	0,0750			0,0450	
	BA	0,6	0,2500			0,1500	0,2850
							0,29
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2500	25,0000		6,2500	
	Redondeo	1	-0,2500			-0,2500	6,0000
							6,00
APARTADO 05.05.06 Tramo 7							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,0360			0,0216	
	DT (año 2)	0,6	0,0480			0,0288	
	DT (año 4)	0,6	0,0480			0,0288	
	BA	0,6	0,1080			0,0648	0,1440
							0,14
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,4	0,0360			0,0144	
	DT (año 2)	0,4	0,0480			0,0192	
	DT (año 4)	0,4	0,0480			0,0192	
	BA	0,4	0,1080			0,0432	0,0960
							0,10

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.05.07 Tramo 8							
F04078	<p>ha Roza mecanizada cabida cubierta >50%-<=80%, pendiente <=10%</p> <p>Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,0730			0,0584	
	DT (año 4)	0,8	0,0730			0,0584	
	BA	0,8	0,1090			0,0872	0,2040
							0,20
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,0730			0,0146	
	DT (año 4)	0,2	0,0730			0,0146	
	BA	0,2	0,1090			0,0218	0,0510
							0,05
APARTADO 05.05.08 Tramo 9							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,2	0,0720			0,0144	
	DT (año 2)	0,2	0,1540			0,0308	
	DT (año 4)	0,2	0,1540			0,0308	
	BA	0,2	0,1580			0,0316	0,1076
							0,11
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,8	0,0720			0,0576	
	DT (año 2)	0,8	0,1540			0,1232	
	DT (año 4)	0,8	0,1540			0,1232	
	BA	0,8	0,1580			0,1264	0,4304
							0,43

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.05.09 Tramo 10							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,2460			0,2460	
	DT (año 2)	1	0,5740			0,5740	
	DT (año 4)	1	0,5740			0,5740	
	BA	1	0,4920			0,4920	1,8860
							1,89
APARTADO 05.05.10 Tramo 11							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,6	0,3060			0,1836	
	DT (año 2)	0,6	0,7140			0,4284	
	DT (año 4)	0,6	0,7140			0,4284	
	BA	0,6	0,6120			0,3672	1,4076
							1,41
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Rozas y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,4	0,3060			0,1224	
	DT (año 2)	0,4	0,7140			0,2856	
	DT (año 4)	0,4	0,7140			0,2856	
	BA	0,4	0,6120			0,2448	0,9384
							0,94
APARTADO 05.05.11 Tramo 12							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0570			0,0570	
	DT (año 2)	1	0,0650			0,0650	
	DT (año 4)	1	0,0650			0,0650	
	BA	1	0,4480			0,4480	0,6350
							0,64
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,4480	50,0000		22,4000	
	Redondeo	1	-0,4000			-0,4000	22,0000
							22,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.05.12 Tramo 13							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,5270	50,0000		26,3500	
	Redondeo	1	-0,3500			-0,3500	26,0000
							26,00
F06125	est Prep.madera árboles cort. $\varnothing >12\text{-}\leq 20$cm, d 750-1500 pte$\leq 25\%$ Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, y densidad inicial del arbolado superior a 750 e inferior o igual a 1500 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,5270	50,0000	0,0450	1,1858	1,1858
							1,19
F06209	est Saca mec.madera pte$< 30\%$ distancia < 200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	0,5270	50,0000	0,0450	1,1858	1,1858
							1,19
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	0,5270	50,0000		26,3500	
	Redondeo	1	-0,3500			-0,3500	26,0000
							26,00
ROT..1nar	ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h≤ 1m, fcc$\geq 50\leq 80\%$, pdte$< 30\%$; trit.< 8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad < 8 tn/ha.						
	D	0,2	0,0690			0,0138	
	DT (año 2)	0,2	0,0940			0,0188	
	DT (año 4)	0,2	0,0940			0,0188	
	BA	0,2	0,5270			0,1054	0,1568
							0,16
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente $< 10\%$ Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	D	0,8	0,0690			0,0552	
	DT (año 2)	0,8	0,0940			0,0752	
	DT (año 4)	0,8	0,0940			0,0752	
	BA	0,8	0,5270			0,4216	0,6272
							0,63

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.05.13 Tramo 14							
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3\text{cm}$, $h \leq 1\text{m}$, $\text{fcc} \geq 50 \leq 80\%$, $\text{pdte} < 30\%$; $\text{trit.} < 8\text{tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,0510			0,0102	
	DT (año 2)	0,2	0,0680			0,0136	
	DT (año 4)	0,2	0,0680			0,0136	0,0374
							0,04
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,0510			0,0408	
	DT (año 2)	0,8	0,0680			0,0544	
	DT (año 4)	0,8	0,0680			0,0544	0,1496
							0,15
APARTADO 05.05.14 Tramo 15							
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,3	0,2580			0,0774	
	DT (año 4)	0,3	0,2580			0,0774	
	BA	0,3	1,4870			0,4461	0,6009
							0,60
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido $>1 - \leq 2\text{ m}$, \varnothing ramas $\leq 3\text{cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	0,3	1,4870	50,0000		22,3050	
	Redondeo	1	-0,3100			-0,3100	21,9950
							22,00
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>						
	DT (año 2)	0,7	0,2580			0,1806	
	DT (año 4)	0,7	0,2580			0,1806	
	BA	0,7	1,4870			1,0409	1,4021
							1,40

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.06 Elemento 98							
APARTADO 05.06.01 Tramo 5							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,4620			0,4620	
	DT (año 2)	1	0,9930			0,9930	
	DT (año 4)	1	0,9930			0,9930	
	BA	1	3,3960			3,3960	5,8440
							5,84
APARTADO 05.06.02 Tramo 6							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	1,1580			1,1580	
	DT (año 2)	1	2,1230			2,1230	
	DT (año 4)	1	2,1230			2,1230	
	BA	1	7,6430			7,6430	13,0470
							13,05
APARTADO 05.06.03 Tramo 7							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,7	0,2820			0,1974	
	DT (año 2)	0,7	0,5170			0,3619	
	DT (año 4)	0,7	0,5170			0,3619	
	BA	0,7	0,5310			0,3717	1,2929
							1,29
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>						
	D	0,3	0,2820			0,0846	
	DT (año 2)	0,3	0,5170			0,1551	
	DT (año 4)	0,3	0,5170			0,1551	
	BA	0,3	0,5310			0,1593	0,5541
							0,55

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.06.04 Tramo 8							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,2940			0,2940	
	DT (año 2)	1	0,5390			0,5390	
	DT (año 4)	1	0,5390			0,5390	
	BA	1	1,9400			1,9400	3,3120
							3,31
SUBCAPÍTULO 05.07 Elemento 100							
APARTADO 05.07.01 Tramo 3							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,7	1,6640			1,1648	
	DT (año 4)	0,7	1,6640			1,1648	
	BA	0,7	5,5630			3,8941	6,2237
							6,22
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>						
	DT (año 2)	0,3	1,6640			0,4992	
	DT (año 4)	0,3	1,6640			0,4992	
	BA	0,3	5,5630			1,6689	2,6673
							2,67
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	5,5630	50,0000		278,1500	
	Redondeo	1	-0,1500			-0,1500	278,0000
							278,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 05.07.02 Tramo 5							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,7	0,6690			0,4683	
	DT (año 4)	0,7	0,6690			0,4683	
	BA	0,7	1,9460			1,3622	2,2988
							2,30
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>						
	DT (año 2)	0,3	0,6690			0,2007	
	DT (año 4)	0,3	0,6690			0,2007	
	BA	0,3	1,9460			0,5838	0,9852
							0,99
APARTADO 05.07.03 Tramo 6							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,7	0,9790			0,6853	
	DT (año 4)	0,7	0,9790			0,6853	
	BA	0,7	3,5240			2,4668	3,8374
							3,84
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>						
	DT (año 2)	0,3	0,9790			0,2937	
	DT (año 4)	0,3	0,9790			0,2937	
	BA	0,3	3,5240			1,0572	1,6446
							1,64
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	3,5240	50,0000		176,2000	
	Redondeo	1	-0,2000			-0,2000	176,0000
							176,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 05.08 Elemento 106							
APARTADO 05.08.01 Tramo 14							
ROT..1nb	ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha						
	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	DT (año 2)	1	0,2200			0,2200	
	DT (año 4)	1	0,2200			0,2200	
	BA	1	0,1120			0,1120	0,5520
							<hr/>
							0,55

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 06 TERESA							
SUBCAPÍTULO 06.01 Elemento 6							
APARTADO 06.01.01 Tramo 2							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1440			0,1440	
	DT (año 2)	1	0,6620			0,6620	
	DT (año 4)	1	0,6620			0,6620	
	BA	1	0,6340			0,6340	2,1020
							2,10
SUBCAPÍTULO 06.02 Elemento 13							
APARTADO 06.02.01 Tramo 9							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,0320			0,0256	
	DT (año 4)	0,8	0,0320			0,0256	
	BA	0,8	0,0800			0,0640	0,1152
							0,12
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,0320			0,0064	
	DT (año 4)	0,2	0,0320			0,0064	
	BA	0,2	0,0800			0,0160	0,0288
							0,03
APARTADO 06.02.02 Tramo 10							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	0,2800			0,2240	
	DT (año 4)	0,8	0,2800			0,2240	
	BA	0,8	0,7000			0,5600	1,0080
							1,01
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	0,2800			0,0560	
	DT (año 4)	0,2	0,2800			0,0560	
	BA	0,2	0,7000			0,1400	0,2520
							0,25

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 06.03 Elemento 14							
APARTADO 06.03.01 Tramo 2							
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,7	0,1190			0,0833	
	DT (año 4)	0,7	0,1190			0,0833	
	BA	0,7	0,8170			0,5719	0,7385
							0,74
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,3	0,1190			0,0357	
	DT (año 4)	0,3	0,1190			0,0357	
	BA	0,3	0,8170			0,2451	0,3165
							0,32
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,8170	50,0000		40,8500	
	Redondeo	1	-0,1500			-0,1500	40,7000
							40,70
APARTADO 06.03.02 Tramo 4							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,7	0,1920			0,1344	
	DT (año 4)	0,7	0,1920			0,1344	
	BA	0,7	0,6940			0,4858	0,7546
							0,75
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,3	0,1920			0,0576	
	DT (año 4)	0,3	0,1920			0,0576	
	BA	0,3	0,6940			0,2082	0,3234
							0,32

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 06.03.03 Tramo 5							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,7	0,3430			0,2401	
	DT (año 4)	0,7	0,3430			0,2401	
	BA	0,7	0,2450			0,1715	0,6517
							0,65
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,3	0,3430			0,1029	
	DT (año 4)	0,3	0,3430			0,1029	
	BA	0,3	0,2450			0,0735	0,2793
							0,28
APARTADO 06.03.04 Tramo 6							
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,7	0,0840			0,0588	
	DT (año 2)	0,7	0,1120			0,0784	
	DT (año 4)	0,7	0,1120			0,0784	
	BA	0,7	0,2520			0,1764	0,3920
							0,39
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,3	0,0840			0,0252	
	DT (año 2)	0,3	0,1120			0,0336	
	DT (año 4)	0,3	0,1120			0,0336	
	BA	0,3	0,2520			0,0756	0,1680
							0,17

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 06.03.05 Tramo 7							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (año 2)	0,2	1,0900				0,2180
	DT (año 4)	0,2	1,0900				0,2180
	BA	0,2	4,2680				0,8536
							1,2896
							1,29
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (año 2)	0,8	1,0900				0,8720
	DT (año 4)	0,8	1,0900				0,8720
	BA	0,8	4,2680				3,4144
							5,1584
							5,16
SUBCAPÍTULO 06.04 Elemento 106							
APARTADO 06.04.01 Tramo 4							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,3260	50,0000			16,3000
	Redondeo	1	-0,3000				-0,3000
							16,0000
							16,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	0,3260	50,0000	0,0450		0,7335
							0,73
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	0,3260	50,0000	0,0450		0,7335
							0,73
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,1540				0,1540
	DT (4 años)	1	0,1540				0,1540
	BA	1	0,3260				0,3260
							0,64
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,3260	50,0000			16,3000
	Redondeo	1	-0,3000				-0,3000
							16,0000

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
							16,00
APARTADO 06.04.02 Tramo 6							
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12 \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	2,3400	50,0000	117,0000	117,0000
							117,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12 \leq 20$ cm, d < 750 con mat.pte $\leq 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	BA	1	2,3400	50,0000	0,0450	5,2650
							5,27
F06209	<p>est Saca mec.madera pte < 30% distancia < 200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	BA	1	2,3400	50,0000	0,0450	5,2650
							5,27
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, \varnothing ramas ≤ 3 cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	BA	1	2,3400	50,0000	117,0000	117,0000
							117,00
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	DT (2 años)	1	1,1080		1,1080	
		DT (4 años)	1	1,1080		1,1080	
		BA	1	2,3400		2,3400	4,5560
							4,56

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 06.04.03 Tramo 7							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12-<=20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,7450	50,0000		37,2500	
	Redondeo	1	-0,2500			-0,2500	37,0000
							37,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-<=20$cm, d<750 con mat.pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,7450	50,0000	0,0450	1,6763	1,6763
							1,68
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	0,7450	50,0000	0,0450	1,6763	1,6763
							1,68
F05036	pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, \varnothing ramas ≤ 3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.						
	BA	1	0,7450	50,0000		37,2500	
	Redondeo	1	-0,2500			-0,2500	37,0000
							37,00
ROT..1na	ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	DT (2 años)	1	0,6570			0,6570	
	DT (4 años)	1	0,6570			0,6570	
	BA	1	0,7450			0,7450	2,0590
							2,06
APARTADO 06.04.04 Tramo 8							
F06107	pie Apeo árboles $\varnothing >12-<=20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,7340	50,0000		36,7000	
	Redondeo	1	0,3000			0,3000	37,0000
							37,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-<=20$cm, d<750 con mat.pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,7340	50,0000	0,0450	1,6515	1,6515
							1,65
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	0,7340	50,0000	0,0450	1,6515	1,6515
							1,65

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,7340	50,0000		36,7000	
	Redondeo	1	0,3000			0,3000	37,0000
							37,00
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	1	0,6430			0,6430	
	DT (4 años)	1	0,6430			0,6430	
	BA	1	0,7340			0,7340	2,0200
							2,02
APARTADO 06.04.05 Tramo 9							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,2900			0,2900	
	DT (4 años)	1	0,2900			0,2900	
	BA	1	0,2350			0,2350	0,8150
							0,82
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2350	25,0000		5,8750	
	Redondeo	1	0,1200			0,1200	5,9950
							6,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 07 TORAS							
SUBCAPÍTULO 07.01 Elemento 5							
APARTADO 07.01.01 Tramo 8							
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,3	0,5270			0,1581	
	DT (4 años)	0,3	0,5270			0,1581	
	BA	0,3	1,0660			0,3198	0,6360
							0,64
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,7	0,5270			0,3689	
	DT (4 años)	0,7	0,5270			0,3689	
	BA	0,7	1,0660			0,7462	1,4840
							1,48
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	1,0660	25,0000		26,6500	
	Redondeo	1	0,3500			0,3500	27,0000
							27,00
SUBCAPÍTULO 07.02 Elemento 54							
APARTADO 07.02.01 Tramo 2							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,0450			0,0135	
	DT (2 años)	0,3	0,0600			0,0180	
	DT (4 años)	0,3	0,0600			0,0180	
	BA	0,3	0,2550			0,0765	0,1260
							0,13
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,0450			0,0315	
	DT (2 años)	0,7	0,0600			0,0420	
	DT (4 años)	0,7	0,0600			0,0420	
	BA	0,7	0,2550			0,1785	0,2940
							0,29
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2550	25,0000		6,3750	
	Redondeo	1	-0,3800			-0,3800	5,9950
							6,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 07.02.02 Tramo 3							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,0620			0,0186	
	DT (2 años)	0,3	0,1310			0,0393	
	DT (4 años)	0,3	0,1310			0,0393	
	BA	0,3	0,2990			0,0897	0,1869
							0,19
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,0620			0,0434	
	DT (2 años)	0,7	0,1310			0,0917	
	DT (4 años)	0,7	0,1310			0,0917	
	BA	0,7	0,2990			0,2093	0,4361
							0,44
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2990	25,0000		7,4750	
	Redondeo	1	-0,4800			-0,4800	6,9950
							7,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 08 SACAÑET							
SUBCAPÍTULO 08.01 Elemento 10							
APARTADO 08.01.01 Tramo 20							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,0510				0,0510
	DT (2 años)	1	0,1020				0,1020
	DT (4 años)	1	0,1020				0,1020
	BA	1	0,1530				0,1530
							0,4080
							0,41
SUBCAPÍTULO 08.02 Elemento 12							
APARTADO 08.02.01 Tramo 17							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3240				0,3240
	DT (2 años)	1	0,6370				0,6370
	DT (4 años)	1	0,6370				0,6370
	BA	1	0,9670				0,9670
							2,5650
							2,57
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,9670	50,0000			48,3500
	Redondeo	1	-0,3500				-0,3500
							48,0000
							48,00
APARTADO 08.02.02 Tramo 18-1							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,1500				0,1500
	DT (4 años)	1	0,1500				0,1500
	BA	1	0,2340				0,2340
							0,5340
							0,53

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 08.02.03 Tramo 18-2							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1230			0,1230	
	DT (2 años)	1	0,5580			0,5580	
	DT (4 años)	1	0,5580			0,5580	1,2390
							1,24
SUBCAPÍTULO 08.03 Elemento 15							
APARTADO 08.03.01 Tramo 4							
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,0870			0,0696	
	DT (2 años)	0,8	0,1190			0,0952	
	DT (4 años)	0,8	0,1190			0,0952	
	BA	0,8	0,2290			0,1832	0,4432
							0,44
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,0870			0,0174	
	DT (2 años)	0,2	0,1190			0,0238	
	DT (4 años)	0,2	0,1190			0,0238	
	BA	0,2	0,2290			0,0458	0,1108
							0,11
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2290	50,0000		11,4500	
	Redondeo	1	-0,4500			-0,4500	11,0000
							11,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 08.04 Elemento 97							
APARTADO 08.04.01 Tramo 1							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,1200				0,0840
	DT (2 años)	0,7	0,2960				0,2072
	DT (4 años)	0,7	0,2960				0,2072
	BA	0,7	0,4160				0,2912
							0,7896
							0,79
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,1200				0,0360
	DT (2 años)	0,3	0,2960				0,0888
	DT (4 años)	0,3	0,2960				0,0888
	BA	0,3	0,4160				0,1248
							0,3384
							0,34
APARTADO 08.04.02 Tramo 2							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,7	0,3960				0,2772
	DT (4 años)	0,7	0,3960				0,2772
							0,5544
							0,55
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,3	0,3960				0,1188
	DT (4 años)	0,3	0,3960				0,1188
							0,2376
							0,24

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 08.04.03 Tramo 3							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,3960			0,3960	
	DT (4 años)	1	0,3960			0,3960	
	BA	1	0,2770			0,2770	1,0690
							1,07
APARTADO 08.04.04 Tramo 4							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,7	0,6160			0,4312	
	DT (4 años)	0,7	0,6160			0,4312	0,8624
							0,86
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,3	0,6160			0,1848	
	DT (4 años)	0,3	0,6160			0,1848	0,3696
							0,37
APARTADO 08.04.05 Tramo 5							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,7	0,0630			0,0441	
	DT (2 años)	0,7	0,1870			0,1309	
	DT (4 años)	0,7	0,1870			0,1309	
	BA	0,7	0,3440			0,2408	0,5467
							0,55
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,3	0,0630			0,0189	
	DT (2 años)	0,3	0,1870			0,0561	
	DT (4 años)	0,3	0,1870			0,0561	
	BA	0,3	0,3440			0,1032	0,2343
							0,23

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 08.04.06 Tramo 6							
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 % , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,3	0,2020			0,0606	
	DT (4 años)	0,3	0,2020			0,0606	
	BA	0,3	0,4360			0,1308	0,2520
							0,25
APARTADO 08.04.07 Tramo 7							
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,3	1,0190			0,3057	
	DT (4 años)	0,3	1,0190			0,3057	
	BA	0,3	0,8770			0,2631	0,8745
							0,87
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,7	1,0190			0,7133	
	DT (4 años)	0,7	1,0190			0,7133	
	BA	0,7	0,8770			0,6139	2,0405
							2,04
APARTADO 08.04.08 Tramo 8							
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 % , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0300			0,0300	
	DT (2 años)	1	0,1080			0,1080	
	DT (4 años)	1	0,1080			0,1080	
	BA	1	0,1090			0,1090	0,3550
							0,36

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 08.04.09 Tramo 9							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,8590			0,8590	
	DT (4 años)	1	0,8590			0,8590	
	BA	1	1,0510			1,0510	2,7690
							2,77
APARTADO 08.04.10 Tramo 10							
ROT..2nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,3	1,2540			0,3762	
	DT (4 años)	0,3	1,2540			0,3762	
	BA	0,3	11,2060			3,3618	4,1142
							4,11
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,7	1,2540			0,8778	
	DT (4 años)	0,7	1,2540			0,8778	
	BA	0,7	11,2060			7,8442	9,5998
							9,60
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	11,2060	25,0000		280,1500	
	Redondeo	1	-0,1500			-0,1500	280,0000
							280,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 08.04.11 Tramo 11							
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,1380			0,1380	
	DT (2 años)	1	0,2530			0,2530	
	DT (4 años)	1	0,2530			0,2530	
	BA	1	2,2560			2,2560	2,9000
							2,90
APARTADO 08.04.12 Tramo 17							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,1760			0,1760	
	DT (4 años)	1	0,1760			0,1760	0,3520
							0,35
APARTADO 08.04.13 Tramo 18							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,6960			0,6960	
	DT (2 años)	1	1,7630			1,7630	
	DT (4 años)	1	1,7630			1,7630	4,2220
							4,22
APARTADO 08.04.14 Tramo 19							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,3270			0,3270	
	BA	1	2,8560			2,8560	3,1830
							3,18

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO RESUMEN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD

APARTADO 08.04.15 Tramo 20

F08158

ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%

Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.

D	1	0,1740	0,1740	0,1740
DT (2 años)	1	1,1250	1,1250	
DT (4 años)	1	1,1250	1,1250	2,2500
BA	1	0,8700	0,8700	0,8700

3,29

APARTADO 08.04.16 Tramo 21

F08158

ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%

Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.

D	1	0,1500	0,1500	
BA	1	0,8800	0,8800	1,0300

1,03

APARTADO 08.04.17 Tramo 22

F08157

ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%

Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.

D	1	0,7500	0,7500	
DT (2 años)	1	1,3750	1,3750	
DT (4 años)	1	1,3750	1,3750	
BA	1	1,6250	1,6250	5,1250

5,13

APARTADO 08.04.18 Tramo 23

F08157

ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%

Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.

DT (2 años)	1	0,6930	0,6930	
DT (4 años)	1	0,6930	0,6930	
BA	1	0,8190	0,8190	2,2050

2,21

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 09 VIVER							
SUBCAPÍTULO 09.01 Elemento 16							
APARTADO 09.01.01 Tramo 3							
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	0,8	0,0960			0,0768	
	DT (2 años)	0,8	0,1500			0,1200	
	DT (4 años)	0,8	0,1500			0,1200	
	BA	0,8	0,2340			0,1872	0,5040
							0,50
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	0,2	0,0960			0,0192	
	DT (2 años)	0,2	0,1500			0,0300	
	DT (4 años)	0,2	0,1500			0,0300	
	BA	0,2	0,2340			0,0468	0,1260
							0,13
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,2340	25,0000		5,8500	
	Redondeo	1	0,1500			0,1500	6,0000
							6,00
APARTADO 09.01.02 Tramo 4							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,2280			0,2280	
	DT (4 años)	1	0,2280			0,2280	
	BA	1	0,4560			0,4560	0,9120
							0,91

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
APARTADO 09.01.04 Tramo 9							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,3510			0,3510	
	DT (4 años)	1	0,3510			0,3510	0,7020
							0,70
APARTADO 09.01.05 Tramo 10							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,2950			0,2950	
	DT (4 años)	1	0,2950			0,2950	0,5900
							0,59
SUBCAPÍTULO 09.02 Elemento 17							
APARTADO 09.02.01 Tramo 9							
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Rozas y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,1380			0,1380	
	DT (2 años)	1	0,1660			0,1660	
	DT (4 años)	1	0,1660			0,1660	
	BA	1	0,4780			0,4780	0,9480
							0,95
APARTADO 09.02.02 Tramo 10							
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Rozas y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	D	1	0,0660			0,0660	
	DT (2 años)	1	0,0790			0,0790	
	DT (4 años)	1	0,0790			0,0790	
	BA	1	0,4270			0,4270	0,6510
							0,65
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>						
	BA	1	0,4270	50,0000		21,3500	
	Redondeo	1	-0,3500			-0,3500	21,0000
							21,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
SUBCAPÍTULO 09.03 Elemento 18							
APARTADO 09.03.01 Tramo 2							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	D	1	0,1500			0,1500	
	DT (2 años)	1	0,2000			0,2000	
	DT (4 años)	1	0,2000			0,2000	
	BA	1	0,4000			0,4000	0,9500
							0,95
APARTADO 09.03.02 Tramo 3							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,3	0,3200			0,0960	
	DT (4 años)	0,3	0,3200			0,0960	
	BA	0,3	0,2440			0,0732	0,2652
							0,27
APARTADO 09.03.03 Tramo 4							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	0,3	0,2520			0,0756	
	DT (4 años)	0,3	0,2520			0,0756	
	BA	0,3	0,5880			0,1764	0,3276
							0,33
ROT..2nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%,trit.<8tn/ha</p> <p>Rozas y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>						
	DT (2 años)	0,7	0,2520			0,1764	
	DT (4 años)	0,7	0,2520			0,1764	
	BA	0,7	0,5880			0,4116	0,7644
							0,76

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	
APARTADO 09.03.04 Tramo 5								
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>							
	DT (2 años)	1	0,1920			0,1920		
	DT (4 años)	1	0,1920			0,1920	0,3840	
							0,38	
SUBCAPÍTULO 09.04 Elemento 20								
APARTADO 09.04.01 Tramo 2								
ROT...2nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>							
	DT (2 años)	0,3	0,2160			0,0648		
	DT (4 años)	0,3	0,2160			0,0648		
	BA	0,3	0,4320			0,1296	0,2592	
							0,26	
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>							
	DT (2 años)	0,7	0,2160			0,1512		
	DT (4 años)	0,7	0,2160			0,1512		
	BA	0,7	0,4320			0,3024	0,6048	
							0,60	
APARTADO 09.04.03 Tramo 3								
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>							
	BA	1	0,7890	50,0000		39,4500		
	Redondeo	1	-0,4500			-0,4500	39,0000	
							39,00	
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>							
	BA	1	0,7890	50,0000	0,0450	1,7753	1,7753	
							1,78	
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>							
	BA	1	0,7890	50,0000	0,0450	1,7753	1,7753	
							1,78	

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,1360			0,1360	
	DT (4 años)	1	0,1360			0,1360	
	BA	1	0,7890			0,7890	1,0610
							1,06
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,7890	50,0000		39,4500	
	Redondeo	1	-0,4500			-0,4500	39,0000
							39,00
APARTADO 09.04.04 Tramo 4							
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>						
	DT (2 años)	1	0,2520			0,2520	
	DT (4 años)	1	0,2520			0,2520	
	BA	1	0,2520			0,2520	0,7560
							0,76
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>						
	BA	1	0,2520	25,0000		6,3000	
	Redondeo	1	-0,3000			-0,3000	6,0000
							6,00
SUBCAPÍTULO 09.05 Elemento 102							
APARTADO 09.05.01 Tramo 5							
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	1,0120	50,0000		50,6000	
	Redondeo	1	0,4000			0,4000	51,0000
							51,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>						
	BA	1	1,0120	50,0000	0,0450	2,2770	2,2770
							2,28
F06209	<p>est Saca mec.madera pt< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>						
	BA	1	1,0120	50,0000	0,0450	2,2770	2,2770
							2,28

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	1,0120	50,0000		50,6000	
	Redondeo	1	0,4000			0,4000	51,0000
							51,00
ROT..2na	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.						
	D	1	0,1080			0,1080	
	DT (2 años)	1	0,3200			0,3200	
	DT (4 años)	1	0,3200			0,3200	0,7480
	BA	1	1,0120			1,0120	1,0120
							1,76
APARTADO 09.05.02 Tramo 6							
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	0,4990			0,4990	
	DT (4 años)	1	0,4990			0,4990	0,9980
							1,00
APARTADO 09.05.03 Tramo 7							
F06107	pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,9480	50,0000		47,4000	
	Redondeo	1	-0,4000			-0,4000	47,0000
							47,00
F06127	est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.						
	BA	1	0,9480	50,0000	0,0450	2,1330	2,1330
							2,13
F06209	est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.						
	BA	1	0,9480	50,0000	0,0450	2,1330	2,1330
							2,13
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.						
	BA	1	0,9480	50,0000		47,4000	
	Redondeo	1	-0,4000			-0,4000	47,0000
							47,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
F08160	ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.						
	DT (2 años)	1	1,0960			1,0960	
	DT (4 años)	1	1,0960			1,0960	2,1920
	BA	1	0,9480			0,9480	0,9480
							<hr/>
							3,14
	APARTADO 09.05.04 Tramo 8						
F04077	ha Roza mecanizada cabida cubierta <=50%, pendiente <= 10% Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.						
	DT (2 años)	1	0,4060			0,4060	
	DT (4 años)	1	0,4060			0,4060	0,8120
	BA	1	1,1390			1,1390	1,1390
							<hr/>
							1,95

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 10 Señalización							
I09043	ud Panel aluminio extrusionado 3,5x1,9 m, colocado						
	Panel de aluminio extrusionado, de 3,50x1,90 m, para señal informativa, pintado, incluyendo dos postes de sustentación, tornillería, excavación y hormigonado.						
	Cartel de obra	1	3,0000			3,0000	3,0000
							<hr/>
							3,00

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
CAPÍTULO 11 Vigilancia Prevención de incendios							
L01100.	ud Chaleco alta visibilidad clase 2						
	Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en su superficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas.						
	Chaleco-Año1	1	1,0000	2,0000		2,0000	
	Chaleco-Año2	1	1,0000	2,0000		2,0000	
	Chaleco-Año3	1	1,0000	2,0000		2,0000	
	Chaleco-Año4	1	1,0000	2,0000		2,0000	8,0000
							<hr/> 8,00
DEP.N	ud Depósito de agua >= 30 litros						
	Depósito de agua portátil de 30 litros de capacidad en la prevención de incendios en las labores de ejecución de obra.						
	Unidad-Año1	1	1,000			1,000	
	Unidad-Año2	1	1,000			1,000	
	Unidad-Año3	1	1,000			1,000	
	Unidad-Año4	1	1,000			1,000	4,000
							<hr/> 4,00
O01008.	h Peón especializado régimen general						
	Peón especializado en régimen general						
	Año 1, 2, 3 y 4	1	2.173,3300			2.173,3300	2.173,3300
							<hr/> 2.173,33

MEDICIONES

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD
	CAPÍTULO 12 Seguridad y salud						
SYS	ud Seguridad y Salud						
	Seguridad y Salud						1,00

CUADRO N° 1
PRECIOS UNITARIOS

LISTADO DE MANO DE OBRA VALORADO (Pres)

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

<u>CÓDIGO</u>	<u>CANTIDAD UD</u>	<u>RESUMEN</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
O01007	238,6411 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	3.787,23
O01008	10.242,7603 h	Peón especializado régimen general	14,550000	149.032,16
O01009	1.276,3799 h	Peón régimen general	13,860000	17.690,63
			Grupo O01	170.510,02
			TOTAL.....	170.510,02

LISTADO DE MAQUINARIA VALORADO (Pres)

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

<u>CÓDIGO</u>	<u>CANTIDAD UD</u>	<u>RESUMEN</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
M01035	1.383,3780 h	Tractor orugas 71/100 CV	62,870000	86.972,97
M01043	27,8000 h	Tractor ruedas 51/70 CV	35,530000	987,73
M01044	22,4490 h	Tractor ruedas 71/100 CV	37,020000	831,06
M01069	0,1736 h	Skider 101/130 CV	83,080000	14,42
M01073	15,3953 h	Autocargador forestal 101/130 CV	95,620000	1.472,10
			Grupo M01	90.278,28
M02015	0,3750 h	Hormigonera fija 250 l	17,530000	6,57
M02018	0,0750 h	Vibrador hormigón o regla vibrante	20,110000	1,51
			Grupo M02	8,08
M03008	1.383,3780 h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	7,220000	9.987,99
M03010	7.630,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	19.685,40
M03014	147,0781 h	Motosierra, sin mano de obra	1,900000	279,45
M03015	226,4377 h	Podadora, sin mano de obra	1,570000	355,51
			Grupo M03	30.308,35
			TOTAL.....	120.594,71

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

<u>CÓDIGO</u>	<u>CANTIDAD UD</u>	<u>RESUMEN</u>	<u>PRECIO</u>	<u>IMPORTE</u>
DEPN	4,0000	Depósito de agua >= 30 litros	15,530000	62,12
			Grupo DEP	62,12
L01100	8,0000 ud	Chaleco alta visibilidad clase 2 Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas.	3,130000	25,04
			Grupo L01	25,04
P01001	0,1350 m ³	Agua (p.o.)	0,500000	0,07
P01006	0,1838 t	Cemento CEM II/A-V 42,5 R a granel (p.o.)	92,650000	17,02
			Grupo P01	17,09
P02001	0,3113 m ³	Arena (en cantera)	15,920000	4,96
P02009	0,6225 m ³	Grava (en cantera)	10,750000	6,69
			Grupo P02	11,65
P28039	19,9500 m ²	Señal aluminio extrusionado (p.o.)	95,830000	1.911,81
P28040	13,2000 m	Poste galvanizado, sección rectangular 80x40x2 mm (p.o.)	7,820000	103,22
			Grupo P28	2.015,03
			TOTAL	2.130,93

CUADRO N° 2
PRECIOS AUXILIARES

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
I03001	m³	Excavación manual zanja, terreno compacto, p<= 2 m			
		Excavación manual en zanja, picado y paleo, hasta 2 m de profundidad en terreno compacto y zonas de difícil acceso. Para cimentaciones y obras de fábrica.			
O01009	2,1250 h	Peón régimen general	13,860000	29,452500	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	29,450000	1,039585	
%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	30,490000	0,762250	
					31,254335
		TOTAL PARTIDA.....			31,25
I14002	m³	Hormigón no estructural 15 N/mm², ári.mach.40,"in situ", D<= 3km			
		Hormigón no estructural de 15 N/mm² de resistencia característica, con árido machacado de 40 mm de tamaño máximo y distancia máxima de la arena y grava de 3 km. Elaborado "in situ", incluida puesta en obra.			
O01009	3,0000 h	Peón régimen general	13,860000	41,580000	
P01006	0,2450 t	Cemento CEM II/A-V 42,5 R a granel (p.o.)	92,650000	22,699250	
P02001	0,4150 m³	Arena (en cantera)	15,920000	6,606800	
P02009	0,8300 m³	Grava (en cantera)	10,750000	8,922500	
P01001	0,1800 m³	Agua (p.o.)	0,500000	0,090000	
I02027	0,4150 m³	Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D<= 3 km	1,800000	0,747000	
I02027	0,8300 m³	Transporte materiales sueltos (obra), camión basculante D<= 3 km	1,800000	1,494000	
0					
M02015	0,5000 h	Hormigonera fija 250 l	17,530000	8,765000	
M02018	0,1000 h	Vibrador hormigón o regla vibrante	20,110000	2,011000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	92,920000	3,280076	
%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	96,200000	2,405000	
					98,600626
		TOTAL PARTIDA.....			98,60
O01020	h	Peón especializado régimen general con motosierra			
O01008	1,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	14,550000	
M03014	0,8500 h	Motosierra, sin mano de obra	1,900000	1,615000	
					16,165000
		TOTAL PARTIDA.....			16,17
O01021	h	Peón especializado régimen general con podadora			
O01008	1,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	14,550000	
M03015	0,8500 h	Podadora, sin mano de obra	1,570000	1,334500	
					15,884500
		TOTAL PARTIDA.....			15,88

CUADRO N° 3
PRECIOS DE LAS
UNIDADES DE OBRA

CUADRO DE PRECIOS 1

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0001	DEP.N	ud	Depósito de agua portátil de 30 litros de capacidad en la prevención de incendios en las labores de ejecución de obra.		15,53
				QUINCE EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS	
0002	F04077	ha	Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.		193,55
				CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0003	F04078	ha	Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.		419,31
				CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
0004	F05034	pie	Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.		0,83
				CERO EUROS con OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS	
0005	F05036	pie	Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.		1,19
				UN EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	
0006	F05038	pie	Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.		1,13
				UN EUROS con TRECE CÉNTIMOS	
0007	F06107	pie	Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.		0,35
				CERO EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0008	F06125	est	Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, y densidad inicial del arbolado superior a 750 e inferior o igual a 1500 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.		14,21
				CATORCE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS	
0009	F06127	est	Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.		14,55
				CATORCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
0010	F06128	est	Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.		17,97
				DIECISIETE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0011	F06179	est	Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.		7,26
				SIETE EUROS con VEINTISEIS CÉNTIMOS	
0012	F06209	est	Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.		4,70
				CUATRO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS	
0013	F08157	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.		440,23
				CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
0014	F08158	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.		704,36
				SETECIENTOS CUATRO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	
0015	F08159	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.		836,41
				OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS	
0016	F08160	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.		528,27
				QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
0017	F08161	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un recordado de los residuos.	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	845,23
0018	F08162	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un recordado de los residuos.	MIL TRES EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	1.003,72
0019	F09114	ha	Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).	NOVENTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	92,88
0020	I09043	ud	Panel de aluminio extrusionado, de 3,50x1,90 m, para señal informativa, pintado, incluyendo dos postes de sustentación, tornillería, excavación y hormigonado.	OCHOCIENTOS CUATRO EUROS con SIETE CÉNTIMOS	804,07
0021	L01100.	ud	Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas.	TRES EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS	3,24
0022	O01008.	h	Peón especializado en régimen general	QUINCE EUROS con SEIS CÉNTIMOS	15,06
0023	ROT..1n	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS con OCHO CÉNTIMOS	1.612,08
0024	ROT..1na	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	1.253,84
0025	ROT..1nar	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS con CUARENTA Y	1.128,46

CUADRO DE PRECIOS 1

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

Nº	CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO EN LETRA	IMPORTE
				SEIS CÉNTIMOS	
0026	ROT..1nb	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.		626,92
				SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0027	ROT..1nbr	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.		555,27
				QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS	
0028	ROT..2na	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.		1.397,14
				MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
0029	ROT..2nar	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.		1.253,84
				MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	
0030	ROT..2nb	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.		698,57
				SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
0031	ROT..2nbr	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.		626,92
				SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS	
0032	SYS	ud	Seguridad y Salud		7.449,88
				SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS	

CUADRO N° 4
PRECIOS
DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
DEP.N	ud	Depósito de agua >= 30 litros Depósito de agua portátil de 30 litros de capacidad en la prevención de incendios en las labores de ejecución de obra.			
DEPN	1,0000	Depósito de agua >= 30 litros	15,530000	15,530000	15,530000
TOTAL PARTIDA.....					15,53
F04077	ha	Roza mecanizada cabida cubierta <=50%, pendiente <= 10% Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.			
M01044	5,0000 h	Tractor ruedas 71/100 CV	37,020000	185,100000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	185,100000	6,534030	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	191,630000	1,916300	
TOTAL PARTIDA.....					193,550000
TOTAL PARTIDA.....					193,55
F04078	ha	Roza mecanizada cabida cubierta >50%<=80%, pendiente <=10% Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.			
M01044	10,8320 h	Tractor ruedas 71/100 CV	37,020000	401,000640	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	401,000000	14,155300	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	415,160000	4,151600	
TOTAL PARTIDA.....					419,310000
TOTAL PARTIDA.....					419,31
F05034	pie	Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.			
O01007	0,0060 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	0,095220	
O01020	0,0130 h	Peón especializado régimen general con motosierra	16,165000	0,210145	
O01021	0,0310 h	Peón especializado régimen general con podadora	15,884500	0,492420	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	0,800000	0,028240	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	0,830000	0,008300	
TOTAL PARTIDA.....					0,830000
TOTAL PARTIDA.....					0,83
F05036	pie	Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.			
O01007	0,0080 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	0,126960	
O01020	0,0330 h	Peón especializado régimen general con motosierra	16,165000	0,533445	
O01021	0,0300 h	Peón especializado régimen general con podadora	15,884500	0,476535	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	1,140000	0,040242	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1,180000	0,011800	
TOTAL PARTIDA.....					1,190000
TOTAL PARTIDA.....					1,19
F05038	pie	Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.			
O01007	0,0080 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	0,126960	
O01021	0,0600 h	Peón especializado régimen general con podadora	15,884500	0,953070	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	1,080000	0,038124	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1,120000	0,011200	
TOTAL PARTIDA.....					1,130000
TOTAL PARTIDA.....					1,13
F06107	pie	Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.			
O01007	0,0020 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	0,031740	
O01020	0,0190 h	Peón especializado régimen general con motosierra	16,165000	0,307135	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	0,340000	0,012002	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	0,350000	0,003500	
TOTAL PARTIDA.....					0,350000
TOTAL PARTIDA.....					0,35
F06125	est	Prep.madera árboles cort. ø>12-<=20cm, d 750-1500 pte<=25% Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, y densidad inicial del arbolado superior a 750 e inferior o igual a 1500 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronchado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.			
O01009	0,2530 h	Peón régimen general	13,860000	3,506580	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
001007	0,1100 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	1,745700	
001020	0,5160 h	Peón especializado régimen general con motosierra	16,165000	8,341140	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	13,590000	0,479727	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	14,070000	0,140700	
					14,210000
TOTAL PARTIDA.....					14,21
F06127	est	Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%			
Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.					
001009	0,2530 h	Peón régimen general	13,860000	3,506580	
001007	0,1120 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	1,777440	
001020	0,5340 h	Peón especializado régimen general con motosierra	16,165000	8,632110	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	13,920000	0,491376	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	14,410000	0,144100	
					14,550000
TOTAL PARTIDA.....					14,55
F06128	est	Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte>25%			
Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.					
001009	0,3060 h	Peón régimen general	13,860000	4,241160	
001007	0,1380 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	2,190060	
001020	0,6650 h	Peón especializado régimen general con motosierra	16,165000	10,749725	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	17,180000	0,606454	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	17,790000	0,177900	
					17,970000
TOTAL PARTIDA.....					17,97
F06179	est	Saca mecanizada madera pendiente >30%-<=50% D. <200 m			
Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.					
001009	0,0700 h	Peón régimen general	13,860000	0,970200	
001007	0,0100 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	0,158700	
M01069	0,0700 h	Skider 101/130 CV	83,080000	5,815600	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	6,940000	0,244982	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	7,190000	0,071900	
					7,260000
TOTAL PARTIDA.....					7,26
F06209	est	Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m			
Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.					
M01073	0,0470 h	Autocargador forestal 101/130 CV	95,620000	4,494140	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	4,490000	0,158497	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	4,650000	0,046500	
					4,700000
TOTAL PARTIDA.....					4,70
F08157	ha	Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%			
Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.					
001009	4,3750 h	Peón régimen general	13,860000	60,637500	
001007	0,6250 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	9,918750	
M01035	5,0000 h	Tractor orugas 71/100 CV	62,870000	314,350000	
M03008	5,0000 h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	7,220000	36,100000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	421,010000	14,861653	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	435,870000	4,358700	
					440,230000
TOTAL PARTIDA.....					440,23

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
F08158	ha	Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos. Sin descomposición			
TOTAL PARTIDA.....					704,36
F08159	ha	Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.			
O01009	8,3120 h	Peón régimen general	13,860000	115,204320	
O01007	1,1870 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	18,837690	
M01035	9,5000 h	Tractor orugas 71/100 CV	62,870000	597,265000	
M03008	9,5000 h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	7,220000	68,590000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	799,900000	28,236470	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	828,130000	8,281300	
TOTAL PARTIDA.....					836,410000
TOTAL PARTIDA.....					836,41
F08160	ha	Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.			
O01009	5,2500 h	Peón régimen general	13,860000	72,765000	
O01007	0,7500 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	11,902500	
M01035	6,0000 h	Tractor orugas 71/100 CV	62,870000	377,220000	
M03008	6,0000 h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	7,220000	43,320000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	505,210000	17,833913	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	523,040000	5,230400	
TOTAL PARTIDA.....					528,270000
TOTAL PARTIDA.....					528,27
F08161	ha	Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.			
O01009	8,4000 h	Peón régimen general	13,860000	116,424000	
O01007	1,2000 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	19,044000	
M01035	9,6000 h	Tractor orugas 71/100 CV	62,870000	603,552000	
M03008	9,6000 h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	7,220000	69,312000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	808,330000	28,534049	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	836,870000	8,368700	
TOTAL PARTIDA.....					845,230000
TOTAL PARTIDA.....					845,23
F08162	ha	Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.			
O01009	9,9750 h	Peón régimen general	13,860000	138,253500	
O01007	1,4250 h	Jefe de cuadrilla régimen general	15,870000	22,614750	
M01035	11,4000 h	Tractor orugas 71/100 CV	62,870000	716,718000	

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
M03008	11,4000 h	Desbrozadora de martillo, sin mano de obra	7,220000	82,308000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	959,890000	33,884117	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	993,780000	9,937800	
					1.003,720000
TOTAL PARTIDA.....					1.003,72
F09114	ha	Grado de cortafuegos terrenos afables			
Grado de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).					
M01043	2,5000 h	Tractor ruedas 51/70 CV	35,530000	88,825000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	88,830000	3,135699	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	91,960000	0,919600	
					92,880000
TOTAL PARTIDA.....					92,88
I09043	ud	Panel aluminio extrusionado 3,5x1,9 m, colocado			
Panel de aluminio extrusionado, de 3,50x1,90 m, para señal informativa, pintado, incluyendo dos postes de sustentación, tornillería, excavación y hormigonado.					
O01009	4,0000 h	Peón régimen general	13,860000	55,440000	
P28039	6,6500 m²	Señal aluminio extrusionado (p.o.)	95,830000	637,269500	
P28040	4,4000 m	Poste galvanizado, sección rectangular 80x40x2 mm (p.o.)	7,820000	34,408000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	727,120000	25,667336	
%2.5CI	2,5000 %	Costes indirectos 2,5%	752,780000	18,819500	
I03001	0,2500 m³	Excavación manual zanja, terreno compacto, p<= 2 m	31,254335	7,813584	
I14002	0,2500 m³	Hormigón no estructural 15 N/mm², ári.mach.40,"in situ", D<= 3km	98,600626	24,650157	
					804,070000
TOTAL PARTIDA.....					804,07
L01100.	ud	Chaleco alta visibilidad clase 2			
Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retroreflexión de las bandas.					
L01100	1,0000 ud	Chaleco alta visibilidad clase 2	3,130000	3,130000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	3,130000	0,110489	
					3,240000
TOTAL PARTIDA.....					3,24
O01008.	h	Peón especializado régimen general			
Peón especializado en régimen general					
O01008	1,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	14,550000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	14,550000	0,513615	
					15,060000
TOTAL PARTIDA.....					15,06
ROT..1n	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc>80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha			
Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.					
O01008	90,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	1.309,500000	
M03010	90,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	232,200000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	1.541,700000	54,422010	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1.596,120000	15,961200	
					1.612,080000
TOTAL PARTIDA.....					1.612,08
ROT..1na	ha	Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha			
Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.					
Sin descomposición					
TOTAL PARTIDA.....					1.253,84
ROT..1nar	ha	Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha			
Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.					
O01008	63,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	916,650000	
M03010	63,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	162,540000	
%3.53CA	3,5300 %	Coficiente de actualización tarifas 3,53%	1.079,190000	38,095407	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1.117,290000	11,172900	
					1.128,460000
TOTAL PARTIDA.....					1.128,46

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ROT..1nb	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte>30%; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.			
001008	35,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	509,250000	
M03010	35,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	90,300000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	599,550000	21,164115	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	620,710000	6,207100	
					626,920000
TOTAL PARTIDA.....					626,92
ROT..1nbr	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.			
001008	31,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	451,050000	
M03010	31,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	79,980000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	531,030000	18,745359	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	549,780000	5,497800	
					555,270000
TOTAL PARTIDA.....					555,27
ROT..2na	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h>1m, fcc>=50<=80%, pdte>30%; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.			
001008	78,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	1.134,900000	
M03010	78,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	201,240000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	1.336,140000	47,165742	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1.383,310000	13,833100	
					1.397,140000
TOTAL PARTIDA.....					1.397,14
ROT..2nar	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h>1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.			
001008	70,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	1.018,500000	
M03010	70,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	180,600000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	1.199,100000	42,328230	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	1.241,430000	12,414300	
					1.253,840000
TOTAL PARTIDA.....					1.253,84
ROT..2nb	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h>1m, fcc<50%, pdte>30%; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.			
001008	39,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	567,450000	
M03010	39,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	100,620000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	668,070000	23,582871	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	691,650000	6,916500	
					698,570000
TOTAL PARTIDA.....					698,57
ROT..2nbr	ha	Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h>1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.			
001008	35,0000 h	Peón especializado régimen general	14,550000	509,250000	
M03010	35,0000 h	Motodesbrozadora, sin mano de obra	2,580000	90,300000	
%3.53CA	3,5300 %	Coefficiente de actualización tarifas 3,53%	599,550000	21,164115	
%1.0CI	1,0000 %	Costes indirectos 1,0%	620,710000	6,207100	
					626,920000
TOTAL PARTIDA.....					626,92

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SYS	ud	Seguridad y Salud Seguridad y Salud			
			Sin descomposición		
			TOTAL PARTIDA.....		7.449,88

RESUMEN DE MEDICIONES

RESUMEN DE MEDICIONES

Ord	Código	Ud	Descripción	Medición Total	Total (€)
1	DEP.N	ud	Depósito de agua portátil de 30 litros de capacidad en la prevención de incendios en las labores de ejecución de obra.	4,00	62,12
2	F04077	ha	Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.	2,80	541,94
3	F04078	ha	Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.	0,78	327,06
4	F05034	pie	Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.	1.398,30	1.160,59
5	F05036	pie	Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.	519,00	617,61
6	F05038	pie	Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.	3.458,00	3.907,54
7	F06107	pie	Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.	1.701,20	595,42
8	F06125	est	Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, y densidad inicial del arbolado superior a 750 e inferior o igual a 1500 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.	1,19	16,91

RESUMEN DE MEDICIONES

Ord	Código	Ud	Descripción	Medición Total	Total (€)
9	F06127	est	Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.	193,15	2.810,33
10	F06128	est	Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.	2,48	44,57
11	F06179	est	Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.	2,48	18,00
12	F06209	est	Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.	327,56	1.539,53
13	F08157	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	116,45	51.264,78
14	F08158	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	152,22	107.217,68

RESUMEN DE MEDICIONES

Ord	Código	Ud	Descripción	Medición Total	Total (€)
15	F08159	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	40,12	33.556,77
16	F08160	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	51,35	27.126,66
17	F08161	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	3,20	2.704,74
18	F08162	ha	Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	7,12	7.146,49
19	F09114	ha	Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).	11,12	1.032,83

RESUMEN DE MEDICIONES

Ord	Código	Ud	Descripción	Medición Total	Total (€)
20	I09043	ud	Panel de aluminio extrusionado, de 3,50x1,90 m, para señal informativa, pintado, incluyendo dos postes de sustentación, tornillería, excavación y hormigonado.	3,00	2.412,21
21	L01100.	ud	Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en superficie mínima de materiales como el nivel de retroreflexión de las bandas.	8,00	25,92
22	O01008.	h	Peón especializado en régimen general	2.173,33	32.730,35
23	ROT..1n	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	1,43	2.305,27
24	ROT..1na	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	17,58	22.042,51
25	ROT..1nar	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	60,25	67.989,72
26	ROT..1nb	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	5,69	3.567,17
27	ROT..1nbr	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	73,24	40.667,97

RESUMEN DE MEDICIONES

Ord	Código	Ud	Descripción	Medición Total	Total (€)
28	ROT..2na	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	6,26	8.746,10
29	ROT..2nar	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	5,13	6.432,20
30	ROT..2nb	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	9,47	6.615,46
31	ROT..2nbr	ha	Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	0,55	344,81
32	SYS	ud	Seguridad y Salud	1,00	7.449,88

PRESUPUESTOS PARCIALES

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 ALTURA				
SUBCAPÍTULO 01.01 Elemento 98				
APARTADO 01.01.01 Tramo 9				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	4,70	555,27	2.609,77
TOTAL APARTADO 01.01.01 Tramo 9				2.609,77
APARTADO 01.01.02 Tramo 10				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	4,08	555,27	2.265,50
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	148,00	1,13	167,24
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,02	704,36	718,45
TOTAL APARTADO 01.01.02 Tramo 10				3.151,19
APARTADO 01.01.03 Tramo 11				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,43	555,27	238,77
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	147,00	1,13	166,11
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,71	836,41	1.430,26
TOTAL APARTADO 01.01.03 Tramo 11				1.835,14

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 01.01.04 Tramo 12				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,20	704,36	2.253,95
TOTAL APARTADO 01.01.04 Tramo 12				2.253,95
APARTADO 01.01.05 Tramo 13				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,57	704,36	401,49
TOTAL APARTADO 01.01.05 Tramo 13				401,49
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.01 Elemento 98				10.251,54
SUBCAPÍTULO 01.02 Elemento 99				
APARTADO 01.02.01 Tramo 1				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,96	440,23	422,62
TOTAL APARTADO 01.02.01 Tramo 1				422,62
APARTADO 01.02.02 Tramo 2				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	164,00	1,13	185,32
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,56	440,23	1.567,22
TOTAL APARTADO 01.02.02 Tramo 2				1.752,54

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 01.02.03 Tramo 3				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	124,00	1,13	140,12
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,89	440,23	1.272,26
TOTAL APARTADO 01.02.03 Tramo 3				1.412,38
APARTADO 01.02.04 Tramo 4				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	124,00	1,13	140,12
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	6,02	440,23	2.650,18
TOTAL APARTADO 01.02.04 Tramo 4				2.790,30
APARTADO 01.02.06 Tramo 5				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,71	704,36	500,10
TOTAL APARTADO 01.02.06 Tramo 5				500,10
TOTAL SUBCAPÍTULO 01.02 Elemento 99				6.877,94
TOTAL CAPÍTULO 01 ALTURA.....				17.129,48

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 BARRACAS				
SUBCAPÍTULO 02.01 Elemento 17				
APARTADO 02.01.02 Tramo 2				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,00	440,23	0,00
TOTAL APARTADO 02.01.02 Tramo 2				
APARTADO 02.01.03 Tramo 3				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,00	440,23	0,00
TOTAL APARTADO 02.01.03 Tramo 3				
APARTADO 02.01.04 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,00	440,23	0,00
TOTAL APARTADO 02.01.04 Tramo 4				
APARTADO 02.01.05 Tramo 5				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,00	440,23	0,00
TOTAL APARTADO 02.01.05 Tramo 5				

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.01.06 Tramo 6				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,00	440,23	0,00
		TOTAL APARTADO 02.01.06 Tramo 6		
		TOTAL SUBCAPÍTULO 02.01 Elemento 17		
SUBCAPÍTULO 02.02 Elemento 92				
APARTADO 02.02.01 Tramo 2				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,15	528,27	607,51
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	22,00	1,19	26,18
		TOTAL APARTADO 02.02.01 Tramo 2		
		633,69		
APARTADO 02.02.02 Tramo 3				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	192,00	0,35	67,20
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	8,63	14,55	125,57
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	8,63	4,70	40,56
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	192,00	1,13	216,96
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	7,77	528,27	4.104,66

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
TOTAL APARTADO 02.02.02 Tramo 3				4.554,95
APARTADO 02.02.03 Tramo 4				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\phi >12$-≤ 20 cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	118,00	0,35	41,30
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\phi >12$-≤ 20cm, d<750 con mat.pte$\leq 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	5,32	14,55	77,41
F06209	<p>est Saca mec.madera pte$< 30\%$ distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	5,32	4,70	25,00
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, ϕ ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	118,00	1,13	133,34
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente $<10\%$</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	6,65	528,27	3.513,00
TOTAL APARTADO 02.02.03 Tramo 4				3.790,05
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.02 Elemento 92				8.978,69
SUBCAPÍTULO 02.03 Elemento 102				
APARTADO 02.03.01 Tramo 2				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,19	704,36	838,19
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ϕ ramas ≤ 3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	26,00	1,19	30,94
TOTAL APARTADO 02.03.01 Tramo 2				869,13

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.03.02 Tramo 3				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	230,00	0,35	80,50
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20$ cm, d<750 con mat.pte$\leq 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	10,35	14,55	150,59
F06209	<p>est Saca mec.madera pte$< 30\%$ distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	10,35	4,70	48,65
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6 cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	230,00	1,13	259,90
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente $<10\%$</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,76	528,27	1.458,03
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente $< 10\%$</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	11,02	440,23	4.851,33
TOTAL APARTADO 02.03.02 Tramo 3				6.849,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.03 Elemento 102				7.718,13

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 02.04 Elemento 103				
APARTADO 02.04.01 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,10	440,23	924,48
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,40	1.128,46	1.579,84
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	101,00	1,13	114,13
TOTAL APARTADO 02.04.01 Tramo 4				2.618,45
APARTADO 02.04.02 Tramo 5				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,92	440,23	1.285,47
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,92	1.128,46	3.295,10
TOTAL APARTADO 02.04.02 Tramo 5				4.580,57

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 02.04.03 Tramo 7				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,25	1.128,46	282,12
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,01	704,36	711,40
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	18,00	1,13	20,34
TOTAL APARTADO 02.04.03 Tramo 7				1.013,86
APARTADO 02.04.04 Tramo 8				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,86	440,23	378,60
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,22	1.128,46	248,26
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	8,00	1,13	9,04
TOTAL APARTADO 02.04.04 Tramo 8				635,90
TOTAL SUBCAPÍTULO 02.04 Elemento 103				8.848,78
TOTAL CAPÍTULO 02 BARRACAS				25.545,60

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 BEJIS				
SUBCAPÍTULO 03.01 Elemento 4				
APARTADO 03.01.01 Tramo 7				
F05038	pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.	19,00	1,13	21,47
ROT..1na	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	1,72	1.253,84	2.156,60
TOTAL APARTADO 03.01.01 Tramo 7				2.178,07
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 Elemento 4				2.178,07
SUBCAPÍTULO 03.02 Elemento 10				
APARTADO 03.02.01 Tramo 1				
ROT..1na	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	0,49	1.253,84	614,38
TOTAL APARTADO 03.02.01 Tramo 1				614,38
APARTADO 03.02.02 Tramo 2				
F08158	ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20% Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.	0,32	704,36	225,40
TOTAL APARTADO 03.02.02 Tramo 2				225,40
APARTADO 03.02.03 Tramo 3				
ROT..1na	ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.	1,10	1.253,84	1.379,22
TOTAL APARTADO 03.02.03 Tramo 3				1.379,22

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.02.05 Tramo 5				
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,78	1.253,84	978,00
TOTAL APARTADO 03.02.05 Tramo 5				978,00
APARTADO 03.02.06 Tramo 6				
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,32	1.003,72	321,19
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,21	1.128,46	236,98
TOTAL APARTADO 03.02.06 Tramo 6				558,17
APARTADO 03.02.07 Tramo 7				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,53	555,27	294,29
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,35	704,36	246,53
TOTAL APARTADO 03.02.07 Tramo 7				540,82

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.02.08 Tramo 8				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	26,00	0,35	9,10
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,16	14,55	16,88
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,16	4,70	5,45
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	26,00	1,13	29,38
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,85	704,36	598,71
TOTAL APARTADO 03.02.08 Tramo 8				659,52
APARTADO 03.02.09 Tramo 9				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3$cm, h<=1m,fcc<50%,pde<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,19	555,27	105,50
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,05	704,36	35,22
TOTAL APARTADO 03.02.09 Tramo 9				140,72

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.02.10 Tramo 16				
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 % , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,61	626,92	382,42
				382,42
TOTAL APARTADO 03.02.10 Tramo 16				382,42
APARTADO 03.02.11 Tramo 17				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,13	555,27	627,46
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,28	704,36	197,22
				197,22
TOTAL APARTADO 03.02.11 Tramo 17				824,68
APARTADO 03.02.12 Tramo 18				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,66	555,27	921,75
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,42	704,36	295,83
				295,83
TOTAL APARTADO 03.02.12 Tramo 18				1.217,58

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.02.13 Tramo 19				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,15	440,23	506,26
TOTAL APARTADO 03.02.13 Tramo 19				506,26
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.02 Elemento 10				8.027,17
SUBCAPÍTULO 03.03 Elemento 11				
APARTADO 03.03.01 Tramo 1-1				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,32	555,27	177,69
TOTAL APARTADO 03.03.01 Tramo 1-1				177,69
APARTADO 03.03.02 Tramo 1-2				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,43	555,27	238,77
TOTAL APARTADO 03.03.02 Tramo 1-2				238,77
APARTADO 03.03.03 Tramo 2				
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,48	1.253,84	1.855,68
TOTAL APARTADO 03.03.03 Tramo 2				1.855,68
APARTADO 03.03.04 Tramo 3				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	6,00	0,83	4,98
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,48	440,23	211,31
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	0,24	92,88	22,29
TOTAL APARTADO 03.03.04 Tramo 3				238,58

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.03.05 Tramo 4				
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,79	1.003,72	792,94
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,20	1.128,46	225,69
				1.018,63
				3.529,35
SUBCAPÍTULO 03.04 Elemento 12				
APARTADO 03.04.01 Tramo 6				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,59	704,36	1.119,93
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,40	1.128,46	451,38
				1.571,31

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.04.02 Tramo 7-1				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,62	440,23	713,17
TOTAL APARTADO 03.04.02 Tramo 7-1				713,17
APARTADO 03.04.03 Tramo 7-2				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,53	836,41	1.279,71
TOTAL APARTADO 03.04.03 Tramo 7-2				1.279,71
APARTADO 03.04.04 Tramo 7-3				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	4,95	704,36	3.486,58
TOTAL APARTADO 03.04.04 Tramo 7-3				3.486,58
APARTADO 03.04.05 Tramo 8				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	22,00	0,83	18,26
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,52	440,23	1.109,38
TOTAL APARTADO 03.04.05 Tramo 8				1.127,64

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.04.06 Tramo 9				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,85	704,36	1.303,07
				1.303,07
APARTADO 03.04.07 Tramo 10-1				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,22	1.128,46	248,26
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,86	1.003,72	863,20
				1.111,46
APARTADO 03.04.08 Tramo 10-2				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,53	1.128,46	598,08
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,13	440,23	937,69
				1.535,77

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.04.09 Tramo 11				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,43	440,23	629,53
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,36	555,27	199,90
				829,43
TOTAL APARTADO 03.04.09 Tramo 11				
APARTADO 03.04.10 Tramo 12				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, Ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	18,00	1,13	20,34
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,70	704,36	493,05
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,18	1.128,46	203,12
				716,51
				716,51
TOTAL APARTADO 03.04.10 Tramo 12				

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.04.11 Tramo 13				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	26,00	0,83	21,58
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,59	440,23	1.140,20
TOTAL APARTADO 03.04.11 Tramo 13				1.161,78
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.04 Elemento 12				14.836,43
SUBCAPÍTULO 03.05 Elemento 13				
APARTADO 03.05.01 Tramo 2				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	17,00	0,35	5,95
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,53	14,55	22,26
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,53	4,70	7,19
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	17,00	1,13	19,21
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,80	528,27	422,62
TOTAL APARTADO 03.05.01 Tramo 2				477,23

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.05.02 Tramo 4				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, densidad $\leq 750\text{ pies/ha}$ con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	47,00	0,35	16,45
F06128	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d < 750$ con mat.pte $> 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca ($D \leq 20\text{ m}$). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	2,13	17,97	38,28
F06179	<p>est Saca mecanizada madera pendiente $>30\%\text{-}\leq 50\%$ D. $< 200\text{ m}$</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.</p>	2,13	7,26	15,46
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido $\leq 2\text{ m}$, \varnothing ramas $\leq 6\text{ cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	47,00	1,13	53,11
ROT..1n	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3\text{ cm}$, $h \leq 1\text{ m}$, $fcc > 80\%$, $pdte > 30\%$; $trit. < 8\text{ tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad $< 8\text{ tn/ha}$.</p>	1,12	1.612,08	1.805,53
TOTAL APARTADO 03.05.02 Tramo 4				1.928,83
APARTADO 03.05.03 Tramo 5				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido $>1\text{-}\leq 2\text{ m}$, \varnothing ramas $\leq 3\text{ cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	5,00	0,83	4,15
ROT..1n	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3\text{ cm}$, $h \leq 1\text{ m}$, $fcc > 80\%$, $pdte > 30\%$; $trit. < 8\text{ tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad $< 8\text{ tn/ha}$.</p>	0,31	1.612,08	499,74
TOTAL APARTADO 03.05.03 Tramo 5				503,89

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 03.05.04 Tramo 6				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	23,00	0,83	19,09
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,13	440,23	57,23
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,50	1.128,46	564,23
TOTAL APARTADO 03.05.04 Tramo 6				640,55
APARTADO 03.05.05 Tramo 8				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,11	555,27	61,08
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,43	836,41	359,66
TOTAL APARTADO 03.05.05 Tramo 8				420,74
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.05 Elemento 13				3.971,24

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 03.06 Elemento 59				
APARTADO 03.06.01 Tramo 3				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,24	440,23	105,66
TOTAL APARTADO 03.06.01 Tramo 3				105,66
APARTADO 03.06.02 Tramo 4				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	2,00	0,83	1,66
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,22	528,27	116,22
TOTAL APARTADO 03.06.02 Tramo 4				117,88
APARTADO 03.06.03 Tramo 5				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	12,00	0,83	9,96
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,65	704,36	457,83
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,16	555,27	88,84
TOTAL APARTADO 03.06.03 Tramo 5				556,63
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.06 Elemento 59				780,17

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 03.07 Elemento 106				
APARTADO 03.07.01 Tramo 2				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	11,00	0,83	9,13
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,92	528,27	486,01
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,23	1.128,46	259,55
TOTAL APARTADO 03.07.01 Tramo 2				754,69
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.07 Elemento 106				754,69
TOTAL CAPÍTULO 03 BEJIS				34.077,12

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 ELTORO				
SUBCAPÍTULO 04.01 Elemento 1				
APARTADO 04.01.01 Tramo 1				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,91	440,23	400,61
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,12	1.128,46	2.392,34
TOTAL APARTADO 04.01.01 Tramo 1				2.792,95
APARTADO 04.01.02 Tramo 2				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,22	440,23	977,31
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	5,18	1.128,46	5.845,42
TOTAL APARTADO 04.01.02 Tramo 2				6.822,73
APARTADO 04.01.03 Tramo 3				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,14	704,36	2.211,69
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,78	555,27	433,11
TOTAL APARTADO 04.01.03 Tramo 3				2.644,80

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.01.04 Tramo 4-1				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,43	836,41	2.032,48
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,61	555,27	338,71
TOTAL APARTADO 04.01.04 Tramo 4-1				2.371,19
APARTADO 04.01.05 Tramo 4-2				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	12,88	704,36	9.072,16
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,22	555,27	1.787,97
TOTAL APARTADO 04.01.05 Tramo 4-2				10.860,13
APARTADO 04.01.06 Tramo 5				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,24	1.128,46	1.399,29
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,31	836,41	259,29
TOTAL APARTADO 04.01.06 Tramo 5				1.658,58

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.01.07 Tramo 6				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,41	528,27	744,86
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	5,66	1.128,46	6.387,08
TOTAL APARTADO 04.01.07 Tramo 6				7.131,94
APARTADO 04.01.08 Tramo 13				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,06	555,27	33,32
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,06	440,23	26,41
TOTAL APARTADO 04.01.08 Tramo 13				59,73
APARTADO 04.01.09 Tramo 15				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,14	704,36	98,61
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,14	555,27	77,74
TOTAL APARTADO 04.01.09 Tramo 15				176,35

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.01.10 Tramo 16				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,06	704,36	42,26
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,06	1.128,46	67,71
TOTAL APARTADO 04.01.10 Tramo 16				109,97
APARTADO 04.01.11 Tramo 17				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,22	440,23	96,85
TOTAL APARTADO 04.01.11 Tramo 17				96,85
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.01 Elemento 1				34.725,22
SUBCAPÍTULO 04.02 Elemento 2				
APARTADO 04.02.01 Tramo 1				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,76	440,23	1.655,26
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,94	1.128,46	1.060,75
TOTAL APARTADO 04.02.01 Tramo 1				2.716,01

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.02.02 Tramo 2				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	140,00	0,35	49,00
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	6,28	14,55	91,37
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	139,50	4,70	655,65
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	140,00	1,13	158,20
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,56	528,27	295,83
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,23	1.128,46	2.516,47
TOTAL APARTADO 04.02.02 Tramo 2				3.766,52

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.02.03 Tramo 3				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12- \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	53,00	0,35	18,55
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12- \leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	2,36	14,55	34,34
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	2,36	4,70	11,09
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	53,00	1,13	59,89
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,66	528,27	876,93
TOTAL APARTADO 04.02.03 Tramo 3				1.000,80
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.02 Elemento 2				7.483,33
SUBCAPÍTULO 04.03 Elemento 3				
APARTADO 04.03.01 Tramo 2				
ROT...2nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3$cm, h>1m, fcc<50%, pdte>30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pío mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	9,47	698,57	6.615,46
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	173,00	1,13	195,49
TOTAL APARTADO 04.03.01 Tramo 2				6.810,95

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.03.02 Tramo 3				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	67,00	0,35	23,45
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d < 750$ con mat.pte $\leq 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	67,10	14,55	976,31
F06209	<p>est Saca mec.madera pte $< 30\%$ distancia < 200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	67,10	4,70	315,37
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas $\leq 6\text{ cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	67,00	1,13	75,71
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3\text{ cm}$, $h \leq 1\text{ m}$, $fcc \geq 50\text{-}\leq 80\%$, $pdte < 30\%$; $trit. < 8\text{ tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad < 8 tn/ha.</p>	0,28	1.128,46	315,97
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,14	845,23	963,56
TOTAL APARTADO 04.03.02 Tramo 3				2.670,37

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.03.03 Tramo 4				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	41,00	1,13	46,33
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,30	528,27	686,75
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,33	555,27	183,24
TOTAL APARTADO 04.03.03 Tramo 4				916,32
APARTADO 04.03.04 Tramo 5				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	43,00	1,13	48,59
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,35	704,36	1.655,25
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,59	555,27	327,61
TOTAL APARTADO 04.03.04 Tramo 5				2.031,45

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.03.05 Tramo 6				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	71,00	1,13	80,23
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,76	704,36	1.239,67
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,44	555,27	244,32
TOTAL APARTADO 04.03.05 Tramo 6				1.564,22
APARTADO 04.03.06 Tramo 7-1				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	12,60	0,83	10,46
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,39	704,36	274,70
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,10	555,27	55,53
TOTAL APARTADO 04.03.06 Tramo 7-1				340,69

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.03.07 Tramo 7-2				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	12,00	0,83	9,96
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,39	704,36	274,70
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,10	555,27	55,53
TOTAL APARTADO 04.03.07 Tramo 7-2.....				340,19
APARTADO 04.03.08 Tramo 8				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,05	440,23	462,24
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,26	555,27	144,37
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	33,00	0,83	27,39
TOTAL APARTADO 04.03.08 Tramo 8.....				634,00

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.03.09 Tramo 9				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	21,00	0,83	17,43
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,17	555,27	94,40
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,69	440,23	303,76
TOTAL APARTADO 04.03.09 Tramo 9				415,59
APARTADO 04.03.10 Tramo 10				
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	153,00	0,83	126,99
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,60	704,36	2.535,70
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,90	555,27	499,74
TOTAL APARTADO 04.03.10 Tramo 10				3.162,43
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.03 Elemento 3				18.886,21

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04.04 Elemento 4				
APARTADO 04.04.01 Tramo 2				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, densidad $\leq 750\text{ pies/ha}$ con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	8,00	0,35	2,80
F06128	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d < 750$ con mat.pte $> 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes superiores al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca ($D \leq 20\text{ m}$). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	0,35	17,97	6,29
F06179	<p>est Saca mecanizada madera pendiente $> 30\%\text{-}\leq 50\%$ D. $< 200\text{ m}$</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno superior al 30% e inferior o igual al 50% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada. La pendiente no se refiere al cableado.</p>	0,35	7,26	2,54
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido $\leq 2\text{ m}$, \varnothing ramas $\leq 6\text{ cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	8,00	1,13	9,04
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., $\varnothing \leq 3\text{ cm}$, $h \leq 1\text{ m}$, $\text{fcc} \geq 50\text{-}\leq 80\%$, $\text{pdte} > 30\%$; $\text{trit.} < 8\text{ tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad $< 8\text{ tn/ha}$.</p>	0,27	1.253,84	338,54
TOTAL APARTADO 04.04.01 Tramo 2				359,21
APARTADO 04.04.02 Tramo 3				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido $\leq 2\text{ m}$, \varnothing ramas $\leq 6\text{ cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	57,00	1,13	64,41
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, densidad $\leq 750\text{ pies/ha}$ con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	57,20	0,35	20,02
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, $d < 750$ con mat.pte $\leq 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca ($D \leq 20\text{ m}$). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	57,20	14,55	832,26
F06209	<p>est Saca mec.madera pte $< 30\%$ distancia $< 200\text{ m}$</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	57,20	4,70	268,84

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	46,97	704,36	33.083,79
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	11,74	1.128,46	13.248,12
TOTAL APARTADO 04.04.02 Tramo 3				47.517,44
APARTADO 04.04.03 Tramo 4				
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,87	1.253,84	3.598,52
TOTAL APARTADO 04.04.03 Tramo 4				3.598,52
APARTADO 04.04.04 Tramo 6				
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,30	1.253,84	2.883,83
TOTAL APARTADO 04.04.04 Tramo 6				2.883,83
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.04 Elemento 4				54.359,00
SUBCAPÍTULO 04.05 Elemento 7				
APARTADO 04.05.01 Tramo 1				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,07	528,27	565,25
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,49	1.128,46	2.809,87
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	51,00	1,19	60,69
TOTAL APARTADO 04.05.01 Tramo 1				3.435,81

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.05.02 Tramo 2				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,30	528,27	686,75
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	11,00	1,19	13,09
TOTAL APARTADO 04.05.02 Tramo 2				699,84
APARTADO 04.05.03 Tramo 4				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	7,00	0,35	2,45
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	0,30	14,55	4,37
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	0,30	4,70	1,41
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	7,00	1,13	7,91
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,60	528,27	316,96
TOTAL APARTADO 04.05.03 Tramo 4				333,10

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.05.04 Tramo 6				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12- \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	72,00	0,35	25,20
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12- \leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	3,25	14,55	47,29
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	3,25	4,70	15,28
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	72,00	1,13	81,36
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,14	528,27	1.130,50
TOTAL APARTADO 04.05.04 Tramo 6				1.299,63
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.05 Elemento 7				5.768,38
SUBCAPÍTULO 04.06 Elemento 8				
APARTADO 04.06.01 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,94	440,23	413,82
TOTAL APARTADO 04.06.01 Tramo 4				413,82

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.06.02 Tramo 5				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,14	836,41	117,10
ROT..2nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h>1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta menor del 50 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,55	626,92	344,81
TOTAL APARTADO 04.06.02 Tramo 5				461,91
APARTADO 04.06.03 Tramo 6				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,28	704,36	901,58
TOTAL APARTADO 04.06.03 Tramo 6				901,58
APARTADO 04.06.04 Tramo 7				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,05	440,23	902,47
TOTAL APARTADO 04.06.04 Tramo 7				902,47

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.06.05 Tramo 8				
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,08	845,23	912,85
				912,85
TOTAL APARTADO 04.06.05 Tramo 8				912,85
APARTADO 04.06.06 Tramo 9				
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	123,00	1,19	146,37
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,70	704,36	1.197,41
				1.343,78
TOTAL APARTADO 04.06.06 Tramo 9				1.343,78
APARTADO 04.06.07 Tramo 10				
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	12,00	1,19	14,28
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,36	1.253,84	451,38
				465,66
TOTAL APARTADO 04.06.07 Tramo 10				465,66
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.06 Elemento 8				5.402,07

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 04.07 Elemento 9				
APARTADO 04.07.01 Tramo 3				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,28	440,23	563,49
F04077	<p>ha Roza mecanizada cabida cubierta <=50%, pendiente <= 10%</p> <p>Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.</p>	0,85	193,55	164,52
TOTAL APARTADO 04.07.01 Tramo 3				728,01
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.07 Elemento 9				728,01
SUBCAPÍTULO 04.08 Elemento 38				
APARTADO 04.08.01 Tramo 4				
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,25	626,92	2.037,49
TOTAL APARTADO 04.08.01 Tramo 4				2.037,49
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.08 Elemento 38				2.037,49
SUBCAPÍTULO 04.09 Elemento 96				
APARTADO 04.09.01 Tramo 1				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,23	440,23	101,25
TOTAL APARTADO 04.09.01 Tramo 1				101,25

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.09.02 Tramo 2				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,49	440,23	1.096,17
TOTAL APARTADO 04.09.02 Tramo 2				1.096,17
APARTADO 04.09.03 Tramo 3				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,86	704,36	605,75
TOTAL APARTADO 04.09.03 Tramo 3				605,75
APARTADO 04.09.04 Tramo 4				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,21	836,41	175,65
TOTAL APARTADO 04.09.04 Tramo 4				175,65
APARTADO 04.09.05 Tramo 5				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,09	440,23	39,62
TOTAL APARTADO 04.09.05 Tramo 5				39,62

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.09.06 Tramo 6				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12- \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	28,00	0,35	9,80
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12- \leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	2,09	14,55	30,41
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	2,09	4,70	9,82
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	28,00	1,13	31,64
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	4,27	440,23	1.879,78
TOTAL APARTADO 04.09.06 Tramo 6				1.961,45
APARTADO 04.09.07 Tramo 7				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	7,81	440,23	3.438,20
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas ≤ 6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	21,00	1,13	23,73
TOTAL APARTADO 04.09.07 Tramo 7				3.461,93

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.09.08 Tramo 8				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,67	836,41	1.396,80
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,51	555,27	1.393,73
TOTAL APARTADO 04.09.08 Tramo 8				2.790,53
APARTADO 04.09.09 Tramo 9				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,86	440,23	378,60
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,30	555,27	721,85
TOTAL APARTADO 04.09.09 Tramo 9				1.100,45
APARTADO 04.09.10 Tramo 10				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,44	440,23	1.074,16
TOTAL APARTADO 04.09.10 Tramo 10				1.074,16

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.09.11 Tramo 11				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,65	440,23	1.166,61
TOTAL APARTADO 04.09.11 Tramo 11				1.166,61
APARTADO 04.09.12 Tramo 12				
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,12	1.253,84	1.404,30
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, Ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	56,00	1,13	63,28
TOTAL APARTADO 04.09.12 Tramo 12				1.467,58
APARTADO 04.09.13 Tramo 13				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	7,12	704,36	5.015,04
TOTAL APARTADO 04.09.13 Tramo 13				5.015,04
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.09 Elemento 96				20.056,19
SUBCAPÍTULO 04.10 Elemento 103				
APARTADO 04.10.01 Tramo 1				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	4,90	1.128,46	5.529,45
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, Ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	144,00	1,13	162,72
TOTAL APARTADO 04.10.01 Tramo 1				5.692,17

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.10.02 Tramo 2				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	27,00	1,13	30,51
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,57	1.128,46	643,22
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,32	704,36	929,76
TOTAL APARTADO 04.10.02 Tramo 2				1.603,49
APARTADO 04.10.03 Tramo 3				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	141,00	1,13	159,33
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,84	440,23	1.690,48
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,96	555,27	533,06
TOTAL APARTADO 04.10.03 Tramo 3				2.382,87

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.10.04 Tramo 6				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	83,00	1,13	93,79
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,57	440,23	250,93
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,27	555,27	1.260,46
TOTAL APARTADO 04.10.04 Tramo 6				1.605,18
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.10 Elemento 103				11.283,71
SUBCAPÍTULO 04.11 Elemento 104				
APARTADO 04.11.01 Tramo 1				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,41	836,41	342,93
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,95	555,27	527,51
TOTAL APARTADO 04.11.01 Tramo 1				870,44

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.11.02 Tramo 2				
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m, fcc<50%, pdte>30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,67	626,92	420,04
TOTAL APARTADO 04.11.02 Tramo 2				420,04
APARTADO 04.11.03 Tramo 3				
F06107	<p>pie Apeo árboles Ø >12-<=20 cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	30,00	0,35	10,50
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, Ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,34	14,55	19,50
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,34	4,70	6,30
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤2 m, Ø ramas ≤6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	30,00	1,13	33,90
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø≤3cm, h≤1m, fcc≥50≤80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,42	1.128,46	2.730,87
TOTAL APARTADO 04.11.03 Tramo 3				2.801,07
APARTADO 04.11.04 Tramo 4				
F06107	<p>pie Apeo árboles Ø >12-<=20 cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	37,00	0,35	12,95
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, Ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,65	14,55	24,01
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,65	4,70	7,76
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤2 m, Ø ramas ≤6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	37,00	1,13	41,81

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,79	1.253,84	990,53
TOTAL APARTADO 04.11.04 Tramo 4				1.077,06
APARTADO 04.11.05 Tramo 5				
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	82,00	1,13	92,66
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,47	1.128,46	3.915,76
TOTAL APARTADO 04.11.05 Tramo 5				4.008,42
APARTADO 04.11.06 Tramo 6				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o klareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,39	836,41	1.999,02
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y klareos con densidad <8 tn/ha.</p>	5,57	555,27	3.092,85
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	186,00	0,83	154,38
TOTAL APARTADO 04.11.06 Tramo 6				5.246,25

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.11.07 Tramo 7				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,10	555,27	55,53
TOTAL APARTADO 04.11.07 Tramo 7				55,53
APARTADO 04.11.08 Tramo 9				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,57	836,41	476,75
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,14	555,27	77,74
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	16,00	0,83	13,28
TOTAL APARTADO 04.11.08 Tramo 9				567,77
APARTADO 04.11.09 Tramo 10				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,56	440,23	246,53
TOTAL APARTADO 04.11.09 Tramo 10				246,53

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.11.10 Tramo 11				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,18	836,41	150,55
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,41	555,27	227,66
TOTAL APARTADO 04.11.10 Tramo 11				378,21
APARTADO 04.11.11 Tramo 12				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,45	555,27	249,87
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,06	704,36	746,62
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	38,00	0,83	31,54
TOTAL APARTADO 04.11.11 Tramo 12				1.028,03

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.11.12 Tramo 13				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,43	836,41	359,66
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,11	555,27	61,08
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	13,00	0,83	10,79
TOTAL APARTADO 04.11.12 Tramo 13				431,53
APARTADO 04.11.13 Tramo 14				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,29	555,27	161,03
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,14	836,41	953,51
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	36,00	0,83	29,88
TOTAL APARTADO 04.11.13 Tramo 14				1.144,42

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 04.11.14 Tramo 15				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12- \leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	154,00	0,35	53,90
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12- \leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	6,93	14,55	100,83
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	6,93	4,70	32,57
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido $>1- \leq 2$ m, \varnothing ramas ≤ 3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	154,00	0,83	127,82
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,08	1.128,46	3.475,66
TOTAL APARTADO 04.11.14 Tramo 15				3.790,78
APARTADO 04.11.15 Tramo 16				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,88	704,36	619,84
TOTAL APARTADO 04.11.15 Tramo 16				619,84
TOTAL SUBCAPÍTULO 04.11 Elemento 104				22.685,92
TOTAL CAPÍTULO 04 ELTORO.....				183.415,53

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 JERICA				
SUBCAPÍTULO 05.01 Elemento 6				
APARTADO 05.01.01 Tramo 3				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,53	704,36	373,31
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,79	555,27	438,66
TOTAL APARTADO 05.01.01 Tramo 3				811,97
APARTADO 05.01.02 Tramo 4				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,29	704,36	908,62
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,93	555,27	1.071,67
TOTAL APARTADO 05.01.02 Tramo 4				1.980,29
APARTADO 05.01.03 Tramo 5				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,52	555,27	1.954,55
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,35	836,41	1.965,56
TOTAL APARTADO 05.01.03 Tramo 5				3.920,11

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.01.04 Tramo 6				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,68	440,23	1.179,82
TOTAL APARTADO 05.01.04 Tramo 6				1.179,82
APARTADO 05.01.05 Tramo 7				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,33	704,36	936,80
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,00	555,27	1.110,54
TOTAL APARTADO 05.01.05 Tramo 7				2.047,34
APARTADO 05.01.06 Tramo 8				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,24	440,23	545,89
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,86	555,27	1.032,80
TOTAL APARTADO 05.01.06 Tramo 8				1.578,69

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.01.07 Tramo 9				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,15	440,23	506,26
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,72	555,27	955,06
TOTAL APARTADO 05.01.07 Tramo 9				1.461,32
APARTADO 05.01.08 Tramo 10				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,55	440,23	1.122,59
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,82	555,27	2.121,13
TOTAL APARTADO 05.01.08 Tramo 10				3.243,72
APARTADO 05.01.09 Tramo 11				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,73	836,41	3.119,81
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	5,60	555,27	3.109,51
TOTAL APARTADO 05.01.09 Tramo 11				6.229,32

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.01.10 Tramo 12				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,49	440,23	655,94
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,24	555,27	1.243,80
				1.899,74
APARTADO 05.01.11 Tramo 13				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,62	704,36	436,70
				436,70
				24.789,02
SUBCAPÍTULO 05.02 Elemento 21				
APARTADO 05.02.01 Tramo 5-1				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	48,00	0,35	16,80
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	2,14	14,55	31,14
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	2,14	4,70	10,06
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	0,03	92,88	2,79
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	48,00	1,13	54,24

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,75	528,27	396,20
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,44	1.128,46	496,52
TOTAL APARTADO 05.02.01 Tramo 5-1				1.007,75
APARTADO 05.02.02 Tramo 5-2				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,46	836,41	384,75
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, Ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	18,00	1,13	20,34
TOTAL APARTADO 05.02.02 Tramo 5-2				405,09
APARTADO 05.02.03 Tramo 6				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,15	836,41	961,87
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, Ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	40,00	1,13	45,20
TOTAL APARTADO 05.02.03 Tramo 6				1.007,07

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.02.04 Tramo 7				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,60	836,41	501,85
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	16,00	1,13	18,08
TOTAL APARTADO 05.02.04 Tramo 7				519,93
APARTADO 05.02.05 Tramo 8				
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,22	1.253,84	275,84
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	5,00	1,13	5,65
TOTAL APARTADO 05.02.05 Tramo 8				281,49
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.02 Elemento 21				3.221,33
SUBCAPÍTULO 05.03 Elemento 22				
APARTADO 05.03.01. TRAMO 4				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,96	555,27	533,06
TOTAL APARTADO 05.03.01. TRAMO 4				533,06
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.03 Elemento 22				533,06

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 05.04 Elemento 23				
APARTADO 05.04.01 Tramo 1				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,91	704,36	640,97
TOTAL APARTADO 05.04.01 Tramo 1				640,97
APARTADO 05.04.02 Tramo 2				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,24	555,27	688,53
TOTAL APARTADO 05.04.02 Tramo 2				688,53
APARTADO 05.04.03 Tramo 3				
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	3,60	92,88	334,37
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	3,60	555,27	1.998,97
TOTAL APARTADO 05.04.03 Tramo 3				2.333,34
APARTADO 05.04.04 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,22	440,23	96,85
TOTAL APARTADO 05.04.04 Tramo 4				96,85
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.04 Elemento 23				3.759,69

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 05.05 Elemento 24				
APARTADO 05.05.01 Tramo 2-1				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,51	836,41	426,57
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,34	555,27	188,79
TOTAL APARTADO 05.05.01 Tramo 2-1				615,36
APARTADO 05.05.02 Tramo 2-2				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,36	836,41	301,11
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,24	1.128,46	270,83
TOTAL APARTADO 05.05.02 Tramo 2-2				571,94
APARTADO 05.05.03 Tramo 3				
F04078	<p>ha Roza mecanizada cabida cubierta >50%-<=80%, pendiente <=10%</p> <p>Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.</p>	0,58	419,31	243,20
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %., en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,38	1.128,46	428,81
TOTAL APARTADO 05.05.03 Tramo 3				672,01

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.05.04 Tramo 5				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,53	704,36	373,31
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,35	1.128,46	394,96
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	7,00	0,83	5,81
TOTAL APARTADO 05.05.04 Tramo 5				774,08
APARTADO 05.05.05 Tramo 6				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,19	836,41	158,92
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,29	1.128,46	327,25
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayoe de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	6,00	0,83	4,98
TOTAL APARTADO 05.05.05 Tramo 6				491,15

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.05.06 Tramo 7				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,14	704,36	98,61
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,10	1.128,46	112,85
				211,46
APARTADO 05.05.07 Tramo 8				
F04078	<p>ha Roza mecanizada cabida cubierta >50%-<=80%, pendiente <=10%</p> <p>Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral mayor del 50% y menor o igual al 80%. Pendiente inferior o igual al 10%.</p>	0,20	419,31	83,86
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,05	1.128,46	56,42
				140,28
APARTADO 05.05.08 Tramo 9				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,11	836,41	92,01
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,43	1.128,46	485,24
				577,25

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.05.09 Tramo 10				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,89	704,36	1.331,24
TOTAL APARTADO 05.05.09 Tramo 10				1.331,24
APARTADO 05.05.10 Tramo 11				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,41	704,36	993,15
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,94	1.128,46	1.060,75
TOTAL APARTADO 05.05.10 Tramo 11				2.053,90
APARTADO 05.05.11 Tramo 12				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,64	836,41	535,30
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	22,00	0,83	18,26
TOTAL APARTADO 05.05.11 Tramo 12				553,56

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.05.12 Tramo 13				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	26,00	0,35	9,10
F06125	<p>est Prep.madera árboles cort. $\varnothing >12\text{-}\leq 20\text{ cm}$, d 750-1500 pte$\leq 25\%$</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, y densidad inicial del arbolado superior a 750 e inferior o igual a 1500 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,19	14,21	16,91
F06209	<p>est Saca mec.madera pte$< 30\%$ distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,19	4,70	5,59
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤ 2 m, \varnothing ramas $\leq 6\text{ cm}$</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	26,00	1,13	29,38
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3\text{ cm}$, h$\leq 1\text{ m}$,fcc$\geq 50\leq 80\%$,pdte$<30\%$;trit.$<8\text{ tn/ha}$</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,16	1.128,46	180,55
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente $<10\%$</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,63	528,27	332,81
TOTAL APARTADO 05.05.12 Tramo 13				574,34

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.05.13 Tramo 14				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,04	1.128,46	45,14
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,15	1.003,72	150,56
TOTAL APARTADO 05.05.13 Tramo 14				195,70
APARTADO 05.05.14 Tramo 15				
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,60	845,23	507,14
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	22,00	0,83	18,26
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	1,40	92,88	130,03
TOTAL APARTADO 05.05.14 Tramo 15				655,43
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.05 Elemento 24				9.417,70

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 05.06 Elemento 98				
APARTADO 05.06.01 Tramo 5				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	5,84	704,36	4.113,46
				4.113,46
APARTADO 05.06.02 Tramo 6				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	13,05	704,36	9.191,90
				9.191,90
APARTADO 05.06.03 Tramo 7				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,29	440,23	567,90
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	0,55	92,88	51,08
				618,98

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.06.04 Tramo 8				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,31	704,36	2.331,43
TOTAL APARTADO 05.06.04 Tramo 8				2.331,43
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.06 Elemento 98				16.255,77
SUBCAPÍTULO 05.07 Elemento 100				
APARTADO 05.07.01 Tramo 3				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	6,22	528,27	3.285,84
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	2,67	92,88	247,99
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	278,00	0,83	230,74
TOTAL APARTADO 05.07.01 Tramo 3				3.764,57
APARTADO 05.07.02 Tramo 5				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,30	528,27	1.215,02
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	0,99	92,88	91,95
TOTAL APARTADO 05.07.02 Tramo 5				1.306,97

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 05.07.03 Tramo 6				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,84	528,27	2.028,56
F09114	<p>ha Gradeo de cortafuegos terrenos afables</p> <p>Gradeo de cortafuegos ya construidos con tractor agrícola y grada de discos en lugares donde la densidad de matorral, la pendiente y el tipo de terreno lo permiten (terrenos afables).</p>	1,64	92,88	152,32
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	176,00	0,83	146,08
TOTAL APARTADO 05.07.03 Tramo 6				2.326,96
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.07 Elemento 100				7.398,50
SUBCAPÍTULO 05.08 Elemento 106				
APARTADO 05.08.01 Tramo 14				
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,55	626,92	344,81
TOTAL APARTADO 05.08.01 Tramo 14				344,81
TOTAL SUBCAPÍTULO 05.08 Elemento 106				344,81
TOTAL CAPÍTULO 05 JERICA				65.719,88

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 TERESA				
SUBCAPÍTULO 06.01 Elemento 6				
APARTADO 06.01.01 Tramo 2				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,10	836,41	1.756,46
TOTAL APARTADO 06.01.01 Tramo 2				1.756,46
TOTAL SUBCAPÍTULO 06.01 Elemento 6				1.756,46
SUBCAPÍTULO 06.02 Elemento 13				
APARTADO 06.02.01 Tramo 9				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,12	836,41	100,37
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,03	555,27	16,66
TOTAL APARTADO 06.02.01 Tramo 9				117,03
APARTADO 06.02.02 Tramo 10				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,01	836,41	844,77
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,25	555,27	138,82
TOTAL APARTADO 06.02.02 Tramo 10				983,59
TOTAL SUBCAPÍTULO 06.02 Elemento 13				1.100,62

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 06.03 Elemento 14				
APARTADO 06.03.01 Tramo 2				
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø<=3cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,74	1.128,46	835,06
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,32	836,41	267,65
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	40,70	0,83	33,78
TOTAL APARTADO 06.03.01 Tramo 2				1.136,49
APARTADO 06.03.02 Tramo 4				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,75	555,27	416,45
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,32	836,41	267,65
TOTAL APARTADO 06.03.02 Tramo 4				684,10

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 06.03.03 Tramo 5				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,65	555,27	360,93
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,28	704,36	197,22
TOTAL APARTADO 06.03.03 Tramo 5				558,15
APARTADO 06.03.04 Tramo 6				
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,39	836,41	326,20
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,17	555,27	94,40
TOTAL APARTADO 06.03.04 Tramo 6				420,60
APARTADO 06.03.05 Tramo 7				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,29	555,27	716,30
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	5,16	440,23	2.271,59
TOTAL APARTADO 06.03.05 Tramo 7				2.987,89
TOTAL SUBCAPÍTULO 06.03 Elemento 14				5.787,23

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 06.04 Elemento 106				
APARTADO 06.04.01 Tramo 4				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12-\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	16,00	0,35	5,60
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	0,73	14,55	10,62
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	0,73	4,70	3,43
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,64	528,27	338,09
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, \varnothing ramas ≤ 3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	16,00	1,19	19,04
TOTAL APARTADO 06.04.01 Tramo 4				376,78
APARTADO 06.04.02 Tramo 6				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12-\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	117,00	0,35	40,95
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	5,27	14,55	76,68
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	5,27	4,70	24,77
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, \varnothing ramas ≤ 3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	117,00	1,19	139,23

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	4,56	1.003,72	4.576,96
TOTAL APARTADO 06.04.02 Tramo 6				4.858,59
APARTADO 06.04.03 Tramo 7				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	37,00	0,35	12,95
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,68	14,55	24,44
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,68	4,70	7,90
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	37,00	1,19	44,03
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,06	1.253,84	2.582,91
TOTAL APARTADO 06.04.03 Tramo 7				2.672,23

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 06.04.04 Tramo 8				
F06107	<p>pie Apeo árboles $\varnothing >12-\leq 20$ cm, densidad ≤ 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	37,00	0,35	12,95
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, $\varnothing >12-\leq 20$cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D ≤ 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,65	14,55	24,01
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,65	4,70	7,76
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, \varnothing ramas ≤ 3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	37,00	1,19	44,03
ROT..1na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,$\varnothing \leq 3$cm, h<=1m, fcc>=50<=80%, pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,02	1.253,84	2.532,76
TOTAL APARTADO 06.04.04 Tramo 8				2.621,51
APARTADO 06.04.05 Tramo 9				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,82	528,27	433,18
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, \varnothing ramas ≤ 3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	6,00	1,19	7,14
TOTAL APARTADO 06.04.05 Tramo 9				440,32
TOTAL SUBCAPÍTULO 06.04 Elemento 106				10.969,43
TOTAL CAPÍTULO 06 TERESA				19.613,74

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 TORAS				
SUBCAPÍTULO 07.01 Elemento 5				
APARTADO 07.01.01 Tramo 8				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,64	528,27	338,09
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,48	1.128,46	1.670,12
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	27,00	1,19	32,13
TOTAL APARTADO 07.01.01 Tramo 8				2.040,34
TOTAL SUBCAPÍTULO 07.01 Elemento 5				2.040,34
SUBCAPÍTULO 07.02 Elemento 54				
APARTADO 07.02.01 Tramo 2				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,13	440,23	57,23
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,29	1.128,46	327,25
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	6,00	1,19	7,14
TOTAL APARTADO 07.02.01 Tramo 2				391,62

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 07.02.02 Tramo 3				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,19	440,23	83,64
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,44	1.128,46	496,52
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	7,00	1,19	8,33
TOTAL APARTADO 07.02.02 Tramo 3				588,49
TOTAL SUBCAPÍTULO 07.02 Elemento 54				980,11
TOTAL CAPÍTULO 07 TORAS.....				3.020,45

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 08 SACAÑET				
SUBCAPÍTULO 08.01 Elemento 10				
APARTADO 08.01.01 Tramo 20				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,41	704,36	288,79
TOTAL APARTADO 08.01.01 Tramo 20				288,79
TOTAL SUBCAPÍTULO 08.01 Elemento 10				288,79
SUBCAPÍTULO 08.02 Elemento 12				
APARTADO 08.02.01 Tramo 17				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,57	440,23	1.131,39
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor o igual a 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	48,00	0,83	39,84
TOTAL APARTADO 08.02.01 Tramo 17				1.171,23
APARTADO 08.02.02 Tramo 18-1				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,53	440,23	233,32
TOTAL APARTADO 08.02.02 Tramo 18-1				233,32

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 08.02.03 Tramo 18-2				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,24	704,36	873,41
TOTAL APARTADO 08.02.03 Tramo 18-2.....				873,41
TOTAL SUBCAPÍTULO 08.02 Elemento 12				2.277,96
SUBCAPÍTULO 08.03 Elemento 15				
APARTADO 08.03.01 Tramo 4				
F08162	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,44	1.003,72	441,64
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,11	1.128,46	124,13
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	11,00	0,83	9,13
TOTAL APARTADO 08.03.01 Tramo 4				574,90
TOTAL SUBCAPÍTULO 08.03 Elemento 15				574,90

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 08.04 Elemento 97				
APARTADO 08.04.01 Tramo 1				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,79	555,27	438,66
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,34	836,41	284,38
TOTAL APARTADO 08.04.01 Tramo 1				723,04
APARTADO 08.04.02 Tramo 2				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,55	555,27	305,40
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,24	440,23	105,66
TOTAL APARTADO 08.04.02 Tramo 2				411,06
APARTADO 08.04.03 Tramo 3				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,07	704,36	753,67
TOTAL APARTADO 08.04.03 Tramo 3				753,67

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 08.04.04 Tramo 4				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,86	555,27	477,53
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,37	440,23	162,89
TOTAL APARTADO 08.04.04 Tramo 4				640,42
APARTADO 08.04.05 Tramo 5				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,55	555,27	305,40
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,23	836,41	192,37
TOTAL APARTADO 08.04.05 Tramo 5				497,77
APARTADO 08.04.06 Tramo 6				
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø <=3cm, h<=1m,fcc<50%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,25	626,92	156,73
TOTAL APARTADO 08.04.06 Tramo 6				156,73

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 08.04.07 Tramo 7				
ROT..1nbr	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m, fcc<50%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,87	555,27	483,08
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,04	836,41	1.706,28
TOTAL APARTADO 08.04.07 Tramo 7				2.189,36
APARTADO 08.04.08 Tramo 8				
ROT..1nb	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h≤1m, fcc<50%, pdte>30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta menor del 50% , y en pendiente superior al 30 % , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,36	626,92	225,69
TOTAL APARTADO 08.04.08 Tramo 8				225,69
APARTADO 08.04.09 Tramo 9				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,77	704,36	1.951,08
TOTAL APARTADO 08.04.09 Tramo 9				1.951,08
APARTADO 08.04.10 Tramo 10				
ROT..2nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb., Ø ≤3cm, h>1m, fcc>=50<=80%, pdte<30%; trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 % , en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	4,11	1.253,84	5.153,28
F08159	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 20-30%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 20% e inferior o igual al 30%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	9,60	836,41	8.029,54
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido ≤2 m, Ø ramas ≤6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	280,00	1,13	316,40
TOTAL APARTADO 08.04.10 Tramo 10				13.499,22

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 08.04.11 Tramo 11				
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco trituradora, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	2,90	1.397,14	4.051,71
TOTAL APARTADO 08.04.11 Tramo 11				4.051,71
APARTADO 08.04.12 Tramo 17				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,35	704,36	246,53
TOTAL APARTADO 08.04.12 Tramo 17				246,53
APARTADO 08.04.13 Tramo 18				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	4,22	704,36	2.972,40
TOTAL APARTADO 08.04.13 Tramo 18				2.972,40
APARTADO 08.04.14 Tramo 19				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,18	440,23	1.399,93
TOTAL APARTADO 08.04.14 Tramo 19				1.399,93

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 08.04.15 Tramo 20				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,29	704,36	2.317,34
TOTAL APARTADO 08.04.15 Tramo 20				2.317,34
APARTADO 08.04.16 Tramo 21				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,03	704,36	725,49
TOTAL APARTADO 08.04.16 Tramo 21				725,49
APARTADO 08.04.17 Tramo 22				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	5,13	440,23	2.258,38
TOTAL APARTADO 08.04.17 Tramo 22				2.258,38
APARTADO 08.04.18 Tramo 23				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	2,21	440,23	972,91
TOTAL APARTADO 08.04.18 Tramo 23				972,91
TOTAL SUBCAPÍTULO 08.04 Elemento 97				35.992,73
TOTAL CAPÍTULO 08 SACAÑET				39.134,38

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 09 VIVER				
SUBCAPÍTULO 09.01 Elemento 16				
APARTADO 09.01.01 Tramo 3				
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,50	704,36	352,18
ROT..1nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h<=1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura inferior o igual a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, , incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,13	1.128,46	146,70
F05034	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido >1-<=2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda mayor de 1 m. y menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	6,00	0,83	4,98
TOTAL APARTADO 09.01.01 Tramo 3				503,86
APARTADO 09.01.02 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,91	440,23	400,61
TOTAL APARTADO 09.01.02 Tramo 4				400,61
APARTADO 09.01.04 Tramo 9				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,70	440,23	308,16
TOTAL APARTADO 09.01.04 Tramo 9				308,16

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 09.01.05 Tramo 10				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,59	440,23	259,74
TOTAL APARTADO 09.01.05 Tramo 10				259,74
TOTAL SUBCAPÍTULO 09.01 Elemento 16				1.472,37
SUBCAPÍTULO 09.02 Elemento 17				
APARTADO 09.02.01 Tramo 9				
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,95	1.397,14	1.327,28
TOTAL APARTADO 09.02.01 Tramo 9				1.327,28
APARTADO 09.02.02 Tramo 10				
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,65	1.397,14	908,14
F05036	<p>pie Poda altura 3 m, recorrido > 2 m, ø ramas <=3cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda superior 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 3 cm.</p>	21,00	1,19	24,99
TOTAL APARTADO 09.02.02 Tramo 10				933,13
TOTAL SUBCAPÍTULO 09.02 Elemento 17				2.260,41
SUBCAPÍTULO 09.03 Elemento 18				
APARTADO 09.03.01 Tramo 2				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,95	440,23	418,22
TOTAL APARTADO 09.03.01 Tramo 2				418,22

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 09.03.02 Tramo 3				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,27	440,23	118,86
TOTAL APARTADO 09.03.02 Tramo 3				118,86
APARTADO 09.03.03 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,33	440,23	145,28
ROT..2nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,76	1.253,84	952,92
TOTAL APARTADO 09.03.03 Tramo 4				1.098,20
APARTADO 09.03.04 Tramo 5				
F08161	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,38	845,23	321,19
TOTAL APARTADO 09.03.04 Tramo 5				321,19
TOTAL SUBCAPÍTULO 09.03 Elemento 18				1.956,47

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 09.04 Elemento 20				
APARTADO 09.04.01 Tramo 2				
ROT..2nar	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,Ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte<30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, en pendiente inferior al 30 % y en terreno de roca, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	0,26	1.253,84	326,00
F08158	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente 10-20%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes superior al 10% e inferior o igual al 20%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,60	704,36	422,62
TOTAL APARTADO 09.04.01 Tramo 2				748,62
APARTADO 09.04.03 Tramo 3				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	39,00	0,35	13,65
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	1,78	14,55	25,90
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	1,78	4,70	8,37
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,06	528,27	559,97
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	39,00	1,13	44,07
TOTAL APARTADO 09.04.03 Tramo 3				651,96

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 09.04.04 Tramo 4				
F08157	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den<8 t/ha, pendiente < 10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción menor o igual a 8 t/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	0,76	440,23	334,57
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	6,00	1,13	6,78
TOTAL APARTADO 09.04.04 Tramo 4				341,35
TOTAL SUBCAPÍTULO 09.04 Elemento 20				1.741,93
SUBCAPÍTULO 09.05 Elemento 102				
APARTADO 09.05.01 Tramo 5				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	51,00	0,35	17,85
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pt<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	2,28	14,55	33,17
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	2,28	4,70	10,72
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	51,00	1,13	57,63
ROT..2na	<p>ha Roz-trit.mat.motodesb.,ø<=3cm, h>1m,fcc>=50<=80%,pdte>30%;trit.<8tn/ha</p> <p>Roza y trituración del matorral en pie mediante motodesbrozadora provista de disco triturador, con diámetro basal menor o igual a 3 cm., altura superior a 1 m., superficie cubierta mayor o igual del 50% y menor o igual del 80 %, y en pendiente superior al 30 %, incluida la trituración de los restos de podas y clareos con densidad <8 tn/ha.</p>	1,76	1.397,14	2.458,97
TOTAL APARTADO 09.05.01 Tramo 5				2.578,34

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 09.05.02 Tramo 6				
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	1,00	528,27	528,27
TOTAL APARTADO 09.05.02 Tramo 6				528,27
APARTADO 09.05.03 Tramo 7				
F06107	<p>pie Apeo árboles ø >12-<=20 cm, densidad <= 750 pies/ha con matorral</p> <p>Corta manual de pies en claras o clareos, con un diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm, con matorral y densidad inicial menor o igual a 750 pies/ha. En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	47,00	0,35	16,45
F06127	<p>est Prep.madera árboles cort, ø>12-<=20cm, d<750 con mat.pte<=25%</p> <p>Preparación de madera, procedente de árboles ya cortados en clareos o claras, con diámetro normal superior a 12 cm e inferior o igual a 20 cm en pendientes inferiores o iguales al 25%, con matorral y densidad inicial del arbolado inferior o igual a 750 pies/ha. Incluye el desrame, descopado, tronzado y apilado en calle o lugar accesible al medio de saca (D <= 20 m). En el caso de que se corten menos de 200 pies/ha, se deberá presupuestar estimando el rendimiento correspondiente a la intensidad de corte.</p>	2,13	14,55	30,99
F06209	<p>est Saca mec.madera pte< 30% distancia <200 m</p> <p>Desembosque a cargadero de madera, con pendiente del terreno inferior o igual al 30% y distancia de saca inferior o igual a 200 m, dejando la madera apilada.</p>	2,13	4,70	10,01
F05038	<p>pie Poda altura 5,5 m, recorrido <=2 m, ø ramas <=6cm</p> <p>Poda hasta una altura máxima de 5,5 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 2 m y ramas con diámetro inferior o igual a 6 cm.</p>	47,00	1,13	53,11
F08160	<p>ha Elim.residuos con desbrozadora den.8-20 t/ha, pendiente <10%</p> <p>Eliminación de residuos acordonados procedentes de rozas, podas y/o claras o clareos, con densidad de extracción mayor de 8 y menor o igual a 20 tn/ha (estimación previa del residuo en verde), diámetro de residuos inferiores o iguales a 8 cm, sección máxima de los cordones que permita el tránsito del tractor por encima de él sin operaciones previas, en pendientes inferiores o iguales al 10%, y en terrenos exentos de pedregosidad que impida el correcto funcionamiento del equipo, con anchuras de trabajo superiores a los 2,5 m. El tamaño final de los residuos, después de la eliminación, será el resultante de operar dos veces por cordón, incluyendo en esta segunda labor, un reacordonado de los residuos.</p>	3,14	528,27	1.658,77
TOTAL APARTADO 09.05.03 Tramo 7				1.769,33

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
APARTADO 09.05.04 Tramo 8				
F04077	ha Roza mecanizada cabida cubierta <=50%, pendiente <= 10%			
	Roza mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos en terrenos sin afloramientos rocosos. Superficie cubierta de matorral menor o igual al 50%. Pendiente inferior o igual al 10%.			
		1,95	193,55	377,42
	TOTAL APARTADO 09.05.04 Tramo 8			377,42
	TOTAL SUBCAPÍTULO 09.05 Elemento 102			5.253,36
	TOTAL CAPÍTULO 09 VIVER.....			12.684,54

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 10 Señalización				
I09043	ud Panel aluminio extrusionado 3,5x1,9 m, colocado Panel de aluminio extrusionado, de 3,50x1,90 m, para señal informativa, pintado, incluyendo dos postes de sustentación, tornillería, excavación y hormigonado.			
		3,00	804,07	2.412,21
	TOTAL CAPÍTULO 10 Señalización.....			2.412,21

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 11 Vigilancia Prevención de incendios				
L01100.	ud Chaleco alta visibilidad clase 2 Chaleco alta visibilidad de color amarillo fluorescente, de clase 2 como mínimo tanto en su- perficie mínima de materiales como el nivel de retrorreflexión de las bandas.	8,00	3,24	25,92
DEP.N	ud Depósito de agua >= 30 litros Depósito de agua portátil de 30 litros de capacidad en la prevención de incendios en las la- bores de ejecución de obra.	4,00	15,53	62,12
O01008.	h Peón especializado régimen general Peón especializado en régimen general	2.173,33	15,06	32.730,35
TOTAL CAPÍTULO 11 Vigilancia Prevención de incendios				32.818,39

PRESUPUESTO

Mantenimiento de áreas cortafuegos en la ZAU Alto Palancia, provincia de Castellón

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 12 Seguridad y salud			
SYS	ud Seguridad y Salud			
	Seguridad y Salud	1,00	7.449,88	7.449,88
	TOTAL CAPÍTULO 12 Seguridad y salud			7.449,88
	TOTAL.....			443.021,20

RESUMEN GENERAL

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

Capítulo	Resumen	Importe
01	ALTURA.....	17.129,48
02	BARRACAS	25.545,60
03	BEJIS	34.077,12
04	ELTORO.....	183.415,53
05	JERICA.....	65.719,88
06	TERESA.....	19.613,74
07	TORAS.....	3.020,45
08	SACAÑET.....	39.134,38
09	VIVER	12.684,54
10	Señalización.....	2.412,21
11	Vigilancia Prevención de incendios	32.818,39
12	Seguridad y salud	7.449,88
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		443.021,20 €
	Gastos generales 4,00 % s/ 443.021,20.....	17.720,85 €
	Suma	460.742,05 €
	I.V.A.10,00% s/ 460.742,05	46.074,21 €
Total Presupuesto de Ejecución por ADMINISTRACIÓN		506.816,25 €

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS.**

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

La Ingeniera Técnico Forestal



Fdo.: Pamela Rey Raap

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

Capítulo	Resumen	Importe
01	ALTURA.....	17.129,48
02	BARRACAS	25.545,60
03	BEJIS	34.077,12
04	ELTORO	183.415,53
05	JERICA.....	65.719,88
06	TERESA	19.613,74
07	TORAS.....	3.020,45
08	SACAÑET	39.134,38
09	VIVER.....	12.684,54
10	Señalización.....	2.412,21
11	Vigilancia Prevención de incendios	32.818,39
12	Seguridad y salud	7.449,88
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		443.021,20€
Gastos generales 16,00 % s/ 443.021,20		70.883,39 €
Beneficio industrial 6,00 % s/ 443.021,20.....		26.581,27 €
Total Presupuesto de Ejecución por Base de Licitación (I.V.A. excluido)		540.485,86 €

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.**

Incremento Total por I.V.A. (10%) del Presupuesto de BASE DE LICITACIÓN **54.048,59 €**

Asciende el I.V.A. (10%) del presupuesto general a la expresada cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.**

Total Presupuesto de Ejecución por Base de Licitación (I.V.A. incluido) 594.534,44 €

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRENTA Y CUATRO EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.**

En Valencia, a 1 de septiembre de 2014

La Ingeniera Técnico Forestal



Fdo.: Pamela Rey Raap

BIBLIOGRAFÍA

- MONTERO DE BURGOS, JOSÉ LUIS et GONZALEZ REBOLLAR, J.L., (1974). *Diagramas Bioclimáticos*. ICONA. Madrid.
- COSTA, M. 1982. "Pisos bioclimáticos y series de vegetación en el área valenciana" en "Cuadernos de Geografía" nº 31, pág. 129-142. Valencia.
- GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS. 1987. *El medio físico en la provincia de Castellón*. Valencia.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. 1987. *Memoria del mapa de series de vegetación de España*. Madrid. ICONA.
- AGENCIA DEL MEDI AMBIENT. 1989. *Mapa geocientífico de la provincia de Castellón*. Tomo I y II. Valencia.
- ALLUÉ, J.L. (1990) *Atlas fitoclimático de España*. Taxonomías. Monografías INIA nº69.
- PÉREZ CUEVA, A.J, 1994. *Atlas Clamàtic de la Comunitat Valenciana*, Ed. Conselleria d'obres públiques i transports, Valencia.
- PERIS, J.B., STÜBING, G, y ROSELLÓ, R. 1996. *Bosques y matorrales de la Comunidad Valenciana*. Castellón. Servei de Publicacions Diputació de Castelló.
- VELASCO, L., 2000. Planificación de redes de áreas cortafuegos, en: VELEZ (Coord.). *La defensa contra incendios forestales. Fundamentos experiencias*. Madrid. Ed. Mc Graw-Hill.
- GÓMEZ BENEDITO, V. 2001. "La población del Alto Palancia en la actualidad" en "Las Comarcas de Interior. Una perspectiva demográfica" En prensa.
- GIMENO ROYO, R. 2005. *Catálogo florístico. Etnobotánica y plantas medicinales de la comarca del Alto Palancia*. Castellón. Servei de Publicacions Diputació de Castelló.
- GENERALITAT-CMAAUUV, 2008. Plan de prevención de incendios forestales de la Demarcación de Segorbe (normas técnicas. – Instrucción diseño áreas cortafuegos y áreas cortafuegos perimetrales). Documento a exposición pública.
- REY RAAP, P. et MONTESINOS, F., 2008. Cuarta fase de ejecución del proyecto Z.A.U. de red de cortafuegos para la defensa del Alto Palancia, ante el riesgo de incendios forestales. Proyecto de ejecución. Generalitat-Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.
- VELEZ MUÑOZ, R., 2009. *La defensa contra incendios forestales. Fundamentos y experiencias*. Ed. Mc Graw-Hill.
- GENERALITAT. 2013. *Memoria del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana*. Valencia. Texto digital.